



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**LAS HACIENDAS DEL COLEGIO JESUITA DE  
SAN LUIS DE LA PAZ EN EL SIGLO XVII**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA:  
SALVADOR ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**



**ASESORA  
DRA. EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS  
RAQUEL ERÉNDIRA GÜERCA DURÁN**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., octubre 2022.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

Agradecimientos.....	5
Introducción.....	7
Capítulo 1. Expansión de las fronteras.....	17
Primeros contactos.....	21
La construcción del Camino Real en el septentrión novohispano.....	26
Conquistadores versus chichimeca. La guerra a fuego y sangre.....	32
Las Ordenanzas de 1573 y la pacificación de la Gran chichimeca.....	45
<i>El arribo de los jesuitas y el triunfo de las órdenes religiosas</i> .....	49
Capítulo 2. Los jesuitas en San Luis de la Paz.....	57
Origen de San Luis de la Paz.....	58
Establecimiento de los jesuitas en San Luis de la Paz.....	66
<i>Localización del colegio y la iglesia</i> .....	78
La cristianización ignaciana.....	87
Capítulo 3. Estancias ¿y minería ignaciana?.....	98
Algunas mercedes de estancia y caballería.....	101
¿Minería ignaciana?.....	108
Capítulo 4. Las haciendas jesuitas.....	130
Organización de las haciendas jesuitas.....	131
Las haciendas jesuítico–ludovicenses.....	137
<i>Hacienda de Manzanares</i> .....	145
<i>Haciendas de Santa Ana y Lobos</i> .....	151
<i>Hacienda de Cabras</i> .....	160
Conclusiones.....	176
Bibliografía.....	181

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, MAPAS Y TABLAS

Mapa 1. Regiones del estado de Guanajuato.....	19
Mapa 2. Territorio en litigio entre las diócesis de México y Michoacán.....	24
Mapa 3. Caminos hacia el norte. ....	31
Imagen 1. “Escudo presentado por el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor”.....	41
Imagen 2. “Mapa de las villas de San Miguel y San Felipe de los Chichimecas”.....	42
Imagen 2.1. “Convoy en el camino México–Zacatecas ” (detalle).....	43
Imagen 2.3. “Puertas de Chamacuero y Nieto” (detalle).....	44
Imagen 3. San Luis de la Paz en 1635.....	83
Imagen 4. San Luis de la Paz en 1635, copia.....	83
Imagen 5. Poblaciones de la Sierra Gorda según Antonio de Agreda.....	84
Croquis 1. Croquis del pueblo de San Luis de la Paz de 1818.....	85
Croquis 1.1. Croquis de San Luis de la Paz de 1818 (detalle).....	85
Croquis 1.2. Croquis de San Luis de la Paz de 1818 (detalle).....	86
Imagen 6. Imagen con las posiciones actuales respecto del croquis de 1818.....	86
Tabla 1. Registros de bautizos realizados por Gonzalo de Tapia 1590–1591.....	89
Gráfica 1. Bautizos en San Luis de la Paz (1593–1618).....	89
Tabla 2. Registros de habitantes en San Luis de la Paz 1619–1681.....	90
Imagen 7. Posible ubicación de las estancias de Alonso Pérez y María de Vera.....	110
Fotografía 1. Pintura “mural” de la hacienda de Ortega.....	110
Imagen 8. Mercedes de Alonso Pérez Carreño.....	111
Imagen 9. Mercedes de 1613.....	111
Gráfica 2. Registros del padre Monsalves de indígenas mineros 1595–1603.....	119
Imagen 10. Posible ubicación y extensión de las cuadrillas de trabajadores mineros.....	119
Fotografía 2. Vista frontal de los “hornos jesuitas” en Mineral de Pozos.....	126
Fotografía 3. Vista trasera de los hornos.....	126
Fotografía 4. Tahona.....	127
Fotografía 5. Posible zona de afinación de mineral.....	127
Fotografía 6. Vista interior de la zona de afinación de metales.....	128
Imagen 11. Modelos de la hacienda de beneficio de Santa María, Monte Caldera.....	129
Gráfica 3. Cuentas del colegio incoado de San Luis de la Paz (1643–1763).....	144
Tabla 3. Cantidad de ganado de la estancia de Manzanares (1680).....	149

Tabla 4. Cantidad de ganado de la hacienda de Manzanares (1696).....	149
Tabla 5. Cantidad de ganado de la hacienda de Manzanares (1699).....	149
Gráfica 4. Cantidad de ganado de la hacienda de Manzanares (1680–1742).....	150
Imagen 12. Extensión aproximada y ubicación de la hacienda de Manzanares .....	150
Tabla 6. Animales de la hacienda de Santa Ana en el inventario de 1767 .....	157
Tabla 7. Animales de la hacienda de Lobos en el inventario de 1767 .....	157
Plano 1. Plano de las haciendas de Santa Ana y Lobos.....	158
Plano 1.1 Plano de las haciendas de Santa Ana y Lobos (detalle) .....	159
Plano 2. Plano del agostadero de Palmillas .....	166
Plano 3. Plano del agostadero de San Diego .....	167
Plano 3.1. Plano del agostadero de San Diego (detalle).....	168
Plano 4. Plano del agostadero de Bagres .....	169
Imagen 13. Ubicación de los agostaderos que formaron la hacienda de Cabras.....	170
Gráfica 5. Cantidad de ovejas y cabras del Colegio de San Luis de la Paz 1699–1742.....	171
Imagen 14. Evolución de la contribución porcentual de los españoles, los indios y el colegio jesuita al diezmo anual colectado en San Luis de la Paz (1673–1780) .....	172
Tabla 8. Animales de la hacienda de Cabras en 1696. ....	174
Tabla 9. Animales de la hacienda de Cabras en 1699. ....	174
Tabla 10. Registros de animales de la hacienda de Cabras en el inventario de 1767.....	174
Imagen 15. Ubicación de las haciendas jesuitas en San Luis de la Paz .....	175

## AGRADECIMIENTOS

DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, REDACCIÓN Y EDICIÓN DE ESTA TESIS, CONOCÍ A personas que me brindaron su ayuda incondicional, así que aprovecho estas líneas para reconocerles y manifestarles mi más profundo agradecimiento.

En primer lugar, debo agradecerle a Dios por permitirme llegar a este momento de la vida, y le ruego que me permita continuar en el camino del estudio y la divulgación de la historia. Gracias, Dios, por aclarar mis prioridades y así aprovechar las oportunidades para continuar aprendiendo y creciendo. También le manifiesto mi gratitud al Santo Niño de Atocha, por socorrerme en los episodios de flaqueza, ¡gracias!

En el plano terrenal, debo comentar que el apoyo de la familia siempre será vital, así que le agradezco infinitamente a mi madre, que se preocupó por mí en las buenas, en las malas y en las peores, y siempre me decía: “¡Ya quiero que concluyas esa tesis!”. A mi papá, pues a pesar de que decidí dedicarme a las humanidades y no estudiar ingeniería automotriz como él me sugería, “me echó la mano”. Mi amor y agradecimiento eternos. Gracias también a Fernando Félix y Martín Hernández, quienes compartieron conmigo la odisea de explorar el Mineral de Pozos y ver con mis propios ojos parte de la infraestructura minera de San Luis de la Paz.

Para continuar con la mención de esas personas especiales, quiero darte las gracias a ti, Jaén Q. B., por ayudarme e inspirarme a concluir esta etapa. A mis amigos que hicieron de mí una mejor persona: Érika, Ricardo, Fabiola, Marina, Gabriela, Carlos Badillo, Ariana, Omar Bautista y Alfredo Escobedo; al Tornillo Fest y a los Mineros de San Pantaleón, ¡muchas gracias por todo!

Mi gratitud al Fondo de Cultura Económica, una institución de la que obtuve infinidad de conocimiento y al INEHRM, particularmente al Departamento Editorial, así como a Delia y Marlén por el auxilio con el latín. ¡Mil veces gracias! De igual manera, tengo la obligación de reconocer la ayuda obtenida en los seminarios “Historia de la minería en México”, del CIESAS, y “Religión y los jesuitas en el noroeste novohispano”, de El Colegio de Sinaloa, pues las aportaciones, comentarios y observaciones surgidos en ellos fortalecieron este texto. Al Colegio Morelos, y a su entonces directora Elena Valderrama, quien, junto con el cuerpo

administrativo y docente me brindaron la oportunidad de forjar experiencia laboral y tuvieron un gran voto de confianza en mí. A todos ustedes, ¡gracias!

De igual forma quiero reconocer a los siguientes Archivos: General de la Nación, Histórico de la Universidad de Guanajuato, Parroquial e Histórico de San Luis de la Paz, Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús y especialmente al de El Colegio de Sinaloa, pues sin ellos este trabajo no hubiera sido posible.

No menos importantes son los profesores, como Pepe, que logró enseñarme matemáticas, y mis maestros de la carrera, quienes además del conocimiento académico, me mostraron el amor a mi profesión y me enseñaron la vital importancia del pensamiento crítico, de la observación y de la propuesta; para ellos, mi respeto y admiración. A mis sinodales, quienes aportaron información valiosísima y, especialmente a mi directora de tesis, Raquel Güereca, quien accedió a tomar este proyecto y con su lectura detallada, sus observaciones, recomendaciones y críticas puntuales, pudo llevarlo a buen puerto, Desde luego que la **Prepa 8**, la **Facultad de Filosofía y Letras** y la **Universidad Nacional Autónoma de México** no podían quedar sin mención, pues en sus aulas, bibliotecas y pasillos, así como en sus cines, explanadas, museos, salas de conciertos y demás espacios universitarios, viví risas, llanto, felicidad y frustraciones; obtuve amigos, conocimientos, cultura y la firme convicción de ayudar a la sociedad, pero, sobre todo, comprendí que un *goya* dura menos de 10 segundos, pero permanece toda la vida. Por esto y mucho más siempre, siempre estaré orgulloso de haber estudiado en la mejor universidad del país, la UNAM.

Para concluir, quiero agradecerme, por mi tenacidad para cumplir mis metas y sueños, por volver a creer en mí sin importar el escepticismo de algunos y por la resiliencia ante los problemas que se presentaron en todo este tiempo. Este trabajo representa el cierre de esta etapa académica y la conclusión de varios ciclos personales, así como el inicio de mi VIDA... de mi LIBERTAD. Finalmente, y para no alargar más estas líneas, quiero parafrasear a Gustavo Cerati:

*No solo no hubiera sido nada sin ustedes, sino con toda la gente que estuvo a mi  
alrededor desde el comienzo, algunos... siguen hasta hoy*

*¡GRACIAS... TOTALES!*

*¡MÉXICO, PUMAS, UNIVERSIDAD!*

## INTRODUCCIÓN

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE TRABAJO SE CENTRA EN MOSTRAR EL DESARROLLO DE LAS haciendas del colegio jesuita de San Luis de la Paz durante los siglos XVII y XVIII. Mi interés surgió al revisar la bibliografía especializada y encontrar una idea constante, la cual planteaba que los jesuitas se instalaron en ese sitio a pesar de que era una región “otorgada” a los franciscanos, y que, adicional a las actividades agropecuarias, también se dedicaron a la minería, pues administraron una hacienda de beneficio de minerales y construyeron hornos para el efecto, conocidos por la población local como *hornos jesuitas*; dicho lugar es la ex hacienda de Santa Brígida que se encuentra en el actual Pueblo Mágico de Mineral de Pozos, municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato. Esto llamó mi atención, pues la actividad minera no es común entre los ignacianos; por ese motivo, me planteé algunas preguntas al respecto: ¿cuál fue la participación de los jesuitas en la minería local? ¿La Compañía construyó y/o arrendó los hornos de beneficio? ¿Cuál fue el método de beneficio utilizado en San Luis de la Paz? ¿Cuáles fueron las haciendas de los jesuitas y de qué clase?

Lo anterior me llevó a proponer la hipótesis de que el mineral explotado en las minas cercanas a San Luis de la Paz ayudó al arraigo y al fortalecimiento económico del poblado y que durante su explotación la Compañía de Jesús construyó, y probablemente arrendó los hornos de beneficio a los mineros locales, lo que incrementó la importancia de San Luis de la Paz en su comercio con Querétaro y San Luis Potosí. Esta relación comercial permitió que, al disminuir la producción de plata, la actividad económica se centrara en tareas agropecuarias, con lo cual se evitó que los habitantes abandonaran el pueblo.

Por esa razón, considero que la importancia de estudiar el desarrollo de la Compañía de Jesús en San Luis de la Paz en los siglos XVI–XVIII, y dentro del marco de la historia regional, permite observar la capacidad ignaciana para mantenerse en una población con una incipiente actividad minera y que, al adaptarse a otras actividades económicas para no abandonar el asentamiento, se logró el arraigo suficiente para permear la identidad de San Luis de la Paz.

Durante la investigación para este trabajo tuve la oportunidad de recorrer algunos sitios que se analizan en esta tesis, como los vestigios del real de minas de Mineral de Pozos, conocido en el periodo de estudio como Palmar de Vega, así como el centro histórico

ludovicense.<sup>1</sup> También visité la ex hacienda de la comunidad de Ortega, que infortunadamente se encuentra abandonada y saqueada, pues los habitantes la consideran “propiedad ejidal”, razón por la cual no hay un responsable de su conservación, lo que ha desembocado en la pérdida material de dicho inmueble. En el caso de la hacienda de Manzanares, los propietarios no me permitieron el acceso ni la captura de fotografías, por lo que este trabajo carece de esa ayuda visual. Finalmente, y por cuestiones ajenas a mí, no me fue posible visitar Jofre, Santa Ana ni Lobos, todas ellas consideradas haciendas ignacianas.

El propósito de conocer estos lugares fue ayudar a comprobar o refutar la hipótesis planteada, pues, en nuestro ejercicio historiográfico, el trabajo de campo es —siempre y cuando el lugar y el tiempo lo permitan— necesario para poder comprender de mejor manera el periodo estudiado. Con esta experiencia de la exploración *in situ*, y teniendo en cuenta que la tradición local considera que la Compañía de Jesús administró una hacienda y que en ella se construyeron hornos para el beneficio de metales, fue necesario analizar los trabajos historiográficos en los que ha permeado esta idea<sup>2</sup> y consultar diversos archivos para estudiar dicho planteamiento.

Los repositorios examinados se localizan tanto en la Ciudad de México (Archivo General de la Nación y Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús) como en Culiacán (Archivo de El Colegio de Sinaloa), en Guanajuato (Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato), en Michoacán (Archivo Histórico de la Casa Morelos) y en San Luis de la Paz (Archivo Histórico y Archivo Parroquial de San Luis de la Paz), pues fueron los lugares a donde me condujeron los autores especializados.

Durante esta indagación, cuya última etapa se desarrolló durante el confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19, me enteré de que, además del Archivo General de la Nación (en adelante AGN), los archivos de Temporalidades de San Luis de la Paz se encuentran en la colección “Jesuitas en América” del Archivo Nacional de Chile (en adelante

---

<sup>1</sup> Gentilicio de los habitantes de San Luis de la Paz, proviene del latín, *Ludovicus*.

<sup>2</sup> Algunos de los trabajos que consideran esta idea son los de: Andrea Monroy Braham, “Bonanzas de la hacienda minera de Santa Brígida y su manifestación en la producción arquitectónica, San Pedro de los Pozos, Guanajuato, 2ª mitad del siglo XIX”, Tesis de maestría, México, FA-UNAM, 2016, 120 pp.; Adriana Ortega Zenteno, *Un colegio para las misiones: el Colegio de San Luis de la Paz*, Guanajuato, Fórum Cultural Guanajuato– Universidad de Guanajuato–Universidad Iberoamericana León, 2003, 191 pp., e Isauro Rionda Arreguín, *La Compañía de Jesús en la provincia guanajuatense, 1590–1767*, Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas–Universidad de Guanajuato, 1996, 547 pp.

ANCH), y que en 2006, fue microfilmada por el Dr. Michael Mathes, quien la donó a El Colegio de Sinaloa, donde se resguarda.

Esta colección se puede consultar en la página de internet del ANCH. Lamentablemente, los volúmenes 287 y 290 —primordiales para mi investigación— presentaban problemas de catalogación. El primer volumen está mal señalado, pues está indexado como perteneciente a San Luis de la Paz, sin embargo, al revisarlo corresponde a las Temporalidades de Chile; el segundo, no aparece en el sistema. Por esa razón me comuniqué con el área correspondiente, pero después de varios meses de correos electrónicos y de persistir el error, la única opción viable era estudiarlos directamente en Culiacán, pues el AGN aún permanecía cerrado. No obstante, existen otros volúmenes en línea sobre este colegio, por ejemplo, en el 280 se relatan las diligencias para la entrega de las haciendas entre los capitanes Rangel y Cavallero, en el 297 se muestra información sobre las alhajas y del 303 al 305 se detallan nuevamente las cuentas de la ocupación, todos pertenecientes a la colección mencionada y que se encuentran de igual forma en El Colegio de Sinaloa.

Pero ¿por qué era tan importante para efectuar este trabajo la consulta de dichos volúmenes? Porque las Temporalidades son los inventarios de los bienes y propiedades confiscados a la Compañía de Jesús tras su expulsión del Imperio español en 1767. Si bien son documentos del siglo XVIII, la pertinencia de su uso radica en la amplia descripción que se hace de las propiedades de la Compañía en San Luis de la Paz, pues se abarca distinta información desde su llegada a este sitio hasta su expulsión; por ejemplo, los libros que conservaban los padres en sus aposentos, las alhajas que tenían los templos y las haciendas que poseían en ese momento (Manzanares, Santa Ana, Lobos y Cabras), al parecer, todas adquiridas en la segunda mitad del siglo XVII.

Otra de las razones para elegir este *corpus* documental es que las fuentes existentes en este periodo son, por un lado, las cartas anuas de la Compañía, donde se señalan las actividades religiosas realizadas durante el año, en las cuales también encontramos información sobre enfermedades y ciertos rasgos culturales de los indígenas congregados en San Luis de la Paz (otomíes, mexicanos, tarascos, uaxabanes, jonaces y pames, principalmente), y que inicialmente fueron constantes, pero en la década de 1620 dejaron de

ser tan regulares.<sup>3</sup> Por otro, las mercedes de tierra, ganado y haciendas de beneficio otorgadas a los seculares, también coinciden en su auge antes de 1620, con lo que se señala una disminución en esas peticiones, pero no así el desarrollo del poblado, pues existen algunos datos que marcan una explotación minera y por ende cierta actividad económica por parte de algunos vecinos durante la primera mitad del siglo XVII.

Finalmente, pero no menos importantes, son los reportes de los padres rectores del colegio una vez que dejaban la rectoría, en los cuales se informa sobre las cuentas del colegio y las haciendas, así como la cantidad de ganado y nuevas propiedades. Aquí nos damos cierta idea de la temporalidad de algunas haciendas, lo que complementa la información de las Temporalidades. Parte de los datos contenidos en estos reportes es la compraventa de algunos terrenos efectuada entre particulares, así como las donaciones otorgadas a la Compañía durante el tiempo que estuvo en San Luis de la Paz, además de la mención de pleitos por límites de las propiedades entre los ignacianos y otros hacendados. De esta manera, tales descripciones permiten situar geográficamente las haciendas y rastrear a los arrendatarios, las deudas, las ganancias y la producción de estas, gracias a lo cual fue posible averiguar algunas fechas y personajes involucrados. Finalmente, encontramos el remate de sus propiedades a particulares en 1779. Con esto, tenemos la oportunidad de reconstruir una parte de la historia de la Compañía en el municipio.

No obstante, algunas limitaciones de las Temporalidades son: en primer lugar, que los datos sobre el origen de las propiedades, tanto del colegio como de las haciendas, son escasos; en segundo término, que al ser un inventario, constituyen una “muestra del momento” y únicamente nos deja ver ese instante de la situación de la Compañía, pues lamentablemente no se transcribió la información contenida en los “libros”, solo se enlistó su contenido, con lo cual se limitó la posibilidad de analizar esta información y ampliar su estudio, por ejemplo, el libro número 10 contiene datos sobre las posesiones y el ingenio de agua de la hacienda de Manzanares, y el libro 8, informa del litigio por esta propiedad entre el padre rector Francisco Ximénez y el capitán Juan de Frías Valenzuela; penosamente no se brinda más información al respecto.

---

<sup>3</sup> Archivum Romanum Societatis Iesu (en adelante ARSI), México, vol. 15.

Otra limitante es que la lista de los cuadernos no tiene un orden cronológico específico, pues en algunos casos ni siquiera se mencionan los años, tal vez porque el propio contenido no lo muestra, pero esto restringe sin lugar a dudas la oportunidad de ubicar algunos personajes y eventos. Empero, estos informes permiten conocer la configuración general del colegio y del templo, pues como se mencionó, los datos sobre las alhajas de la iglesia, así como los libros que los padres poseían, dan una idea del trabajo que realizaban en este sitio. También es posible observar la integración de la Compañía en su entorno, pues se señalan algunas interacciones sociales entre los jesuitas y diversos grupos poblacionales.

Continuando con el análisis de las Temporalidades de San Luis de la Paz, y una vez reabierto la consulta en el AGN, traté de revisar el volumen 175, pero lastimosamente no me fue posible pues me informaron que se encuentra muy deteriorado y no está disponible para su estudio. Así, la búsqueda de información se concentró en comprender el comportamiento de los indígenas norteros durante la invasión a su territorio y su integración en una nueva cosmovisión, y analizar el proceso de beneficio de la plata y el comportamiento de la Compañía de Jesús tanto en sus labores misioneras, como en las educativas económicas y administrativas.

Paralelo al trabajo de archivo, hice una revisión bibliográfica, en la cual pude estudiar de mejor forma algunos conceptos que se muestran en este trabajo, por ejemplo, en el caso de los indígenas del noreste guanajuatense, revisé la obra de Cirila Cervera, *Pueblos indígenas de Guanajuato en el siglo XVI*,<sup>4</sup> en la que se analiza y refuta la visión dominante de catalogación y descripción de los indígenas que habitaban en la zona como “seres bárbaros e inferiores en todos los aspectos”, pues muestra que ellos contaban con una noción de territorio y de religión, así como de un uso de herramientas, sembradíos y comercio a diferencia de lo que suele creerse. En este mismo sentido, el texto de Carlos Viramontes y Luz María Flores, “Cerro Redondo y el arte rupestre esquemático del semidesierto guanajuatense”<sup>5</sup> menciona que los nómadas que ahí habitaron concibieron la región de San

---

<sup>4</sup> Cirila Cervera Delgado, *Pueblos indígenas de Guanajuato en el siglo XVI. Cotidianidad y conocimiento*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2009, 262 pp.

<sup>5</sup> Carlos Viramontes Anzures, Luz María Flores Morales, “Cerro redondo y el arte rupestre esquemático del semidesierto guanajuatense”, en Carlos Viramontes Anzures (coord.), *Tiempo y región. Estudios Históricos y sociales, volumen VII. “Ensayos sobre cultura material entre las sociedades prehispánicas del centro norte y occidente de México”*, México, INAH-UAQ, 2014, pp. 49–72.

Luis de la Paz como una zona importante en su cosmovisión, pues, al encontrarse vestigios de pinturas rupestres en el área, se puede inferir la trascendencia ritual de este territorio para ellos, lo que muestra que no eran “bárbaros y salvajes” como se les había catalogado en la época.

Esta clasificación de los indígenas norteros, se puede observar en uno de los libros básicos para el estudio de este tema, *La guerra chichimeca (1550–1600)*, de Philip W. Powell,<sup>6</sup> quien proporciona un análisis de las consecuencias del avance europeo hacia el norte de la Nueva España. El autor explica los motivos económicos y militares que influyeron en la política de la Corona para sostener la disputa con los indígenas, los cuales permitieron que el conflicto durara más de lo esperado. Así mismo, nos muestra la relevancia de la intervención de las órdenes religiosas para lograr paulatinamente la pacificación del norte.

Ahora bien, la visión de Powell sobre la guerra chichimeca estimuló el prejuicio de “indígena bárbaro y bélico” acerca de los habitantes de esta región, por ese motivo, era necesario analizar el texto de Juan Carlos Ruiz Guadalajara,<sup>7</sup> en el cual se hace un análisis crítico de la conceptualización de estos indígenas y particularmente de la figura del capitán de frontera Miguel Caldera, quien influyó en la pacificación del norte y a quien Powell en otro de sus trabajos,<sup>8</sup> describe de tal forma que es difícil de sostener documentalmente. Al igual que este último autor, Ruiz Guadalajara también nos explica que la participación de las órdenes religiosas en las juntas teológicas en la segunda mitad del siglo XVI influyó en el gobierno virreinal para que la estrategia de “paz por compra” se ejecutara de manera masiva. En una línea similar, la obra de Alberto Carrillo Cázares<sup>9</sup> y Carlos Sempat Assadourian<sup>10</sup> analiza las razones por las cuales la guerra frontal no funcionó como se esperaba como sí lo hizo la política de “compra” y de evangelización propuesta por algunos religiosos.

---

<sup>6</sup> Philip Wayne Powell, *La guerra chichimeca (1550–1600)*, Trad. de Juan José Utrilla, 3.ª reimp., México, FCE, 1996, 308 pp.

<sup>7</sup> Juan Carlos Ruiz Guadalajara, “Capitán Miguel Caldera y la frontera chichimeca: entre el mestizo historiográfico y el soldado del rey”, en *Revista de Indias*, vol. LXX, núm. 248, México, 2010, pp. 23–58.

<sup>8</sup> Philip Wayne Powell *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1541–1597)*, 1.ª reimp., México, FCE, 1980, 382 pp.

<sup>9</sup> Alberto Carrillo Cázares, “El poblamiento como alternativa a la guerra en los confines del orbe indiano”, en Óscar Mazín Gómez (ed.), *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, 2 vols., t.1, pp. 591–612.

<sup>10</sup> Carlos Sempat Assadourian, *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI. Minas de plata, guerra y evangelización*, México, Colmex, 2008, 558 pp.

Acercándonos al origen de San Luis de la Paz, el trabajo de Gerardo Lara Cisneros<sup>11</sup> muestra la vida religiosa del pueblo de Xichú durante el siglo XVIII, sin embargo, es importante para nuestro tema, ya que se detiene a explicar la participación de San Luis de la Paz en la evolución económica de la zona. Detalla también las actividades agropecuarias de San Luis, así como su importancia geográfica a finales del siglo XVI y principios del XVII en la protección de los convoyes de plata de Zacatecas con destino a la Ciudad de México. De igual forma, analiza la labor evangelizadora de la Compañía en San Luis de la Paz, y cómo se integró en la zona, lo que influyó en el levantamiento de los habitantes contra la Corona por la expulsión de los jesuitas en 1767.

Al hablar propiamente de San Luis de la Paz, es obligado el estudio de las tesis de David Sánchez,<sup>12</sup> pues en ellas se analizan puntualmente las diversas causas del desarrollo del poblado desde el siglo XVI hasta el XVIII como parte integral de la Sierra Gorda. Explica tanto el ámbito económico del poblado (minería y ganadería) como el doctrinal (Compañía de Jesús). Esto nos permite tener una visión amplia del crecimiento de San Luis de la Paz como parte integral de esta región, cuya consolidación se puede observar también en la tesis de Cecilia Rabell “Los diezmos de San Luis de la Paz: economía en una región del Bajío en el siglo XVIII”,<sup>13</sup> autora que tomó como base documental los registros de diezmos del poblado y en los cuales se señala parte de la producción tanto de los seculares como de los jesuitas. Si bien los datos son del siglo XVIII, los tomé en cuenta porque en ellos podemos corroborar las propiedades que poseía la Compañía y las actividades que desarrollaron sus haciendas, lo que muestra parte de la composición económica ludovicense.

En esta indagación bibliográfica, encontré que las haciendas jesuitas estuvieron ligadas a un colegio, pues su rector era el encargado de tomar las decisiones al respecto, aunque en ocasiones contaban con un administrador seglar para ello. En este sentido, fue indispensable el estudio de François Chevalier y su libro *La formación de los latifundios en México*.

---

<sup>11</sup> Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en el espejo indígena: religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo XVIII*, 2.<sup>a</sup> ed., México, IIH-UNAM-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009, 239 pp.

<sup>12</sup> David Alejandro, Sánchez Muñoz, “Mineros polifacéticos. El papel de los empresarios en la conformación histórica de la Sierra Gorda, 1576-1795”, Tesis de doctorado, México, IIH-UNAM, 2020, 299 pp.; e “Itinerario de una nación india. Los chichimecas de misiones en la jurisdicción de San Luis de la Paz (1743-1810)”, Tesis de maestría, México, IIH-FFYL-UNAM, 2015, 220 pp.

<sup>13</sup> Cecilia Rabell, “Los diezmos de San Luis de la Paz: economía en una región del Bajío en el siglo XVIII”, Tesis de licenciatura, México, IIS-UNAM, 1986, 243 pp.

*Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*,<sup>14</sup> en el que nos enseña el funcionamiento de las haciendas novohispanas, tanto seculares como de la Compañía. También nos muestra el desarrollo y el crecimiento de las propiedades y sus actividades económicas, lo cual nos ayuda a entender ciertos comportamientos de las haciendas ignacianas en San Luis de la Paz. De igual manera, los textos de Herman W. Konrad, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial*,<sup>15</sup> y de James Denson Riley<sup>16</sup> nos muestran el crecimiento de la hacienda de Santa Lucía, la más importante de la Compañía en el Valle de México, que fue referente —en cuanto a su funcionamiento—, de otras en todo el virreinato. Son textos que aportan información sobre el procedimiento para la compra de terrenos, la construcción y la administración de haciendas de diversos giros económicos, aunque casi todas fueron agrícolas y ganaderas.

Por otra parte, para comprender el desarrollo del Colegio de San Luis de la Paz, es trascendental estudiar el texto de Adriana Ortega Zenteno, *Un colegio para las misiones: el Colegio de San Luis de la Paz*,<sup>17</sup> en el cual la autora sintetiza los volúmenes 287 y 290 de las Temporalidades del colegio, pues, como mencioné, son los documentos en los que se concentra la mayor información sobre las donaciones y adquisiciones de propiedades de los ignacianos; adicional a ello, hace un análisis general de su actividad en San Luis de la Paz. Con esto podemos dimensionar parte del impacto religioso, cultural y económico que los jesuitas tuvieron en esta región. Al respecto, Isauro Rionda Arreguín<sup>18</sup> expone la vida jesuítica en el estado de Guanajuato y, toca temas como la vida misional y la actividad económica; es un estudio general en el que se observa desde el arribo de los primeros misioneros a San Luis de la Paz hasta las actividades del colegio y la adquisición de sus haciendas. Este autor señala que la Compañía poseyó diversas propiedades mineras, manteniendo así la idea de que los jesuitas en San Luis de la Paz fueron mineros, la cual se analizará en el tercer capítulo.

---

<sup>14</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Trad. de Antonio Alatorre, 1.ª reimp., México, FCE, 1982, 510 pp.

<sup>15</sup> Herman W. Konrad, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial. Santa Lucía, 1576–1767*, Trad. de Mercedes Pizarro, México, FCE, 1989, 434 pp.

<sup>16</sup> James Denson Riley, *Hacendados jesuitas en México. La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México, 1685–1767*, México, SEP, 1976, 245 pp.

<sup>17</sup> Ortega Zenteno, *Un colegio...*, *op. cit.*, 191 pp.

<sup>18</sup> Rionda Arreguín, *op. cit.*, 547 pp.

Continuando con el colegio y sus haciendas, en el artículo de Ileana Schmidt “El Colegio de San Luis de la Paz en el siglo XVIII: datos para su Historia”<sup>19</sup> se presenta la extensión de las propiedades y se explica la “desaparición” de la hacienda de Cabras al momento del remate final de las propiedades ignacianas, pues su territorio (los agostaderos de Bagres, Palmillas y San Diego), fue integrado a la hacienda de Manzanares para hacer más atractiva su adquisición, acaecida en 1779. Da la idea de que, aunque se trataba de haciendas jesuitas que estaban en óptimas condiciones, no fue tan fácil rematarlas por su cotización de 114 150 pesos y 6 ½ reales, y fue necesario aceptar un valor inferior al estipulado.

La consulta de estos archivos y autores me permitieron explorar a la Compañía en la parte noreste del estado de Guanajuato, pues, en general, se le presenta solamente como evangelizadora y educadora de los indígenas ahí congregados, y se deja de lado otras actividades. Recientemente se empieza a considerar a los jesuitas como agentes económicos en la zona, muestra de ello son los trabajos mencionados de Adriana Ortega e Ileana Schmidt, en los que se revisan las haciendas que tuvieron en este sitio. Faltarían estudios al respecto que analicen a profundidad los registros contables de las propiedades jesuitas, pues de momento, escapa al propósito de este trabajo, pero aportaría mucho a la comprensión de la importancia económica que tuvo la Compañía.

Por otro lado, y hablando de este texto, la tesis se compone de cuatro capítulos: en el primero se explica la expansión ibérica por el septentrión y la Guerra Chichimeca, así como la llegada de la Compañía a la Nueva España. En el segundo se hace una reflexión sobre la fundación de este poblado y se expone el arribo de los jesuitas a San Luis de la Paz, su labor evangelizadora de los indígenas recién congregados y cómo se dio el ascenso jerárquico que tuvo la misión de San Luis de la Paz, hasta llegar a ser colegio incoado, es decir, que no tenía la capacidad administrativa ni económica para ser considerado un colegio formal, aunque sí poseía ciertos ingresos, por lo que se le puede contemplar como el paso previo a ser un colegio como tal.

En el tercero se estudia la adquisición de tierras por parte de los vecinos ludovicenses y la relación de estos con los indígenas, así como la idea de que la Compañía de Jesús tuvo

---

<sup>19</sup> Ileana Schmidt Díaz de León, “El Colegio de San Luis de la Paz en el siglo XVIII: datos para su Historia”, en *Boletín*, núm. 27, enero-junio, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2006, pp. 7-23.

diversas haciendas mineras en San Luis de la Paz, principalmente la ex-hacienda de Santa Brígida y su trato con la minería en general. En el cuarto se señala la correlación que tuvo el colegio con sus haciendas, así como el devenir de estas. Adicionalmente, en este capítulo se exponen los mapas de los agostaderos y haciendas —con excepción de Manzanares— elaborados en 1771 por el agrimensor Pedro Rodríguez de León,<sup>20</sup> cuyo objetivo era que las autoridades virreinales conocieran la extensión real de las propiedades jesuitas para su remate final. En este último punto es necesario explicar el proceso de análisis.

El primer problema fue ajustar el área obtenida por el agrimensor con medidas actuales, motivo por el cual fue necesario revisar la propuesta de Jan Bazant en su obra *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600–1910)*,<sup>21</sup> autor que muestra dicho ejercicio y considera que una vara equivale a 0.84 metros; un solar, a 1 756 metros cuadrados; una caballería, a 42.8 hectáreas; un sitio de ganado mayor, a 1 756 hectáreas, y un sitio de ganado menor, a 780 hectáreas, medidas que se usaron como pauta en este trabajo. Una vez obtenido este marco referencial, y posterior a la conversión de las medidas de varas a hectáreas, utilicé el programa de Google Earth el cual permite —entre otras acciones— sobreponer imágenes en el plano a fin de identificar los puntos de referencia marcados en el trabajo del agrimensor para, finalmente, corroborar la permanencia de algunas rancherías y caminos hasta la actualidad, lo que nos da, por consiguiente, un panorama contemporáneo de las dimensiones de estas propiedades.

Así, lo que el lector encontrará en esta investigación es un estudio sobre el desarrollo de la Compañía de Jesús en San Luis de la Paz y el origen de sus haciendas. Finalmente, me gustaría mencionar que realicé esta investigación en varias etapas, siendo la última de ellas durante la pandemia suscitada por el COVID-19, y que, a pesar de todos los inconvenientes académicos, económicos, laborales, personales, entre otros, este trabajo representa la resiliencia por lograr un objetivo: mostrar una parte de la historia ludovicense.

---

<sup>20</sup> *Cartografía hidráulica de Guanajuato*, en Martín Sánchez Rodríguez, Herbert H. Eling (coords.), Zamora, COLMICH–Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, 2007, 417 pp. En este trabajo utilicé las reproducciones obtenidas del AGN, a través del catálogo MAPILU.

<sup>21</sup> Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600–1910)*, México, Colmex, (Nueva serie–Centro de Estudios Históricos, 20), 1995, 232 pp.

SAN LUIS DE LA PAZ SE LOCALIZA EN EL NORESTE DEL ACTUAL ESTADO DE GUANAJUATO. SE ubica entre la Sierra Gorda occidental, —que forma parte de la Sierra Madre oriental— y los Llanos Arribeños. Podemos encontrar lugares que van desde los 800 metros sobre el nivel del mar hasta los 2 600 metros, lo que genera varios climas;<sup>22</sup> por ejemplo, en el lado de la Sierra Gorda, encontramos un clima templado con bosques de nogal, pino y roble; en la planicie, predomina un clima semi-seco con vegetación xerófila, matorral y mezquital principalmente. Dicha ubicación le permite al poblado ser la conexión entre la Sierra Gorda y los Llanos Arribeños de Guanajuato.<sup>23</sup> Cuenta con algunos ríos como Extóraz, Jofre, Laja, Manzanares, Moctezuma y Santa María; si bien algunos no son constantes, estos afluentes generan cuerpos de agua subterráneos, cuyo uso actual es primordialmente agrícola.<sup>24</sup>

Autores como Alfredo López Austin y Leonardo López Luján señalan que en el periodo Postclásico (900 d. C.–1521 d. C.), esta región formaría parte de Mesoamérica marginal, la cual podemos ubicar desde Sinaloa, en el occidente, hasta San Luis Potosí en el oriente, y como zona de transición entre Mesoamérica y Aridoamérica de sur a norte.<sup>25</sup> No obstante, Beatriz Braniff asevera que no es pertinente continuar llamándola así y que lo mejor sería denominarla como Chichimecatlapan o Chichimecatlalli.<sup>26</sup>

En esta zona se encuentran algunos vestigios de centros urbanos con arquitectura monumental y otro tipo de edificios que muestran las interacciones entre las diversas culturas indígenas antes del siglo XVI.<sup>27</sup> A principios del primer milenio de nuestra era se establecieron en Villa de Reyes, San Luis Potosí, varios grupos agrícolas que interactuaban con los cazadores recolectores de la región, existe cerámica que muestra este contacto; sin

---

<sup>22</sup> Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, Trad. de Patricia Escandón Bolaños, México, IIH-UNAM, (Espacio y Tiempo, 3), 1996, p. 238.

<sup>23</sup> María Guevara Sanginés, *Guanajuato diverso: sabores y sinsabores de su ser mestizo, siglo XVI a XVII*, Guanajuato, La Rana, (Cultura para el tercer milenio), 2001, pp. 68,70.

<sup>24</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Luis de la Paz, Guanajuato*, México, INEGI, 2009, p.1.

<sup>25</sup> Otro autor que tiene una catalogación similar es David Charles Wright Carr, *La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel de Allende*, México, Editorial de la Universidad del Valle de México-FCE, 1999, p. 12

<sup>26</sup> Cervera Delgado, *op cit*, p. 39.

<sup>27</sup> Wright Carr, *op. cit.*, p. 12; Cervera Delgado, *op. cit.*, p. 18. El caso más emblemático es la cultura chupicuaro.

embargo, hacia el siglo X, la zona fue abandonada y migraron hacia el sur probablemente por un colapso climático.<sup>28</sup> En este sentido, el trabajo de Carlos Viramontes y Luz María Flores nos muestra que en este lugar existen vestigios de diversos asentamientos, tanto en San Luis Potosí como en Querétaro con una antigüedad aproximada de 30 000 y 7 000 años respectivamente.<sup>29</sup>

Contrario a lo que se podría pensar, la región continuó transitándose de manera constante por grupos de cazadores–recolectores llamados genéricamente *chichimecas*,<sup>30</sup> algunos de los cuales fueron caxcanes, copuces, guachichiles, guajabanes, guamares, jonaces y pames.<sup>31</sup> Este tránsito permitió el contacto con los otomíes, ubicados más al sur, lo que generó algunos asentamientos itinerantes. No solo buscaban alimento, pues la región fue considerada un espacio sagrado, muestra de ello son las pinturas rupestres ubicadas en Arroyo Seco, en el municipio de Victoria, y las del Cerro Gordo, localizado a 17 kilómetros al noroccidente del actual San Luis de la Paz, ambos en Guanajuato. Estos registros rupestres exponen figuras antropomorfas, fitomorfas y zoomorfas que podrían considerarse una exposición de los elementos sagrados de la cosmovisión indígena de la zona.<sup>32</sup>

---

<sup>28</sup> Wrigth Carr, *op. cit.*, p. 16.

<sup>29</sup> Viramontes Anzures y Flores Morales, *op. cit.*, p. 50.

<sup>30</sup> Cervera Delgado, *op. cit.*, p. 63. En náhuatl, “chichimeca” es el plural de “chichimecatl”, y así lo usaré en adelante.

<sup>31</sup> Para una descripción más detallada de los grupos chichimeca véase Fray Guillermo de Santa María O. S. A., *Guerra de los chichimecas (México 1575–Zirosto 1580)*, Ed. crítica, estudio introductorio, paleografía y notas de Alberto Carrillo Cázares, 2ª ed. corregida y aumentada, Michoacán, COLMICH–Universidad de Guanajuato–COLSAN (Colección Fuentes), 2003, p. 46. Algunos de ellos llegaron a practicar la agricultura, en relación con ello, véase Wrigth Carr, *op. cit.*, pp. 19–20. Estos grupos indígenas fueron catalogados por los españoles en diferentes “naciones” para tratar de identificar a los más dóciles para la evangelización y el trabajo, al respecto, véase Chantal Cramaussel, “De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomiendas en la Nueva Vizcaya Central”, en Marie–Areti Hers, *et al.* (eds.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México: homenaje a Beatriz Braniff*, México, UNAM, 2000, pp. 276–277.

<sup>32</sup> Viramontes Anzures y Flores Morales, *op. cit.*, p. 65.



MAPA 1. REGIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO. En este mapa se muestra la división de las regiones de Guanajuato. San Luis de la Paz se ubica entre la Sierra Gorda y los Llanos Arribeños. (Guevara Sanginés, *op. cit.*, p. 70).

Siguiendo con la historia de San Luis de la Paz, esta suele relacionarse con la expansión española en el noreste de la Nueva España después de la caída de México–Tenochtitlán en 1521, ya que hay pocos vestigios de estos establecimientos indígenas anteriores al siglo XVI, lo cual no significa que no existieran, sino que de momento no hay información suficiente para aproximarme a este periodo de tiempo. En este avance hacia el norte inició una red de fundaciones de pueblos en la región, sobre todo después de las incursiones de Nuño Beltrán de Guzmán y Juan de Tolosa, quien dio con el paradero de lo que hoy es Zacatecas.

El 8 de septiembre de 1546, un grupo de jinetes españoles, acompañado por cuatro franciscanos y algunos ayudantes indígenas, acampó al pie de un gran cerro en forma de joroba, muchas leguas al norte de los poblados indoespañoles de la Nueva Galicia. Desde entonces este cerro ha sido llamado “de la bufa”. El grupo había llegado a aquella región agreste y escarpada, tan lejana de Guadalajara, su punto de partida, con los propósitos combinados de salvar almas de paganos y buscar riquezas minerales.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Powell, *La guerra... op. cit.*, p. 26. Otros personajes que también continuaron su camino en busca de riqueza fueron Vázquez de Mercado, quien fundó Durango en 1546; Luis de Carbajal, que en 1589 fundó Nuevo León, y Juan de Oñate, fundador de Nuevo México en 1596.

Como señala Philip Powell, “el descubrimiento de la plata de Zacatecas fue consecuencia de las exploraciones de las tierras recién conquistadas sitas al norte de Guadalajara, en aquella Nueva Galicia fundada por Nuño de Guzmán”.<sup>34</sup> Así, el hallazgo de Zacatecas y su explotación alentada por la Corona impulsaron la migración española e indígena (nahuas y otomíes principalmente) hacia un territorio desconocido donde esperaban obtener gran fortuna: “la febril carrera hacia Zacatecas, ya en su apogeo para 1549, fue la primera gran ‘estampida’ hacia el norte. Las minas de Zacatecas se convirtieron en punto focal para la realización del gran sueño de hacerse rico de la noche a la mañana, sueño que unos cuantos años antes había estado a punto de desvanecerse”.<sup>35</sup>

En la segunda mitad del siglo XVI, el avance español había logrado cierta penetración en la región, pero sin dominarla totalmente, porque “la carrera hacia Zacatecas dejó tras ella una larga extensión de territorio no colonizado ni explorado, pues los nuevos campos mineros estaban mucho más allá de los límites de las zonas de poblaciones sedentarias conquistadas e invadidas por Cortés”.<sup>36</sup> Por este motivo, la creación de caminos y la seguridad del transporte de alimentos, armas, herramientas y demás enseres se volvieron una necesidad cada vez más grande para la Corona, pues, al proteger esta nueva estructura, se generarían ganancias económicas y paulatinamente una integración territorial, ya que los caminos “permiten el transporte de mercancías o de impedimenta de guerra, a su vez, son fuentes de ingresos por portazgos y otros peajes”.<sup>37</sup>

De esta manera, los comerciantes o carreteros (como también se les conocía) interesados en ir a esta zona, pudieron solicitar ciertos privilegios por medio de la Cabaña Real de Carreteros,<sup>38</sup> la cual consistía en otorgarles permiso de tránsito, de uso de pastos, de tala de árboles para reparación de sus carretas, así como la garantía de un cobro justo de aranceles.<sup>39</sup>

---

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>36</sup> *Id.*

<sup>37</sup> María Luisa Pérez González, “Los caminos reales de América en la legislación y en la historia”, en José de la Cruz Pacheco y Joseph P. Sánchez (coords.), *Memorias del coloquio internacional el camino real de Tierra adentro*, México, INAH (Biblioteca INAH), 2000, pp. 291–337, 303.

<sup>38</sup> Algunas Cabañas Reales de Carreteros fueron otorgadas en 1497, 1516, 1533 y 1629.

<sup>39</sup> Raúl Ruiz Álvarez, “Aportación para la historia de la Real Cabaña de Carreteros. Nombramiento del Juez Privativo Protector y conservador de cabañiles y carreteros de la Real Cabaña en Granada (1711)”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín y La Alpujara*, núm. 33, Universidad de Granada, España, 2021, disponible en: Vista de Aportación para la historia de la Real cabaña de Carreteros. Nombramiento del

Mientras tanto, “la Corona podía [...] pedir a los carreteros que dieran prioridad a las demandas locales incluso cuando hubiera en el horizonte otro trabajo más atractivo”,<sup>40</sup> o sea que si tenían un traslado más rentable, pero el virrey necesitaba de sus servicios, no podían negarse a cumplir con esta obligación. De esta manera, las peticiones que interesaron a la Corona para garantizar la comunicación y el tráfico comercial en la región norte de la Nueva España se llevaron a cabo durante periodos de guerra y paz.<sup>41</sup>

En este avance, los españoles adquirieron progresivamente grandes cantidades de tierra, y crearon una oligarquía regional que a su vez desarrolló el complejo económico de mina–estancia ganadera–hacienda agrícola; funcionaban y dependían de esta estructura, ya que las villas y los pueblos de indios necesitaban alimentos; los centros mineros, animales para la fundición de minerales, y todos, transporte de mercancías. Estas serían algunas de las actividades que se desarrollarían en San Luis de la Paz.

#### Primeros contactos

En las primeras incursiones españolas enviadas por Hernán Cortés, al sur del actual estado de Guanajuato, los soldados estuvieron acompañados por religiosos, “en 1526 a los frailes franciscanos ya se les podía encontrar en Acámbaro [...] repartieron terrenos, erigieron una cruz, oficiaron misa e iniciaron las obras hidráulicas necesarias para garantizar el abasto de agua al pueblo”.<sup>42</sup> Para 1532 ya existían un convento y un hospital para indígenas.

Ahora bien, la fundación de pueblos de indios y la construcción de conventos tenían como objetivo consolidar la presencia española a través de la evangelización, pues no hay que olvidar que “estas primeras fundaciones religiosas en Guanajuato precedieron y acompañaron la conquista militar”,<sup>43</sup> y fueron una constante durante los siglos XVI y XVII. Los primeros frailes que llegaron a esta región fueron franciscanos y agustinos. El convento

---

Juez Privativo Protector y Conservador de cabañiles y carreteros de la Real Cabaña Real en Granada (1711) (cehgr.es), pp. 255–271, 259.

<sup>40</sup> Pérez González, *op. cit.*, p. 297.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 295.

<sup>42</sup> Mónica Blanco, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Guanajuato. Historia Breve*, 3.<sup>a</sup> ed., México, FCE–Colmex, 2011, p. 43.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 44.

franciscano de Acámbaro funcionó como base para la evangelización y desde ahí se fundó la Villa de San Miguel, y desde esta se crearon algunas misiones pobladas con guamares y guachichiles,<sup>44</sup> aunque no fue el único convento que sirvió para este propósito, también lo fue el de Jilotepec, fundado en 1529, entre otros.

Por el lado agustino, la labor de Vasco de Quiroga fue fundamental para la organización de los indígenas, pues vivían en “buhíos, hasta tanto que con la buena industria del buen obispo don Vasco de Quiroga [...] se comenzaron a poblar hacia la parte del poniente con los tarascos en los pueblos donde solían estar quietos y bautizados en el pueblo de Pénjamo, y Ayo el Grande y el chico”.<sup>45</sup> Ellos partieron de Yuririapúndaro y Guango y, con el paso del tiempo, lograron el establecimiento de Pénjamo en 1555.

Paralelamente a esta labor evangelizadora, el clero secular creció de tal manera, que en 1534 se creó la diócesis de Michoacán y, posteriormente, el territorio donde se ubicó San Luis de la Paz se integraría a ella. Las conquistas militares, incrementaron la extensión territorial, aunque los estancieros y franciscanos también ayudaron al fortalecimiento de la diócesis.<sup>46</sup> Años más tarde surgió una disputa con la arquidiócesis de México por sus límites,<sup>47</sup> pues esto les permitiría saber dónde debían aplicar los sacramentos, y en qué sitios era su derecho cobrar el diezmo correspondiente.<sup>48</sup> Después de años de juicio, el veredicto fue que Querétaro tributaría a México,<sup>49</sup> mientras que las estancias de ganado sitas al norte de esa ciudad lo harían a Michoacán.

Por otro lado, Nuño Beltrán de Guzmán fundó la Nueva Galicia hacia 1532 y, partiendo de este lugar, conquistó militarmente varias regiones de los actuales estados de Zacatecas, Nayarit, Michoacán y Sinaloa. Aunque los naturales opusieron resistencia desde el principio,

---

<sup>44</sup> Juan Cuauhtémoc Ocampo Suárez, “La libertad como enemigo. La pacificación de los chichimecas y el inicio de la misión jesuita en San Luis de la Paz”, Tesis de licenciatura, México, FFYL–UNAM, 2013, p. 69.

<sup>45</sup> Santa María, *op. cit.*, p. 713.

<sup>46</sup> A decir de Carrillo los franciscanos de Xichú ya pagaban su diezmo a la diócesis de Michoacán en 1597, lo que evitó que esta región y la de Río Verde se integraran a la diócesis de México. Alberto Carrillo Cázares, “Michoacán reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el guardián de Sichú, fray Francisco Martínez de Jesús, en 1597. Documento inédito”, en Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares (coords.), *Estudios michoacanos VIII*, COLMICH, 1999, pp. 159–200, 163.

<sup>47</sup> San Luis de la Paz quedaría integrado a la diócesis de Michoacán.

<sup>48</sup> Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Fundación y evangelización del pueblo de indios de Querétaro y sus sujetos, 1531–1585. Testimonios del cacique don Hernando de Tapia y otros indios españoles en el Pleito Grande, entre el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán*, México, UAQ–Miguel Ángel Porrúa (El Derecho), 2014, p. 29.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 63.

logró someterlos y encomendarlos entre sus capitanes, también les impuso el tributo y un régimen de trabajo que no conocían.<sup>50</sup> Llegó a capturar hasta 4 500 indios en varias expediciones.<sup>51</sup> Tal fue la brutalidad con que se conquistó esta región, que pocos años después se iniciaron algunos juicios en contra de los capitanes involucrados; por esta situación, en 1541 se alzaron los naturales de la Nueva Galicia y mataron a 40 españoles y a los indios que les servían, para después refugiarse en las serranías cercanas a los pueblos donde los tenían congregados, con lo que inició la guerra del Mixtón. Después de dos años de combates, la guerra se definió en el peñón del Mixtón, donde quedaban los últimos indígenas rebeldes. Los sobrevivientes fueron ejecutados en días posteriores.

El virrey Antonio de Mendoza enfrentó acusaciones sobre lo cruel del ajusticiamiento de los rebeldes del Mixtón por parte del visitador Tello de Sandoval, y aunque este negó su autorización de dichas medidas, no las desaprobaba:

Aunque fuera de más de mí no me pareciera mal como a general, teniendo respeto a los muchos y muy feos e enormes delitos que los indos rebelados hicieron [...] y los que se mataron acuchillados fueron de los que dice el cargo que se pusieron a la boca del río, que quedaron vivos, que los negros e indios desmandadamente dieron en ellos como se hace en España con los herejes e infieles, y la gente los acuchilla e mata en el camino sin que sea cargo de la justicia, y el aperrear a algunos indios de los más culpados y ponellos a tiro, convino hacerse para el escarmiento y más temor de los indios en lo de allí adelante.<sup>52</sup>

Tras la victoria española sobre los indígenas, el virrey Antonio de Mendoza otorgó mercedes de tierra en la zona para reafirmar el poder español. Los indios que sobrevivieron a la matanza fueron esclavizados y entregados en encomiendas, a pesar de que la figura de los esclavos era ilegal, ya que en 1542 se promulgaron las Leyes Nuevas, en que se prohibía la venta y la manutención de indios esclavos: “ordenamos y mandamos que de aquí adelante, por ninguna causa de guerra ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión, ni por rescate ni otra manera, no se pueda hacer esclavo indio alguno, y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la corona [real] de Castilla, pues lo son”.<sup>53</sup>

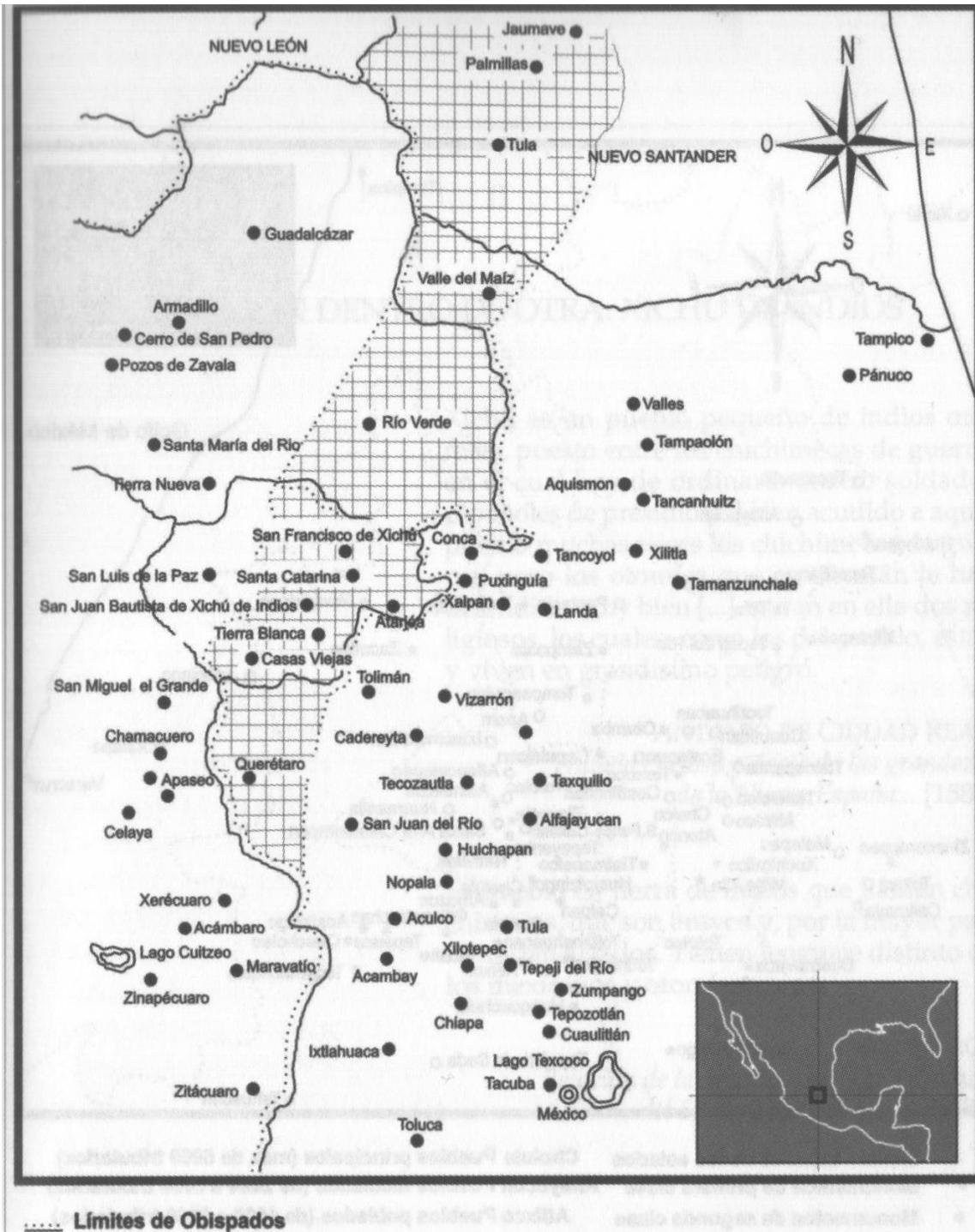
---

<sup>50</sup> Véase, Ocampo Suárez, *op. cit.*, pp. 25–27.

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp. 60–61.

<sup>52</sup> Santa María, *op. cit.*, t. I, pp. 45–46.

<sup>53</sup> Carlos V, “Leyes y ordenanzas para el buen tratamiento de los indios”, en Doralicia Carmona Dávila, Memoria política de México, disponible en: [Memoria Política de México \(memoriapoliticademexico.org\)](http://MemoriaPolítica.deMéxico(memoriapoliticademexico.org)), (consultado el 22 de diciembre de 2020).



MAPA 2. TERRITORIO EN LITIGIO ENTRE LAS DIÓCESIS DE MÉXICO Y MICHOACÁN. Se muestran los poblados que entraron en conflicto para el pago de diezmo a la diócesis correspondiente. Observamos que San Luis de la Paz se integró a Michoacán. (Lara Cisneros, *op. cit.*, p. 55.)

En este mismo sentido, años más tarde, el virrey Luis de Velasco I —interesado en cumplir lo establecido en estas leyes— enfrentó varias quejas de encomenderos y colonos, pues “desde su llegada a la colonia, el virrey comisionó a importantes funcionarios para que se dedicaran a liberar a los esclavos indios en la Nueva España”.<sup>54</sup> Los colonos habían apoyado la guerra contra los indios, la apertura y el fortalecimiento del Camino Real que tanto ayudaba a la Corona, y ahora veían esto como un agravio a sus intereses, ya que nadie garantizaba que los ataques en los caminos fueran a cesar (como sucedió), por ello estaba en riesgo el flujo de las mercancías, y a largo plazo, la economía y la estabilidad regional.

De manera paralela a esta conquista militar, se integraron algunos españoles, a los que se les concedieron mercedes de tierra con el objetivo de fundar estancias de ganado. “En 1542 se otorgaron las primeras mercedes en la región —en Apaseo y Chamacuero—, especialmente para estancias de ganado. La provincia de las Chichimecas, como se le llamaba a esta región en el siglo XVI, resultó un atractivo lugar para los colonos interesados en la cría de ganado”.<sup>55</sup> Aunque el traslado del ganado al norte también se pudo originar por el grave daño que provocaba a los cultivos de los indígenas en el centro de la Nueva España, de esta manera coincidieron los intereses de los ganaderos y la Corona, porque “las llanuras del norte, cubiertas de pastos, ofrecían condiciones naturales óptimas para el desarrollo de una ganadería extensiva por lo que la migración del ganado parece más bien responder a un criterio de racionalidad económica que a las órdenes de las autoridades virreinales”.<sup>56</sup>

En consecuencia, con la guerra del Mixtón ganada, la concesión de grandes extensiones de tierras entre 1542–1550 y el descubrimiento de yacimientos de plata en distintos puntos de la Nueva España<sup>57</sup> se desató la migración de una gran cantidad de trabajadores agrícolas y buscadores de minas que trataron de ubicarse en la región. Esto dio origen a un grupo de poder muy diverso, ya que incluía a su vez mineros, comerciantes y funcionarios reales. Ellos controlaron la zona porque eran la única opción de la Corona para mantener su hegemonía sobre los naturales, pues la capital virreinal quedaba lejos.

---

<sup>54</sup> Blanco, Parra y Ruiz, *op. cit.*, p. 54.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>56</sup> Cecilia Rabell, *op. cit.*, pp. 19–20.

<sup>57</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 67. En 1550 ya se empezaban a explotar los yacimientos de Guanajuato, y para finales del siglo se conocían los principales centros mineros de la Nueva España.

## La construcción del Camino Real en el septentrión novohispano

Cuando las minas de Zacatecas alcanzaron su apogeo en 1549, la Corona se encargó de mantener un paso seguro y rápido desde la capital virreinal hasta ese real de minas. La construcción del camino no solo se dio por el tráfico constante de mercancías y personas, sino también mediante leyes que obligaban a los vasallos a mantenerlo en óptimas condiciones. Aunque varias de estas leyes sobre caminos ya existían mucho antes de los descubrimientos mineros novohispanos, se debe mencionar que este tipo de derecho —al igual que buena parte del derecho indiano— fue casuístico, y su aplicación se adaptó a las características geográficas y poblacionales del lugar. Enseguida se destacan algunos de los privilegios que les otorgaba la Cabaña Real a los comerciantes.<sup>58</sup>

Libro IV, tít. XVIII, ley I: Que las justicias hagan dar a los caminantes los bastimentos y recaudo necesario y haya aranceles [...] para que en las posadas, mesones y ventas se den a los caminantes bastimentos y recaudo necesario, pagándolo por su justo precio, y que no se les hagan extorsiones ni malos tratamientos, y todos tengan arancel de los precios justos, y acomodados al trajín y comercio (Carlos I a 13 de mayo de 1538).<sup>59</sup>

Tales eran los beneficios que poseían los carreteros, que años después encontramos en una cédula en la que se prohibía el maltrato por parte de los vecinos que veían afectados sus intereses debido a la apertura de mejores caminos, ya que no podían hospedarlos ni venderles sus productos, por lo que mermaban sus ganancias: “Libro IV, tít. XVII, ley II: Que no se impida la libertad de caminar cada uno por donde quisiera: [pues] algunos vecinos tienen ventas y tambos en los caminos que [...] [están] cerca de ríos y pastos dificultosos, y los caminantes y arrieros han descubierto otros más breves y mejores, [los vecinos] salen a los caminos y los hacen volver [...] (Felipe II a 23 de noviembre de 1568)”.<sup>60</sup> Debemos tener en cuenta que el contexto de la guerra chichimeca influyó en la búsqueda de mejores rutas que

---

<sup>58</sup> Pérez González, *op. cit.*, pp. 303–304. Para una búsqueda completa, véase, *Recopilación de leyes de los reinos de las indias mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II. Nuestro señor*. Madrid, Boix, 1841, disponible en: *Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, nuestro Señor (uanl.mx)*, (consultado el 23 de diciembre de 2020).

<sup>59</sup> *Id.*

<sup>60</sup> *Id.*

conectaran con las minas zacatecanas y las poblaciones y presidios<sup>61</sup> para el auxilio de los convoyes.

Tal era la relevancia de los recorridos de los comerciantes que en el siglo XVII, los virreyes ya podían autorizar la apertura de caminos siempre y cuando fueran necesarios y rentables para la Corona.

Libro III, tít. III, ley LIII: Que los virreyes puedan mandar abrir caminos y hacer puentes donde conviniere, y repartir las contribuciones [...] para el uso y comercio de las poblaciones, puedan hacer los gastos que fueren más precisos y necesarios, con la menor costa que sea posible, y que contribuyan para el efecto los que gozaren del beneficio, conforme a las leyes destes reynos de Castilla, y por la parte que han de contribuir los Indios, tengan muy especial cuidado de que se les reparta con mucha moderación y atención a su necesidad y pobreza [...] (De Felipe III a 19 de julio de 1614, y Felipe IV a 18 de febrero de 1628).<sup>62</sup>

En este contexto se conocería el potencial minero del Palmar de Vega —real de minas cercano a San Luis de la Paz—, dado que se habrían hecho los primeros denuncios hacia 1576, empero, por la inestabilidad de la zona, se solicitaron amparos por parte de los denunciadores para mantener sus derechos al no poder explotarlos en el tiempo convenido.<sup>63</sup> Por ende, podríamos considerar viable su conexión al Camino Real de Tierra Adentro en este momento ya que se justificaría su propósito. Por otra parte, y para evitar fraudes en este rubro, la Corona mandó a los gobernadores, alcaldes mayores y corregidores a hacer una inspección de los mesones que estaban en su jurisdicción, debían poner atención en la ubicación pertinente de estos a lo largo del camino para evitar que los viajeros se alojaran en casa de indios y les causaran daños. En cierta medida, la Corona respaldaba los mesones como los únicos lugares oficiales para alojar a los carreteros y caminantes “Libro VI, tít. III, ley XXV: Que donde hubiere mesón o venta nadie vaya a posar a casa de indio o macegual”.<sup>64</sup>

Se puede observar en estas disposiciones reales que los caminos en la Nueva España no eran seguros, los caminantes eran víctimas de abusos por parte de los mesoneros, y ante la reiteración de salvaguardar a los carreteros y demás usuarios de los caminos, se entiende que la ley simplemente no se cumplía. Por lo tanto, la Corona necesitaba mantener el dominio

---

<sup>61</sup> Eran construcciones cuadradas, regularmente de adobe, en las que se resguardaban los soldados. Tenían espacio para proteger a los comerciantes con todo y animales y mercancía.

<sup>62</sup> Pérez González, *op. cit.*, p. 310.

<sup>63</sup> Sánchez Muñoz, *op. cit.*, p. 42.

<sup>64</sup> Pérez González, *op. cit.*, p. 311.

económico, político y militar del territorio que anexaba a su poder, ya que “la conquista de un lugar aislado y en principio incomunicado, motivada por el descubrimiento de minas, por la amenaza exterior o por la conversión de indígenas, origina que haya que consolidar el camino”.<sup>65</sup> Hay que resaltar el hecho de que mientras la Corona alentaba la creación de caminos y la explotación de minas, los colonos se encargaban de llevarlo esto a cabo y pagar los impuestos que se les mandó en la capitulación correspondiente. Esta era una sociedad muy útil, pues la Corona no arriesgaba su liquidez porque su participación en las capitulaciones se limitaba a la mera concesión de la explotación de las minas y al cobro de sus reales derechos, no a la aportación directa de dinero, aunque en más de una ocasión se defraudó a la Real Hacienda.

La apertura de los caminos recaía en los interesados, quienes por medio de los indígenas locales o de su encomienda se dieron a esta tarea; “tanto las minas como los caminos para comunicarlas fueron un proyecto regio de creación y explotación privado. La Corona simplemente definía la regalía sobre las minas y legislaba para proteger el tráfico en el camino”.<sup>66</sup> Así, el camino de la plata junto con las fundaciones de presidios, estancias y reales de minas, ayudaron a la consolidación hispana en el noreste novohispano, dado que el espacio se fue poblando por españoles e indígenas —unos ya cristianizados y otros en proceso de congregación y evangelización—; todos se comunicaron a través de esta red primigenia de veredas y sendas que permitió el transporte de distintas mercancías y recursos minerales, así como la defensa de sus poblaciones y el ataque a los indígenas “rebeldes”.

Regresando al tránsito de los caminos, en un principio los tamemes<sup>67</sup> fueron el principal medio de transporte, pero con el transcurrir del tiempo, las brechas se adaptaron para el paso de carretas, y es que “el camino real no sigue una ruta fija, ni tampoco es siempre el mejor (camino carretero que garantiza el tráfico rodado)”,<sup>68</sup> pues se necesitaba un convoy lo suficientemente grande para resguardar las mercancías, a los soldados y, comerciantes y transportar comida y agua suficientes.

---

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 313.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 312.

<sup>67</sup> Indígenas cargadores.

<sup>68</sup> Pérez González, *op. cit.*, p. 314. Otro problema por resolver eran los vehículos, pues las cargas valiosas como el plomo y el azogue se tenían que transportar en carros de bueyes o recuas de mulas, y era vital que los caminos fueran amplios y estuvieran lo mejor posible para permitir el paso de dos carros sin mayor problema.

En nuestro caso, el ramal que conectaba con el camino real posiblemente se fue marcando durante la guerra chichimeca, entre 1560 y 1600, con el objetivo de comunicar el poblado de San Luis Jilotepec —antecedente poblacional de San Luis de la Paz, que se analizará más adelante—, cuyo mantenimiento fue viable, pues como se mencionó, también comunicaba con el real de minas del Palmar de Vega. Este ramal fue el principal medio de sustento para que la región se mantuviera activa durante los primeros años de existencia, gracias a este, el poblado se insertó en el comercio de la zona mediante la venta de productos de la tierra, la exportación de plata, y el resguardo de viajeros que lo necesitaban en su camino hacia San Luis Potosí, Pinos, San Miguel el Grande y Querétaro.

Como parte de esta construcción paulatina de la que se habló, en la región de Querétaro y Guanajuato, el camino presentó varios ramales, por ejemplo, en el de San Diego de la Unión, “se cree que seguía parte del camino a la Huasteca abierto por Nuño de Guzmán en las primeras décadas del siglo. San Felipe fue expresamente fundado en 1562 para proteger este ramal del Camino Real de Tierra Adentro”,<sup>69</sup> todos ellos con el propósito de facilitar el ataque y la defensa hacia los chichimeca, el comercio y, que el pago del quinto real llegara a España.

[Uno de los caminos] conectaba con las minas de San Miguel; otro las unía con el camino a Michoacán, cerca de Silao. Otra vía era la de San Felipe, de México a Zacatecas. Las comunicaciones entre los lugares mineros de Guanajuato y Zacatecas con la ciudad de México eran vitales para la metrópoli, pues determinado porcentaje de plata era para la Corona, única dueña de las minas, aunque las cedía o daba en concesión a particulares para que las trabajaran. La plata salía en carretas rumbo a México, donde se refinaba y acuñaba en la Casa de Moneda; de ahí viajaba nuevamente en carretas al puerto de Veracruz, de donde era embarcada anualmente hacia España.<sup>70</sup>

El Camino Real a Zacatecas, menciona Chantal Cramaussel, se adecuaba a la zona geográfica, pues era distinto en la parte del Bolsón y de Chihuahua respecto del área de Querétaro a Zacatecas; por ejemplo, en este sitio surgieron algunas conexiones debido a los auge mineros de San Luis Potosí y Guanajuato, uno de ellos, cuando “San Diego de la Unión quedó totalmente marginado al descubrirse en 1592 las minas de San Luis Potosí y después las de Pinos; este nuevo ramal más oriental pasaba por San Luis de la Paz, fundado en 1590

---

<sup>69</sup> Chantal Cramaussel, “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, en Chantal Cramaussel (ed.), *Rutas de la Nueva España*, México, COLMICH, 2006, pp. 299–327, 302.

<sup>70</sup> Blanco, Parra y Ruiz, *op. cit.*, p. 51.

y Santa María del Río”.<sup>71</sup> Aquí observamos que la autora considera que San Luis de la Paz fue fundado a finales del siglo XVI, pero, como se analizará en el siguiente capítulo, esta fue una idea que tenía un propósito específico, la cual permeó por mucho tiempo en la bibliografía especializada.

Retomando las variaciones en el camino hacia Zacatecas, encontramos que desde Querétaro surgían dos caminos: uno de ellos se dirigía a San Miguel y de ahí a San Felipe; el otro también salía de Querétaro hacia San Miguel, y posiblemente cruzaba por el actual Jofrito hasta San Felipe. Ambas rutas se unían después de atravesar el río Sauces, antes de San Felipe, y continuaba hasta Ojuelos, Encinillas, Ciénega Grande, Cuicillo y, finalmente, Zacatecas. Pero ¿por qué era importante conectarse al Camino Real? El término “Camino Real” tenía una carga gubernativa, lo que suponía que estaba a cargo de la Corona, y esto beneficiaba a los sectores que habían arriesgado su dinero al abrirlo y consolidarlo de manera privada, pues “se pueden considerar a los caminos que conducen a los reales de minas como *Caminos reales* por antonomasia, ya que las regalías que de ellos provenían constituían uno de los objetivos principales para la expansión territorial y para el sostenimiento del Estado”.<sup>72</sup> De ahí la imperiosa necesidad de contar con un ramal que los conectara con el Camino Real.

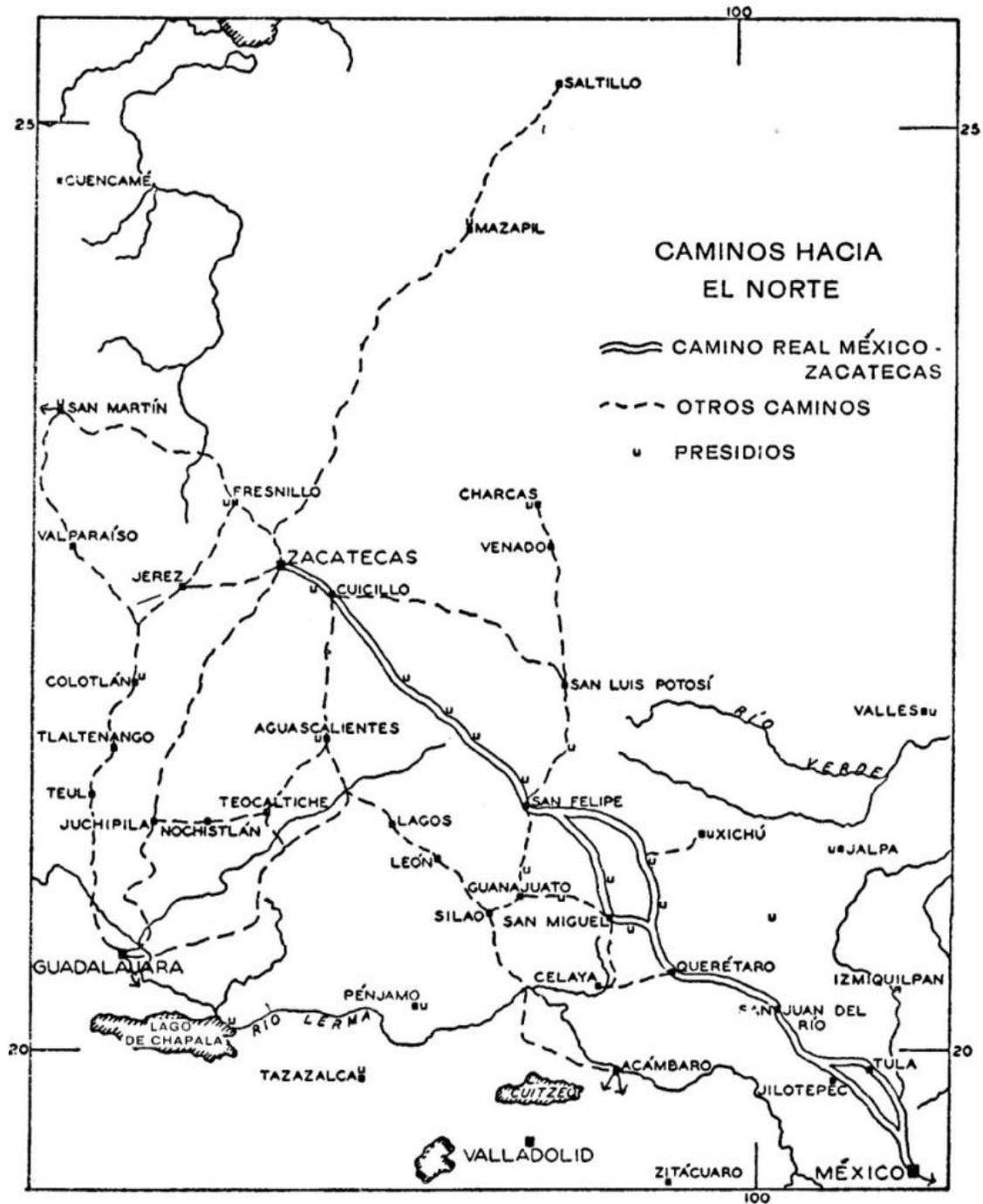
Una vez fortalecida esta vía de comunicación, los beneficiados eran los comerciantes y la Corona misma, ya que era el camino de mayor tránsito y el que concedía más intereses al Real Erario, pues “el camino y su denominación dan importancia al territorio por el que pasa”.<sup>73</sup> Bajo ese ideal, y al adherirse San Luis de la Paz a este, la zona pudo consolidar la estabilidad de su territorio y acceder a mercancías para su desarrollo. De manera paralela a la construcción del Camino Real de Tierra Adentro, se fundaron varios presidios para protegerlo de los embates indígenas, lo que transformó las vidas de los nuevos colonos y los naturales.

---

<sup>71</sup> Cramaussel, “El camino real...”, *op. cit.*, p. 302.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 311.

<sup>73</sup> Pérez González, *op. cit.*, p. 319.



MAPA 3. CAMINOS HACIA EL NORTE. Camino Real de México-Zacatecas. Se aprecian las principales villas por donde cruzaba el camino. En la zona de Querétaro se observan varios ramales hacia El Bajío, que posteriormente conectan con Guadalajara; de igual manera se distingue la conexión de Zacatecas con las villas más norteñas. Los enlaces entre estos pueblos aumentarían considerablemente con el avance del siglo. Se puede advertir que la mayoría de los presidios aquí señalados se localizan a partir de Querétaro y a lo largo del trazo principal. (Powell, *La guerra...*, op. cit., p. 36).

## Conquistadores versus chichimeca. La guerra a fuego y sangre

Con la llegada de los españoles a territorio chichimeca, las relaciones entre los nuevos habitantes y los nativos no fue la más tranquila. Como consecuencia de la victoria en la guerra del Mixtón se popularizó entre algunos ganaderos y soldados buscar indígenas para abastecerse de esclavos.<sup>74</sup> En estos años, los ataques a poblaciones indo-españolas fueron constantes, por ejemplo, algunos guachichiles atacaron a un grupo de 40 tamemes tarascos que llevaban paños hacia Zacatecas, y en varias ocasiones perjudicaron la propiedad de Cristóbal de Oñate y Diego de Ibarra; por otro lado, los guamares atacaron San Miguel el Grande en 1551, lo que provocó el abandono parcial del poblado.

En respuesta a este ataque, el virrey Luis de Velasco I (1551–1566) ordenó una expedición punitiva encabezada por el capitán Hernán Pérez de Bocanegra y el capitán Gonzalo Hernández de Rojas,<sup>75</sup> sin embargo, no tuvieron éxito, ya que no lograron aprehender a los indígenas responsables. Tras este primer resultado, se comisionaron dos expediciones más, una en 1552 a cargo de Francisco de Herrera, oidor de la Audiencia de México, en la que se ejecutaron y encarcelaron muchos indígenas; y la otra en 1553, encomendada nuevamente al capitán Pérez de Bocanegra, pero, al parecer, sin mayor consecuencia.

Por esta razón los presidios se hicieron cada vez más necesarios, así que el virrey Luis de Velasco I tuvo a bien fundar el de San Felipe, el cual fue integrado a la alcaldía de San Miguel, que debía ser un lugar de defensa para los indígenas pacíficos asentados en Xichú. “Este sitio, junto con Puxinguá, fue congregado hacia 1550, básicamente con chichimecas sometidos, otomíes y tarascos. Al parecer fue obra de un oficial real de Jilotepec y ‘justicia mayor de los chichimecas’: Juan Sánchez de Alanís”.<sup>76</sup> Este tipo de fundaciones implicaban cierto sentido de protección frente a las incursiones indígenas, pues la política virreinal en ese momento era mayoritariamente militar. No obstante, también se buscó congregarse la mayor cantidad posible de indígenas “rebeldes” para su evangelización y concluir así la

---

<sup>74</sup> Powell, *La guerra...*, *op. cit.*, p. 119.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 76. Se realizó del 13 de octubre de 1551 al 14 de enero de 1552. Constó de 50 jinetes armados con arcabuces o ballestas, 1 000 purépechas y otro gran número de tamemes para cargar el equipo y provisiones.

<sup>76</sup> Blanco, Parra y Ruiz, *op. cit.*, p. 55.

guerra, pero, a pesar de estas medidas, la frontera del norte se encontró en “llamas” rápidamente y la hegemonía española resultó más difícil de sostener.<sup>77</sup>

Aunado a esta situación, la atracción de los reales de minas y otras empresas fronterizas con una menor exposición a los peligros de la guerra, hizo que el servicio militar contra los chichimeca fuera poco atractivo para los hombres de la Nueva España, “el atractivo de obtener beneficios más rápidos y seguros de las minas, la agricultura y la ganadería, o posiblemente hasta del juego o de otras empresas en los pueblos mineros, apartaba a los hombres de las fronteras de los peligros y escasa recompensa de la vida del soldado”.<sup>78</sup> Esto limitó el número de varones disponibles para la defensa del territorio, lo que dio como resultado la protección en el camino de México–Zacatecas solamente. Sin muchos soldados disponibles y con indígenas que asaltaban los caminos, los ganaderos y agricultores españoles apoyaron a la Corona para mejorar la situación, pues era necesario para su propia supervivencia, ya que, si sus productos no se vendían, perecerían en el intento de lograr fortuna en la Nueva España, por ello, “participaron en las campañas militares para exterminar a los indios, a fin de garantizar la seguridad de la ruta y la llegada de sus productos a Zacatecas”.<sup>79</sup>

Al final de su gobierno, en 1564, el virrey Velasco I, al igual que su antecesor, otorgó numerosas tierras a los nuevos colonos para mantener la estabilidad en la zona, pero en esta ocasión, con la condición de que ellos mismos se encargaran de defenderlas de las incursiones indígenas. Este cambio obedeció al alto índice de fraudes a la Corona al solicitar dinero para ejecutar una expedición punitiva, ya que los expedicionarios podían obtener efectivo de la Real Hacienda y así enfrentar a los indígenas “rebeldes”, pero en ocasiones la expedición no se realizaba. Así pues, con este requisito se esperaba que los solicitantes realmente cumplieran con su objetivo. Este punto es interesante porque muestra que probablemente, algunos vecinos españoles veían en esto una oportunidad de adquirir capital para invertirlo, posiblemente, en sus fincas o en otros rubros, y simular una expedición, que, finalmente, no entregaría los resultados deseados, como era común.

---

<sup>77</sup> Powell, *La guerra...*, *op. cit.*, p. 216.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 148.

<sup>79</sup> Blanco, Parra y Ruiz, *op. cit.*, p. 49.

Así, con la administración del virrey Gastón de Peralta (1566–1568), se determinó la guerra a fuego y sangre contra los chichimeca,<sup>80</sup> ya que las negociaciones de paz simplemente no lograban el efecto deseado. Si bien desde el principio del conflicto en 1550, nos relata Powell, se trató de tener una buena relación con los indígenas del norte, siempre hubo problemas con ellos. Gastón de Peralta propuso una tregua y amnistía a los chichimeca en 1567, sin embargo, la medida fracasó y terminó inclinándose por la guerra total.<sup>81</sup>

Durante todo el tiempo que duró el conflicto existieron voces de religiosos que abogaron por el poblamiento y la evangelización de los indígenas en la zona en sustitución de la guerra. Carrillo Cázares nos describe estos posicionamientos, y, en ellos podemos observar los mismos principios: una dirección religiosa de los nuevos asentamientos, principalmente franciscana; apoyo de indígenas evangelizados con la finalidad de fungir como ejemplo para los chichimeca alzados, y el respaldo económico de la Corona. Entre estas propuestas destaca la de fray Guillermo de Santa María,<sup>82</sup> pues considera que la guerra es justa desde la perspectiva indígena, puesto que son ellos los que reciben el agravio por parte de los europeos. Al igual que lo planteado por Santa María, los pronunciamientos de otros padres y obispos coincidían en que esto sería más redituable que la opción armada. No obstante, este tipo de voces tomaron fuerza hacia el último cuarto del siglo XVI.

A partir de 1565, las incursiones ya eran financiadas por los propios colonos, quienes obtenían algún beneficio de la Corona si alcanzaban un resultado positivo, pero, debido al conflicto tan grave, pronto se desanimaron y ya no quisieron invertir en ellas, así pues, exigieron que la Corona se hiciera responsable de la defensa del territorio; esto se observa cuando “en los últimos años de la década hubo más y más súplicas de mineros, sacerdotes y otros solicitando una acción enérgica y pidiendo que tal acción cayera bajo la responsabilidad real y no bajo la privada”.<sup>83</sup> Con el nombramiento del virrey Martín Enríquez (1568–1580),

---

<sup>80</sup> La guerra a fuego y sangre implicaba un exterminio total de los indígenas alzados y, permitía la captura y la venta de esclavos de cualquier edad, tanto mujeres como hombres, lo que a su vez generó más violencia hacia los españoles. Véase Carrillo Cázares, “El poblamiento...”, *op. cit.*, p. 596.

<sup>81</sup> Aunado a todos estos antecedentes, el conflicto creció más, ya que las audiencias de la Nueva Galicia y de México tenían disputas territoriales, algo similar a los obispados, problema que impedía la comunicación de órdenes virreinales y el auxilio militar entre estas.

<sup>82</sup> Existe un manuscrito titulado *Guerra de los chichimecas* que, aunque no tiene autor, se atribuye a dos personajes: Gonzalo de las Casas, quien fue soldado, fray Guillermo de Santa María; a decir de Carrillo Cázares, es muy probable que sea del segundo autor. Carrillo Cázares, “El poblamiento...”, *op. cit.*, p. 597.

<sup>83</sup> Powell, *La guerra...*, *op. cit.*, p. 110.

la guerra llegó a su punto más violento, ya que tenía el objetivo de terminar con el conflicto.

Sus propuestas fueron:

- El uso sistemático de presidios.
- La organización de escoltas para proteger los convoyes entre presidios.
- Piquetes de soldados para explorar las fronteras y actuar prontamente en caso de necesitarlo.

Según los informes de la época, el tramo más peligroso estaba entre San Miguel y Zacatecas, así que se construyeron varios presidios para su protección. En este periodo se legalizó y justificó la esclavitud de los indios de guerra —a pesar de que las Leyes Nuevas lo prohibían— y después de muchas diligencias, se logró que la Corona financiara la militarización de la región en un primer momento. Aun así, el virrey buscó legitimar la guerra y convocó a tres juntas teológicas: en 1569, en 1574 y la última en 1576. En la primera participaron teólogos franciscanos, agustinos y dominicos para que dieran su parecer sobre el conflicto; la resolución fue que era justo y obligatorio entrar en el territorio de los indios, hacerles guerra y capturarlos. En la junta de 1574 participaron los jesuitas, recién llegados a la Nueva España. La discusión se concentró en cuestionar la práctica de capitanes y soldados de capturar indígenas de paz y esclavizarlos, puesto que, si llegaban a escapar, se volvían informantes de las actividades españolas, lo que representaba una desventaja.

Ante esto, el virrey propuso combatir solo a los indígenas que tuvieran mucho tiempo peleando y atraparlos en combate para esclavizarlos por un tiempo definido, así como castigar al soldado que abusara de dicha condición. Finalmente, estas medidas fueron aprobadas por agustinos, franciscanos y jesuitas; por su parte, los dominicos hicieron hincapié en la crueldad de los soldados españoles y, declararon estas medidas innecesarias porque las catalogaban de injustas para los indígenas, pues ellos se defendían de los ataques de los europeos.

En octubre de 1569 convocó a una junta de teólogos y religiosos para discutir las causas justas de la guerra y la esclavitud de los indios rebeldes [...] en 1574 Enríquez volvió a convocar a una junta [...] y se resolvió que los indios capturados sirvieran a los españoles por un término de 13 años. Los únicos religiosos que desaprobaban [...] fueron los dominicos.<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> Blanco, Parra y Ruiz, *op. cit.*, pp. 57–58.

Dos años después, se convocó a la última junta teológica, en esta ocasión se prescindió de los jesuitas. Antes de esta junta, aumentaron las protestas contra la esclavitud en algunos sectores novohispanos, así que el virrey se justificó en el veredicto de las juntas teológicas para enfrentar la guerra. Estas acciones mantuvieron la situación del norte en un círculo vicioso difícil de romper, pues involucró a soldados y ganaderos por igual, ya que, al irrumpir en la guerra y, si capturaban indios rebeldes, a estos sí podían esclavizarlos o venderlos como tales (medida que ya no estaba prohibida por la Corona) y así podrían tener mano de obra esclava para sus haciendas o un “producto” más para vender. Sin embargo, el gobierno virreinal sí reconoció los excesos de los capitanes en la guerra.

En esta tercera junta se trató el problema de los chichimeca ya capturados, pues los indígenas que habían permanecido en esta condición y que regresaban a sus tierras eran los más peligrosos tanto para españoles como para indios congregados por conocer la vida de los peninsulares. En este sentido, comenzaron a tomar fuerza en el discurso diversas opiniones al respecto, en favor y en contra, un ejemplo de ello fue la de fray Guillermo de Santa María quien mostraba, por una parte, que era justo defenderse de los asaltos, asesinatos y robo de ganado, pero señalaba que los españoles no debían engañar a los indígenas con falsas promesas de paz, invitarlos a oír misa para atraparlos posteriormente, o falsear testimonios contra ellos para hacerlos esclavos legalmente, y es que esta era una de las principales tácticas usadas por algunos soldados para hacerlos ver como asaltantes o asesinos para así conservarlos y repartirlos entre los integrantes de la expedición punitiva.<sup>85</sup>

De esta manera se consolidó el gran negocio de los esclavos chichimeca, fue tan exitoso que llegaron a venderlos con comerciantes de Sinaloa y Nuevo León,<sup>86</sup> algunos se cotizaban en cerca de los 100 pesos de oro: “los precios por el servicio de chichimecas del sexo masculino iban de 80 a 100 pesos oro en la frontera, y un poco más cerca de la ciudad de México. Una india chichimeca de unos 20 años, podía dejar hasta 100 pesos oro en el

---

<sup>85</sup> Otros ejemplos de estas posturas no bélicas fueron de los generales Pedro de Ahumada y Pedro Carrillo Dávila; el primero consideraba que se debía exterminar a todos los chichimeca de raíz; mientras que el segundo —quien en un principio compartía la idea— después observó los abusos de algunos soldados y propuso ciertas auditorías por parte del gobierno para cuidar a los indios pacíficos y el dinero otorgado por la Corona para las campañas del norte.

<sup>86</sup> Powell, *La guerra...*, *op. cit.*, p. 119.

mercado de esclavos”.<sup>87</sup> Si bien los soldados actuaron de manera violenta, ellos también debían cumplir con algunos requerimientos que los obligaban a mantenerse en un nivel óptimo para poder colaborar en la pacificación de la Gran Chichimeca,<sup>88</sup> muestra de ello es que debían pagar su propia indumentaria —arcabuces, cotas de malla, caballos, yelmos y zaragüelles—, dado que no podían cobrar si no tenían el equipo necesario.

Así, el mayor problema de la guerra fue la resistencia por parte de los soldados y capitanes para concluirla, ya que afectaba directamente sus intereses monetarios. Tal fue la importancia de este enfrentamiento que algunos capitanes buscaron obtener un reconocimiento adicional a la obtención de mercedes y caballerías, un ejemplo de esto lo ubicamos en 1598, cuando el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, propuso un escudo de armas en el cual aparece él sometiendo a algunos indígenas. Su diseño es de tipo cortado y medio partido, con su terminado en punta.<sup>89</sup> En la parte superior aparece un yelmo viendo a la derecha (izquierda para nosotros) del cual emana un lambrequín. En el *jefe* (arriba) se puede observar a dicho capitán montado en su caballo, sosteniendo un arcabuz y sometiendo a tres chichimeca, quienes son retratados hincados sobre la pierna izquierda y con sus arcos y flechas regados por el suelo en clara señal de derrota. Al fondo se ilustran unos cerros que podrían significar los paisajes de la Sierra Gorda y parte de la flora del lugar; la punta (debajo) se divide en dos: del lado derecho (izquierda para nosotros) se aprecia probablemente la cruz de San Jorge; en el izquierdo (derecho para nosotros) se observan 11 puntos, organizados en cuatro franjas horizontales esmaltadas de color *azur*.<sup>90</sup> Este tipo de escudos también es conocido como *escudo de viñeta* porque representa una escena.

El cuerpo central del escudo está rodeado del lema “Sirviendo a Dios y a mi rey. A indómitas naciones puse ley”. Me parece que este lema en concreto muestra una parte de la visión española del propósito de la guerra, que era someter a los indígenas a un tipo de vida

---

<sup>87</sup> El salario que obtenían como soldados era muy bajo, entre 350 y 450 pesos anuales, y se mantuvo así durante todo el conflicto. *Ibidem*, p. 120.

<sup>88</sup> Los soldados llegaban a tal desgracia que en ocasiones sólo heredaban lo que usaban en batalla, por ejemplo, Gaspar de Ribera soldado de la compañía de Francisco Cano dejó una silla de montar, un par de espuelas (rematadas en dos pesos y medio cada una), una camisa, una manta, un casco y una celada de metal. *Ibidem*, p. 147.

<sup>89</sup> Pedro Cordero Alvarado, “Principios de heráldica y vexilología”, en *El hinojal, revista de estudios del MUVI*, núm. 3, diciembre, España, 2014, pp. 78–99, 95. Cabe señalar que no es el objetivo del presente trabajo hacer un análisis heráldico de dicho escudo, ya que rebasa los límites propios de esta obra.

<sup>90</sup> En la heráldica, así es como se le llama al color azul. *Ibidem*, p. 82.

regido por la autoridad del rey y las normas de la Iglesia, pues al decir “Sirviendo a Dios y a mi rey”, da a entender cierto sentido de “guerra santa” para combatir la “herejía” de los indígenas norteños y, de esta manera resguardar a la Iglesia de sus ataques. De manera paralela, cuando hace referencia al rey, implica el sentido de obediencia de los vasallos hacia este. La parte final que dice: “A indómitas naciones puse ley”, podría significar la exaltación de la resistencia de los diversos grupos de indígenas norteños, pero que finalmente fueron rendidos por el capitán en favor de la Corona.

La creación de este escudo de armas genera diversos cuestionamientos al respecto: ¿era una práctica común que los capitanes tuvieran su propio escudo? ¿qué implicación tenía poseerlo más allá del reconocimiento de sus hazañas? Sería interesante que en investigaciones futuras se logre dar luz al respecto.

De manera simultánea al conflicto, la Corona implementó una política de conocimiento de las nuevas tierras por medio de la resolución de cuestionarios conocidos como “Relaciones geográficas”. Estas relaciones, se pueden definir como un conjunto documental que describe las tierras que se agregaron a la Corona española y las costumbres de sus habitantes. En estos trabajos se narraban la ubicación y el entorno físico de los pueblos, clima, distancias y caminos, así como fauna, flora y recursos naturales; creencias y tradiciones de los pobladores; organización política, social, comercial entre otros. Contaron con dos momentos de auge, el primero en el siglo XVI, cuando la mayoría de las relaciones se obtuvieron en el periodo de 1579–1582; y el segundo, en el siglo XVIII, entre 1777–1778 y 1789–1792.<sup>91</sup>

Es interesante hacer hincapié en este último punto, porque la guerra chichimeca generó gran impacto en la sociedad colonial; encontramos un ejemplo de ello en el mapa de la “Relación de San Miguel”, en el cual se dibuja una “escena” de soldados que resguardan una caravana en el camino hacia Zacatecas, lo cual muestra lo complicado que fue para los europeos el tránsito en el septentrión. Este mapa fue fechado entre 1579–1580 por diversos autores,<sup>92</sup> y en él se ilustra la fauna del lugar, como venados y conejos, así como la

---

<sup>91</sup> Manuel Carrera Stampa, “Relaciones geográficas de Nueva España siglos XVI y XVIII” en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 2, núm. 2, octubre, México, 1969, pp. 1–31, 3.

<sup>92</sup> Juan Carlos Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de la independencia, microhistoria del altar de la patria*, Zamora, COLMICH–COLSAN–CIESAS, 2004, 2 vols., t. 1, p. 126. Otros autores que lo han estudiado son René Acuña (ed.) *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, UNAM, 1987; y Wigberto Jiménez

proliferación de ganado mayor; la flora es señalada con agaves, nopales y robles, y se observan algunos cuerpos de agua, serranías y valles. Asimismo, aparecen algunas poblaciones o presidios junto a los caminos, que son plasmados con rojo, como el de San Miguel–Querétaro o México–Zacatecas, que es donde se muestra cómo circulaban los convoyes custodiados por soldados.

Si bien esta “pintura” tiene muchas interpretaciones, a decir de Ruiz Guadalajara, podemos ubicar cuatro procesos principales: la penetración hispana en territorio chichimeca, la proliferación del ganado, el estilo de guerra y los elementos de aculturación de los indígenas.<sup>93</sup> Considero que, si tuviéramos que resumir los primeros 30 años de la guerra chichimeca, este mapa es la mejor opción, ya que la “dibuja” y nos otorga la oportunidad de observarla. Desde la perspectiva en que está colocada la imagen en este trabajo, el oriente se ubica en la parte inferior; el poniente en la superior; el sur, en la izquierda, y el norte, en la derecha.

Si dividimos la “pintura” en cuatro cuadrantes y los organizamos en el sentido de las manecillas del reloj, podemos ver en la parte superior izquierda el ganado pastando sin mayor problema en el valle llamado El Potrero de Xaso; en el siguiente cuadrante se señala el asedio de los indígenas por el paso del fuerte del portezuelo de San Felipe, muy cerca de San Felipe, el cual recordemos, fue fundado 1562 con el objetivo de resguardar a la población cercana; tal parece que la zona continuó siendo de difícil acceso, pues se marcan dos presidios más, el de Ojuelos y el de Las Bocas. En este mismo cuadrante, en el lado izquierdo (norte) encontramos el ganado muerto a manos de los chichimeca, lo que da la idea de que esa región aún era peligrosa.

En la tercera sección se expone la escena referida del resguardo de un convoy que se dirige hacia Zacatecas, el cual se compone por cuatro jinetes armados con arcabuces y cotas, al igual que los caballos; al centro dos soldados a pie y dos carretas tiradas por un par de bueyes cada una, asediados por los indígenas en la sierra en la parte norte. Aparentemente, esta región era la de mayor cuidado, pues en el camino San Miguel–Zacatecas, que es paralelo al de México–Zacatecas, se aprecian varios presidios a lo largo del camino. En la parte inferior

---

Moreno “La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI”, en *Arqueología e historia guanajuatense. Homenaje a Wigberto Jiménez Moreno*, León, El Colegio del Bajío, 1988.

<sup>93</sup> *Ibidem*, pp. 128–129.

(puerta de Nieto), observamos la muerte de un soldado junto a su caballo y el ahorcamiento de un indígena, probablemente un chichimecatl capturado, una notable alusión al conflicto en sí mismo. Aunque no aparece un camino como tal, en la parte inferior de la sierra dibujada en este cuadrante se lee lo siguiente: “Caminando por este rumbo hacia el norte se va por los pueblos de Sichú y Xalpa a la Huasteca y provincia de Pánuco”, una clara referencia de que dirigirse hacia estos poblados del noreste era atravesar por sierras dominadas por los chichimeca y que el viaje debería tener con todos los cuidados posibles.

En el último cuadrante encontramos a otro indígena sentenciado a la horca, pero ahora los muertos del lado europeo son dos frailes franciscanos, Francisco Doncel y Pedro de Burgos,<sup>94</sup> lo cual alude a que la Iglesia también padeció por este conflicto. Ahora bien, si dividimos el mapa en dos mitades, izquierda (sur) y derecha (norte), podemos ver que se muestra el sur más “tranquilo” que el norte, con excepción de las bocas por las que atraviesan los caminos, lo cual genera la idea de que el avance español va “pacificando” la zona pero que aún es propensa a la amenaza indígena.

Así, este mapa titulado “Relación de Michoacán” nos ayuda a comprender mejor la evolución de la guerra en su primera etapa, la cual fue dominada por los soldados y estancieros que proponían el ataque a los chichimeca y cómo se dieron las comunicaciones hacia el real de minas de Zacatecas. Ahora bien, la parte más violenta de la guerra se transformaría con Las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las indias.<sup>95</sup> Aunque el conflicto siguió por algunos años, las discusiones sobre la pertinencia de la guerra ya tenían un aparato legal que la criticaba y trataba de terminarla al priorizar la pacificación con ayuda de las órdenes religiosas.

---

<sup>94</sup> *Ibid*, p. 129.

<sup>95</sup> Archivo General de Indias (AGI), *Transcripción de las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las indias dadas por Felipe II, el 13 de Julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, Servicio Central de Publicaciones, 1573.



IMAGEN 1. “ESCUDO PRESENTADO POR EL CAPITÁN GABRIEL ORTIZ DE FUENMAYOR, RESIDENTE EN LAS MINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ” (AGI), Pares, México, 131, ramo 4, doc. 46, consultado el 15 de agosto de 2021).



IMAGEN 2. “MAPA DE LAS VILLAS DE SAN MIGUEL Y SAN FELIPE DE LOS CHICHIMECAS Y EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CHAMACUERO” (Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia, Real Academia de la Historia, Colección: Sección de Cartografía y Artes Gráficas, consultado el 15 de enero de 2021).



IMAGEN 2.1. “CONVOY EN EL CAMINO MÉXICO–ZACATECAS” (detalle). En esta parte se observa la caravana rumbo a Zacatecas y la inscripción “Caminando por este rumbo hacia el norte se va por los pueblos de Sichú y Xalpa a la Huasteca y provincia de Pánuco” (Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia, Real Academia de la Historia, Colección: Sección de Cartografía y Artes Gráficas, consultado el 15 de enero del 2021).



## Las Ordenanzas de 1573 y la pacificación de la Gran Chichimeca

Las Ordenanzas de Descubrimientos, Nueva Población y Pacificación de las Indias, también conocidas como las Ordenanzas de Felipe II de 1573, muestran la evolución jurídica de la Corona española para pasar de la etapa de conquista y ocupación a la de población y organización del territorio: “A la etapa de descubrimiento sucedieron las de conquista y ocupación —reinado de los Reyes Católicos y Carlos I—; con Felipe II se presta especial interés a la acción pobladora y de organización política”.<sup>96</sup> Parte de esa organización se logró con la fundación de ciudades, pueblos de indios, reales de minas y fuertes o presidios para que los españoles poblaran la tierra. Dichas fundaciones dependían también de la estabilidad del camino más cercano, como se describió. Estos nuevos núcleos urbanos fueron muy importantes, ya que eran el sitio “desde el que se inician, sostienen, desarrollan y padecen las diferentes colonizaciones: la colonización agraria, ganadera, minera, cultural, espiritual, lingüística, etc.”.<sup>97</sup>

En las fundaciones anteriores a 1573, los conquistadores eran los primeros vecinos de la nueva población y podían reclamar sus beneficios de tierras —que era uno de los principales motivos para enrolarse en las expediciones—; sin embargo, la repartición de solares e indios debía hacerse con cuidado, pues “en el mundo del conquistador la justicia distributiva podría verificarse más fácilmente repartiendo lotes que fuesen exactamente iguales, para evitar quejas y litigios”.<sup>98</sup> A partir de ese momento, los integrantes de la expedición debían estar contratados para poder ser vecinos del lugar que se fundara.

En el norte de la Nueva España, una de las principales tareas de los europeos fue congregar a los indígenas en nuevos centros urbanos y formar una policía (vivir en orden y traza urbana). Una vez congregados, “los indios vivían en las ciudades como otros tantos vecinos colaborando en la formación de la ciudad, pero también como mano de obra fácil para los vecinos blancos”.<sup>99</sup> Al parecer, San Luis de la Paz se organizó inicialmente en cuatro barrios

---

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>97</sup> Francisco de Solano, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (Colección Biblioteca de América,2), 1990, p. 20.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 24. En el centro de México se fundaron nuevos pueblos al pie de los cerros (*altepetl*), que era donde radicaban los indígenas.

y una zona no indígena,<sup>100</sup> siguiendo las recomendaciones de las ordenanzas para las fundaciones de nuevas poblaciones. Aunque no se cuenta con mucha información al respecto, considero factible que esta distribución se diera en la actual colonia La otra banda, muy cerca del centro histórico ludovicense, pues ahí se instaló inicialmente la doctrina religiosa, la cual se trasladaría pocos años después a su posición actual —evento que analizaremos en el siguiente capítulo—. No obstante, en ese sitio aún se mantiene un trazado de damero alrededor de la Iglesia de San Francisco, que pertenece al lugar y hoy en día la colonia es integrada en su mayoría por población chichimeca. La zona no indígena estaría donde se encuentra la Parroquia de San Luis Rey de Francia, pues hay registros ahí habitaban algunos vecinos españoles.<sup>101</sup>

Por otro lado, en el septentrión los reales de minas proliferaron junto con los presidios, hay que notar que los primeros carecían de planeación urbana, ya que “los yacimientos de mineral marcaban la edificación de la ciudad: casi siempre sobre lugares montuosos de difícil topografía”,<sup>102</sup> pero esto no fue impedimento para que se trazaran lo más apegado posible a las normas establecidas por la Corona. Ahora bien, las minas fueron un gran polo de poblamiento y riqueza, ya que en su rededor se crearon pueblos para su abastecimiento tanto de trabajadores como de alimentos y animales para el transporte de materiales y, como vimos, para el resguardo de las caravanas. Algunas poblaciones permanecieron “hasta tal punto, que muchas veces el yacimiento se agotó permaneciendo los pueblos que se habían montado a su alrededor para su explotación”.<sup>103</sup>

Pero ¿qué estipulan las ordenanzas de 1573? ¿Cuál es su relación con la fundación de San Luis de la Paz? Pues bien, estas tienen 148 capítulos o artículos, y se pueden dividir en tres

---

<sup>100</sup> Rabell, *op. cit.*, p. 23; David Alejandro Sánchez Muñoz, “El colegio, por su naturaleza, no permite sujeto que no puede subir a caballo y que pueda trabajar recio. Prácticas cohesivas y estadía de los jesuitas en su establecimiento de San Luis de la Paz, 1590–1767”, en *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 11, núm. 42, España, 2021, disponible en: “El colegio, por su naturaleza, no permite sujeto que no puede subir a caballo y que pueda trabajar recio”. Prácticas cohesivas y estadía de los jesuitas en su establecimiento de San Luis de la Paz, 1590-1767 | Sánchez Muñoz | Revista electrónica de Historia Moderna (tiemposmodernos.org), pp. 341–358, 349.

<sup>101</sup> El Colegio de Sinaloa (COLSIN), Jesuitas en América, en *Acervo Histórico*, México, volumen 290, microficha 1, f. 15.

<sup>102</sup> Solano, *op. cit.*, p. 19. Guanajuato y Taxco son los ejemplos más claros.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 30. En un principio la administración de estos estaba a cargo de un oficial de la Real Hacienda, pero cuando la veta adquiría rendimientos considerables y constantes, se elevaba al grado de municipalidad, y quedaba a cargo un alcalde de minas.

partes: descubrimientos, fundaciones y pacificaciones. Los primeros 31 artículos se dedican a los descubrimientos. En el primero se ratifica la importancia de la capitulación real para el descubrimiento y el poblamiento de cualquier zona de las Indias.

Ninguna persona, de cualquier estado y condición que sea, haga por su propia autoridad nuevo descubrimiento por mar, ni por tierra, ni entrada, nueva población ni ranchería en lo que estuviere descubierto o se descubriere, sin licencia y provisión, o de quien tuviere nuestro poder para darla so pena de muerte y de perdimiento de todos sus bienes para nuestra cámara.<sup>104</sup>

En esta primera parte se regula el correcto proceder de los descubrimientos en tierra y en mar; que la penetración en el territorio fuera pacífica, con dádivas a los indios que allí habitaban para ganar su confianza y la búsqueda de un lugar ideal para fundar pueblos de españoles o de indios vasallos. También se mandaba investigar la calidad de los indígenas que encontraran, sus costumbres, tradiciones, si tenían escritura o reyes, como las “Relaciones geográficas”. El artículo 24 prohibía —una vez más— el uso de esclavos, incluso si los indios los tenían, e indicaba que los descubridores podían tener tres o cuatro indígenas como traductores, pero se les debía pagar por su trabajo. El artículo 25 reconocía la importancia de que los colonos efectuaran las expediciones a su propia costa, ya que se tendía a defraudar a la Real Hacienda cuando esta asumía el coste de la expedición.

En el siguiente artículo se dictamina que sí se auspiciarían las expediciones de religiosos que fueran a predicar el evangelio: “habiendo frailes y religiosos de las órdenes que se permiten pasar a las Indias que con deseo de se emplear en servir a nuestro señor quisieren ir a descubrir tierras y publicar en ellas el Santo Evangelio antes a ellos que a otros se encargue el descubrimiento y se les de licencia para ello y sean favorecidos y proveídos de todo lo necesario para tan santa y buena obra a nuestra costa”.<sup>105</sup> Este punto llama la atención porque exhibe la idea de que los religiosos no defraudarían a la Real Hacienda y misionarían en las tierras desconocidas para ellos, obteniendo además, la evangelización de estas regiones.

Podemos pensar que este artículo en particular marca la pauta de una nueva estrategia para el combate en el norte novohispano. Si bien desde el inicio de la guerra existieron voces locales que señalaron que el conflicto directo no era una opción viable y que lo mejor era la

---

<sup>104</sup> AGI, *op. cit.*, p. 6.

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 26.

evangelización como las del obispo de Nueva Galicia Pedro Gómez de Maraver, quien en 1544 planteó hacer ciudades grandes amuralladas; el franciscano Juan de Armellones, quien diez años después daba la idea de generar poblamientos con labradores y no soldados, y fray Guillermo de Santa María, que en 1571 propondría el asentamiento de chichimeca cerca de la villa de San Felipe, ya que era parte de su espacio natural y evitaría que abandonaran el poblado,<sup>106</sup> este punto les dio el respaldo suficiente para que en el Tercer Concilio Mexicano de 1585, la estrategia se dirigiera en favor de las órdenes religiosas.

Así llegamos al artículo 29, en el que se suprime oficialmente el término “conquista” y se usa “descubrimiento”: “los descubrimientos no se den con título y nombre de conquista, pues habiéndose de hacer con tanta paz y caridad como deseamos no queremos que el nombre dé ocasión ni color para que se pueda hacer fuerza, ni agravio a los indios”.<sup>107</sup> Este cambio de significado es un punto de inflexión en la relación entre los peninsulares y los indígenas septentrionales, pues aunque continuarían con el dominio del territorio, la idea de hacer fortuna rápida y regresar a España se transformó, ahora la perspectiva era establecerse en esas tierras y fortalecer de esta manera el poder de su majestad.

La segunda parte de las ordenanzas la componen 105 artículos, desde el 32 hasta el 137 y son para las nuevas poblaciones. Se señala la necesidad de evangelizar a los naturales: “artículo 36, y que sean pobladas de indios y naturales a quien se pueda predicar el Evangelio, pues éste es el principal fin para que mandamos hacer los nuevos descubrimientos y poblaciones”.<sup>108</sup> A partir de este momento se plasma un cambio del gobierno real para apaciguar a los chichimeca y el norte en general. En la tercera parte se dictan las normas para la pacificación. Nuevamente se hace un llamado para tratar a los naturales como seres indefensos y temerosos, a quienes se les debía procurar con regalos y afecto para ganar su confianza, así como enseñarles paulatinamente el evangelio. También se estipulaba el pago de tributo por parte de los indios reducidos y que la Corona debía obtenerlo de las cabeceras y puertos. Aunque si se consideraba que era mejor omitir este derecho por un tiempo para procurar la paz en la zona, se podía hacer.

---

<sup>106</sup> Carrillo Cázares, “El poblamiento...” *op. cit.*, p. 593.

<sup>107</sup> AGI, *op. cit.*, p. 30.

<sup>108</sup> Francisco de Solano, *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Centro de Estudios Históricos, 1996, p. 200.

Las ordenanzas concluyen con un nuevo llamado al orden y la traza de los pueblos en las Indias: “artículo 149. Los españoles a quien se encomendaren los indios soliciten con mucho cuidado que los indios que les fueren encomendados se reduzcan a pueblos y en ellos edifiquen iglesias para que sean doctrinados y vivan en policía”.<sup>109</sup> De esta manera, se trataba de ordenar a la población en todo el Imperio español y, en el caso novohispano, también intentar apaciguar la rebelión nortea; pero, como vimos, en este periodo la Corona también avaló la guerra contra los chichimeca, lo que resultó en la coexistencia de un doble discurso por algunos años.

### *El arribo de los jesuitas y el triunfo de las órdenes religiosas*

En 1540 se aceptó oficialmente la integración de la Compañía de Jesús a Roma para evitar el cisma religioso —que era inminente— a través de la educación en los países donde había avanzado el protestantismo.

El Papa Paulo III finalmente aceptó dictar, en el año de 1540, la bula *Regimini Militantis Ecclesiae* bajo la cual se fundó la Compañía de Jesús [...] la importancia de que los jesuitas hicieran vida comunitaria, pero con dispensa de la obligación de seguir las actividades que hasta ese entonces habían sido propias del clero regular, como el rezo del oficio divino en comunidad.<sup>110</sup>

Como parte de su origen, “se propusieron ser una sociedad de sacerdotes mendicantes y practicar la gratitud de su trabajo, basados en el Evangelio de Lucas”.<sup>111</sup> Pero lo que innegablemente los marcó como diferentes fue que, además de los tradicionales votos de castidad, pobreza (personal) y obediencia a sus superiores, los jesuitas se pusieron al servicio directo del papado a través del famoso cuarto voto: obediencia al papa. A partir de 1547 se inició el acercamiento por parte de vecinos adinerados y miembros del cabildo de la Nueva España para la llegada de los ignacianos a estas tierras. El más significativo fue el del español Alonso de Villaseca, quien tenía la fama de ser el hombre más rico de este reino.<sup>112</sup> Era un

---

<sup>109</sup> Felipe II, “Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento”, en *Historia del nuevo mundo*, disponible en: Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias – Historia del Nuevo Mundo, (consultado el 23 de diciembre de 2020).

<sup>110</sup> María Guevara Sanginés, *La Compañía de Jesús, política, arte y sociedad*, Guanajuato, La Rana, (Nuestra cultura), 2003, p. 21.

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>112</sup> Alonso de Villaseca comenzó a comerciar con cacao, lo cual le empezó a darle grandes rendimientos, pero no fue hasta su matrimonio con Francisca Morón, hija de un poderoso minero de Ixmiquilpan, cuando potenció

hombre piadoso y lo demostraba apoyando grandemente las causas de la Iglesia, así como dando limosnas a pobres y hospitales.<sup>113</sup> Al enterarse de las intenciones de la Corona de enviar la Compañía de Jesús a la Nueva España, él se encargó de hacerle saber a esta su apoyo incondicional a través de una carta a su hermano en Sevilla.<sup>114</sup>

Este interés tuvo un efecto favorable para Alonso de Villaseca, pues al llegar a tierras novohispanas en el año de 1572, los jesuitas lo eligieron como su benefactor principal.<sup>115</sup> Según nos relata Herman W. Konrad, Villaseca también los asesoraba en cuanto a inversiones se refería. Por ejemplo, en 1576, el padre provincial Pedro Sánchez pretendía invertir parte del dinero donado para edificar el Colegio Máximo en la compra de una fábrica de azulejos y algunas tiendas, sin embargo, Alonso de Villaseca le aconsejó comprar haciendas a medio hacer ya que costarían poco y, con el trabajo jesuita, elevarían su valor.<sup>116</sup> Gracias a dicho asesoramiento, la Compañía de Jesús logró administrar varias haciendas donde tenía animales de carga y cosechas, así como mano de obra abundante, pues contrataba algunos indígenas, compraba esclavos negros y obtenía indígenas prisioneros para trabajos forzados. Uno de los ejemplos más claros en este sentido es el de la hacienda de Santa Lucía, ubicada en el actual Estado de México.<sup>117</sup>

Cuando los jesuitas fueron enviados por Felipe II, una de sus principales encomiendas era ayudar en la instrucción y la conversión de los indios, así como el cuidado de los gentiles y la mejora de los ya convertidos.<sup>118</sup> De esta manera, en un primer momento, lograron conseguir a quienes los ayudaran a consolidarse en la capital virreinal, así como financiar sus colegios y misiones, para después ir a la aventura en el agreste norte y cumplir con una tarea primordial: la misionera, la cual estaba dirigida a la evangelización de los indígenas, por lo tanto, se dirigieron hacia el septentrión novohispano.<sup>119</sup>

---

su fortuna con un gran número de propiedades y tierras. Aprovechó la diversidad de estas para hacer negocio con minas, ganado, bienes raíces, agricultura y préstamos. Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 51.

<sup>113</sup> Para un estudio más detallado, véase Konrad, *op. cit.*, pp. 27–35.

<sup>114</sup> Konrad, *op. cit.*, p. 28.

<sup>115</sup> Villaseca les proporcionó varios lugares para fundaciones de colegios, entre ellos destacan el Colegio de San Gregorio y el seminario de San Ildefonso, así como la financiación del Colegio Máximo de México.

<sup>116</sup> Konrad, *op. cit.*, p. 28.

<sup>117</sup> El trabajo más logrado al respecto es el de Herman W. Konrad.

<sup>118</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 56.

<sup>119</sup> Guevara Sanginés, *La Compañía de Jesús... op. cit.*, p. 32.

En 1579, la situación del norte seguía igual de difícil a pesar de las leyes decretadas años antes. En 1580 concluyó la administración del virrey Enríquez Almanza y se despidió con cierta amargura por no haber concluido la amenaza norteña. Así lo dijo en los advertimientos a su sucesor, el conde de la Coruña, a quien le decía que, a pesar de gastar mucho dinero real y privado, no fue suficiente por la indeterminación del rey para exterminar a los chichimeca a fuego y sangre.<sup>120</sup> Esta declaración señala que el virrey sí conocía los nuevos procesos marcados en las Ordenanzas, pero no los compartía y simplemente los hizo a un lado para tratar de resolver el problema con las armas.

El virrey Lorenzo Suárez de Mendoza (1580–1583) tomó posesión del gobierno virreinal en 1580 y recibió noticias del problema que representaban los chichimeca. Habían atacado varios caminos, estancias y a indígenas de paz, y también asesinado a muchas personas, todo esto ante la apatía de los soldados para resguardarlos, ya que, al ver tales ataques, ellos no actuaban para evitarlos y argumentaban que solo debían proteger los caminos. Aunado a ello, los chichimeca se alimentaban de su ganado sin pagarlo y robaban sus caballos.<sup>121</sup> Los estancieros proponían, a su vez, una esclavitud sin límite de tiempo ni distinción entre los chichimeca de paz y de guerra, una mejor distribución de los presidios a lo largo del camino real y soldados expertos en la guerra contra los indios para realmente mantenerlos fuera del camino. Por esta razón, se autorizó un aumento de soldados en la frontera y fondos a la Caja Real de Zacatecas para combatirlos.<sup>122</sup> En otras palabras, la táctica seguía siendo la misma.

Cuando la situación se volvió insoportable en varios sectores de la sociedad norteña, se sumaron a la opción de evangelización de los naturales para solucionar la guerra que tenía más de cuatro décadas. No es casualidad que este tipo de posturas provinieran de los obispados de la Nueva Galicia y de Michoacán, en cuyos territorios se libraba la guerra, razón por la cual, en 1584, el obispo de Guadalajara fray Domingo de Alzola, relató lo inútil del conflicto, pues los soldados capturaban a mujeres y niños por igual, y ya en la guerra, los chichimeca incitaban a otros a apoyarlos contra los españoles. También consideró que no tenía beneficio alguno crear un ejército más grande para pretender matar a los indios porque

---

<sup>120</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 106.

<sup>121</sup> *Ibidem*.

<sup>122</sup> Peter Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas (1546–1700)*, Trad. de Roberto Gómez Ciriza, 1.<sup>a</sup> reimp., México, FCE, 1984, p. 58.

ellos no tenían sitio fijo donde atacarlos. Lo que también provocaría un despoblamiento y sería incosteable a largo plazo.<sup>123</sup> El obispo propuso, de manera general, la creación de seis o siete poblaciones donde existieran dos o tres franciscanos y uno tendría que conocer el idioma; debían contar con algunos soldados para proteger a los misioneros y pobladores, soldados que estarían bajo la dirección de los religiosos. La Corona pagaría toda esta operación los primeros años. Fray Domingo sugirió que los indios ya cristianizados poblaran estas nuevas misiones y sirvieran a los religiosos para adoctrinar a los nuevos indígenas, en otras palabras, que sirvieran de ejemplo a los chichimeca para que aprendieran el comportamiento que pretendían lograr con ellos.

Con estas observaciones como antecedente, en 1585 se llevó a cabo el Tercer Concilio Provincial Mexicano. En este se discutió principalmente la solución a la guerra chichimeca, en el que participaron soldados y religiosos. Los primeros seguían insistiendo en combatirlos, sin embargo, esta táctica estaba muy desgastada y nadie los apoyó. Los dominicos consideraron que no se podía combatir a los indios del norte únicamente con el argumento de que los españoles tenían derecho sobre ellos, ya que fueron los peninsulares quienes agredieron primero y dañaron más a los indígenas que estos a los españoles, y contaban con suficientes testimonios para comprobarlo. Mientras tanto, la postura de los agustinos coincidió en que la guerra ya no era la opción ideal, ya que durante los años que duró, el conflicto incrementó. También se hizo referencia a las juntas teológicas del virrey Enríquez que favorecían la guerra bajo algunas condiciones que no se habían cumplido y violaban la ley para quedarse con los cautivos.<sup>124</sup>

Los franciscanos, por su lado, plantearon las recomendaciones de fray Domingo de Alzola: que se debía optar por la edificación de villas de españoles y naturales resguardadas por pocos soldados. Estos últimos no podrían entrar en el país chichimeca, sino solo los religiosos para adoctrinarlos paulatinamente y si eso no funcionaba se podría discutir nuevamente la posibilidad de la guerra. De igual manera, los jesuitas tampoco querían la acción militar en contra de los indígenas, ellos promulgaron la evangelización como método de pacificación. También consideraban la fundación de nuevas villas en las cercanías de

---

<sup>123</sup> Powell, *La guerra...*, *op. cit.*, pp. 189–192. Para una revisión de las distintas posiciones de poblamiento, véase Carrillo Cázares, “El poblamiento...”, *op. cit.*, p. 591–601.

<sup>124</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, pp. 113–115.

donde se concentraban los ataques, y si los chichimeca impedían la fundación de los poblados, entonces se discutirían otras posibles soluciones.<sup>125</sup>

Las conclusiones fueron enviadas en una carta al rey diciéndole que la guerra fue alargada por la avaricia de los soldados y que eran ellos quienes capturaban a los chichimeca pacíficos y provocaban la ira de los demás naturales; que el nomadismo de los indígenas haría imposible sostener una lucha en su contra y que la única forma de concluir con el problema sería fundar poblados con españoles e indios bautizados para que dieran ejemplo de la fe católica y así lograr la conversión de los indios del norte y que mientras no se practicara ampliamente este método, no había justificación para la guerra a fuego y sangre.<sup>126</sup>

De esta manera, tanto las ordenanzas, como el dictamen de fray Domingo y las exposiciones de las órdenes religiosas en el Tercer Concilio darían resultados positivos rápidamente. Estas resoluciones tenían una visión antiesclavista y una estrategia poblacional dirigida a arraigarse en tierra de guerra. Los asentamientos estarían vigilados por misioneros que aprenderían el idioma de los nativos y procurarían su adoctrinamiento. Los soldados estarían más controlados y con menos protagonismo. Al terminar el siglo XVI, la situación del norte tenía un nuevo respiro, pues con el gobierno del virrey Villamanrique, se ejecutaron las nuevas propuestas del Tercer Concilio Mexicano. Al principio mantuvo a los soldados, pero cuando el gobierno virreinal se convenció de que ellos alargaban el combate decidió erradicar las incursiones y liberó a bastantes cautivos.<sup>127</sup>

Al igual que su antecesor Gastón de Peralta, este virrey trató de convencer a los indios de lograr la paz regalándoles alimentos y ropa, erigiendo poblaciones de indígenas y de españoles, eliminando algunos presidios y reduciendo el número de soldados.<sup>128</sup> Pero la táctica novedosa para la paz fue que los generales que antes hacían guerra a los chichimeca, ahora serían sus protectores, ejemplo de ello fue el capitán Miguel Caldera, quien regalaba cosas a los indígenas con regularidad y eso le valió cierto reconocimiento, pues aunque su

---

<sup>125</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 115.

<sup>126</sup> Este punto es importante porque destaca la necesidad de crear poblados por la vía pacífica para que el conflicto terminara, en lugar de continuar con una dinámica bélica que gastaba recursos y no era efectiva. Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 116; Carrillo Cázares, “El poblamiento...”, *op. cit.*

<sup>127</sup> Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572–1767, compendio histórico*, México, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, 2 vols., t. II, p. 6.

<sup>128</sup> Bakewell, *op. cit.*, p. 58.

padre era español y su madre chichimeca, hoy sabemos que sus motivaciones no fueron por cuestiones de identidad étnica, sino por el cambio de las políticas virreinales.<sup>129</sup> Según los informes del virrey a su sucesor, la violencia disminuyó considerablemente a raíz de estas medidas:

Y ahora dejo ordenado que en siete poblaciones que se van haciendo en la Galicia, en el valle de San Luis, y en el de Mezquitic y San Francisco, las Charcas, Teocaltiche, Tlaltenango, San Andrés y otras partes, se les diesen algunos indios amigos, y maíz y diez yuntas de bueyes, y un español con sueldo para que les mostrase a cultivar y arar la tierra y fuese cogiendo su fruto y aficionándose a la cultura y vida política, y entretanto se les proveyese del maíz necesario para su sustento de la hacienda de su majestad, y un religioso que administrándoles los sacramentos a los indios cristianos y de paz que estuviesen en ellos, fuesen aficionándose a los otros a que aprendiesen la ley evangélica y doctrina cristiana.<sup>130</sup>

La acción de entregar ropa y alimentos para que los indígenas aceptaran la paz no era nueva, pues algunos capitanes la practicaban anteriormente, pero con la particularidad de que el virrey la implementó como medida general y constante: “reconocido el país y hecho arreglos de paz satisfactorios tanto para los indios, como para los españoles, empezó a tratar de reducirlos a pueblos, buscando de acuerdo con el virrey un lugar conveniente donde se les dieran todas las facilidades, tierras, vestido y alimentos”.<sup>131</sup>

En 1590 fue nombrado Luis de Velasco II (1590–1595) como virrey de la Nueva España. Bajo su administración la pacificación logró su máximo punto, aunque con cierta reserva. Él consideraba que, si el precio de la pacificación del norte sería igual de costoso que la guerra, esta se compensaría, pues se lograría la tranquilidad en la zona. Su principal objetivo era cambiar la manera de vida de los indígenas: de cazadores y guerreros a agricultores pacíficos que sirvieran a la Corona; para ello tenía que congregarlos y enseñarles el estilo de vida europeo en la medida de lo posible. El virrey continuó con el proceso de entrega de alimentos y ropa. La mayoría de la carne, el maíz y el frijol se compraba en las fronteras y se repartía con regularidad. Los artículos como ropa y herramientas salían de la Ciudad de México hacia Zacatecas y desde ahí se repartían a otros depósitos como Mazapil y Chalchihuites, solo por mencionar algunos.<sup>132</sup> Esto tuvo tal efecto que tres años después encontramos una carta dirigida al rey en la que se informa el progreso positivo: “conservan la paz y están seguros

---

<sup>129</sup> Ruiz Guadalajara, “Capitán Miguel Caldera...”, *op cit.*, p. 31.

<sup>130</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 118.

<sup>131</sup> Decorme, *op. cit.*, t. II, p. 7.

<sup>132</sup> Bakewell, *op. cit.*, p. 58.

con el victo y vestido que se les da de la Real Hacienda. Y aunque el gasto es grande, será cada día menos, si no se levantan [...] por los aprovechamientos de labores y ganados que seguramente se gozan, y descubrimiento de minas que se han hecho y espera se harán”.<sup>133</sup>

Los religiosos coincidieron en poblar la frontera con indígenas bautizados que enseñaran a los chichimeca a vivir en paz con los ibéricos. La pacificación se llevaría a cabo por medio de la evangelización, en este sentido, la migración más importante fue la de 400 familias tlaxcaltecas que se establecieron en varios sitios: Tunal Grande, San Miguel Mezquitic, Asunción Tlaxcalilla y Agua del Venado; en el occidente, Colotlán y San Andrés, y en el norte, San Esteban de Nueva Tlaxcala, actual estado de Coahuila.<sup>134</sup> De esta manera el “asentamiento tlaxcalteca en la Gran Chichimeca fue factor básico en la consolidación de la paz de la frontera, pues casi en todos respectos la empresa cumplió o superó las esperanzas de quienes la habían planeado”.<sup>135</sup> El virrey, creía que si la pacificación de los indígenas permanecía por lo menos durante un período corto, podría ser que los hijos de los chichimeca se acostumbraban a su nueva vida y en el futuro no habría más conflictos con ellos.

Ahora bien, desde su llegada, los ignacianos tuvieron sus primeros contactos con los chichimeca. En 1573, los padres Pedro Sánchez, Suárez de la Concha y Juan Sánchez Baquero misionaron en Guadalajara, un año después en Zacatecas y en su regreso a la Ciudad de México pasaron por las minas de Guanajuato donde misionaron brevemente.<sup>136</sup> La misión jesuita en Guanajuato se repitió en 1582, en 1584 y en 1585. En este último año, el padre Pedro de Mercado, redactó una carta en la que relata las experiencias en ese lugar,<sup>137</sup> relata

---

<sup>133</sup> Félix Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, Roma, Monumenta Historica Societatis Iesu, 1956, 8 vols. t. v, pp. 125–126.

<sup>134</sup> Para un estudio más detallado véase Powell, *Capitán mestizo...*, *op. cit.*, pp. 195–210; Andrea Martínez Baracs, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, en *Historia Mexicana*, vol. 43, núm., 2 octubre–diciembre, 1993, p. 195–250, disponible en: [Colonizaciones tlaxcaltecas | Martínez Baracs | Historia Mexicana \(colmex.mx\)](http://www.colmex.mx), (consultado el 23 de diciembre de 2020).

<sup>135</sup> Powell, *Capitán mestizo...* *op. cit.*, p. 205.

<sup>136</sup> Agustín Churrúca Peláez, *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España, 1572–1580*, México, Porrúa, 1980, p. 217.

<sup>137</sup> “Llegamos a estas minas el padre Martínez e yo con salud, librándonos nuestro Señor de grandes peligros, porque parece ya el Señor da licencia a estos indios que toman venganza de nuestros pecados. Y detuvimos en el camino catorce días por aguardar las escoltas que nos habían de asegurar; pero es cierto que *nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam*. Y por no hallar soldados en un presidio nos fue necesario pasar la noche, lo cual fue de mucho riesgo y gran trabajo, el cual, aunque nos pareció grande, no fue el mayor, porque sucedieron en este tiempo peligros evidentes, de los cuales nos libró nuestro Señor, permitiendo que pagasen otros por todos”, Zubillaga, *op. cit.*, t. III, pp. 86–87.

las numerosas emboscadas acaecidas y cómo, Pedro de Mercado su autor, se llenaría de dicha si fuera martirizado en nombre de la Iglesia y de Dios. De esta manera, los jesuitas se familiarizaron con la situación y con el ambiente de Guanajuato. Posteriormente, en 1588, entraron en escena los padres Gonzalo de Tapia (León, España, c. 1561–Sinaloa, 1594) y Nicolás de Arnaya (Segovia, c.1557–Ciudad de México 1623),<sup>138</sup> quienes estudiaron algunas lenguas indígenas hicieron los primeros trabajos misioneros jesuitas en San Luis de la Paz, razón por la cual son considerados los fundadores de la misión ludovicense.

Así pues, la cosmovisión de los indígenas norteños se modificó como consecuencia del contacto con los europeos y especialmente con los religiosos. Este cambio no fue fácil pues los pueblos y reales de minas que se fundaron en esta zona necesitaron insumos básicos, de seguridad y de trabajo permanentes, por lo tanto, toda esta infraestructura ayudó al desarrollo de las poblaciones indígenas y españolas recién fundadas con el propósito de evangelizar a los indígenas norteños. Enseguida analizaremos el desarrollo de la Compañía de Jesús en San Luis de la Paz.

---

<sup>138</sup>[Gonzalo de Tapia | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](#) (consultado el 22 de julio de 2022). Para una mayor descripción de la vida de Gonzalo de Tapia véase Gerard Decorme, *op. cit.*, t. II, pp. 6–8; [Nicolás de Arnaya | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](#) (consultado el 22 de julio de 2022).

## LOS JESUITAS EN SAN LUIS DE LA PAZ

EL PROCESO EVANGELIZADOR DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL NORESTE DE GUANAJUATO, inició con la ayuda de Gonzalo de Tapia y Nicolás de Arnaya, quienes estuvieron en la región desde 1588 y fundaron la misión de San Luis de la Paz, por lo que perpetuó el proceso de cambio social, político y económico en la zona que había iniciado años atrás.

El trabajo de cristianización en la región fue realizado por franciscanos y jesuitas, sin embargo, esta labor fue pesada para los seguidores de San Francisco de Asís, pues en una carta del virrey Velasco al rey Felipe II, fechada el 8 de octubre de 1590, se relatan los trabajos de pacificación de la región, y que los franciscanos hacían lo que podían ya que los indígenas del norte no tenían sitio fijo y no estaban acostumbrados al trabajo, por lo que el mantenimiento de los integrantes era difícil. Para solucionar este inconveniente, el virrey proponía que los religiosos de la Compañía acudieran a este lugar para evangelizar y que el gobierno virreinal los apoyara para dicho fin.<sup>139</sup>

Recordemos que la Corona podía decidir acerca de varios asuntos eclesiásticos gracias al Regio Patronato. En el caso indiano, la bula *Universalis Ecclesiae*, otorgada por el papa Julio II el 28 de julio de 1508, concedía prerrogativas que permitían que el rey, los virreyes y los gobernadores en su calidad de vice-patronos, pudieran participar en “la presentación de candidatos para los beneficios, la adjudicación del litigio patronal y el retiro de los beneficiarios insatisfactorios”.<sup>140</sup> Todo estaba sujeto a la aprobación del papa, la cual era automática; gracias a este poder, el virrey podía dirigirse al rey para tratar las empresas de evangelización sin mayor inconveniente.

Este fue uno de los primeros intentos virreinales en favor de la Compañía para su establecimiento en el norte, y fue planteado como apoyo para los franciscanos, pero el caso de San Luis de la Paz fue especial, ya que desencadenó una serie de pugnas entre las dos órdenes para ver cuál era la responsable de evangelizar a los indígenas ahí congregados. No

---

<sup>139</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. IV, “Luis de Velasco, el joven, virrey, a Felipe II, rey, México 8 de octubre de 1590” pp. 10–12.

<sup>140</sup> Jesús Fernando León Zavala, “El real patronato de la Iglesia”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México*, núm. 236, México, 2002, pp. 287–306, 294.

obstante, para comprender de mejor manera esta controversia, debemos estudiar el proceso de fundación de este poblado. Para ello fue preciso el análisis de las fuentes bibliográficas sobre el posible origen y/o fundación de San Luis de la Paz, en las cuales se encontraron dos teorías principales al respecto: una de ellas señala el 25 de agosto de 1552 como la fecha del origen del pueblo que, dicho sea de paso, es tomada como oficial por parte del municipio; la segunda lo considera en 1590 de la mano de los jesuitas. En ambos casos, el nombre de San Luis de la Paz se atribuye al mismo evento: la paz entre los chichimeca y los europeos.

Aunque las anteriores no son las únicas fechas manejadas al respecto, en los últimos años ha surgido una nueva visión que considera la existencia de un pueblo llamado San Luis Jilotepec, al cual llegaron los jesuitas y, tras su labor misionera, le cambiaron el nombre por el actual; así que ante la duda de ¿qué fue primero, el pueblo o la misión?, se analizará cómo evolucionó la construcción del origen de San Luis de la Paz a través de la historiografía especializada y la documentación de archivo.

### Origen de San Luis de la Paz

El primer documento que analizaremos, propone el nacimiento de San Luis de la Paz en una campaña militar contra los chichimeca, supuestamente acaecida en 1540, a cargo del capitán Francisco de León, empero, el primer problema que encontramos en esta fuente es que el tipo de letra es del siglo XVIII. Otro inconveniente es la información como tal, pues no deja de ser curioso que se narre un enfrentamiento con los chichimeca, cuando la expansión europea no pasaba más allá de Jilotepec, aún no se conocían las minas de Zacatecas (1546), las cuales fueron el principal motivador para la migración española hacia el norte, lo que deja a San Luis de la Paz sin un propósito económico, ni militar, pues tanto la guerra del Mixtón (1541) como la guerra chichimeca (1550–1600), iniciarían tiempo después en zonas geográficas distantes; por tal motivo, se le podría considerar como parte de la tendencia del siglo XVIII de generar códigos, mercedes o títulos apócrifos para tratar de justificar y/o ampliar la posesión de terrenos y derechos de las comarcas ante ciertas autoridades.<sup>141</sup>

---

<sup>141</sup> AGN, Indiferente virreinal, caja 5001, expediente 066; Ocampo Suárez, *op. cit.*, pp. 157–158.

Por otra parte, el 25 de agosto de 1552 es considerado por algunos autores como la fecha de fundación de San Luis de la Paz, esto, basado en la publicación de 1939 titulada “Datos Históricos de la ciudad de San Luis de la Paz”<sup>142</sup> de Fulgencio Ramírez, quien señala que utilizó un legajo ubicado en Jilotepec, el cual se asemeja al localizado en el AGN, que es donde podemos rastrear esta información.<sup>143</sup> Aunque a decir de Juan Cuauhtémoc Ocampo Suárez, lo descrito por Fulgencio Ramírez se basa en documentación ficticia, pues “varios de los documentos del legajo del AGN son claramente apócrifos [...] fueron elaborados tiempo después de su supuesta fecha de creación y en ellos se inventan o modifican los datos de acuerdo a un interés determinado”.<sup>144</sup> En estos se establece que el 25 de agosto de 1552 se libró una batalla en el cerro de las Cañas; en ese lugar se concretó la paz entre los chichimeca y los otomíes enviados para combatirlos.

Los fundadores del pueblo fueron cuatro caudillos del señor don Nicolás de San Luis, un importante cacique otomí. Los involucrados acordaron fundar el poblado con familias ya constituidas, de esta manera se formó el nombre de San Luis de la Paz, por lograr la paz el Día de San Luis Rey de Francia. Esta fecha tan temprana promueve la idea de San Luis como una de las primeras fundaciones de la comarca, lograda a través del dominio otomí hacia los chichimeca de la zona, y de dicho acto de pacificación los españoles se vieron beneficiados. Este discurso también se observa en la llamada “Relación de Nicolás de San Luis Montañez” la cual considera que el mencionado conquistador otomí don Nicolás fue el fundador de San Miguel el Grande y San Luis de la Paz. David Wright Carr estipula que esta relación, junto con otros trabajos similares, fueron realizados en fecha tardía y tratan de colocar a los otomíes en un rango superior al considerarse ellos mismos, conquistadores de otros pueblos indígenas también. Sin embargo, debemos discurrir en que este tipo de trabajos igualmente correspondieron a una tendencia entre los siglos XVII y XVIII cuyo propósito era justificar su posesión de aguas y tierras ante las autoridades virreinales.<sup>145</sup>

---

<sup>142</sup> Fulgencio Ramírez, “Datos Históricos de la ciudad de San Luis de la Paz”, en *Revista trimestral mexicana*, México, vol. 4, t. 1, julio, 1939, pp. 411–416.

<sup>143</sup> En el AGN existe un legajo que presumiblemente respalda lo redactado por Fulgencio Ramírez, Indiferente virreinal, caja 6452, expediente 035.

<sup>144</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 156.

<sup>145</sup> Wright Carr, *op. cit.*, p. 38. Para un mayor detalle de los trabajos apócrifos señalados por este autor véase la cita número 4 de esa misma página; Lara Cisneros, *op. cit.*, pp. 62–63; Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 156.

En el marco de las conmemoraciones del Centenario de la Revolución y el Bicentenario de la Independencia de México en 2010, el estado de Guanajuato publicó una serie de monografías en las que se recopiló la historia de cada municipio. En la monografía *San Luis de la Paz. Nación chichimeca*,<sup>146</sup> el material que publicado es meramente de divulgación y el manejo de sus fuentes es muy superficial, pues en él presentan como “ciertos” los años de fundación 1552, 1590 o 1594, y la existencia de Jilotepec como antecesor de San Luis, lo que sin lugar a dudas le resta valor académico; sin embargo, se proporcionan algunos datos comprobables sobre el desarrollo histórico del poblado. Puede ser considerado meramente como material introductorio.

Al momento de revisar una bibliografía más especializada, observamos que el texto de Adriana Ortega Zenteno considera de igual manera el origen del pueblo en 1552, pero ella se basó en el texto del padre Esteban Ramírez *Estudio Histórico de San Luis de la Paz 1552–1952* —quien a su vez se tomó como referencia el trabajo de Fulgencio Ramírez—, con lo que se fortalece este planteamiento. Pero ¿por qué es importante continuar con la propuesta de 1552 y no otra? Hasta el momento se observa que este discurso histórico promueve el orgullo ludovicense mediante dos ideas principales: la primera es que, al fundarse San Luis de la Paz como consecuencia del pacto entre los hispanos y los “feroces” chichimeca, el poblado no tiene un aura de conquista militar sobre él, ya que los españoles no pudieron doblegarlos por las armas, a diferencia de México–Tenochtitlán; y la segunda es que, al fecharlo en la mitad del siglo XVI, les posibilita considerarse como un emplazamiento antiquísimo en la región, lo que permitió el combate con otros grupos indígenas durante la guerra chichimeca.

Continuando con las hipótesis sobre la fundación de San Luis de la Paz, el año 1590 tiene su origen en los trabajos jesuitas, los cuales se basaron en los documentos que la propia orden generó. Así, la primera mención de este topónimo es de esa fecha precisamente, cuando se anotó el bautizo de varios indios ahí avecindados en el que se conoce como Libro 1 de

---

<sup>146</sup> Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, *San Luis de la Paz. Nación Chichimeca*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, (Colección Monografías Municipales de Guanajuato), 2010, 152 pp.

bautizos de San Luis de la Paz.<sup>147</sup> Este hecho marcó el inicio de dicha postura. El primero de los autores fue Andrés Pérez de Ribas, quien en 1645 relató en su libro *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe entre gentes de las más bárbaras y fieras del nuevo orbe*, la fiereza de los chichimeca a los cuales no se les pudo vencer con las armas, sino que esa nación tan bárbara había logrado aceptar la paz gracias a la labor evangelizadora de la Compañía.

Y a este pueblo quiso el virrey, por devoción del santo de su nombre, que se le pusiese el de San Luis; y porque se fundaba en orden a la paz de los belicosos chichimecas, se llamase San Luis de la Paz. Quedó este pueblo por escala y paso para las provincias de la tierra adentro y de su camino real [...] y fueron cesando los asaltos y robos con que antes andaban infestados aquellos caminos.<sup>148</sup>

El segundo autor que continuó con esta idea fue Francisco Javier Alegre, quien se basó en el trabajo de Pérez de Ribas para seguir enalteciendo la misión jesuita en esa demarcación más de 100 años después.

En la frontera principal de la nación mandó fundar un nuevo pueblo, a quien, por devoción al Santo de su nombre, llamó San Luis; y en atención al piadoso designio de la pacificación y reducción de los chichimecas, añadió el sobrenombre de la Paz [...] este nuevo pueblo quiso el excelentísimo se encargase a la Compañía.<sup>149</sup>

No obstante, existen fuentes documentales ignacianas que contradicen este pensamiento, tal es el caso de Antonio de Agreda, quien redactó la siguiente carta en 1760:

Habiendo revuelto todos los papeles y antiguallas del colegio [de San Luis de la Paz], he encontrado el principio del curato que fue desde el año de 1590, pero ya llevaban [los vecinos del pueblo] más de veinte años que estaba ahí, lo que les confirmó el Excelentísimo señor don Luis de Velasco, cuya carta con la fecha de dicho año de 590 está en este colegio.<sup>150</sup>

La información contenida en esta misiva tuvo poco peso en el discurso de la Compañía, pues se mantuvo la idea del origen de 1590, ya que consideraron que la fundación de la misión de San Luis de la Paz fue un hecho digno de destacar y “promovió, entre otras cosas, una versión confusa en la que pareciera que el pueblo había nacido al tiempo de la misión”.<sup>151</sup>

---

<sup>147</sup> Archivo Histórico Parroquial de San Luis de la Paz (en adelante AHPSLPZ), “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 21 de diciembre de 1590, s/f. También se puede consultar en línea en la página de Family Search: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GGTZ-5JZ?i=3&cc=1860831>.

<sup>148</sup> Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe entre gentes de las más bárbaras y fieras del nuevo orbe*, México, Layac, 1944, 3 vols., t. III, pp. 307–308.

<sup>149</sup> Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, *Institutum Historicum*, (*Bibliotheca Instituti Historici*), 1956, 2 vols., t. I, p. 413.

<sup>150</sup> AGN, Jesuitas, volumen I, legajo 12, expediente 310; Rionda Arreguín, *op. cit.*, p. 78.

<sup>151</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 153.

Se podría pensar que uno de los objetivos de la Compañía de alimentar este argumento, era el beneficio económico y político al enaltecer este acto como la gran misión pacificadora del norte bárbaro en favor de la Corona, pues llegaron a recibir de la Caja Real hasta 900 pesos anuales para su sostenimiento,<sup>152</sup> aunque esta ayuda también respondía a una legislación ya establecida para este efecto. Por su parte, Cecilia Rabell en su tesis “Los diezmos de San Luis de la Paz: economía en una región del Bajío en el siglo XVIII”, nos dice que “en 1594, fecha de la fundación oficial, la parroquia fue encomendada a dos padres jesuitas por orden del Virrey Velasco el Mozo”.<sup>153</sup> Aunque hace referencia a la fundación cuatro años después de lo que presentan los textos jesuitas, se observa una continuidad en la idea de que la Compañía ayudó al origen del pueblo. Debemos agregar que, en este caso, la Corona intervino para la llegada de dichos padres, y con ello continuar con la evangelización de la zona, lo que mostró la cooperación que existía entre ambas partes.<sup>154</sup>

Un punto débil de esta consideración es que, comúnmente los jesuitas llegaban a algún lugar por invitación, así fue el caso de la Ciudad de México, Pátzcuaro o Sinaloa y en San Luis de la Paz, el virrey intervino activamente para que ellos misionaran en ese lugar, lo que implica la existencia de un emplazamiento previo al arribo de la Compañía, lo que pone en duda la fundación de San Luis de la Paz desde cero por parte de los ignacianos, esto coincide con lo escrito por Agreda en 1760. Con base en estos autores y documentos, el origen de San Luis de la Paz aún no queda claro, de hecho, se generan dudas sobre qué había ahí antes del arribo de los jesuitas a ese lugar. Para aclarar esas incógnitas, debemos revisar la propuesta que considera la existencia de un sitio llamado San Luis de Jilotepec, presumiblemente en el mismo sitio donde se encuentra San Luis de la Paz.

En 1560, el virrey Luis de Velasco tuvo a bien dar la noticia de que ciertos vasallos irían a poblar la Gran Chichimeca, para ello instruyó al alcalde mayor de la provincia de Jilotepec para que les proporcionara algodón, mantas y maíz para consumo y siembra, y que procurara reservas en Querétaro y en toda la demarcación de Jilotepec.<sup>155</sup> Posteriormente, el virrey otorgó una merced a Juan Alonso de Hinojosa para una estancia de ganado, la cual no debía

---

<sup>152</sup> Rabell, *op. cit.*, p. 23.

<sup>153</sup> *Idem.*

<sup>154</sup> Powell, *La guerra...*, *op. cit.*, p. 218–219; Ocampo Suárez, *op. cit.*, 148–151; Sánchez Muñoz, “Itinerario de una nación...”, *op. cit.*, p. 33.

<sup>155</sup> AGN, Mercedes, volumen 5, 1.<sup>a</sup> parte, expediente 123, foja 41r.

afectar los bienes del rey ni de terceros. Esta merced pasó la prueba sin mayores problemas y se estableció en los límites con Jofre y en dirección a Zacatecas. De esta manera encontramos un documento en el que se muestra el propósito del poblado, la defensa de los caminos asediados por los chichimeca.

Por cuanto viendo los muchos y grandes daños, muertes y robos que los indios guachichiles y chichimecas han hecho en el camino real que va de esta ciudad de México a las minas de las Zacatecas, como por experiencia se ha visto, y que los dichos guachichiles no viven juntos ni tienen partes señaladas a donde vivan, ni tierra conocida, y que andan por los campos como gente sin conocimiento de nuestra santa fe católica [...] y viendo lo mucho que importa al servicio de Dios nuestro señor y al de su majestad, y para la seguridad del dicho camino y evitar los robos y otros excesos que hacían e cometían los dichos guachichiles; a mi intercesión y por servir a su majestad los de la provincia de Xilotepeque han venido a querer hacer un pueblo delante de San Miguel [...] cerca del dicho camino real, por ser buen sitio y haber en él, como hay, aparejo e disposición para el dicho efecto, tierras e aguas y lo demás conveniente para ello.<sup>156</sup>

El documento continúa con la esperanza de que, con el establecimiento de estos vasallos en dicha región, los ataques de los indígenas disminuyeran y vivieran como cristianos, pues obedecerían al rey y conocerían la fe católica; por hacer este servicio a Su Majestad, el virrey les extendió los siguientes privilegios:

- Una extensión de cinco leguas en dirección a San Miguel, cinco hacia los lados, y diez en dirección al Tunal Grande (San Luis Potosí).
- Los peninsulares no tendrían derecho a estancias de ganado, salvo las más necesarias.
- Recibirían los insumos suficientes para agricultura durante los dos primeros años.
- Estarían a cargo de los franciscanos.
- No pagarían tributo durante 16 años.<sup>157</sup>
- Su cabecera sería el pueblo de Jilotepec.
- El alcalde mayor de la provincia de Jilotepec iría a señalarles el sitio donde se asentaría el poblado y marcaría la traza inicial de la villa, dejando espacio para la población futura.

---

<sup>156</sup> AGN, Mercedes, volumen 5, 1.<sup>a</sup> parte, expediente 137, foja 46r.

<sup>157</sup> *Ibidem*, ff., 46r–47v.

- Se estableció que el nombre de la villa sería la Nueva Villa de San Luis de Xilotepeque y la advocación de la iglesia se nombraría San Luis.<sup>158</sup>

Esta idea comenzaba a permear en algunos investigadores del tema; sin embargo, la creencia de que los jesuitas fueron los fundadores originales de San Luis de la Paz no les permitió cuestionar esta documentación más allá de lo que decía. Uno de esos autores fue Wigberto Jiménez Moreno, quien dejó la posibilidad muy abierta al respecto: “por desgracia, no podemos todavía precisar cuál fue el lugar escogido para dicha puebla, pero parece que dos fueron los puntos preferidos: uno, entre San Luis de la Paz y San José Iturbide, y otro, en donde está hoy San Felipe”.<sup>159</sup>

Pero la idea de que los jesuitas fueron los fundadores iniciales de San Luis de la Paz entraría en duda hasta que Isauro Rionda en su libro *La Compañía de Jesús en la provincia guanajuatense, 1590–1767*, relacionó por primera vez ambos poblados como uno solo.<sup>160</sup>

El autor retoma esta información y nos dice que tanto el padre Tapia como Arnaya fueron los primeros jesuitas en llegar al pueblo hacia finales del siglo XVI, pero que dicho poblado ya había sido fundado en la década de los cincuenta, “desde luego que no fue el creador del pueblo de San Luis de la Paz, pues éste nació desde la década de los cincuenta del siglo XVI; pero de que fue el primer jesuita junto con Arnaya, que se asentó allí, no hay duda”.<sup>161</sup> Así lo manifestó de igual manera Gerardo Lara al decir: “al parecer, lo más probable es que cuando fray Gonzalo de Tapia fundó su curato, San Luis de la Paz ya existiera”.<sup>162</sup> De forma similar, Beatriz Cervantes Jáuregui sintetiza esta idea y nos explica que el origen de San Luis de la Paz está directamente relacionado con el avance otomí en la región.

Esta expansión se dio en tres etapas: la primera (1520–1540), cuando la migración fue de agricultores otomíes, los cuales convivieron con los chichimeca; posteriormente, en la década de 1540 a 1550, con el arribo de indígenas mesoamericanos, “la diáspora de Jilotepec

---

<sup>158</sup> *Ibid.*, f. 46v. Otro documento que ayuda a la existencia de San Luis Jilotepec es la merced de ganado otorgada por el virrey a Diego Peguero, vecino de San Miguel para establecerse sin perjuicio de los indios, merced que no tuvo mayor complicación y se llevó a cabo. AGN, Mercedes, volumen 5, s/n, f. 204 v.

<sup>159</sup> Wigberto Jiménez Moreno, *La colonización y la evangelización de Guanajuato en el siglo XVI*, México, CVLTVRA, 1944, pp. 21–22.

<sup>160</sup> Rionda Arreguín, *op. cit.*, pp. 85–86, nota al pie 35.

<sup>161</sup> Rionda Arreguín, *op. cit.*, p. 23.

<sup>162</sup> Lara Cisneros, *op. cit.*, p. 90.

continuó y comenzó a destacar el liderazgo del otomí Hernando de Tapia. La presencia y los intereses peninsulares fueron favorecidos con dotaciones de mercedes para estancias de ganado”,<sup>163</sup> todo esto junto a la labor de franciscanos y agustinos. Hacia 1550–1580, la alianza hispano–otomí en el conflicto contra los chichimeca favoreció el desplazamiento de estos últimos, así como la mezcla cultural, su exterminio o ambas.<sup>164</sup> Sin embargo, hay que recordar que a partir de 1573, se dio un cambio en la política de la guerra y la estrategia sería la del poblamiento y no la de las armas, así que la última etapa estaría entre ambas propuestas. En consecuencia, la autora describe que la posibilidad de que San Luis Jilotepec fuera el antecedente poblacional de San Luis de la Paz es grande, pero no se puede comprobar del todo.

A finales de mayo de ese año de 1560 se pedía al alcalde mayor de Jilotepec, Jerónimo Mercado de Sotomayor, recoger las sobras de algodón, mantas y maíz que hubiera tanto en Jilotepec como en Querétaro y los demás pueblos sujetos a la provincia, para que de esa reserva se enviaran 100 fanegas de maíz a los indios que voluntariamente fueran a poblar aquellos lugares, tanto para su sustento, como para que pudieran sembrar. Este poblamiento, en las inmediaciones del camino, fue el que dio lugar a la fundación de la “Nueva villa de San Luis Xilotepeque”, después llamado San Luis de la paz.<sup>165</sup>

Así, la fundación de San Luis Jilotepec se dio en el contexto de la guerra chichimeca, con el propósito de disminuir la violencia en la zona, y estaría bajo el cuidado espiritual de la orden de San Francisco que ya misionaba en Xichú. Ahora bien, después de 1560 no hay registros de San Luis Jilotepec, este es un punto en contra, pues permite que las hipótesis de 1552 y 1590 permanezcan. Sin embargo, esta ausencia de información se pudo deber a distintos factores, como la escasa producción documental o alguna pérdida material. Aun así, me parece que este planteamiento es el de mayor peso historiográfico hasta el momento. Por otra parte, es innegable que el arribo de los jesuitas fue trascendental para este poblado, pues además de modificarle el nombre, de San Luis Jilotepec por el de San Luis de la Paz, fueron

---

<sup>163</sup> Beatriz Cervantes Jáuregui, “De Jilotepec al Bajío, la expansión otomí en el siglo XVI” en Rosa Brambila Paz (coord.), *La expansión de Jilotepec en el siglo XVI*, México, Secretaría de Cultura–INAH, 2021, pp. 49–96, 50–51.

<sup>164</sup> *Ibidem*.

<sup>165</sup> *Ibid.*, p. 86. “Medida de capacidad para granos, cuya equivalencia más generalizada es de cien litros; como medida de peso, su equivalencia es muy variada, pues fluctúa desde 23 hasta 264 kilogramos, pero su equivalencia más común oscila entre 60 y 80 kilogramos”, Colmex, *Diccionario Del Español de México*, s. v. “fanega”, disponible en: [fanega | Diccionario del español de México \(colmex.mx\)](https://www.colmex.mx/diccionario-del-espanol-de-mexico), (consultado el 15 de agosto de 2022).

ellos quienes enaltecieron a la misión ludovicense como el emblema del fin de la guerra chichimeca, pues pasó de ser inicialmente un pueblo con poco éxito pacificador a uno que congregó y mantuvo a los chichimeca de la zona en relativa paz durante mucho tiempo.

#### Establecimiento de los jesuitas en San Luis de la Paz

Como vimos, las raíces de San Luis de la Paz están en 1560 y bajo el cuidado espiritual de los franciscanos, así que cuando el virrey Velasco decidió que la Compañía se encargaría de la administración de los sacramentos en este lugar, los franciscanos pusieron resistencia, pues al misionar en lugares como el Tunal Grande y Xichú, consideraban que la región de San Luis de la Paz era parte de su zona de evangelización.<sup>166</sup>

Aunado a esto, la autoridad virreinal tenía una visión parcial de los franciscanos, pues creía que no eran la mejor opción para una doctrina efectiva en el septentrión. En una carta dirigida al rey, el virrey escribió que, a su parecer, la Compañía haría un mejor trabajo con los chichimeca, pues ya tenían a algunos en paz y, a diferencia de los franciscanos, los jesuitas se mantenían en la misión hasta asegurarse de que los indígenas entendieran el evangelio.<sup>167</sup> Los franciscanos se defendieron, y cuando les tocó el turno de mudarse junto con un grupo de tlaxcaltecas a las inmediaciones de San Luis Potosí y el virrey pretendió que los ignacianos se hicieran cargo de dicha empresa, mantuvieron su derecho de evangelizar a los tlaxcaltecas.<sup>168</sup> Cabe señalar que estas medidas respondían a una cuestión política novohispana,<sup>169</sup> la cual fue posicionando a la Compañía en tierras ludovicenses.

El virrey Velasco, describió que los franciscanos estaban celosos por la “intromisión” de otra orden en la zona de evangelización que ellos consideraban propia, por ese motivo, solicitó una merced en la que se les permitiera a los ignacianos misionar sin problema

---

<sup>166</sup> Sánchez Muñoz, “Itinerario de una nación...”, *op. cit.*, p. 33.

<sup>167</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. v. Esta inconformidad continuó cuando estos últimos se trasladaron junto con un grupo de tlaxcaltecas a las inmediaciones de San Luis Potosí y el virrey pretendió que los ignacianos se hicieran cargo de dicha empresa, sin embargo, los franciscanos defendieron su derecho legalmente y el virrey no tuvo más opción que aceptarlo.

<sup>168</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. v, “Luis de Velasco, el joven, virrey, a Felipe II, rey, México 6 de abril de 1594”, pp. 218–221; Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 134.

<sup>169</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 134.

alguno;<sup>170</sup> esto para evitar que los misioneros tuvieran que abandonar los poblados, como aconteció en San Luis de la Paz. Gerard Decorme cita al respecto al padre Juan Albizuri, quien escribió, “trabajaron ambos Padres [Tapia y Arnaya] con abundante fruto hasta fines de 1590 en que, habiendo sido llamados a México para cierta junta, al volver hallaron que los Franciscanos habían ocupado lo principal de aquella doctrina”.<sup>171</sup> Probablemente este episodio sucedió entre 1591 y 1593, pues en el “Libro 1 de bautizos” de San Luis de la Paz aparecen aún los trabajos de padre Tapia hasta marzo de ese año y se corta el registro hasta 1593. Tiempo después, estos padres fueron enviados a Sinaloa por invitación del gobernador Rodrigo del Río.<sup>172</sup>

A finales del siglo se suscitaron dos propagandas simultáneas, una anti-franciscana y otra pro-jesuita, ambas, patrocinadas por el gobierno virreinal de Luis de Velasco II y Roirgo del río gobernador de la Nueva Vizcaya.<sup>173</sup> Las principales críticas a los franciscanos eran las siguientes: la necedad de no aprender las lenguas de los naturales de estas regiones, pues solo misionaban en náhuatl, —aunque sabemos que esto no era cierto—; tener pocos frailes, su dificultad para misionar en tierra de guerra y tener malas relaciones con naturales, clérigos y españoles, a diferencia de los jesuitas. Hay que tener en cuenta que estas observaciones tenían un tinte político, que era restarles terreno e incrementar la influencia del trabajo ignaciano. Este tipo de cartas continuaron hasta que, en 1597, el rey Felipe II respondió de manera categórica al padre provincial franciscano:

He sido informado que ninguno de los religiosos de vuestra orden que tienen a cargo las doctrinas de indios en la comarca de Guadiana, de la provincia de Nueva Vizcaya, saben la lengua de los naturales, ni se tiene esperanza de que la aprendan; y que impiden a los religiosos de la Compañía de Jesús, que la saben, el entrar a predicar y confesar en los pueblos de aquella comarca, de que me he maravillado; pues no sabiendo los religiosos de vuestra orden la lengua de los naturales, a quien han de administrar los sacramentos [e] instruir en las cosas de nuestra santa fe católica, mal pueden cumplir con sus obligaciones.<sup>174</sup>

---

<sup>170</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. IV, “Luis de Velasco, el joven, virrey, a Felipe II, rey, México 29 de mayo 1591”, pp. 26–27.

<sup>171</sup> Decorme, *op. cit.*, t. II, p. 8.

<sup>172</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. V, p. 349. El padre Tapia fue asesinado en este sitio en 1594 por los indígenas que cuidaba.

<sup>173</sup> Para un estudio más detallado de la propaganda anti-franciscana véanse, Ocampo Suárez, *op. cit.*, pp. 134–148; Decorme, *op. cit.*, t. II, pp. 8–12; Zubillaga, *op. cit.*, t. V, “Felipe II, rey, a Luis de Velasco, el joven, virrey, Madrid 17 de enero 1593”, pp. 32–33.

<sup>174</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. V, “Felipe II, rey, al padre provincial franciscano de Nueva España, San Lorenzo, 25 de junio 1597”, pp. 252–253.

Con dicha respuesta el conflicto concluyó, y aunque el objetivo virreinal era sustituir a los franciscanos por los jesuitas en esta región, el resultado obtenido fue que cada orden continuara evangelizando en distintas demarcaciones sin irrupción entre ellas. El constante auxilio del gobierno a los jesuitas, permitió que en 1590 se fundara la misión de San Luis de la Paz, la cual debía cumplir el objetivo de evangelizar a los chichimeca y mantener la tranquilidad en la comarca para el libre tránsito de los productos a los reales de minas. De esta manera, “la misión jesuita en San Luis de la Paz se consideró uno de los principales esfuerzos por evitar que cambiaran de opinión los chichimecas que ya habían aceptado la paz”,<sup>175</sup> y que regresaran a las armas y desestabilizaran el territorio de nueva cuenta.

Pero ¿por qué San Luis de la Paz fue misión y no colegio directamente? En la organización jesuita se debían cumplir ciertos requisitos para que se erigiera un colegio como tal. La primera fase de todo el proceso era la misional, en la cual se procuraría arraigar a la población indígena y se harían las primeras labores de evangelización; posteriormente, se pasaría a residencia, y, finalmente a colegio —las características de estas dos últimas se estudiarán más adelante—. Mientras tanto, debemos entender que el concepto de misión es muy amplio y variado; por ejemplo, Robert Ricard menciona que, en general, las misiones se pueden dividir en tres tipos: ocupación, penetración y enlace.<sup>176</sup> Las primeras se caracterizan por tener conventos cercanos entre ellos y agrupados en torno a un centro; las de penetración contaban con casas esporádicas y se ubicaban en un territorio hostil, y finalmente, las de enlace se caracterizaban por formar una línea “directa” con la Ciudad de México.<sup>177</sup>

Aunque en su trabajo estudia principalmente las órdenes franciscana, dominica y agustina, parte de sus conceptos se podrían ajustar a las misiones jesuitas; concretamente, San Luis Jilotepec —que era franciscana— se definiría como una misión de penetración, pues se encontraba en la frontera chichimeca y no tendría casas franciscanas tan próximas—con excepción de Xichú—. En este orden de ideas, y con la entrada de la Compañía a la comarca,

---

<sup>175</sup> Ocampo, *op. cit.*, pp. 150–151.

<sup>176</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, Trad. de Ángel María Garibay K., México, FCE, (Sección de Obras de Historia), 1986, p. 157.

<sup>177</sup> *Ibidem*.

se fundarían otros colegios en las cercanías, San Luis Potosí (1623) y Querétaro (1625), de esta manera, el ahora llamado San Luis de la Paz, se consideraría una misión de ocupación.

Ahora bien, dentro del propio devenir jesuita, Gilberto López Castillo, nos explica que el proceso misional se puede dividir en tres etapas: la primera se concentró en la Ciudad de México; la segunda, en las ciudades principales del virreinato como Puebla, Valladolid y Guadalajara, entre otras, y la tercera amplió las fronteras del virreinato, el sureste y Centroamérica. Así, San Luis de la Paz formaría parte de las “misiones de tierra adentro” en esta tercera etapa,<sup>178</sup> y fungiría como la base para las misiones en Sinaloa, con el envío de los padres Arnaya y Tapia.

Asimismo, Michael Sievernich refiere que el concepto de misión tiene tres significados distintos: el personal, el operativo y el territorial. El primero se refiere al envío de personal a algún lugar para evangelizar, el segundo estipula un servicio para propagar la fe y, el último alude a los territorios dentro de la jurisdicción eclesiástica.<sup>179</sup> Con base en esta consideración, San Luis de la Paz pasaría por todas estas categorías. Por otro lado, José Refugio de la Torre Curiel, considera que la misión fue “un proceso poblamiento hispano”,<sup>180</sup> pues gracias a esta, la población española, así como la indígena allí congregada y los jesuitas, crearon diversos lazos comerciales y sociales que permitieron su existencia y el posterior robustecimiento de la Corona.

De esta manera, observamos que la misión ludovicense cuenta con las características propuestas por los autores mencionados, pues fue punta de lanza para la evangelización en una zona hostil hacia 1560 y 1590 durante su periodo franciscano. Cuando quedó a cargo de la Compañía, se arraigó a la población indígena e hispana y se fortaleció la evangelización,

---

<sup>178</sup> Gilberto López Castillo, “Los mecanismos institucionales de la administración jesuítica en Nueva Vizcaya y la Superintendencia de misiones de tierra adentro, 1572–1635”, en José Refugio de la Torre Curiel y Gilberto López Castillo, *Jesuitas y franciscanos en las fronteras de Nueva España, siglos XVI–XIX*, México, Siglo XXI Editores (Los Once Ríos)–El Colegio de Jalisco, 2020, p. 21.

<sup>179</sup> Michael Sievernich, “Conquistar todo el mundo: los fundamentos espirituales de las misiones jesuíticas”, en *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*, Karl Kohut y María Cristina Torales (eds), Fráncfort, y Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 2007, p.3.

<sup>180</sup> José Refugio de la Torre Curiel, “La frontera misional novohispana fines del siglo XVIII: un caso para reflexionar sobre el concepto de misión”, en Salvador Bernabéu Albert (coord.), *El Gran Norte Mexicano. Indios, misioneros y pobladores entre el mito y la historia*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 322. El autor menciona que parte de la complejidad del concepto radica en dos posturas durante el siglo XX; la de Bolton, que la considera como una institución de frontera haciéndola ver como una extensión de la Corona; y la de Robert Ricard, como muestra de la expansión hispana. *Ibidem*, pp. 288–289.

convirtiéndose en una misión de ocupación “física”, con un emplazamiento propio, flanqueado posteriormente por los establecimientos en San Luis Potosí y Querétaro; para finalmente continuar con la misión “a pie” por la región y seguir propagando el evangelio. Por consiguiente, considero que los preceptos de Sievernich y de De la Torre Curiel, permiten comprender de mejor forma la evolución que tuvo la misión ludovicense en el septentrión novohispano, lo que permitió que el proyecto misional jesuita se fortaleciera en toda la zona.

Regresando a las características de las misiones jesuitas, sabemos que, por regla general, los “jesuitas imprimieron un tono diferente a cada uno de sus establecimientos: algunos se orientaban con preferencia de la juventud, otros atendían las necesidades espirituales de los vecinos españoles y algunos más se dedicaban a organizar misiones entre los indígenas”,<sup>181</sup> pero todos con el mismo objetivo, iniciar y fortalecer la cristiandad de los vecinos del lugar. De esta manera, Pilar Gonzalbo Aizpuru nos explica que estas debían “integrarse con un padre y un coadjutor y dependían del colegio que quedase a menor distancia; para su sustento podían contar con la ayuda de las autoridades civiles o con fondos especialmente destinados a ese fin”.<sup>182</sup> Específicamente en San Luis de la Paz, los padres fueron Gonzalo de Tapia y Nicolás de Arnaya, el colegio del que dependieron inicialmente fue el de Pátzcuaro que era el más cercano, y el apoyo económico provenía del gobierno virreinal.

Ahora bien, la labor de los ignacianos no se limitaba al aprendizaje de la lengua local, la enseñanza del español y la doctrina cristiana, también implicaba un trabajo agrícola y administrativo de las cuestiones propias del lugar. Adriana Ortega nos menciona que se basaron en reglas que ayudarían a organizarse mejor.

- Todos los padres que iban al norte tenían que aprender varias lenguas indígenas.
- Todo religioso jesuita destacado en las misiones debía amplia obediencia a sus superiores y no podía abandonar su misión sin contar con el previo permiso de sus superiores.
- Los pueblos y rancherías dispersos debían ser atendidos y visitados periódicamente por los padres que vivían en la misión, quienes tenían que dar doctrina, predicar y enseñar español, particularmente a los niños de la zona.

---

<sup>181</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La educación popular de los jesuitas*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, p. 26.

<sup>182</sup> *Ibidem*, p. 19.

- En el pueblo principal de un partido debía edificarse una escuela o un seminario que diera atención especial a niños indios, ahí se les tenía que enseñar la doctrina cristiana, el catecismo, el canto religioso, así como a leer y escribir y las primeras operaciones de aritmética.
- Todo jesuita que llegara por primera vez a una misión de inmediato debía aplicarse al aprendizaje de la lengua que se hablara en el lugar y entender su gramática para así poder entender y enseñar la palabra de Dios.
- Cada año, los superiores debían visitar las misiones donde el padre encargado daba cuenta del estado que guardaba el lugar.
- Los jesuitas podían ejercer su ministerio en presidios y reales de minas cercanos siempre y cuando se pidiera autorización a sus superiores, además de cuidar que su misión no quedara descuidada.<sup>183</sup>

Cada misión, estaba bajo la supervisión de un visitador general quien las recorría regularmente y emitía sus recomendaciones. Estas anotaciones aparecen en misivas entre el visitador y el provincial, o con el general, las cuales solían sintetizarse en las cartas anua de la Compañía, en las que podemos encontrar las visitas a lugares cercanos a San Luis o a sus propiedades. Aunque en un primer momento la misión de San Luis de la Paz recibiría apoyo de Tepetzotlán y Pátzcuaro ya que en estos colegios se formaban los padres lenguas (quienes sabían náhuatl y otomí principalmente),<sup>184</sup> en 1594 llegaron desde Tepetzotlán los padres Francisco Zarfate, Diego de Monsalve y probablemente el coadjutor Gregorio Montes con el objetivo de arraigar el trabajo jesuita, pues “se planeaba seguir asentando ahí a chichimecas pacificados y se intentaba mantener en la región las condiciones propicias para que la próxima labor de los jesuitas diera buenos resultados”.<sup>185</sup>

---

<sup>183</sup> Adriana Ortega Zenteno, *Un colegio para las misiones: el Colegio de San Luis de la Paz*, Guanajuato, Fórum Cultural Guanajuato–Universidad de Guanajuato–Universidad Iberoamericana León, 2013, pp. 39–41.

<sup>184</sup> Gilberto López Castillo, “El ciclo misionero de Hernando de Villafañe (1560–1634) y su relevancia en la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús”, en José Refugio de la Torre Curiel, Gilberto López Castillo, *Jesuitas y franciscanos en las fronteras de Nueva España, siglos XVI–XIX*, México, Siglo XXI Editores–El Colegio de Jalisco, 2020, p. 91; Zubillaga, *op. cit.*, t. v, “Rodrigo del Río y Loza, gobernador a Felipe II, rey, Durango 8 de noviembre 1592”, p. 20; Ortega Zenteno, *Un colegio..., op. cit.*, p. 30.

<sup>185</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 167.

Cabe señalar que los misioneros se tenían que formar en primer lugar en un colegio, donde cursaban las materias de la *Ratio Studiorum*,<sup>186</sup> y además aprendían náhuatl u otomí, según fuera el caso, así como a ser personas resistentes físicamente. Además, los ignacianos debían trabajar en la cristianización con los chichimeca que habían aceptado la paz con los españoles, y “como era tarea imposible catequizar a los indígenas seminómadas sin antes obligarlos a ‘vivir en policía’, el proceso de sedentarización de los chichimecas recolectores y cazadores se logró a través del trabajo en labores agrícolas o de pastoreo”.<sup>187</sup> Este último punto se puede dilucidar en los registros parroquiales de bautizos, en los que contamos con esta referencia prácticamente desde el inicio de la misión (1591), de ciertos oficios de los padres o padrinos quienes ya trabajaban en las estancias de algunos vecinos españoles.<sup>188</sup>

Ahora bien, los padres Monsalve y Zarfate, llevaron consigo a cuatro indígenas estudiantes del colegio de Tepotzotlán para organizar la escuela en esta zona,<sup>189</sup> con quienes continuaron los trabajos de evangelización, pues eran considerados como “los que habían de civilizar a los hijos de los chichimecas, por el trato, el modo y la costumbre común de vivir; y los habrían de atraer para comprender la religión cristiana con mayor empeño y fervor”.<sup>190</sup> Este contacto con los niños chichimeca logró su objetivo, pues el adoctrinamiento comenzó a rendir frutos en sus habitantes, pues pasaron de tener miedo de dejar a sus hijos con los jesuitas, por el hecho de que fueran esclavizados, a utilizar dicha educación y ayuda. Lara Cisneros nos menciona que este fue el inicio de la fragmentación de transmisión de rasgos culturales propiamente chichimeca, pues con la evangelización, el modo de verse en el mundo cambió radicalmente, puesto que “los niños que ingresaban se veían compelidos a abandonar su ancestral forma de vida, cambiaban su alimentación, costumbres y eran separados de sus familias. Con ello, los conocimientos y tradiciones transmitidos de padres a hijos con seguridad sufrieron una seria fragmentación y abandono”.<sup>191</sup> Se obtuvo como

---

<sup>186</sup> Se dividía en dos etapas: lo estudios inferiores (gramática, humanidades y retórica) en cinco años y; los estudios superiores (matemáticas, lógica, filosofía, metafísica y ética) en tres años. Existía un tercer ciclo para los destinados a ordenarse donde aprendían Teología.

<sup>187</sup> Rabell, *op. cit.*, p. 20.

<sup>188</sup> AHPSPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 10 de septiembre de 1595, s/f.

<sup>189</sup> Decorme, *op. cit.*, t. II, p. 8.

<sup>190</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. v, “Anua de 1594”, p. 450.

<sup>191</sup> Lara Cisneros, *op. cit.*, p. 107.

resultado, que la población ludovicense se aglomerara alrededor del trabajo jesuita, pues los valores culturales que les eran enseñados promovían el respeto y la obediencia hacia estos.

Debemos señalar que, la misión de San Luis de la Paz fue construida y sostenida gracias al pago de entre 650 y 900 pesos anuales por parte del gobierno virreinal con cargo a la Real Hacienda. La Corona envió maíz y carne hasta 1767, y otorgó la exención del pago del diezmo a la Compañía por lo menos hasta 1673, así como de tributo y servicio personal a los indígenas, características comunes en el norte novohispano en este momento, pues se trataba de consolidar las nuevas poblaciones.<sup>192</sup> Al principio tuvieron casas rústicas, se sostuvieron de las limosnas y del apoyo virreinal, y aunque la normativa jesuita no permitía a las misiones poseer propiedades, en poco tiempo obtuvieron algunas. Tampoco podían tener estudios superiores, ya que estaban destinados a los colegios como tal, pero sí era permitida la enseñanza de las primeras letras y en estas radicaban normalmente dos padres.<sup>193</sup>

Según nos informa Adriana Ortega Zenteno, se establecieron en un primer momento en la actual colonia La otra banda, cerca del río. Posteriormente, la Compañía se asentó definitivamente en otro sitio, muy cerca de ahí. Gerard Decorme nos indica que esta mudanza sucedió en 1597,<sup>194</sup> y la carta anua de 1598 nos describe lo siguiente:

Los padres son dos, y un hermano coadjutor; tienen ya casa propia, bien acomodada, con oficinas y buen número de aposentos, y una sala grande para dormitorio de los niños chichimequillos que allí se crían, e iglesia muy capaz. Lo cual todo lo ha edificado, de un año a esta parte, el señor virrey, a costa de la Hacienda Real, movida de la grande importancia que, en este edificio, había para dar asiento a las cosas con la asistencia de la Compañía.<sup>195</sup>

Esta mudanza se hizo gracias a la donación realizada por doña Isabel Velásquez de Figueroa, viuda del minero Hernando Altamirano, ambos vecinos de San Luis de la Paz, quien concedió unas casas y un solar para la construcción material del colegio en 1604.<sup>196</sup> Esto hace pensar que desde 1597, los ignacianos tenían el permiso de ocupar dicho lugar y que en 1604 lo obtuvieron de manera formal. Gerard Decorme nos advierte que San Luis solo fue reducción por ubicarse en una región franciscana, empero, los jesuitas pudieron hacer

---

<sup>192</sup> Rionda Arreguín, *op. cit.*, p. 23; Alegre, *op. cit.*, t. I, p. 416; Ortega Zenteno, *op. cit.*, p. 26.

<sup>193</sup> Gonzalbo, *op. cit.*, pp. 18–19; estas son algunas de las características de una residencia, grado que obtuvieron hacia 1602.

<sup>194</sup> Ortega Zenteno, *Un colegio...*, *op. cit.*, p. 35; Decorme, *op. cit.*, t. II, p. 12.

<sup>195</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. VI., p. 433.

<sup>196</sup> COLSIN, volumen 290, microficha 1, ff.14–15v.

misión<sup>197</sup> en el sentido de recorrer la región y adoctrinar a los naturales, pues recordemos que el virrey logró obtener una merced que permitía la evangelización jesuita sin mayor problema, así que los ignacianos continuaron con sus labores y lograron agregar algunas rancherías bajo su jurisdicción.

Recorrieron la comarca y auxiliaron espiritualmente a los vecinos en lugares alejados sin distinción alguna, aunque San Luis de la Paz fue proyectado “con fines misionales desde su fundación, a pesar de lo cual tomaron para sí la atención a los españoles, que eran quienes podían proporcionar ayuda material”.<sup>198</sup> En otras palabras, la población indígena era prioridad para la Compañía, pero sin dejar de lado otros sectores de la población que también demandaban su consejo. En 1599, durante la quinta congregación provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España se decidió, inicialmente, mantener la categoría de misión de San Luis de la Paz y su actividad en toda la comarca, pues se consideró “que debe conservarse en el estado en que está, hasta que, siendo informado nuestro padre, su paternidad ordene lo que convendrá hacerse en su promoción y aumento”.<sup>199</sup> Gerardo Lara señala que este fue un primer intento para cambiar la jerarquía de residencia a misión y, de manera paralela, Adriana Ortega nos menciona que la residencia fue adquiriendo terrenos y que en 1602 ya contaba con apoyos económicos suficientes para ser catalogada como misión.<sup>200</sup>

No obstante, planteo la idea de que, en lugar de solicitar ser misión, su petición fue para ser residencia, pues esta denominación era el siguiente escalafón.<sup>201</sup> Los cambios de categoría se pueden observar en las cartas anuas. Para la misión ludovicense, se aprecia en los escritos de finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, en los que San Luis de la Paz aparece primero como misión y posteriormente como residencia. Pero ¿cómo están ordenadas las cartas? Su redacción es similar a través de los años, en ellas se muestra una jerarquía descendente muy clara. En primer lugar se hace una breve introducción al padre General y posteriormente se describe el Colegio Máximo, le siguen los colegios, las residencias y,

---

<sup>197</sup> Decorme, *op. cit.*, t. II, p. 13.

<sup>198</sup> Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 37.

<sup>199</sup> Zubillaga *op. cit.*, t. VI, “Congregación provincial de la Compañía de Jesús de la Nueva España que se comenzó a dos de noviembre de mil y quinientos y noventa y nueve”, p. 646.

<sup>200</sup> Ortega Zenteno, *Un colegio...*, *op. cit.*, p. 27; Rionda Arreguín, *op. cit.*, p. 38.

<sup>201</sup> López Castillo, “Los mecanismos institucionales...”, *op. cit.*, p. 44.

finalmente, las misiones,<sup>202</sup> en esta última categoría apareció San Luis de la Paz hasta 1602, fecha en que se enuncia como residencia. Ese mismo año, pero con diferencia de meses, se obtendría este cambio de grado en la respuesta romana a la quinta congregación provincial mexicana:

Pregunta que manda V. P. que se haga de la misión de San Luis de la Paz; si quedará como hasta ahora, y se promoverá como allá se desea, por ser grandes las utilidades que de ella se experimentan.

R. Yo soy del mismo parecer que la congregación: que esta misión se lleve adelante y se ayude y promueva, pues las utilidades que de ella se experimentan son tantas como en la congregación se refieren.<sup>203</sup>

Podemos observar que aún se le describe como misión, y también que se aprueba su promoción. Así, con base en la jerarquización en dichas cartas, la promoción inmediata de una misión sería la residencia, no al revés; por lo tanto, estas fuentes corroboran que el grado que obtendrían sería el mencionado. Aunado a esto, la definición de la propia Compañía sobre la residencia, la cataloga como la señal de afianzamiento de los jesuitas en la región donde se ubica. Por lo tanto, podemos tomar la respuesta a la quinta congregación como la confirmación de dicha categoría, y que se puede rastrear a partir de la carta anua de 1600–1602, en la cual aparece San Luis de la Paz catalogado como residencia, jerarquía que mantendría hasta 1674. Durante todo ese periodo, los jesuitas continuaron evangelizando y se incrementaron sus rentas y propiedades, razón por la cual, en 1643, solicitaron constituirse en un colegio:

Pero aquí entra el escrúpulo de tener esta casa bienes raíces y renta de ello; lo cual no parece lícito, según nuestras constituciones que no admiten rentas si no es en colegios o casas de probación. Y el remedio que esto puede tener, si a [Vuestra] Paternidad pareciere convenir, es que esta casa se haga colegio incoado, a título de que tiene escuela de niños; con que cesará el escrúpulo de tener renta de bienes raíces y otros frutos. [...] Este pueblo de San Luis de la Paz tiene, sola una legua distante, un real de minas que es población de españoles que tienen minas de plata que labran. Y

---

<sup>202</sup> Para las anua de 1595–1599 véase Zubillaga, *op. cit.*, tt. VI–VII. En estas primeras cartas San Luis de la Paz es catalogado como misión; a partir de 1603 aparece como residencia. Para la anua de 1603 véase Zubillaga, *op. cit.*, t. VIII; para las anua de 1609–1612, 1614, véase ARSI, México, vols. 11, 14; para las anua de 1615, 1616, 1618, 1619, 1621–1623, 1628, 1641, 1643 y 1646, véase ARSI, vol. 15. Durante todo el tiempo que tuvo el título de residencia, estuvo supeditada a los Colegios de Tepetzotlán y desde 1625, al de Querétaro.

<sup>203</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. VI, “Respuestas romanas a la quinta congregación provincial mexicana, Roma, 1602”, pp. 651–652. Para hacer esta transición se debían cumplir, además, otros requisitos como: contar con padres suficientes para atender las labores del campo y la doctrina de los naturales, y conocer su idioma, también se necesitaba el visto bueno del virrey y, de las autoridades religiosas y locales.

demás de este pueblo, hay otros muchos en la comarca de indios, a los cuales suelen ir los Padres de [San] Luis de la Paz, llamados en misión a predicar y confesar a la gente de ellos.<sup>204</sup>

Aquí observamos parte de sus argumentos: en primer lugar y dado el número de rentas que recibían, la situación implicaba una falta normativa, pues una residencia no tenía permitido gozar de estos beneficios porque debían “sostenerse gracias a las limosnas de los vecinos de cada localidad”,<sup>205</sup> y por eso era necesario obtener el nombramiento de colegio, ya que este sí podía administrar rentas y bienes propios, por ejemplo, haciendas. Las propiedades a las que hacen referencia son el solar donde edificaron el colegio y la iglesia, así como su huerta y la donación de la renta de 1 000 cabras en 1634 por parte del capitán Goñi Peralta, cuyo gasto se destinaría a todo lo necesario para las misas. Argumentaban que, con la obtención del nombramiento de colegio, incrementarían las ganancias de sus propiedades y, en consecuencia, las rentas serían suficientes para mantener a algunos padres, que podrían continuar misionando en toda la comarca y mantenerse de estas.

Otro de sus argumentos era que su labor educativa y misional les ayudaba a mantener la fe cristiana de la población en toda la zona, incluyendo a los vecinos del Palmar de Vega, lo que les permitiría obtener ventajas económicas a futuro para la Compañía, pues también se contaba con conexión entre la Ciudad de México y otros colegios.

Ese mismo año de 1643, la residencia de San Luis de la Paz presentaba los siguientes resultados: de la viña ganaron 1 000 pesos de oro por la venta de vino, dicho terreno estaba en excelentes condiciones para producir el doble en poco tiempo; también criaban cabras, de las cuales obtuvieron una ganancia de 450 pesos oro.<sup>206</sup> A decir del provincial Hernando de Fuenmayor, podían rentar sus carretas y boyada<sup>207</sup> para ganar 500 pesos más. La casa como tal contaba con fruta de temporada y suficiente abastecimiento. No obstante, aún no era suficiente para ser llamada colegio, pues la falta de padres era una dificultad, solo alcanzaban a atender a los indígenas congregados y a los habitantes de estancias y poblados cercanos, lo

---

<sup>204</sup> Alegre, *op. cit.*, t. III, “Décima tercera congregación provincial”, p. 370.

<sup>205</sup> Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 19.

<sup>206</sup> AGN, Jesuitas volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Visita del provincial Hernando de Fuenmayor 1643”.

<sup>207</sup> “Número grande de bueyes que están en manada”, RAE, Diccionario Histórico de la Lengua Española, Diccionario de Autoridades, T. I, 1726, s. v., “boyada”, disponible en: [boyada | Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española | RAE - ASALE](#), (consultado en 10 de agosto del 2022).

cual no se solucionarían solamente con el arribo de más padres, sino con los que realmente estuvieran preocupados por formar a verdaderos cristianos. Otra restricción para nombrarla colegio en ese momento era que existía la incertidumbre de si sería secularizada o permanecería para la Compañía, así que mientras no se resolviera ese tema, no era conveniente seguir invirtiendo materialmente en ello.

Ante esta situación, el visitador propuso como solución que San Luis de la Paz fuera un almácigo de lenguas,<sup>208</sup> en el cual los padres estudiarían los idiomas de los naturales y funcionaría como auxiliar del colegio de Tepetzotlán. No sabemos si dicha propuesta fue tenida en cuenta, pero poco tiempo después la respuesta al respecto fue: “se ha consultado el punto arriba referido, y la resolución es, que se conserve la viña y ganado que se recibiere a título de colegio incoado”.<sup>209</sup> Aunque en este momento podían recibir más donaciones y rentas, hacia 1653 aún seguían las peticiones para convertirse en colegio incoado, pues el padre general consideraba que debían esperar un poco, y obtener los suficientes recursos para aumentar el número de padres que dependieran de ellos.<sup>210</sup>

Finalmente, San Luis obtuvo esta categoría antes de 1674, lo podemos ver al revisar el acta de congregación de ese año, pues ahí aparece el padre Gaspar de Bárcena como rector del colegio incoado de San Luis de la Paz. En esa misma fecha, se hizo la petición para constituirse como colegio íntegro. Lara Cisneros nos informa que dicha solicitud fue negada en 1677, nuevamente por falta de recursos suficientes para sostener a un número mayor de jesuitas, pues los seis u ocho padres con los que se contaba en ese momento eran muy pocos para dicha jerarquía.<sup>211</sup> San Luis de la Paz solo obtuvo el grado de colegio incoado a pesar de tener algunas haciendas, pues las ganancias resultantes no fueron lo suficientes para subir

---

<sup>208</sup> Lugar donde se siembran y crían los vegetales que luego han de trasplantarse, Colmex, Diccionario del Español de México, s. v. “almácigo”, disponible en: [almácigo | Diccionario del español de México \(colmex.mx\)](http://almacigo.Diccionario-del-espanol-de-Mexico.colmex.mx), consultado el 10 de agosto del 2022,

<sup>209</sup> Alegre, *op. cit.* t. III, “Decima tercera congregación provincial”, p. 371. Un colegio incoado es uno en “proceso” de convertirse en un colegio como tal. Esta categoría permitía administrar bienes materiales, pero aún no se podían formar padres.

<sup>210</sup> *Ibidem*, “Décima quinta congregación provincial”, p. 381. En 1668, el rector de San Luis de la Paz obtuvo derecho de voto en las congregaciones provinciales de la Nueva España.

<sup>211</sup> Lara Cisneros, *op. cit.*, p. 110. Al parecer, un colegio debía sostener mínimo a 30 miembros, véase Pablo Abascal Sherwell Raull, “Entre Roma y el regio patronato. Nicolás de Arnaya S.J. (1557–1623) y la apertura de instituciones jesuitas en la Nueva España”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 60, enero–junio, México, 2019, pp. 35–69, 57.

un peldaño más en la jerarquía jesuita, esta posibilidad se segó con la expulsión de la orden en 1767.

### *Localización del colegio y la iglesia*

La presencia ignaciana también influyó en el desarrollo urbano de San Luis de la Paz, pues alrededor de sus asentamientos, inicialmente en la colonia llamada La otra banda y en el centro de la ciudad se conservan algunos trazos que pueden dar una idea de sus orígenes. El diseño urbano de San Luis coincide con la mayoría de los pueblos y ciudades de Nueva España que se construyeron en el siglo XVI, cuyo sello característico es el de damero de ajedrez. En este momento se recomendaba que “el lugar idóneo para fundar la nueva ciudad debería tener pureza de aires, buenos vientos, abundancia de aguas”,<sup>212</sup> no podía ser ni muy alto ni muy bajo. Asimismo, contaba con ojos de agua, jagüeyes y otros cuerpos de agua, aunque hoy en día es una zona semiárida.

Basándonos en las ordenanzas de 1573, el artículo 37 señalaba que los lugares tuvieran buenos caminos para poder comerciar, gobernar, socorrer y defender. En el norte novohispano esa característica fue importantísima para la fundación de poblados y presidios. El artículo 40 estipulaba:

No se elijan en lugares muy altos, porque son molestados de los vientos y es dificultoso el servicio y acarreo; ni en lugares muy bajos, porque suelen ser enfermos. Elijan en lugares medianamente levantados que gocen de los aires libres y especialmente de los del norte y del mediodía. Y si hubieren de tener sierras y cuevas, sean por la parte del poniente y de levante. Y si por alguna causa se hubieren de edificar en lugares altos, sea en parte donde no estén sujetos a nieblas, haciendo observación de los lugares y accidentes; y habiéndose de edificar en la ribera de cualquier río sea de la parte del oriente, de manera que en saliendo el sol de la parte del oriente de primero en el pueblo que en el agua.<sup>213</sup>

En esta parte, también se recomienda que tuviera agua cerca para el provecho del pueblo y las zonas cultivables, y que contara con materiales de construcción cercanos, para poder levantar los edificios y casas de los vecinos. El primer establecimiento de la misión fue en la actual colonia La otra banda, que alberga a la iglesia de San Francisco y donde todavía se

---

<sup>212</sup> Solano, *Ciudades hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 69.

<sup>213</sup> Solano, *Normas y leyes...*, *op. cit.*, p. 201.

pueden rastrear algunas casas que conservan el monograma de la Compañía en los dinteles de las puertas.<sup>214</sup>

Regresando al artículo 40, se puede observar que este primer asentamiento cumple con algunas de las recomendaciones, pues no se encuentra en un lugar tan elevado, y aunque está al nororiente, permite que el sol ilumine primero la población que el río. La distribución fue la siguiente:

En el centro del terreno se construía el templo con su campanario, al frente el atrio que sería el lugar de reunión de toda la comunidad y el cementerio, junto al templo. Alrededor del templo se construían las casas de los indígenas, detrás de ellas quedaban las tierras de labor que eran repartidas entre los jefes de familia, y la tierra de misión, que se cultivaba entre todos y lo que se obtenía era para cubrir los gastos comunes. Había también tierras de pastoreo en donde se criaba el ganado de la misión que servía tanto para el consumo de la comunidad, como para su venta al exterior.<sup>215</sup>

Permanecieron pocos años en este sitio, empero, la traza se mantuvo, y parte de las tierras y propiedades utilizadas por los ignacianos en ese lugar fueron ocupadas por los indígenas.<sup>216</sup> Al parecer, este predio permaneció en su poder hasta 1725, cuando se realizó la venta de los terrenos que ocupaba el llamado “colegio antiguo”.<sup>217</sup> El nuevo asentamiento se hizo al otro lado del río, gracias a la donación de un solar, propiedad de doña Isabel Velásquez de Figueroa el 6 de septiembre de 1604:

Digo yo Doña Isabel Velásquez de Figueroa, viuda de Hernando Altamirano Sayavedra, difunto, que es verdad que reconozco en años pasados [tratado] los religiosos de la Compañía de Jesús de este pueblo de San Luis de la Paz de mudarse de la casa en que estaban frontero a las que son de mi vivienda de la otra parte del río de este pueblo, que está en el camino que va del de San Luis Potosí en parte más acomodada. El dicho Hernando Altamirano y yo dimos al padre Diego de Monsalve, rector de la casa de la Compañía de Jesús de este pueblo para efecto de labrar una casa, o para lo que su paternidad quisiere disponer, de limosna unas casas que el dicho Hernando Altamirano y yo compramos a Nicolás de Candia, vecino de este pueblo con un solar que las [escrituras] toman junto a la acequia del ojo de agua y el solar corre desde la dicha acequia hasta una huerta mía, que está junto a las de mi morada.<sup>218</sup>

---

<sup>214</sup> Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús (en adelante AHPMCJ), Rafael Ignacio Rodríguez Jiménez, S. J., “‘El tesoro de los jesuitas’”, conferencia presentada en el auditorio de la biblioteca Fco. Xavier Clavijero, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, jueves 10 de noviembre de 2011”, manuscrito s/c, p. 17.

<sup>215</sup> Ortega Zenteno, *Un colegio...*, *op. cit.*, p. 28.

<sup>216</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>217</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 75.

<sup>218</sup> COLSIN, volumen 290, microficha 1, f. 15.

Aunque no queda claro el porqué de la mudanza, se puede suponer que doña Isabel y su esposo insistieron en ello con el argumento de fincar su colegio e iglesia en terreno propio, pues seguramente, el sitio donde estaban fue el primer emplazamiento de origen franciscano. Además, la ubicación del solar era ideal para la siembra y el acarreo de agua, y al no estar tan retirado de la primera ubicación, se mantendría el contacto con los indígenas que ahí vivían y con los españoles que radicaban en esta otra parte del río. Por consiguiente, dicha donación nos confirma que los padres se encontraban en otro lugar, y cuando rastreamos las señales particulares que se mencionan en la escritura, la nueva ubicación coincide con el asiento actual de la parroquia y de la Alameda Melchor Ocampo.<sup>219</sup>

En la carta anua de 1612 se relata que, en ese momento, la residencia de San Luis de la Paz ya contaba con una casa para huéspedes en la que auxiliaban a los viajeros.<sup>220</sup> Posiblemente este primer edificio fue de materiales perecederos, pues hacia 1674, la Compañía decidió construir un templo más resistente, y cubrió los gastos de materiales y de trabajadores.<sup>221</sup> En cuanto a las “escrituras” de colegio incoado, San Luis de la Paz presenta una situación particular, pues al momento de realizar los registros de Temporalidades tras la expulsión de los jesuitas en 1767, no se encontraron documentos de su “fundación oficial”. Por esta situación, se notificó al gobierno virreinal que no se contaba con esa información en el lugar, razón por la cual, se solicitó rastrear el documento en el colegio de San Andrés, donde tampoco se encontró archivo alguno:

En estos autos de extrañamiento de los jesuitas de San Luis de la Paz no habiéndose podido encontrar el instrumento de fundación ni allí, ni en el colegio de San Andrés, proveyó Vuestra Excelencia decreto desde 27 de enero de [17]69 para que se [archivase] en la dirección para su debida constancia y no tienen nuevo decreto de remisión al fiscal, pero pueden pasar a la vista del superior consejo.<sup>222</sup>

---

<sup>219</sup> AGN, Jesuitas, volumen I, legajo 12, expediente 310. El padre Agreda confirma que este terreno fue otorgado por doña Isabel; Isauro Rionda considera que esta donación se dio entre 1653 y 1655, *cfr.*, Rionda Arreguín, *op. cit.*, p. 51.

<sup>220</sup> ARSI, México, volumen 14, “Anua de 1612”, f. 629.

<sup>221</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Certificaciones de oficiales y peones, 22 de octubre de 1674”; Sánchez Muñoz, “El colegio...”, *op. cit.*, p. 349.

<sup>222</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 217v.

Si bien obtuvieron este nombramiento antes 1674, y a pesar de no contar con el acta de fundación del colegio, con los datos ya mencionados, se puede corroborar que se ubicó en este solar y que funcionó hasta el momento de la expulsión jesuita.

Por otro lado, a pesar de no contar con mapas o “pinturas” sobre San Luis de la Paz de esa época que nos auxiliaran en la identificación del desarrollo urbano, se tiene noticia de un par de mapas del siglo XVII que presentan algunos elementos al respecto. El primero, presumiblemente de 1635, muestra al centro una iglesia y algunas casas, así como los caminos principales, y con círculos se indican algunas rancherías. De este mapa existe una copia que actualmente se expone en el Centro Cultural Ludovicense, localizado en dicho municipio, sin embargo, en esta segunda versión desaparecieron las casas y algunos detalles de la flora.

El segundo mapa se le adjudica al padre Antonio de Agreda, quien estuvo en San Luis de la Paz poco antes de la expulsión de la Compañía en 1767. No se sabe con exactitud cuándo arribó al colegio de San Luis, pero sí que publicó “Arte breve para aprender con alguna facilidad la dificultosa lengua otomí” en 1763, por lo que dicho material pertenece a la década de los sesenta del siglo XVIII. En su trabajo, se señala el norte en la parte inferior de la imagen, y el sur en la parte superior. Al centro del mapa aparece la iglesia de San Luis de la Paz y, en toda la región algunas rancherías o haciendas (Santa Ana y Lobos) y, algunos pueblos como San Miguel el Grande. Se observan también algunos detalles de la flora, principalmente nopales. Lamentablemente, estos ejemplares se encuentran perdidos hasta el momento y solo se conservan fotocopias de ellos.<sup>223</sup>

Por esa razón, y para indagar de mejor manera dicha ubicación, me apoyé en un croquis de 1818 localizado en la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia, en el que se observa parte del trazo original. Si bien es un trabajo militar elaborado durante la guerra de Independencia, me ayudó a situar de mejor forma el establecimiento jesuita.

---

<sup>223</sup> Para el mapa de 1635 véase Rabell, op. cit., 27; para el mapa atribuido al padre Antonio de Agreda, consúltese Esteban Ramírez, *Estudio Histórico de San Luis de la Paz (1552–1952)*, Guanajuato, s/e, 1952 (imagen proporcionada por el Dr. David Alejandro Sánchez Muñoz). En la carta topográfica de 1771 de las haciendas de Santa y Lobos se señala San Luis de la Paz; en dicho dibujo se muestra una fuente central rodeada de edificios, en planta cuadrada, y en el oriente se marcan la iglesia y la parcela. Este mapa se revisará en el capítulo IV.

Este croquis está orientado y en él se señalan los caminos a San Luis Potosí hacia al norte, y Querétaro al sur; cuando en la escritura de doña Isabel se menciona “que está en el camino que va del de San Luis Potosí” nos señala que dicho solar limita con este camino. La iglesia colinda hacia el sur con la salida hacia San Luis Potosí. Aparecen la plaza central, la iglesia y el cementerio —ambas estaban arruinadas, así lo informó don Juan de Ampudia, teniente del Regimiento de Infantería de Zaragoza—, la Iglesia de Guadalupe se marca fuera de la población; el cuartel de caballería hacia el norte, y el de infantería detrás de la iglesia. Los fortines se observan a los costados del templo, y otro más al frente de lo que parece ser una parcela, para dominar el cerro de Guadalupe, y alrededor de la población, las cortaduras de las calles.

Regresando a la donación de doña Isabel, el solar limitaba con una acequia: “toman junto a la acequia del ojo de agua y el solar corre desde la dicha acequia hasta una huerta mía”, este pudo ser el antecedente de un acueducto que para algunos autores se construyó a finales del siglo XVII, entre 1690 y 1695 cuando el padre rector Fernando Ramírez Tenorio financió su edificación para abastecer de agua limpia a la población. Dicha obra terminaba en la Pila del Gato, la cual existe aún y se ubica a un costado de la parroquia.<sup>224</sup>

La referencia a este canal aparece nuevamente en 1607, cuando Francisco Hernández, minero del Palmar, solicitó permiso para establecer una hacienda de beneficio y vivienda para sus trabajadores, y se menciona que dichos solares limitarían con las propiedades de los padres jesuitas: “como van de las dichas minas al dicho pueblo a la entra[da] del enfrente de la iglesia y cercas que tienen hecha los padres de la Compañía de Jesús donde siembran alfalfa vera del caño del agua que entra en la dicha iglesia que corre desde un horno donde se hacen ladrillos hacia el nacimiento y fuente del agua que da de la dicha iglesia hacia el oriente”.<sup>225</sup> Podemos observar que en el poblado se hicieron las obras hidráulicas necesarias para el desarrollo de los cultivos, y no solo eso, sino que, al parecer, la mejor ubicación era la donada a la Compañía, por tener la fuente de llegada del agua hacia el pueblo.

---

<sup>224</sup> Lara Cisneros, *op. cit.*, p. 111; Rodríguez Jiménez, *op. cit.*, p. 26; no se conservan vestigios de dicho acueducto en la zona, lo que se puede rastrear hasta el momento es un canal de riego, paralelo al río, y solo por algunos tramos.

<sup>225</sup> AGN, Mercedes, contenedor 11, volumen 26, f. 11v.

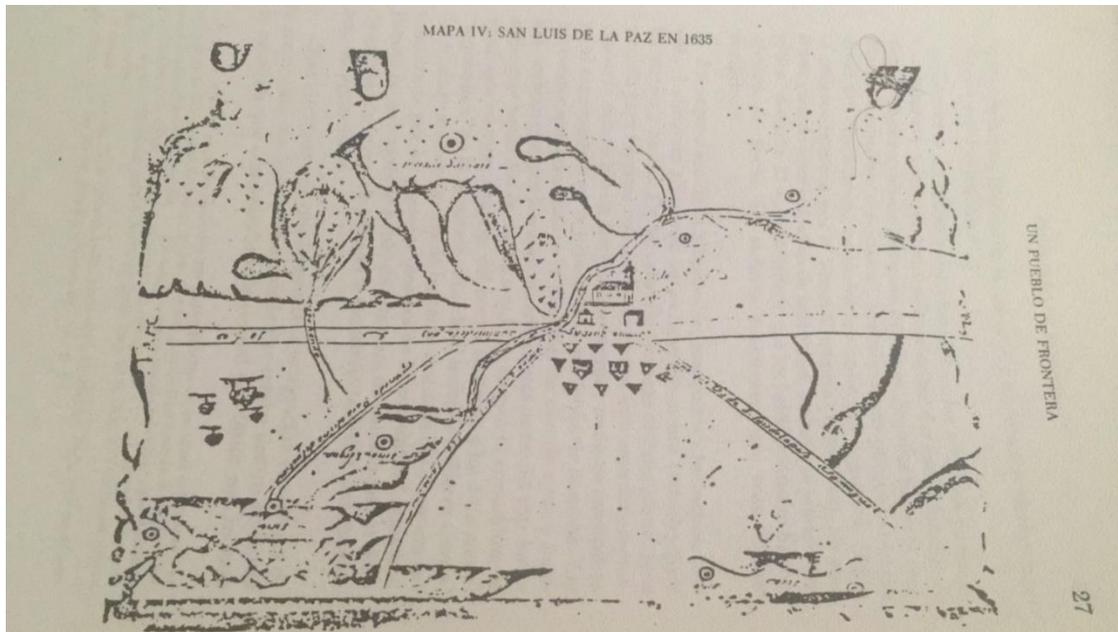
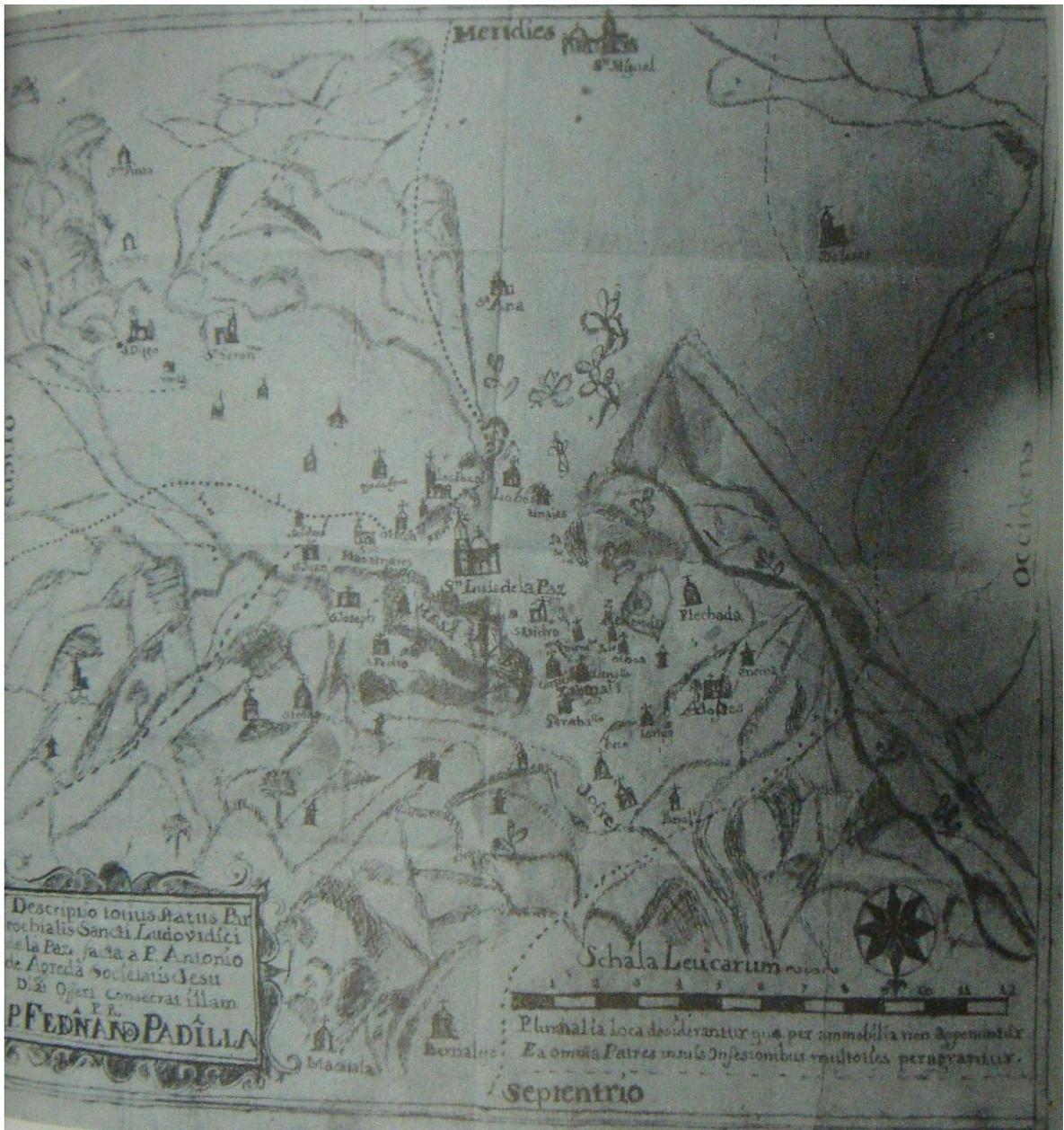


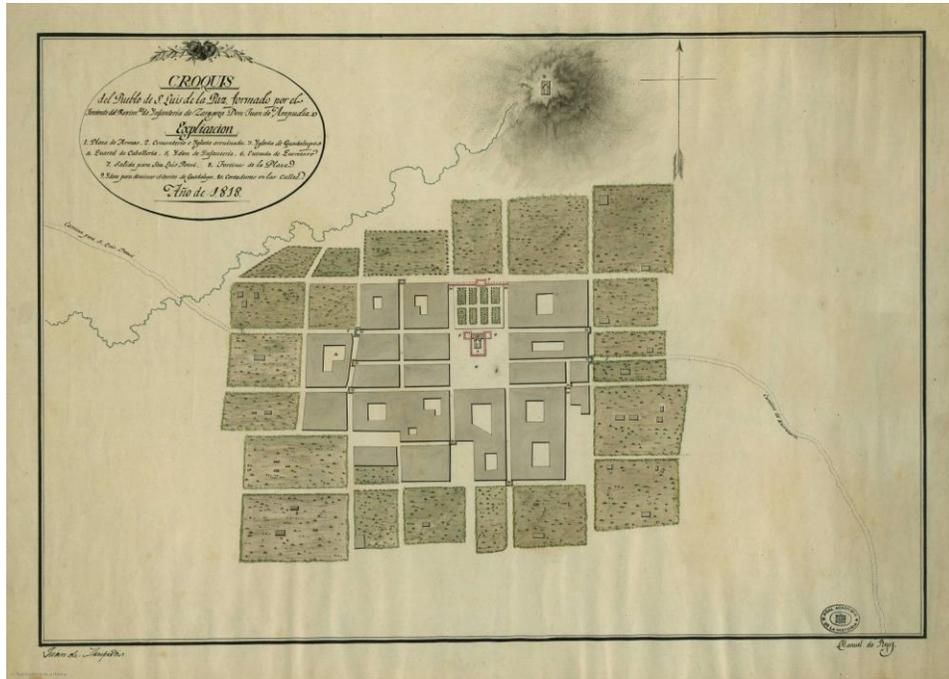
IMAGEN 3. SAN LUIS DE LA PAZ EN 1635. Cecilia Rabell muestra un mapa de 1635 que es considerado como el primero de San Luis de la Paz; no obstante, al parecer también se encuentra extraviado, pues solo se cuenta con la copia de su tesis de licenciatura. El mapa está orientado, y al centro se pueden observar la iglesia y unos edificios principales, así como un caserío. También se señalan los caminos hacia Jofre al norte y San Miguel al suroeste. (Rabell, *op. cit.*, p. 27)



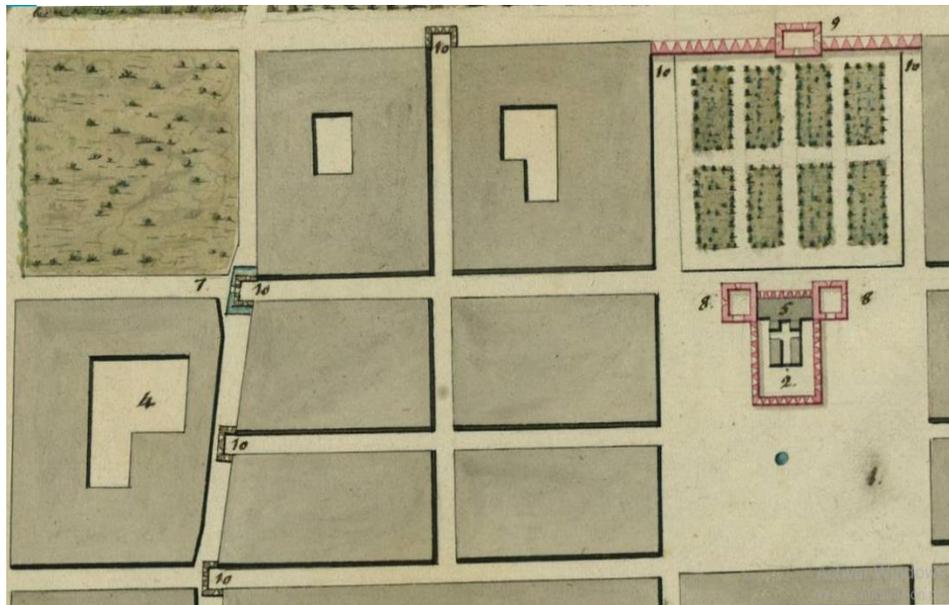
IMAGEN 4. SAN LUIS DE LA PAZ EN 1635 (copia). En el Centro Cultural Ludovicense de San Luis de la Paz se encuentra una copia del mapa anterior. Podemos ver que se omiten algunos elementos como el caserío, aunque se conservan los caminos principales (imagen proporcionada por el Centro Cultural Ludovicense).



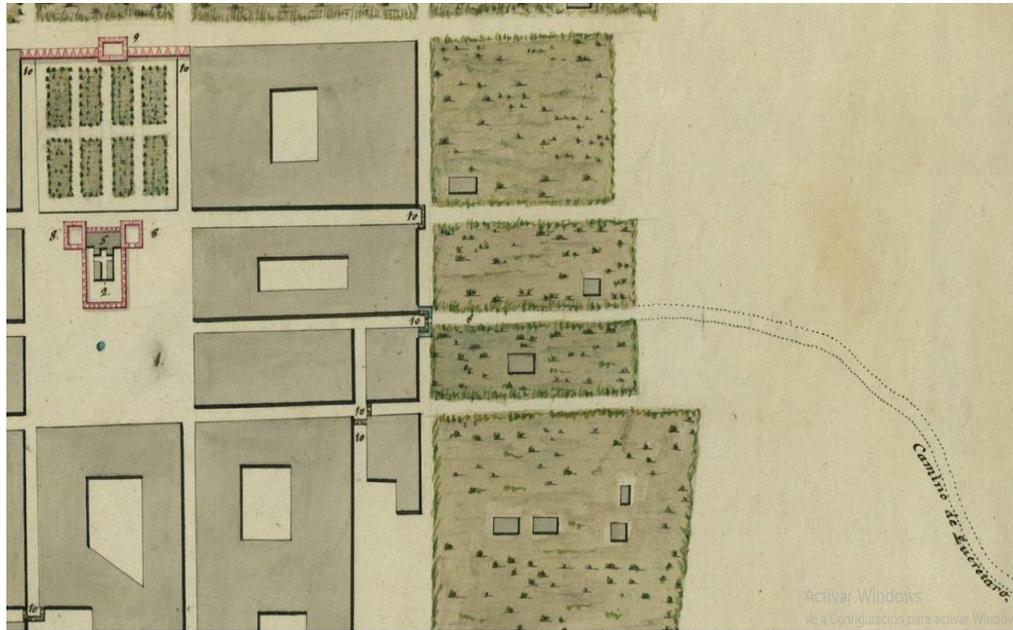
**IMAGEN 5. POBLACIONES DE LA SIERRA GORDA SEGÚN ANTONIO DE AGREDA.**  
 Descripción de la zona donde se ubica la parroquia de San Luis de la Paz, que se atribuye al padre Antonio de Agreda. Este mapa se encuentra extraviado (Esteban Ramírez, *Estudio Histórico de San Luis de la Paz* (1552–1952), Guanajuato, s/e, 1952 (imagen proporcionada por David Sánchez).



CROQUIS 1. CROQUIS DEL PUEBLO DE S. LUIS DE LA PAZ DE 1818. “Formado por el teniente de Rexim.to de Infantería de Zaragoza Don Juan de Ampudia”, Manuel de Reyes. Manuscrito firmado por Juan de Ampudia y Manuel de Reyes, y fechado en 1818. En la parte superior del casco principal se muestra con el número 3, la Iglesia de Guadalupe (copia Digital. Real Academia de la Historia, 2010).



CROQUIS1.1. CROQUIS DE SAN LUIS DE LA PAZ DE 1818 (detalle).1. Plaza de armas, 2. Cementerio e iglesia, 4. Cuartel de caballería, 5. Cuartel de caballería, 7. Salida para San Luis Potosí, 8. Fortines de la plaza, 9. Fortines para dominar el cerro de Guadalupe, 10. Cortaduras de calles.



CROQUIS 1.2. CROQUIS DE SAN LUIS DE LA PAZ DE 1818, (detalle). 6. Entrada de Querétaro



IMAGEN 6. IMAGEN DE LAS POSICIONES ACTUALES RESPECTO DEL CROQUIS DE 1818. La parroquia correspondería al número 2; el templo de Guadalupe se encuentra muy cerca de la parroquia, por ese motivo se sugiere que el número 3 corresponde a La Montañita.

En el croquis de 1818, detrás de la iglesia se marca una parcela, actualmente es el parque La Alameda, y coincide con las descripciones ofrecidas por el minero Francisco Hernández cuando indica que la fuente de agua entra a la iglesia proveniente del oriente, pues dicho parque se ubica detrás de la parroquia, en esa dirección, y la fuente de término del acueducto queda a un costado. Para concluir con este croquis, llama la atención la ubicación fuera del poblado de la Iglesia de Guadalupe, ya que hoy en día existe un templo con ese nombre, pero está lo suficientemente cerca de la parroquia (a 300 metros) como para señalarlo fuera del casco principal. Es probable que dicha ubicación sea la zona conocida como La montaña, que es más elevada y se encuentra a 1 kilómetro de distancia.

### La cristianización ignaciana

La primera evidencia del trabajo jesuita en San Luis de la Paz, la encontramos en el mencionado “Libro 1 de bautizos” de San Luis de la Paz. En él, aparecen las anotaciones de la misión del padre Gonzalo de Tapia sobre los bautizos que realizó entre el 7 de noviembre de 1590 y el 13 de junio de 1591 en las poblaciones La Petaca, San Antón y San Luis de la Paz. En esta fuente documental, podemos observar que los bautizos fueron tanto de niños como de adultos y diferentes grupos indígenas que componían las poblaciones en ese momento: pames, otomíes, guaxabanes, mexicanos, tarascos y copucez, así como de españoles, mulatos y negros.

Al hacer un conteo de los registros de 1593, que fue cuando reanudaron sus actividades en San Luis, a 1602, fecha en la cual obtuvieron el nombramiento de residencia, estos fueron variables; pero desde 1603 hasta 1618, periodo en el que se otorgaron la mayoría de las mercedes de ganado, cultivos y minería en San Luis de la Paz, observamos que las anotaciones se mantuvieron constantes, lo que significa que el emplazamiento comenzaba a fortalecerse, en parte por la labor jesuita y, por la otra, debido al trabajo en las estancias y minas cercanas. Otra muestra del desarrollo ludovicense la encontramos cuando en 1608 una familia española solicitó una merced para trasladarse desde Huelva hacia San Luis de la Paz, ya que tenía una situación económica difícil. Esta se integraba por don Diego Ruiz, su mujer María Paria y sus hijas, Estefanía de 15 años y Juana de 13. Ellos tenían la esperanza de que

con este traslado su situación mejoraría, pues la señora María tenía una hermana muy adinerada en San Luis, quien los invitó a mudarse.<sup>226</sup> Aunque no ha sido posible rastrear a dicha hermana, es probable que se dedicara a la minería. Después de presentar testigos suficientes y corroborar la información sobre el matrimonio, tal cual lo exigía la Iglesia; que las hijas eran legítimas, que eran cristianos viejos; que no habían sido perseguidos por deudas ni por el Santo Oficio y que sabían que tenían un familiar en las Indias, la merced les fue otorgada en noviembre de ese mismo año.

En otro orden de ideas, David Sánchez nos muestra algunos registros demográficos de San Luis de la Paz, en los que es notorio que la población sufrió una caída considerable en 1649, la cual posiblemente fue provocada por la epidemia que azotó al poblado hacia 1647. Cecilia Rabell por su lado, nos señala otras epidemias (1673, 1737–1738 y 1780),<sup>227</sup> las cuales mermaron a la población, pero no impidieron su crecimiento sostenido y posterior recuperación. Ahora bien, la gran mayoría de la población ludovicense era indígena y uno de los grupos que se especifican en las fuentes documentales es el pame, el cual se hallaba desde Querétaro hasta San Luis Potosí,<sup>228</sup> lo que hizo convertirse en una de las etnias primigenias de San Luis de la Paz.<sup>229</sup>

Los jonaces fueron un grupo que se registró muy poco, lo que da pie a cuestionarse si fueron los que menos se arraigaron o integraron rápidamente en otros grupos poblacionales. También abarcaban una extensa región, pero se ubicaban en la parte boscosa de la Sierra Gorda.<sup>230</sup> Los guamares por su parte, tenían una confederación con guajabanes y copuces al momento de las hostilidades con los españoles, quienes los describían también como “hostiles”. Al igual que los grupos anteriores, los llamados guachichiles se ubicaron desde el sur del río Lerma y parte de Michoacán hasta San Luis Potosí y Zacatecas, incluyendo San Luis de la Paz; era el grupo más feroz, a la vista de los europeos.<sup>231</sup>

---

<sup>226</sup> AGI, Indiferente, 2073, n. 88.

<sup>227</sup> Cecilia Rabell, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales. Avances y perspectivas de investigación*, México, IIS–UNAM, (Cuadernos de investigación social, 21), 1990, pp. 47–48. Probablemente estas enfermedades fueron provocadas por el tabardillo y el cocolistle, véase Sánchez Muñoz “Itinerario de una nación...”, *op. cit.*, p. 37.

<sup>228</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 36.

<sup>229</sup> Powell, *La guerra...*, *op. cit.*, p. 52.

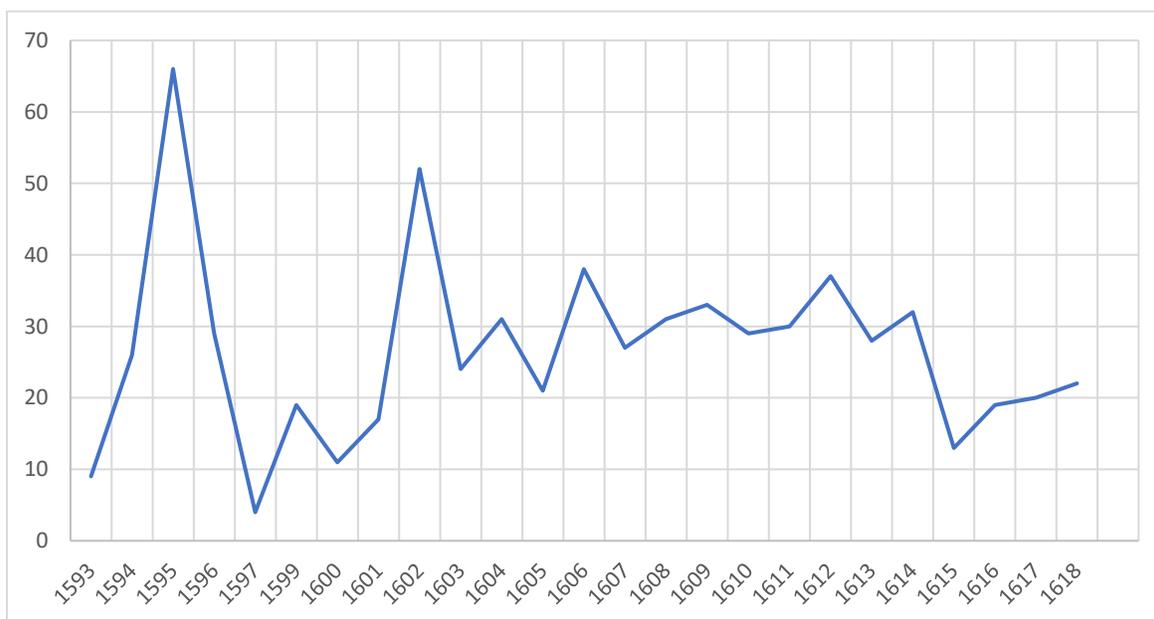
<sup>230</sup> Lara Cisneros, *op. cit.*, p. 46; Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 37.

<sup>231</sup> Ocampo Suárez, *op. cit.*, p. 39.

TABLA 1. REGISTROS DE BAUTIZOS REALIZADOS POR GONZALO DE TAPIA (1590–1591)<sup>232</sup>

Localidad	Cantidad de registros	Año
La Petaca	7	1590
San Antón	19	1590
San Luis de la Paz	3	1590
San Luis de la Paz	14	1591
La Petaca	13	1591

GRÁFICA 1. BAUTIZOS EN SAN LUIS DE LA PAZ (1593–1618)<sup>233</sup>



<sup>232</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 7 de noviembre de 1590 al 14 de junio de 1591, s/f.

<sup>233</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 4 de septiembre al 19 de diciembre de 1618, s/f.

TABLA 2. REGISTROS DE HABITANTES EN SAN LUIS DE LA PAZ (1619–1681)<sup>234</sup>

Año	1619	1631	1649	1680–1681
Habitantes	c. 160	c. 150	c. 70	961

Empero, el grupo indígena dominante fue el otomí, ya que llegó desde Querétaro y fue el que mejor se integró a la nueva población, no solo porque fue la mano de obra de los estancieros y mineros, sino porque, como vimos, también se relacionó con los chichimeca, con quienes compartía rasgos culturales y relaciones comerciales, razón por la cual esta interacción se dio de manera natural.<sup>235</sup> Un indicador de esta asimilación y aceptación entre ellos, es el matrimonio con algunos chichimeca, a saber: “27 de marzo de 1604. Bauticé a Hernando, hijo de Melchor, indio chichimeco y de Ana, india otomí su mujer, fueron padrinos Juan Carrillo y doña Isabel Velázquez”.<sup>236</sup>

El otro grupo indígena que se congregó en San Luis de la Paz fue el de los mexicanos, pero, según la información contenida en el “Libro 1 de bautizos”, se registraron pocos miembros, sobre todo al principio de la misión. Llama la atención que los mexicanos solo se relacionaron tarascos —cuyo grupo fue el de menor número—, tal vez por la diferencia cultural que sentían respecto de los chichimeca. En contraparte, y a pesar de que esos imperios fueron enemigos en la época prehispánica, para este momento esas líneas estaban matizándose; un ejemplo de ello lo encontramos el 20 de septiembre de 1599, cuando “se bautizó a Francisca, hija de Agustín y Magdalena, indios tarascos. Padrino Gaspar y María indios mexicanos”,<sup>237</sup> señal del compadrazgo que estaba dándose en San Luis de la Paz. Los mexicanos también se vincularon con los otomíes, con quienes mantuvieron relaciones comerciales desde antes de la llegada de los españoles, lo que les otorgó un “aire” de familiaridad i hizo más fácil su integración.

<sup>234</sup> Sánchez Muñoz, “Mineros polifacéticos...”, *op. cit.*, p. 37. En este mismo texto, se señala que la población aumentó durante todo el siglo XVI, p. 104.

<sup>235</sup> Cervantes Jáuregui, *op.cit.*, p. 50.

<sup>236</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 27 de marzo de 1604, s/f.

<sup>237</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 20 de septiembre de 1599, s/f. Tenemos el caso de un profesor de música llamado Lucas de origen tarasco, quien vivió en San Luis de la Paz junto con su mujer, mexicana y sus hijas; ellos, al parecer, tuvieron que huir del poblado. Lara Cisneros, *op. cit.*, p. 107.

Con esto podemos ver que, la elección de apoyarse en los otomíes para la evangelización chichimeca en la misión ludovicense, fue una propuesta acertada, pues ellos funcionaron como un aglutinante social ideal que favoreció la integración de todos los grupos indígenas involucrados.

Volviendo a los registros parroquiales, en junio de 1591, Jerónimo Diez hizo misión en una comunidad cercana llamada La Petaca, y registró tres bautizos. Las anotaciones en este libro cesaron en esa fecha, como consecuencia del breve conflicto con la orden de San Francisco descrito anteriormente, y se reanudaron hasta que Juan Alonso Velásquez, el padre beneficiado de San Miguel,<sup>238</sup> los auxilió misionando en San Marcos de Jofre en septiembre de 1593. En esta ocasión fueron seis bautizos y la unción de los santos óleos a una persona. A partir de 1594, ya con pleno control jesuita de la misión, los registros serían más constantes con los padres Francisco de Zarfate y Diego de Monsalves. Según nos informa el padre Esteban Páez en su visita a San Luis de la Paz en 1595, los chichimeca ya mostraban un gran comportamiento cristiano, sabían la doctrina y ayudaban generosamente en la misa.<sup>239</sup>

Sin embargo, tampoco fue un trabajo sencillo para los ignacianos, pues debieron consentir ciertas actividades nativas para ganarse el favor de los indígenas, por ejemplo, la recolección de tunas. Y es que era una costumbre tan arraigada entre ellos que ponía en peligro la misión, pues se corría el riesgo de que huyeran y volvieran a levantarse en armas; ante este temor, se propuso que fueran acompañados por jesuitas. Adicionalmente, también se buscaba evitar la “mala influencia” de los vaqueros de la zona, quienes eran descritos por los padres como personas con poca instrucción cristiana.<sup>240</sup> Según parece, el padre Páez se sorprendió de lo rápido y bien asimilado que había sido el evangelio por parte de los indígenas, pues describe algunas situaciones en las que se destaca la prudencia de los chichimeca, como en la celebración de un bautizo en Jofre, y a su llegada a San Luis de la Paz donde observó cómo respondían el evangelio entre ellos con destreza.<sup>241</sup>

---

<sup>238</sup> Era un sacerdote cuyo sueldo era solventado por los vecinos del lugar donde el residía.

<sup>239</sup> Decorne, *op. cit.*, t. II, p. 9. En muchas ocasiones, los indígenas eran apadrinados por otros ya cristianizados, (principalmente del centro de la Nueva España), y en otras por españoles, entre los que destacaban los capitanes de guerra. Este punto lo abordaremos en el siguiente capítulo cuando analicemos las relaciones laborales entre estos grupos poblacionales.

<sup>240</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. VI, “Carta anua de la provincia de la Nueva España de la Compañía de Jesús en el año 1595, México, 16 de marzo 1596”, p. 61.

<sup>241</sup> *Ibidem*, p. 66.

Este tipo de discurso sobre la aceptación del evangelio por parte de los indígenas, se repetirá en las cartas anuas durante toda la primera mitad del siglo XVII. Aunque existieron momentos difíciles para la Compañía, el propósito era mostrar la necesidad de la presencia jesuita en la región, esto, a través de la descripción de las incursiones del padre Monsalve y del capitán Diego de Vargas en las rancherías y caseríos cercanos, para convencer a los indígenas de congregarse en San Luis de la Paz. Estas acciones fueron necesarias para el arraigo de la residencia, la evangelización, la enseñanza de los niños indígenas, el establecimiento de los españoles y el crecimiento económico de la zona.<sup>242</sup>

En cuanto a la educación de los niños, consistió en leer, bailar, cantar y aprender la doctrina cristiana. Esta descripción la encontramos en las primeras cartas anuas de la provincia de la Nueva España:

Las cosas en que estos niños de ejercitan en su colegio son las siguientes: enséñanles, cada día dos veces, la doctrina cristiana en su propia lengua y en la mexicana. Tiene dos horas de escuela a la mañana y dos a la tarde, y algunos van ya leyendo razonablemente. Danles lección de canto llano y canto de órgano y otra de instrumentos, y algunos de ellos también depreden a danzar. Y todo esto se les pega bien, que es cosa de grande maravilla, por ser todas cosas tan nuevas para ellos y tan ajenas de su natural; pero nuestro Señor lo facilita todo.<sup>243</sup>

A decir de Dorothy Tanck de Estrada, “en 1594 se abrió una escuela para los indios de la región y en 1640 se convirtió en colegio donde se enseñaban las primeras letras y latín”.<sup>244</sup> Empero, hay que hacer una precisión, pues, como vimos, la categoría de colegio incoado la obtuvieron hacia 1674, así que las clases de latín, de haberse impartido, solo pudo ser a partir de esta última fecha. De momento no he encontrado información que corrobore que en el Colegio de San Luis de la Paz se hayan enseñado dichas materias. Debemos mencionar que también los adultos recibieron doctrina, en la que aprendieron el concepto cristiano de pecado, el cual es evidente en la descripción de la celebración de la Semana Santa de 1596, cuando un *chichimecatl* principal, se puso ebrio e instó a los demás a no obedecer a los jesuitas. Pasada la borrachera, este mismo indígena pidió perdón a los padres y parte de su penitencia fue ofrecer disculpas públicas, a lo que accedió; además, se azotó el cuerpo para

---

<sup>242</sup> Decorme, *op. cit.*, t. II, p. 12.

<sup>243</sup> Zubillaga, *op. cit.*, “Carta anua de la provincia de la Nueva España de la Compañía de Jesús en el año de 1596, México, 1 de marzo 1597”, t. VI, p. 247.

<sup>244</sup> Dorothy Tanck de Estrada, “Colegios para indios en la Nueva España”, en Agustín Mendoza (comp.), *Del tiempo y de las ideas: textos en honor de Gregorio Weinberg*, Buenos Aires, FCE, 2000, pp., 643–659, 648.

mostrar su arrepentimiento. Estos episodios se repetían después de haber cometido alguna falta grave contra otra persona o un padre.<sup>245</sup> Ese mismo año aumentó el número de indígenas que decidían congregarse en San Luis de la Paz, como resultado del trabajo misional en la región.

Tal era el respeto que se les tenía a los ignacianos, que se les describe en dicho documento como una de las principales autoridades para resolver algunos asuntos, por ejemplo, cuando un indígena asesinó a otro en defensa propia, solicitó el perdón de los padres y fue perdonado:

Semejante fue la satisfacción de otro indio chichimeco de fuera del pueblo, que habiéndose embriagado una vez, desafió a otro indio para que se matase con él. El provocado lo procuró escusar cuanto pudo, pero, el fin hubo de salir al desafío, y mató a su agresor. Mas, temiendo la represión de los padres, fuese huyendo a unas sierras, y de ahí a poco le pareció sería mejor presentarse y pedir perdón de su pecado, que andar fugitivo con tanto peligro de su salvación. Y así, vino muy humilde a los padres, escusándose de que él no lo había querido hacer, y que quería confesarse. No contento con esto, por ser gente tan libre, y por no haber ni justicia ni castigo para ellos, aunque el hijo mate a su padre, entiende poco de estas satisfacciones.<sup>246</sup>

También se pedía su ayuda para enseñar la doctrina y, si los infantes llegaban se escapaban, los mismos padres de familia los regresaban adonde se encontraban los jesuitas impartiendo el evangelio. Para 1597, la situación se mantuvo sin mayor cambio: se conservaron dos padres y un coadjutor, la residencia siguió siendo auspiciada por el virrey y los chichimeca continuaron libres de tributos y servicio personal. De igual manera incrementaron las estancias de ganado en toda la zona. En este momento ya tenían espacio suficiente para el dormitorio de los niños indígenas y una iglesia amplia gracias a la donación mencionada, por lo que la enseñanza jesuita pudo continuar:

Luego que se levantan, van todos juntos a la iglesia, donde rezan, por espacio de cuarto de hora, de rodillas. Luego barren y aderezan la casa, y después, se reparten unos a oficiar la misa, otros a servir en el altar. Tras esto, tienen su lección de canto llano, y de canto de órgano, en lo cual están tan aprovechados, que, fuera del canto llano con que, a tono de clérigos, ofician las misas, cantan ya villancicos a cuatro y cinco voces. Luego almuerzan para acudir a la escuela, en la cual gastan dos horas, mañana y tarde, a aprender a leer y escribir; y al cabo rezan la oración dos veces: la una en español, y la otra en su lengua.

A la tarde, en saliendo de la escuela, tiene lección de música de instrumentos; y después, cantan completas en la iglesia. A la noche, rezan sus rosarios y repiten la doctrina. Los domingos y fiestas, después de comer, se le enseña a ayudar a misa. Los más de ellos leen bien un libro, tanto que,

---

<sup>245</sup> Zubillaga, *op. cit.*, “Carta anua de la provincia de la Nueva España de la Compañía de Jesús en el año de 1596, México, 1 de marzo 1597”, t. VI, p. 247.

<sup>246</sup> *Ibidem*, p. 246.

cada día, lee uno en nuestro refectorio, mientras se come. Cuentan en las quietes de la noche algunos ejemplos, y hablan todos en español, y algunos lo cortan como si de nación lo fueran.<sup>247</sup>

Para 1598 y 1599, la situación era similar. Se enseñaba la doctrina a los indígenas en otomí y náhuatl; a los españoles, negros y mulatos, en español. Los padres mantenían su recorrido por la zona, y se enviaron algunos chichimeca al colegio de Tepetzotlán para seguir aprendiendo música y canto llano. En 1600, se menciona que los jesuitas visitaban las haciendas y los reales mineros de la comarca, para mantener la fe de los trabajadores, los convencían de rezar continuamente la doctrina en sus lugares de trabajo y los invitaban a confesarse hasta San Luis de la Paz. Probablemente fue en estas visitas cuando los jesuitas, además de fortalecer sus relaciones con los estancieros y mineros, también adquirieron información de las haciendas, datos que les serían útiles llegado el momento de adquirir propiedades para el colegio. Además, con estas visitas a los reales de minas, y específicamente al del Palmar, comenzaría una serie de disputas con el clero secular, pues este real tenía un cura beneficiado, que vio reducida la posibilidad de impartir los sacramentos por la presencia de los ignacianos.

En 1636, el obispo Rivera describió lo siguiente: “los religiosos de la Compañía tienen un pueblo que se llama San Luis de la Paz que fue frontera cuando los chichimecos estaban de guerra, y oy, que consta en dos haciendas de minas, y otras de ganado y labores, se han introducido en la administración y quitándosela al beneficiado del Palmar de Vega cuya era”.<sup>248</sup> Con esto daba a entender que la Compañía se “apropió” del real, pero en un sentido espiritual, no en uno mundano. Para 1649, la situación se mantuvo, “pretende el Beneficiado de El Palmar ser de su beneficio, pero todo lo administran los religiosos, que tienen en esta casa su Rector con otro sacerdote y dos hermanos coadjutores”.<sup>249</sup> A decir de David Sánchez, por lo menos durante este tiempo (1635–1649), la Compañía impartió los sacramentos en estos dos lugares, lo que generó la confusión en cuanto a la “administración”, pero, con base

---

<sup>247</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. VI, “Carta anua de la provincia de México, México, 30 de marzo 1598”, p. 437.

<sup>248</sup> Alberto Carrillo Cázares, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán 1680–1685*, Zamora, Michoacán, COLMICH, 1996, p. 485.

<sup>249</sup> *Ibidem*.

en lo anterior, es muy factible que su implicación haya sido religiosa y no secular.<sup>250</sup> Más adelante retomaremos este punto.

Al iniciar el siglo XVII, las cartas anuas conservaban el discurso de que la evangelización de los chichimeca de San Luis de la Paz era muy grata, pues de considerarse muy bélicos, ahora eran de lo más cuidadosos y cristianos posible.<sup>251</sup> Aunque, si bien estaban en relativa paz, no hay que perder de vista que esta narrativa tenía el propósito de justificar su presencia, razón por la cual la Compañía dividió la evangelización en dos partes: por un lado, el ámbito más “urbano”, a través de la escuela, donde los menores aprendían a leer, escribir, cantar, ayudar en la misa y rezar; y la segunda, más “campestre”, con la misión en zonas distanciadas de San Luis, donde se les enseñaba directamente en las rancherías, y los vecinos del lugar asistían a la prédica durante la visita del padre. Sin embargo, este discurso se pone en duda, pues entre 1604 y 1608 se consideró la posibilidad de ceder la residencia a otra orden religiosa, acto que fue descrito por el Padre General Claudio Acquaviva, quien solicitó su reflexión y buena decisión al padre provincial Ildefonso de Castro.<sup>252</sup>

Pídeme [vuestro rector] si será bien procurar con el virrey que de a otros clérigos la residencia de San Luis de la Paz. Lo que acá juzgamos es que [vuestro rector] haga sobre esto una buena consulta no sólo con sus consultores sino también de los padres más graves [e] inteligentes de la provincia, y juzgando ay que se pida al virrey, yo lo remito a [vuestro rector] para que lo haga, y saque los nuestros de aquel puesto para otro donde hagan más fruto.<sup>253</sup>

Probablemente, algo de lo que motivó esta decisión fue una desbandada chichimeca en enero de 1604. Varios indígenas abandonaron Palmar de Vega y se alojaron cerca de Silao, en la hacienda de don Manuel de Argüelles. El virrey solicitó la ayuda del capitán Juan

---

<sup>250</sup> Sánchez Muñoz, “Mineros polifacéticos...”, *op. cit.*, p. 206. No era el único real de minas que visitaron, pues también fueron a las minas de Xichú. Véase, Zubillaga, *op. cit.*, t. VI, “Carta anua de 1597”, p.437.

<sup>251</sup> ARSI, volumen 15, “Carta anua de 1615”, f. 38v; “Carta anua de 1616”, f. 51; “Carta anua de 1617”, f. 85v; “Carta anua de 1618”, f. 100v; “Carta anua de 1622”, f. 116v; “Carta anua de 1628”, f. 144.

<sup>252</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. VIII, “El padre Claudio Acquaviva, gen, al padre Ildefonso de Castro prov. Roma 26 de julio 1604”, p. 345; Lara Cisneros, *op. cit.*, p. 108. A decir de Pablo Abascal Sherwell Raull, una de las principales metas del generalato de Claudio Aquaviva fue consolidar la presencia de la Compañía en la Nueva España y fortalecer la figura de la misión, por ello, su recomendación fue que analizaran dicha decisión, pues aunque no estaba a favor de ella, tampoco permitiría que continuaran en una región que no fuera provechosa para la Compañía, véase Pablo Abascal Sherwell Raull, “Movilidad jesuita en la provincia de México a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Un análisis desde las biografías individuales de los miembros de la Compañía de Jesús”, en *Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol. 5, núm. 2, julio–diciembre, Argentina, 2017, pp. 86–99.

<sup>253</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. VIII, “El padre Claudio Acquaviva, gen, al padre Ildefonso de Castro prov. Roma 26 de julio 1604”, p. 345.

Domínguez para que fuera hasta ese lugar, rastrear a todos los indígenas fugitivos y los convenciera de regresar:

Por cuanto don Manuel de Argüelles vecino de los llanos de Silao me ha hecho relación que el [verdad] en ellos [sus] haciendas de ganado mayor y menor en una de las cuales que [ella manda a] Saucedo se habían venido quince indios chichimecas huyendo de la doctrina del Palmar de Vega donde están asentados y poblado y estos le hacían mucha necesidad de indios que tenía en la dicha hacienda y se teme que harían otros daños y para prevenirlos me pidió mandase que el capitán Juan Domínguez que está proveído en la sierra de Santa María recogiese los dichos indios y por mi visto por la presente mando al dicho capitán Juan Domínguez que luego [que este mando] le sea mostrado vaya a las haciendas que el dicho don Manuel de Argüelles tiene en dichos llanos de Silao y haga [diligencias] si los dichos indios chichimecas se han ido y ausentado de la dicha población y los que hallare en ellas los recoja y se lleve a la parte de donde se hubieren ido y ausentado teniendo especial cuidado de que no se vuelvan a ir ni ausentar proveyendo en ello lo que más convenga para su quietud y conservación.<sup>254</sup>

Tras esta intervención virreinal, los indígenas volvieron a San Luis de la Paz. No sabemos con exactitud el tipo de hacienda que poseía don Manuel Argüelles, probablemente estuvo relacionada con la minería, pues en Palmar eran muy comunes las propiedades de este tipo. Esta situación contrasta con los reportes emitidos por los jesuitas, ya que destacaban la buena recepción de la fe católica y que su trabajo empezaba a rendir frutos. Finalmente, la decisión fue mantenerse en la residencia y continuar con su labor, lo que les permitió aumentar las relaciones con los ganaderos y mineros de la zona, quienes posteriormente, donarían o venderían parte de sus haciendas en favor de la Compañía.

A lo largo de este capítulo se observó la evolución del trabajo jesuita en San Luis de la Paz, pues al principio, este lugar era conocido como San Luis Jilotepec y fue fundado en la década de los sesenta del siglo XVI y estaba bajo el resguardo religioso de la orden de San Francisco, cuyo trabajo fue difícil dadas las condiciones de guerra que imperaban en ese momento. Con el arribo de los padres de la Compañía por medio de los padres Gonzalo de Tapia y Nicolás de Arnaya, comenzó la gestión jesuita, que provocó un breve conflicto con los franciscanos, el cual se resolvió rápidamente. A partir de 1590, el poblado se llamó San Luis de la Paz, y fue una misión en todos los aspectos (propagación del evangelio, ocupación territorial y cuerpo administrativo de la orden), la cual dependió inicialmente del colegio de Pátzcuaro, por ser el colegio jesuita más cercano en ese momento.

---

<sup>254</sup> AGN, General de Parte 51, volumen 6, expediente 918.

Posteriormente, la labor de los padres Monsalves y Zarfate permitió que en 1602 se nombrara residencia, la cual también contaría con el apoyo adicional de otros colegios como el de Tepotzotlán, y después del de Querétaro, al cual quedó adscrita a partir de 1625, para finalmente obtener el nombramiento de colegio incoado poco antes de 1674. Todo este ascenso fue posible gracias a que contaron con ayuda virreinal y local, pues el terreno donde se ubicaron, fue donado por una vecina del lugar; también tuvieron apoyo económico proveniente del virrey para su manutención. No obstante, la permanencia del poblado fue posible gracias a las similitudes socioculturales que ofrecían los otomíes, quienes fueron el aglutinante natural con respecto a los mexicanos y los diferentes grupos chichimeca. Todo esto, aunado a la reeducación de los niños chichimeca en la escuela de primeras letras y a la demás población con las visitas de misión. En consecuencia, se incrementaron los lazos sociales y familiares entre indígenas y españoles en el poblado, relaciones que a continuación analizaremos.

### III ESTANCIAS ¿Y MINERÍA IGNACIANA?

EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI EMPEZÓ EL AUGE DE LA REPARTICIÓN DE LAS caballerías, las mercedes y los sitios que darían origen a varias haciendas en la Nueva España, las cuales se dedicaron a diferentes actividades económicas como la producción de azúcar, cereales, ganado mayor y menor, pulque y el beneficio de minerales.

Dependiendo de la actividad desarrollada, se provocó un cambio en el entorno natural, pues mientras una hacienda ganadera demandaba una extensión mayor de tierra, una de beneficio requería grandes cantidades de madera para el proceso de fundición, con lo que se generaba una lucha por los recursos naturales entre los pueblos y las haciendas. Por otro lado, con la congregación de los indígenas en nuevos poblados y la merma demográfica ocasionada por las epidemias, las tierras que estos ocupaban tuvieron una nueva categoría y, con ello, una nueva manera de explotarlas, razón por la cual, los hacendados aprovecharon el “vacío” dejado por los indígenas y solicitaron la ocupación de dichos espacios para su beneficio, por lo cual, “a los indios congregados se les otorgaron nuevas tierras y aguas alrededor del pueblo, despojándoseles de las que habían venido poseyendo”.<sup>255</sup>

Hacia 1567, la merced del marqués de Falces permitiría a las nuevas poblaciones contar con un área de exclusión frente a los ganados,<sup>256</sup> dicha resolución es tomada como el origen del fundo legal, el cual se define comúnmente como un área de terreno donde se garantizaba que no habría estancias de ganado ni caballerías de siembra o haciendas, pues se consideraba como territorio propio de la población en cuestión. Gisela von Wobeser, menciona que esta concesión otorgaba “el derecho legal sobre las tierras, aguas, montes y demás recursos naturales que estaban incluidos en un área de 500 varas (1 vara=0.836 m) a partir del centro del pueblo, hacia los cuatro puntos cardinales”.<sup>257</sup>

---

<sup>255</sup> Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 1989, p. 16.

<sup>256</sup> Felipe Castro Gutiérrez, “Los ires y devenires del fundo legal de los pueblos de indios”, en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *De la historia económica a la historia social y cultural. Homenaje a Gisela von Wobeser*, 1.ª ed. electrónica en PDF, México, IHH-UNAM, 2016, pp. 69-104, 72.

<sup>257</sup> Wobeser, *op. cit.*, p. 16.

No obstante, a decir de Felipe Castro, “la disposición establecía un área de exclusión, no de propiedad corporativa”,<sup>258</sup> con lo que daba a entender que estas disposiciones no otorgaban terreno a los poblados como ente jurídico, sino que eran medidas para evitar daños entre los ganados y sembradíos y entre vecinos por las disputas que surgieran al respecto. Empero, y tal como explica este autor, desde un inicio se interpretó esta merced por parte de algunas poblaciones indígenas como el derecho que otorgaba el gobierno para poseer tierras exclusivas en favor de su comunidad, lo que generó la idea de concesión de tierras para el poblado.

Aunque San Luis de la Paz apareció poco antes de la emisión de dicha merced, no hay noticias de alguna solicitud por parte de los pobladores que exigieran su cumplimiento. Ahora bien, el otorgamiento de mercedes en esta zona ocurrió a inicios del siglo XVII, y aunque las estancias que se dieron se ubicaron alejadas del casco principal, probablemente se concedieron ahí porque se tuvo en cuenta el argumento de evitar los destrozos de los cultivos cercanos, tal como ocurrió en el centro de la Nueva España —que era la esencia principal de la ordenanza de 1567—, ya que “el problema más serio era siempre impedir que las estancias se encontraran demasiado cerca de los pueblos y que el ganado fuera a destruir las milpas de los indios”,<sup>259</sup> y no como resultado de lo que estipulaba la ordenanza del marqués de Falces, pues, al parecer, esta fue utilizada recurrentemente a partir de 1680.<sup>260</sup>

Aunado a la nueva organización poblacional y del suelo, la demanda de alimento para la dieta europea incrementó, razón por la cual, surgieron las estancias de ganado y labores como respuesta, por ello, “las unidades de terreno básicas que se llegaron a conceder fueron las caballerías destinadas a los cultivos agrícolas y los sitios de ganado para la ganadería. El principal periodo de cesiones comprendió, en el centro de la Nueva España, aproximadamente 80 años, de 1540 a 1620”.<sup>261</sup> Francois Chevalier en su texto *La formación de los latifundios en México*, nos menciona que las parcelas de tierra eran tradicionalmente de dos clases: peonías y caballerías y que los españoles desdeñaban las primeras por considerarlas de rango inferior, y solicitaban generalmente caballerías que eran más extensas.

---

<sup>258</sup> Castro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 72.

<sup>259</sup> Chevalier, *op. cit.*, p. 132; Wobeser, *op. cit.*, p. 34.

<sup>260</sup> Castro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 74.

<sup>261</sup> Wobeser, *op. cit.*, p. 19.

Sin embargo, uno de los principales dilemas en cuanto al otorgamiento de tierra fue la posesión final, pues desde muy temprano (1535), la Corona trató de limitar la propiedad de mercedes de la Iglesia,<sup>262</sup> razón por la cual, en “1542 aparece la vieja cláusula medieval que prohíbe ceder o enajenar la tierra en favor de ‘iglesia ni monesterio ni hospital ni persona eclesiástica’, tal como lo especificaban las ordenanzas del rey”,<sup>263</sup> lo que dejaba ver que era común que la Iglesia obtuviera tierras; aunque con el paso del tiempo, la Corona lo permitió en cierta medida, pues “en 1580 y luego en 1597, nuevas órdenes de la Audiencia prohibían únicamente vender tierras a las órdenes religiosas, pero autorizaban toda clase de donaciones pías”.<sup>264</sup> Es importante señalar este punto, porque inicialmente, parte de las adquisiciones de los ignacianos en San Luis de la Paz fueron gracias a esta figura jurídica, así adquirieron el lugar donde se establecieron de manera definitiva y otros bienes raíces, y como veremos posteriormente, sí pudieron comprar algunas propiedades.

Regresando a las mercedes, el desarrollo de las estancias de ganado y de cultivo en toda la región del actual Bajío y San Luis de la Paz tuvieron la ventaja de la cercanía de los reales mineros de Guanajuato, San Luis Potosí, entre otros de menor producción, los cuales demandaban artículos de primera necesidad que se obtenían en estos y otros poblados. Por ejemplo, en el caso de la harina y el maíz, llegaban a San Luis de la Paz desde El Bajío, de lugares como Celaya, San Miguel y San Francisco de Chamacuero (actualmente Comonfort), lo que significa una integración comercial en esta zona del septentrión, pues ahora, sin el asecho indígena en los caminos, el transporte fluyó de mejor manera.

Al margen: la de vino

En México a cinco de agosto de mil quinientos noventa nueve, se dio licencia a Alonso de Salazar para enviar una pipa de vino a las minas de San Luis de la Paz.<sup>265</sup>

Al margen: la de vino

México a trece de septiembre de mil seiscientos se dio licencia a Hernando de Torres para quince pipas de vino a las minas de San Luis de la Paz.<sup>266</sup>

---

<sup>262</sup> Chevalier, *op. cit.*, p. 86. En Europa existía ese inconveniente y se quería evitar tal situación en los nuevos territorios.

<sup>263</sup> *Ibidem*, pp. 87 y 286.

<sup>264</sup> *Ibid*, p. 288.

<sup>265</sup> AGN, General de Parte 51, volumen 5, expediente 277.

<sup>266</sup> AGN, General de Parte 51, volumen 5, expediente 1112.

Otro producto que se comercializó fue el alcohol, y aunque en este caso no se especifica qué clase de vino era, —podía ser algún destilado—, se observa el aumento de su demanda en tan solo un año, lo que implica una bonanza en la producción mineral del Palmar de Vega, pues era común el consumo de este tipo de géneros en los reales mineros. En relación con este aspecto, en 1606 y 1607 encontramos cédulas en las que se solicita a las autoridades locales el libre tránsito de estos insumos hacia las minas del Palmar de Vega y Xichú, incluso, se mandaba que los hacendados más acomodados enviaran este alimento porque el real minero era importante para el rey.<sup>267</sup>

Don Juan de Mendoza etcétera. Por cuanto Gaspar de Almanza vecino de la villa de Celaya me ha hecho relación que de muchos años a esta parte tiene por trato y granjería enviar a las minas de Xichú y a las de el Palmar de Vega y otras partes para su proveimiento cantidad de harina y maíz y al presente tiene prevenido de ambos géneros una buena cantidad y algunas justicias sin haber causa ni razón se le impiden y estorban a que no se debe dar lugar pidiendo mandase no se le estorbase el llevar los dichos bastimentos a las dichas minas y por mi visto por el presente mando a las justicias de ellas que en ninguna manera impidan ni estorben al dicho Gaspar de Almanza el llevar a las dichas minas la harina y maíz que quisiere para proveimiento de ellas y siendo [necesario] le doy licencia para ello. Hecho en México a veintiocho días del mes de noviembre de mil seiscientos seis años. El marqués de Montes Claros, Por mandato del virrey. Pedro de la Torre.<sup>268</sup>

Así pues, el Palmar de Vega comenzó a ser el mercado de algunos productos de la comarca. Esta atracción también beneficiaría a San Luis de la Paz al ser receptor de productos y migración de trabajadores.

#### Algunas mercedes de estancia y caballería

Los vecinos españoles se instalaron en el actual centro histórico ludovicense, al poco tiempo, algunos adquirieron solares, caballerías y estancias en derredor del poblado, en los cuales laboraron indígenas, mulatos y afrodescendientes que vivían en San Luis de la Paz o muy cerca. Uno de los españoles que contó con este tipo de trabajadores fue Alonso Pérez Carreño. Aunque no queda claro si residía o no en San Luis de la Paz, sabemos que por lo menos contaba con tierras en La Petaca. Es importante señalar que, actualmente, la única comunidad

---

<sup>267</sup> AGN, Reales cédulas y duplicados 100, volumen d5, expediente 467.

<sup>268</sup> AGN, Reales cédulas y duplicados 100, volumen d5, expediente 368.

cercana a San Luis de la Paz con ese nombre se localiza a poco más de 40 kilómetros en dirección suroeste, hacia San Miguel de Allende, lo que implicaría que parte de los trabajadores que arribaron a San Luis lo hicieron, además de Querétaro,<sup>269</sup> también desde El Bajío. Particularmente en este caso, el padre Gonzalo de Tapia hizo misión en tal lugar y ahí administró los sacramentos necesarios, entre ellos el bautizo de siete personas.

Con base en lo señalado por el padre Tapia, se puede identificar a un par de trabajadores, posiblemente mulatos, quienes apadrinaron el 7 de noviembre de 1590 a “Pablo hijo de Natalia y [Pmmanaamo]. Padri[no] Juanillo el de Pachuca y Mari Hernández de la milpa de Alonso Pérez”.<sup>270</sup> La posibilidad de que hayan sido mestizos o mulatos se basa en que se señala como foráneo, además, en ese momento era común registrar la “calidad” de los involucrados sobre todo si eran indígenas, españoles o trabajadores de estos, y aunque no se menciona explícitamente en esta ocasión, es probable que él haya sido contratado como jornalero. De ser así, y según la ordenanza de 1567, podía ganar entre 40 pesos de oro común y 60 si era caudillo,<sup>271</sup> y no debía recibir como pago ningún tipo de ganado, solo dinero. En el caso de Mari Hernández, en un registro posterior aparece como mulata, así que probablemente se dedicó a procurar los alimentos de los vaqueros, actividad común en la época, y por lo cual, en ocasiones, las mujeres eran sustraídas de una estancia para llevarlas a trabajar a otras en detrimento de las primeras, pues los trabajadores también abandonaban dichas tierras.<sup>272</sup>

No sabemos si este fue el caso, pero aparentemente la movilidad entre estancias era común, pues Mari Hernández aparecerá en enero de 1591 como trabajadora en la propiedad del capitán Mexia, y en junio de ese mismo año regresaría nuevamente con Alonso Pérez. Pese a que no se especifica el grupo étnico de quienes laboraban con don Alonso, encontramos el registro de un par de otomíes, “Isabel, hija de Vicente y Angelina. Indios otomíes de la milpa de Alonso Pérez. Padrino Juan Bautista y Mari Hernández de la misma

---

<sup>269</sup> David Sánchez apunta que para el periodo de 1632–1645, el real de minas del Palmar de Vega recibió trabajadores de diversas regiones, como Puebla; el interior de la Sierra Gorda, como Xichú, San Luis Potosí y Zacatecas, por mencionar algunos. Sánchez Muñoz, “Mineros polifacéticos...”, *op. cit.*, pp. 85, 98.

<sup>270</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 7 de noviembre de 1590, s/f.

<sup>271</sup> *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, Silvio Zavala (selec. y notas), 1.<sup>a</sup> ed. facimular a la de 1947, México, IIH–UNAM–Editorial Elede, 1947, p., 32.

<sup>272</sup> *Ibidem*, p. 30.

milpa”.<sup>273</sup> De esta manera vemos que los indígenas otomíes fueron asignados a labores agrícolas, pero es posible que también se dedicaran al cuidado de ganado por medio del traslado a agostaderos situados al norte, puesto que dadas las condiciones del terreno, la mayor parte del pastoreo se efectuó en sierras de difícil acceso, las cuales no evitaron la trashumancia de ganado desde otras regiones, por ejemplo, algunos ganados viajaban desde Querétaro hacia Río Verde, en San Luis Potosí, y cruzaban por San Luis de la Paz.<sup>274</sup>

Aunque no era el único español con este tipo de propiedades, sí fue uno de los que logró aumentar la adquisición de tierras, tanto de cultivo como ganaderas. En 1603 adquirió un sitio para ganado menor, dos caballerías y un sitio de venta, los cuales fueron aprobadas por el capitán Diego de Vargas.

Don Gaspar etcétera, por la presente en nombre de su majestad y sin perjuicio de su derecho ni del de otro tercero hago merced a Alonso Pérez Carreño de un sitio de estancia para ganado menor y dos de caballería de tierra y un sitio de venta en términos del pueblo de San Luis de la Paz el dicho sitio de estancia y tierras es en la cañada junto a un arroyo pedregoso entre unos cerros grandes con una arboleda que corre de oriente a poniente y otro arroyo que baja de la mesa de Santiago y la dicha venta entre dos arroyos que el uno corre de oriente a poniente en medio del camino Real que va del dicho pueblo de San Luis Potosí y en ambos arroyos hay muchos árboles lo cual por mi mandado y comisión fue a ver y visto el capitán Diego de Vargas, justicia mayor del dicho pueblo de San Luis de la Paz.

El cual habiendo hecho las diligencias y averiguaciones necesarias conforme a lo que se le mandó, declaró y dio por parecer estar sin ningún perjuicio y podersele hacer la dicha merced y atento [a esto] y hacer satisfecho y metido en la Real caja de esta ciudad la composición que pertenece a su majestad le hago dicha merced con cargo y condición que dentro de un año pueble el dicho sitio de estancia con dos mil cabezas del dicho ganado menor y labre y edifique la dicha venta haciendo casas y corral suficiente para el hospedaje de los pasajeros guardando el arancel que la justicia le pusiere sobre el dar de los bastimentos y labre y cultive las dichas dos caballerías de tierra [y] la mayor parte de ellas y alzado el fruto queden por pasto común y no ha de traer en ellas ningún género de ganado más del que fuese necesario para su labor y dentro de cuatro años ni lo pueda vender trocar ni enajenar a persona alguna so pena que por el mismo caso esta merced sea en si ninguna y de ningún valor y efecto y quede vaca para poder hacer merced de ella a otra persona.<sup>275</sup>

El procedimiento para obtener las mercedes se basaba en la investigación por parte del capitán o justicia mayor asignado para saber la pertinencia de la ubicación de dicha solicitud, la cual no debía afectar la propiedad de algún vecino o población; además, se debía elaborar un mapa o describir el terreno señalando los principales accidentes geográficos como

---

<sup>273</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 13 de junio de 1591, s/f.

<sup>274</sup> Salazar González, *op. cit.*, p. 209.

<sup>275</sup> AGN, Mercedes, contenedor 10, volumen 24, ff. 165v–166.

montañas o ríos.<sup>276</sup> Unos meses después solicitó un permiso especial para venderla completamente, pues no pudo cumplir con sus obligaciones. La petición fue aprobada: “doy licencia al dicho Alonso Pérez Carreño para que libremente sin embargo de la dicha prohibición pueda vender, trocar, enajenar como le pareciere el dicho sitio de estancia y de venta y dos caballerías de tierra que así le hizo merced del dicho virrey a la persona que quisiere sin que en ello se le ponga embargo ni contradicción alguna”.<sup>277</sup>

Posteriormente, en 1607, don Alonso solicitó una nueva merced, esta ocasión sería avalada por Hernando de Peralta Goñi, alcalde mayor de las minas de Xichú, en la cual se le autorizaron dos estancias de ganado menor: la primera limitaría con el río Jofre y la estancia de Luis de Cárdenas, y la segunda, con el cerro de San Antón y la embocadura de un arroyo, las cuales vendió nuevamente.<sup>278</sup> Con base en la descripción de esta solicitud, el lugar que mejor coincide es la actual población de Jofre. Tal vez, antes de venderlas, pudo construir alguna clase de hacienda y probablemente esta sea la principal razón para que Rafael Ignacio Rodríguez, S.J., considere que estas tierras fueron adquiridas por la Compañía, pues él señala que los ignacianos administraron varias haciendas ganaderas como San José de Jofre, San Isidro, Ortega, Santa Ana, Lobos y Manzanares.<sup>279</sup> En el caso de las primeras tres, es difícil sustentar la propiedad ignaciana, pues no encontré documentos que la avalaran, empero, es interesante dicho postulado, pues este discurso —que proviene de un jesuita— le otorga a la Compañía un dominio territorial y comercial mucho mayor en San Luis de la Paz del que normalmente se conoce.

Específicamente en Jofre, este autor nos describe que existen grabados en latín que pertenecieron a los jesuitas, lo que, a su parecer, mostraría su control del lugar: “Jofre es interesante por las inscripciones crípticas que hay en los arcos de las trojes, por su acueducto y sus históricos baños, estilo termas romanas, construidos por los jesuitas”.<sup>280</sup> A pesar de lo señalado por él, no he encontrado registros de transacciones entre Alonso Pérez y la Compañía por alguna de sus estancias. En cuanto a las inscripciones en latín y el acueducto,

---

<sup>276</sup> Wobeser, *op. cit.*, p. 22. Lamentablemente, las mercedes analizadas carecen de un mapa, plano o croquis que ayude a su ubicación actual.

<sup>277</sup> AGN, General de parte 51, volumen 6, expediente 913, 17 de enero 1604.

<sup>278</sup> AGN, Mercedes, contenedor 11, volumen 25, f. 273v, 275v; Ortega Zenteno, *Un colegio...*, *op. cit.*, p. 37.

<sup>279</sup> AHPMCJ, *op. cit.*, p. 28.

<sup>280</sup> *Ibidem*.

haría falta un estudio multidisciplinario al respecto para corroborar su origen y temporalidad, para así aceptar o refutar este postulado como prueba del supuesto dominio ignaciano.

Otra de las haciendas señaladas por él es la de San Isidro, y nos menciona que su extensión aproximada fue de 100 000 hectáreas, lo que la convirtió en una propiedad muy atractiva de mantener, no solo por su tamaño, sino también por su ubicación, pues estaba muy cerca de San Luis de la Paz (9 kilómetros), en una zona apta para la agricultura y la ganadería, la cual les proporcionaría rentas considerables.

En el caso de la hacienda de Ortega, señala que contaba con una casona señorial de grandes dimensiones. Como mencioné en la Introducción, cuando visité este lugar, las condiciones de la ex-hacienda eran paupérrimas, pues a decir de la población local, ahí se esconde el “tesoro de los jesuitas”, y por esa razón, en toda la propiedad se observan restos de excavaciones en el piso y en las paredes como testimonio de dicha búsqueda. En este recorrido no localicé algún monograma en el dintel de la puerta o en alguna habitación en particular, hecho que era costumbre de la Compañía, solo una pintura en una de las paredes que retrata parte de las actividades de la hacienda en sus mejores momentos, aunque momentáneamente no es posible ubicarla temporalmente.

En esta imagen se pueden distinguir algunos toros y aves acuáticas, dos construcciones que probablemente formaron parte de la hacienda, así como el paisaje del lugar. Lamentablemente, dicha pintura se encontraba severamente dañada por una excavación que se hizo en ese sitio, y la única referencia en los archivos de Temporalidades sobre esta propiedad, la describe como vecina de Manzanares y con la cual tuvo algún intercambio de ganado pero sin considerarla jesuita.<sup>281</sup> De esta manera, pienso que la principal debilidad de tal propuesta es que la documentación revisada no proporciona información alguna en la que se pueda constatar esta hipótesis, lo que pone en entredicho que las haciendas de San José de Jofre, San Isidro y Ortega hayan pertenecido a la Compañía.

Siguiendo con las mercedes, el capitán Diego de Vargas fue un personaje influyente, pues, entre otras acciones, acompañó en sus diligencias evangelizadoras a Diego de Monsalve; fue padrino de bautizo de varios indígenas y algunos criollos. El 30 de mayo de 1602, el capitán, junto con Mariana de Sayavedra, fueron padrinos de Luisa, hija de Hernando de Altamirano

---

<sup>281</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 78v.

y su mujer Isabel Velásquez de Figueroa, con lo que iniciaron una relación de compadrazgo. El 26 de julio de 1603 apadrinó a otra hija del matrimonio, Ana, pero ahora serían junto con su esposa María Vera. Tiempo después, don Hernando falleció, pero antes hizo una solicitud para una hacienda de beneficio por azogue y en diciembre de 1603, Diego de Vargas le dio el visto bueno a su instalación. Esta merced la revisaremos en el siguiente apartado.

Para 1604, formaron otro compadrazgo, ahora con el presbítero Dionisio Rato de Sotomayor y con el alcalde ordinario de San Miguel, Marcos Mejía de Bocanegra, al ser los padrinos de su hijo. El presbítero estudió en el Colegio de San Nicolás de Valladolid, Michoacán, donde cursó algunas materias con la Compañía de Jesús antes de ordenarse sacerdote. Fue cura beneficiado de las minas del Palmar de Vega.<sup>282</sup> En 1608 se realizó una probanza de oficio para otorgarle una prebenda de alguna iglesia y un beneficio en partidos de doctrina. Se presentaron a testificar el presbítero Baltazar de Mesa, quien también era beneficiado de las minas de San Luis Potosí y de San Luis de la Paz; el padre Francisco de Carrión, así como los capitanes Juan Calderón de la Vega y Francisco Mexia y Carvajal. Todos coincidieron en que Dionisio Rato ejercía de buena forma su oficio, tanto con españoles como con indígenas y que sería justo que se le otorgara dicha prebenda, y así se aprobó el 22 de diciembre de 1608.<sup>283</sup>

Por lo que se refiere al capitán Francisco Mexia y Carvajal, contaba con, una propiedad en San Luis de la Paz por lo menos, pues al revisar los bautizos del 6 de enero de 1591, la mayoría eran de trabajadores de dicho capitán, ya que se les distinguía con la leyenda “de la estancia de Mexia”, y todos fueron bautizados por el padre Gonzalo de Tapia. En estas anotaciones podemos ver que en ese sitio igualmente había trabajadores de diversos grupos étnicos: copuces, uaxabanes, mulatos y un negro.<sup>284</sup> Aquí aparece de nueva cuenta la mulata Mari Hernández, quien es registrada como trabajadora de tal estancia y en esta ocasión fue madrina de un uaxaban viejo.<sup>285</sup> No contamos con mayor información sobre el trabajador negro, solo que se llamaba Juan Miguel y que fue padrino de dos uaxabanes adultos. Posiblemente fue comprado por dicho capitán para que trabajara como capataz en sus tierras.

---

<sup>282</sup> AHPSPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, s/f.; AGI, Gobierno, Audiencia de México, Informaciones de oficio y parte, número 24.

<sup>283</sup> AGI, Gobierno, Audiencia de México, Informaciones de oficio y parte, número 24.

<sup>284</sup> AHPSPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 6 de enero 1591, s/f.

<sup>285</sup> *Ibidem*.

En ese sentido, María de Vera, la esposa del capitán Diego de Vargas también obtuvo algunas tierras. Ella se ostentaba como nieta de conquistadores y por ese motivo se le concedieron algunas propiedades, pero, en 1613, solicitó al virrey, más tiempo para tomar posesión de las tierras que anteriormente le habían sido mercedadas. Dicha merced contemplaba dos sitios de ganado menor y cuatro caballerías de tierra en un valle cercano; su propiedad se ubicaría cerca de un arroyo de aguas intermitentes y unos cerros muy pronunciados. Doña María de Vera debía poblar su estancia con 2 000 cabezas de ganado y cultivar la tierra; no podía venderla en cuatro años y también tenía la restricción de vender a la Iglesia. Basándonos en esta descripción, la probable localización sería el actual San Isidro.

Ese mismo año de 1613 continuarían las peticiones de mercedes en San Luis de la Paz. Estos estancieros ludovicenses obtuvieron varias mercedes en la zona de San Antón, las cuales se dividieron en dos grupos: el primero constó de tres sitios para ganado menor, que se otorgaron a tres propietarias, doña María de Galarza y Oñate, doña Ana Velásquez y doña Leonor de Rivadeneira. Sus mercedes se ubicaron entre el paraje del Lirio, el río de las Calabazas y la laguna del Tlalcoyote, cerca de la acequia de San Antón. El segundo grupo estuvo integrado por don Fernando de Oñate, don Cristóbal de Oñate, don Julio de Oñate y don Alonso de Oñate, quienes obtuvieron cuatro estancias de ganado menor, entre el río Verde y el río de las Calabazas,<sup>286</sup> las cuales fueron autorizadas por el capitán Juan Domínguez. Sus obligaciones fueron poblar dichos sitios con 2 000 cabezas de ganado menor en un año, y dentro de cuatro, no podían vender ni enajenar la tierra.<sup>287</sup> Adicional a estos agostaderos, encontramos la hacienda El Salitre, de don Juan Garibaldo.

La zona donde se ubicaron estas mercedes era apta para el ganado, pues en la misma área se localizarían tiempo después, algunos agostaderos jesuitas (Bagres y Palmillas), que fueron destinados a esta actividad, —los cuales analizaremos en el siguiente capítulo—. Otro de los vecinos beneficiados con mercedes de ganado menor y caballerías fue el capitán Francisco Goñi de Peralta, quien obtuvo diversas mercedes alrededor de San Luis de la Paz en 1634. Los lugares fueron cerca de Jofre, en la zona de las Mesas, al poniente hacia Xichú y en la región llamada Laguna Seca. Según nos informa Esteban Ramírez en su *Estudio Histórico*

---

<sup>286</sup> AGN, Mercedes, contenedor 12, volumen 28, f. 86v.

<sup>287</sup> AGN, Mercedes, contenedor 12, volumen 28, f. 85v.

de San Luis de la Paz (1552–1952), este capitán realizó todo el proceso de validación de las tierras como baldías ante las autoridades y vecinos del lugar, el cual fue aprobado y son consideradas la base de algunas rancherías actuales.<sup>288</sup> Lamentablemente, se perdió el mapa donde se marcaban las mercedes que obtuvo el capitán Goñi, solo contamos con una reproducción en el libro mencionado.

Esta evolución ganadera y agrícola fue complementaria a las actividades mineras, pues entre 1630 y 1680, San Luis de la Paz aumentó su desarrollo económico y su fortaleza demográfica a diferencia del Palmar de Vega:

Hacia 1631, San Luis solo contaba con unos 80 indios y unos cuatro propietarios españoles de ganado mayor y menor, a tan solo dos leguas (unos 8 km), el Real del Palmar de Vega tenía 150 personas, que se ocupaban en tres haciendas de minas. En cambio, para comienzos de la década de 1680, San Luis de la Paz ya alcanzaba unos 961 vecinos y alrededor de una docena de haciendas ganaderas; mientras, en el Palmar había 311 habitantes, que continuaban subsistiendo con base en la extracción y beneficio de metales.<sup>289</sup>

Lo anterior se tradujo en mayores beneficios para el colegio de San Luis, pues se obtuvieron solares y hatos de ganado menor de estos vecinos.<sup>290</sup> Toda esta actividad permeó en los indígenas quienes ya se incorporaban paulatinamente en dichas dinámicas laborales.<sup>291</sup> Como observamos, las mercedes otorgadas fueron para ganado menor y algunas caballerías, lo que evidencia que esta fue una de las principales actividades de San Luis de la Paz, aunque no la única, como se estudiará a continuación.

¿Minería ignaciana?

Debemos señalar que las minas cercanas a San Luis de la Paz fueron las del real de minas del Palmar de Vega, el cual estaba bajo la jurisdicción de San Miguel el Grande inicialmente,<sup>292</sup> que, a decir de David Alejandro Sánchez Muñoz, probablemente se descubrieron hacia

---

<sup>288</sup> Ramírez, *op. cit.*, pp. 197–222; Sánchez Muñoz, “Mineros polifacéticos...”, *op. cit.*, p. 117; AGI, Gobierno, Audiencia de México, Inventarios de bienes de ministros y oficiales reales, 259, número 106.

<sup>289</sup> Sánchez Muñoz, “El colegio...” *op. cit.*, p. 344.

<sup>290</sup> *Ibidem.*

<sup>291</sup> Zubillaga, *op. cit.*, t. VI, “anua de 1597”, p. 436.

<sup>292</sup> En 1595, el virrey dispuso que el alcalde mayor de San Miguel estuviera facultado para administrar dichas minas y que los mineros ahí asentados lo vieran como su principal justicia. AGN, Indios 58, contenedor 04, volumen 06, expediente 1221.

1576,<sup>293</sup> empero, su explotación y desarrollo se dio a finales del siglo XVI y siempre estuvieron ligadas a San Luis de la Paz. La actividad minera en la región donde se ubica San Luis se dio con algunas explotaciones antes del arribo español. Estudios demuestran que en el periodo prehispánico ya existía una explotación de minerales con cierto grado de complejidad;<sup>294</sup> en la zona de nuestro interés, esta se concentró en el cinabrio y el mercurio, “en la Sierra Gorda el cinabrio y el azogue tuvieron una producción variable durante la época prehispánica desde el siglo X a.C., decayó hacia el siglo X d.C., resurgió con irregularidad y muy lentamente durante el periodo virreinal”.<sup>295</sup> Una vez controlada la hostilidad con los chichimeca,<sup>296</sup> la explotación pudo continuar.

Este crecimiento en la infraestructura minera se puede rastrear gracias a las solicitudes para edificar ingenios mineros a finales del siglo XVI y principios del XVII. Hacia 1599, encontramos una petición de solar de Pablo de Mazeda para construir su casa y un ingenio movido por caballos en el Palmar de Vega:

En la Ciudad de México a veintiocho días del mes de septiembre de mil quinientos noventa y nueve años.

Don Gaspar [etcétera] a bien visto el registro que hizo Pablo de Mazeda vecino de las minas del Palmar de Vega en el Real de San Francisco ante Juan Calderón de la Vega, teniente Alcalde Mayor en ellas, de un sitio solar en la cañada de San Francisco de los Pozos para casa cuadrilla e ingenio de caballo, para el beneficio de sus metales, y por su pedido, cerca de que se mande guardar y cumplir, dijo que, sin perjuicio del derecho de su majestad ni del de otro tercero aprobaba y confirmaba, y aprobó y confirmó, el dicho señalamiento en la presente y lugar contenida en este testimonio que si necesario es hacia e hizo merced en nombre de Su Majestad del dicho sitio y solar para el efecto referido al dicho Pablo de Mazeda y mandaba y mandó, que de la posesión que tomare no sea desposeído sin ser oído y por fuero y derecho vencido ante quien, y como deba, y así lo proveyó y firmó el conde de Monterrey por mandato del virrey Pedro de Campos.<sup>297</sup>

---

<sup>293</sup> Sánchez Muñoz, “Mineros polifacéticos...”, *op. cit.*, p. 42.

<sup>294</sup> Adolphus Langenscheidt, “Los hornos para la metalurgia del plomo en América, siglos X a XVII”, en *Quipu*, vol. 12, núm. 2, mayo–agosto, México, 1999, pp. 231–255, 233. Quedaron testimonios en los códices *Lienzo de Jucutácato*, *Relación de Michoacán*, *Tlotzin*, *Mendocino*, y *Florentino*.

<sup>295</sup> Adolphus Langenscheidt, “La minería en la Sierra Gorda”, en *Arqueología Mexicana*, vol. 13, núm. 77, enero–febrero, México, 2006, pp. 46–53, 47. Para un estudio sobre las afectaciones del mercurio en la población de la Sierra Gorda, véase Elizabeth Mejía Pérez Campos y Alberto Juan Herrera Muñoz, “Minas y mineros: presencia de metales en sedimentos y restos humanos al sur de la Sierra Gorda de Querétaro en México”, en *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, vol. 45, núm. 1, Chile, 2013, pp. 161–176.

<sup>296</sup> Langenscheidt, “La minería...”, *op. cit.*, pp. 47–48.

<sup>297</sup> AGN, General de Parte 51, volumen 5, expediente 416.



IMAGEN 7. POSIBLE UBICACIÓN DE LAS ESTANCIAS DE ALONSO PÉREZ EN JOFRE Y MARÍA DE VERA, EN SAN ISIDRO (elaboración propia).



FOTOGRAFÍA 1. PINTURA “MURAL” DE LA HACIENDA DE ORTEGA (fotografía propia).



IMAGEN 8. MERCEDES DE ALONSO PÉREZ CARREÑO. Se muestra la extensión y la posible ubicación de las mercedes otorgadas a Alonso Pérez Carreño en 1603 y 1607. Se puede observar que se encuentran lejos del emplazamiento de San Luis de la Paz y en el que sería el camino a San Luis Potosí, que precisamente estaba trazado en ese sitio (elaboración propia).



IMAGEN 9. MERCEDES DE 1613. La extensión corresponde a la totalidad de las hectáreas que obtuvo; aunque, para la ubicación se trató localizar la mayor cantidad de referencias contenidas en los documentos (elaboración propia).

Con esta aprobación de la hacienda de beneficio —como también se les llamaba a los ingenios—, podemos observar que la fundición de minerales se realizó temprano en la zona. Pero ¿cómo se relacionan los equinos con esta actividad particularmente? Bueno, pues la estructura de dichos ingenios consistía en colocar los mazos en un soporte en el que iban montados en posición vertical, que a su vez sostenían grandes bloques de hierro llamados almadenetas, de tres y hasta cuatro arrobas de peso (entre 34.5 y 46 kilos),<sup>298</sup> donde las “mulas movían un eje de levas que, al girar, levantaba y dejaba caer los mazos y almadenetas alternativamente sobre una chapa de hierro en la que se colocaba el mineral”.<sup>299</sup> Su principal objetivo era la molienda del mineral para fundirlo de manera más eficiente. Este punto lo analizaremos más adelante.

Inicialmente, el real de minas del Palmar de Vega estaba bajo la autoridad de San Miguel el Grande, por ese motivo era normal que sus autoridades intervinieran en algunos asuntos que surgieran entre sus habitantes. Al respecto, sabemos que en 1600 se envió una solicitud al virrey para que las autoridades de San Miguel el Grande ayudaran a los mineros del Palmar a resolver las querellas entre ellos:

Para que Juan Jiménez de Arrianchó tenga jurisdicción [en] las minas del Palmar de Vega conforme al mandamiento que inserto.

Don Gaspar [etcétera] Por cuanto gobernando este reino el virrey don Luis de Velasco mi antecesor dio al alcalde mayor de las villas de San Miguel y San Felipe las minas del Palmar de Vega como del mandamiento que sobre ello proveyó que su tenor es como se sigue. Don Luis de Velasco caballero de la orden de Santiago virrey lugarteniente del rey nuestro señor gobernador y capitán general en esta Nueva España y presidente de la audiencia real que en ella reside [etcétera].

Por cuanto algunos de los mineros del nuevo descubrimiento de El Palmar de Vega me han pedido que por estar cercanos a la [guarnición] de la villa de San Miguel mandase que los alcaldes mayores de ella administrasen allí justicia previniendo y reparando algunas pretensiones e inconvenientes que se intentaban por fines particulares confía ello de que resultarán pleitos y agravios y que el asiento y población de las dichas minas no fuese en el aumento que según [dispusieron] pueden tener acorde habiéndome informado en particular [acerca] de esto de mandar como por la presente mando al alcalde mayor.<sup>300</sup>

---

<sup>298</sup> Las almadenetas eran sustituidas cuando perdían entre 50 y 60% de su masa, véase Bakewell, *op. cit.*, pp. 191–192.

<sup>299</sup> Pérez Melero, *op. cit.*, p. 70.

<sup>300</sup> AGN, General de Parte 51, volumen 5, expediente 969.

La jurisdicción sobre el Palmar pasaría tiempo después a San Luis de la Paz, pues, además de la cercanía geográfica (10 kilómetros), el lugar donde se encontraba este real carecía de los abastecimientos necesarios para su pleno progreso, por lo que dependía del comercio con otros pueblos, entre ellos, San Luis de la Paz.<sup>301</sup> Esta relación permitió que en San Luis también se desarrollara una infraestructura de beneficio de metales que ayudaría a ambos poblados; por ejemplo, en 1603, el capitán Velásquez Cevallos solicitó una merced para un ingenio a fin de moler metales extraídos del Palmar de Vega y trasladarlos a la zona de Manzanares:

En la ciudad de México a trece días del mes de diciembre de mil seiscientos y tres años.  
Don Juan de Mendoza habiendo visto los autos y señalamientos hechos por el capitán Diego Velásquez Cevallos ante [Gregorio] de Porras teniente de [ellas en] términos de las minas del Palmar de Vega de un sitio de ingenio para moler metales en ellas en el real de Manzanares por bajo del molino y casas de Juan de Ortega minero de las dichas minas y la toma y saca de agua para su molienda y lo que conforme a ello se adjudicó de sus entradas y salidas y lo por su parte pedido cerca de que su excelencia lo mande aprobar y confirmar.<sup>302</sup>

Al revisar la cita anterior, notamos que Velásquez Cevallos pidió la autorización para tener su propio ingenio de molienda ubicado en las cercanías de Manzanares, próxima a la propiedad de otro minero, Juan de Ortega, quien también tenía un molino, lo que significa que para algunos era rentable transportar sus minerales 14 kilómetros aproximadamente desde el Palmar de Vega hasta Manzanares para molerlos y beneficiarlos. Esto genera algunas preguntas: ¿por qué no beneficiaban sus minerales en el Palmar? ¿Había haciendas de beneficio en ese real de minas? ¿Qué ventajas ofrecía Manzanares respecto de otros lugares para construir una hacienda de beneficio ahí?

Recordemos que en el Palmar existía el ingenio de Pablo de Mazedo por lo menos, pero posiblemente el costo de beneficiar el mineral con él era alto. Ahora bien, fuera de los límites del real minero y con base en los documentos revisados, propongo la idea de que una de las primeras haciendas de molienda en San Luis de la Paz, se instaló en la actual hacienda de Ortega, que ya se describió, y fue llamada así por su primer propietario, Juan de Ortega Quintana, pues en 1601 obtuvo la merced de cuatro solares: uno para molienda, otro para beneficio, otro más para casas para su cuadrilla de trabajadores y, finalmente, uno para

---

<sup>301</sup> Sánchez Muñoz, “Mineros polifacéticos...”, *op. cit.*, p. 43.

<sup>302</sup> AGN, Mercedes, contenedor 10, volumen 24, f. 174.

habitar, así como todo lo necesario para la molienda y la fundición.<sup>303</sup> Los ingenios estarían cerca del arroyo —cuya rivera aún se puede observar—, pues era una parte vital en el proceso de fundición de metales; el sitio para su casa habitación se encontraría en el actual casco principal de dicha hacienda y, finalmente, el solar para su cuadrilla estaría en La Otra Banda en San Luis de la Paz, pues colindaría con las casas de los padres de la Compañía.

Me gustaría detenerme un momento en este último punto, pues a mi parecer, implica que este minero quería tener “acceso directo” a la mano de obra indígena, especialmente otomí y mexicana, ya que fueron los principales trabajadores en las minas.<sup>304</sup> El encargado de la revisión y aprobación de dicha merced fue el capitán Diego Peguero. Sin embargo, dos años después, en noviembre de 1603, doña Isabel Velásquez iniciaría una inconformidad legal por la edificación de dicha hacienda, pues argumentaba que pondría en peligro la estabilidad y paz de los indígenas.

Y ahora doña Isabel Velásquez viuda de Hernando Altamirano Saavedra vecina del dicho pueblo de San Luis de la Paz me ha hecho relación [pretendiendo] el dicho virrey por inconveniente que en él se fundase hacienda de minas porque sería ocasión de perturbar la paz y quietud de los indios del dicho pueblo. Previno con el dicho auto para proveer lo que conviniese el cual no había tenido [efecto] pidiendo mandase se guardase y cumpliese y por mi visto por la presente os mando que conforme a lo contenido y declarado en el dicho auto proveáis y deis orden que los dicho autos y recaudos que el dicho Juan de Ortega tiene que en él se refiere se traiga luego ante mi sin que haya escusa alguna.<sup>305</sup>

Es interesante observar que, el argumento usado para evitar la construcción de una hacienda de beneficio como tal fuera la quietud de la congregación, eso nos da cierta idea de la importancia que tenía la labor de los ignacianos en San Luis de la Paz, y que gracias a que los indígenas se encontraban en relativa paz, los demás vecinos podían continuar con sus rutinas. En ese mismo sentido, recordemos que doña Isabel fue madrina de indígenas en varias ocasiones, lo que puede ayudar a entender el porqué de su postulado, pues podría considerar que el ambiente de trabajo de dicho lugar no sería el más adecuado en términos de cristiandad y buen ejemplo. Sin embargo, esta idea se debilita cuando un mes después de esta querrela, encontramos la resolución a una solicitud promovida por su marido, en ese momento ya fallecido, Hernando Altamirano y Saavedra, donde requería un sitio para

---

<sup>303</sup> AGN, Mercedes, contenedor 10, volumen. 23, f. 158.

<sup>304</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, s/f.

<sup>305</sup> AGN, General de Parte 51, volumen 6, expediente 709.

vivienda, huerta y molino de fundición de azogue. Esta hacienda debía colindar con el arroyo, con la propiedad de Juan de Ortega y con la huerta de la Compañía.

En la ciudad de México a trece días del mes de diciembre de mil seiscientos y tres años, don Juan de Mendoza etcétera, habiendo visto el [registro] y [señalamiento] que hizo Hernando Altamirano Saavedra y [a su juicio] ante el capitán Diego de Vargas justicia mayor del pueblo de San Luis de la Paz [contándosele testimonio] de una [estancia] para casas de vivienda huerta y molino de fundición de azogue y todo lo necesario para su hacienda de minas en el dicho pueblo en un arroyo linde con asientos [de] Juan de Ortega que el tal arroyo arriba hasta la calle que va por la casa de Nicolas de Candia linde por la parte de arriba con la cerca de la huerta de los religiosos de la Compañía de Jesús del dicho pueblo. Y lo pedido por doña Isabel Velásquez de Figueroa viuda mujer que fuese del dicho Hernando Altamirano Saavedra cerca de que su excelencia le mande aprobar y confirmar el dicho señalamiento.<sup>306</sup>

Dicha merced también fue aprobada por su compadre, el capitán Diego de Vargas; por ese motivo se puede conjeturar que lo que deseaba doña Isabel era eliminar la competencia en el beneficio de minerales en San Luis de la Paz, más allá de procurar el buen comportamiento de los indígenas. Al igual que la cuadrilla de Juan de Ortega, este ingenio se ubicaría en la misma colonia, muy cerca del emplazamiento jesuita.

En otro orden de ideas, tal parece que a la zona poniente de San Luis de la Paz se le conocía genéricamente como Manzanares, pues la descripción de algunos de estos solares los sitúa ahí; por ejemplo, la hacienda de Manzanares del capitán Peguero, que es la referencia del lugar; la propiedad de Velásquez Cevallos y una estancia de Isabel Velásquez de Figueroa por lo menos. Pero ¿cuál es el origen de Manzanares? El primer registro que tenemos es de 1595, cuando fue adquirida por Diego Peguero, quien posiblemente, la destinó para molienda de metales desde entonces: “*Item se pone por inventario un tanto de una merced que don Luis de Velasco hizo al capitán Diego Peguero [consta de] dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Xichú su fecha a seis de agosto de mil quinientos noventa y cinco años en una foja útil demarcada con el número cuatro que dicha merced expresa ser el origen de Manzanares*”.<sup>307</sup> Por desgracia, no contamos con registros sobre la compra-venta de esta hacienda después del capitán Peguero, cuya información nos ayudaría a entender el desarrollo de la minería ludovicense.

---

<sup>306</sup> AGN, Mercedes, contenedor 10, volumen 24, ff. 173v–174.

<sup>307</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 79v.

No obstante, sabemos que la zona de Manzanares fue trascendental en el desarrollo ludovicense, pues además de la molienda de metales, también se utilizó como región ganadera. Muestra de ello la encontramos en los archivos de Temporalidades, donde se enlista “una escritura de venta que hizo doña Isabel Velásquez a don Juan de Frías Valenzuela de la estancia de Manzanares jurisdicción de las minas del Palmar de Vega”.<sup>308</sup> Sin embargo, no queda claro si por “estancia” se refiere a algún solar localizado en las inmediaciones de Manzanares o si, efectivamente, doña Isabel adquirió en su totalidad la hacienda que otrora fuera del capitán Peguero y la vendió a don Juan de Frías Valenzuela, quien, dicho sea de paso, era capitán y minero. Según parece, fue la primera opción, pues aunque desconocemos la fecha de esta transacción, podemos suponer que fue anterior a 1635, ya que ese año, el capitán Valenzuela solicitó un préstamo de 50 quintales de azogue, con un valor de 4 130 pesos de oro común, para echar a andar su hacienda de beneficio, con lo que se robusteció la infraestructura ludovicense de beneficio de minerales:

El capitán don Juan de Frías Valenzuela minero de las minas del Palmar de Vega jurisdicción de las de Xichú dice que el excelentísimo señor virrey marqués de Cerralvo por su mandamiento me ha mandado dar de los reales almacenes de esta ciudad cincuenta quintales de azogue para el beneficio de mi hacienda a pagar [la mitad para finales] de abril del año que viene de seiscientos treinta y seis y la otra para [finales] de abril de seiscientos y treinta y siete.<sup>309</sup>

Hacia 1643, por parte de las autoridades se ordenó a don Antonio de Cárdenas llevar a cabo las composiciones de tierras y aguas en las jurisdicciones de San Luis Potosí y San Luis de la Paz, donde se solicitó que las aguas y tierras de pastoreo no perjudicaran a los indígenas, y que se respetaran todas las tierras ya ocupadas.<sup>310</sup> Esto probablemente incitó a que en 1655, el capitán Valenzuela iniciara un pleito legal contra la Compañía por la posesión de la estancia de Manzanares, cuya información se contenía en “un cuaderno [...] en que consta un pleito ordinario que hubo entre partes, la una el padre Francisco Ximenes rector que fue y por la otra el capitán Don Juan de Frías Valenzuela sobre la posesión de sitio de estancia de Manzanares”,<sup>311</sup> y es que, aparentemente, la Compañía recibió de doña Isabel Velázquez la “donación de Manzanares, que después se aumentó y compraron varios sitios que consta de

---

<sup>308</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 77.

<sup>309</sup> AGN, Histórico de Hacienda 008, volumen 1429, expediente 11, f. 322.

<sup>310</sup> AGN, Mercedes, contenedor 16, volumen 45, f. 103v y ss.

<sup>311</sup> *Ibid.*, f. 75.

sus registros, cuyos papeles discurro, estarán en México y aquí hacen falta”.<sup>312</sup> Tal como apunta el padre Agreda, al no contar con los títulos de donaciones o compra-venta de los terrenos anexados a Manzanares, esta situación nos lleva a imaginar el porqué del litigio.

Posiblemente, una causa haya sido que la donación recibida por parte de los jesuitas fuera la de la estancia que compró el capitán Juan de Frías y, de ser el caso, él estaría defendiendo sus derechos; la segunda, que la estancia donada a la Compañía era otra completamente distinta y que el capitán la pretendía o ya estaba explotándola como propia, en cuyo caso la Compañía estaría procurando su legítima posesión. Aunque no se exponen los términos en los cuales quedaron las partes, sabemos que ese mismo año, la Compañía compró a Pedro Valenzuela un sitio de ganado mayor y 150 yeguas,<sup>313</sup> esta adquisición robusteció la primera tierra que les fue donada por doña Isabel Velásquez, con lo que inició la administración ignaciana de la hacienda de Manzanares, lo que revisaremos en el siguiente capítulo.

Regresando a las mercedes para ingenios de molienda, en 1607, Francisco Hernández, también minero del Palmar, obtuvo sitio para su hacienda de beneficio, la cual se construiría en San Luis de la Paz, ya que sus trabajadores tenían que trasladarse diariamente entre San Luis y el Palmar.

En la Ciudad de México a doce días del mes de octubre de mil seiscientos siete años.

Don Luis de Velasco etcétera habiendo visto el señalamiento que hizo Francisco Hernández vecino de la villa de San Miguel y minero de las minas del Palmar de Vega ante Don Francisco de Cervantes, alcalde mayor que fue de la dicha villa, de un sitio de ingenio para moler metales, lavaderos y cuadrilla y solar para casas de vivienda en el pueblo de San Luis de la Paz.

Como van de las dichas minas al dicho pueblo a la entra[da] del enfrente de la iglesia y cercas que tienen hecha los padres de la Compañía de Jesús donde siembran alfalfa cerca del caño del agua que entra en la dicha iglesia que corre desde un horno donde se hacen ladrillos hacia el nacimiento y fuente del agua que da de la dicha iglesia hacia el oriente, y está en medio una palma grande de contenido en el testimonio de la foja de en contra, y lo pedido por el dicho Francisco Hernández cerca de que se mande aprobar y confirmar el dicho señalamiento para en guarda es su derecho.<sup>314</sup>

Esta fue otra relación entre el Palmar y San Luis de la Paz, el traslado de los operadores mineros. Esta dependencia data, por lo menos, desde 1595, pues en el “Libro 1 de bautizos” aparecen los primeros indígenas trabajadores de las minas del Palmar.<sup>315</sup> Es interesante que

---

<sup>312</sup> AGN, Jesuitas volumen I, legajo 12, expediente 310.

<sup>313</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 76.

<sup>314</sup> AGN, Mercedes, contenedor 11, volumen 26, f. 11v.

<sup>315</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 10 de septiembre de 1595, s/f.

el único padre preocupado por señalar la labor de los habitantes de San Luis de la Paz haya sido Diego de Monsalves, pues el resto de encargados no le dieron importancia. Con base en estos datos, separé a los trabajadores en cuatro grupos: otomíes, mexicanos, tarascos e “indios mineros”, este último, el más abundante, y dado que la mayoría de la población indígena ludovicense era otomí, es probable que haya pertenecido a este grupo poblacional, empero, al no definirse como tal, consideré prudente hacer esta división.

Al analizar estos registros encontré, que en las minas del Palmar laboraban hombres y mujeres, y en todos los casos, excepto uno, fueron anotados como matrimonio de mineros, ya fuera como padres o padrinos; por ejemplo: “en 13 de junio de [15]99 bauticé a Magdalena, hija de [Juan] Gabriel y María, indios mineros. Padrino, Mateo y Magdalena indios mineros”,<sup>316</sup> o, “en 24 de julio de 601, se bautizó Alonso, hijo de Alonso y Angelina, indios tarascos mineros. Padrino [madrina] Ana india”.<sup>317</sup> En 1599 se registran los primeros indígenas tarascos, lo que implica una migración hacia San Luis de la Paz, posiblemente motivados por las ventajas que se ofrecía a los nuevos colonos, tales como no pagar tributos, como se exigía en el centro de la Nueva España. Empero, los primeros mineros tarascos datan de 1601, lo cual nos lleva a pensar que, estos trabajadores pudieron laborar en otros reales como los de Pachuca, Guanajuato o incluso Zacatecas, o que se iniciaron en el Palmar.

Independientemente del sitio donde trabajaran, todos los operadores mineros aprendían las tareas propias de una mina, tales como las de tenateros,<sup>318</sup> ademadores<sup>319</sup> y herreros; aunque las actividades más especializadas eran la del barretero, la cual consistía en picar la piedra con una barreta (de ahí su nombre) para encontrar y seguir la veta y la del azoguero, quien se encargaba de agregar el azogue (mercurio) al mineral molido para obtener la plata. Por otro lado, era común que a estos trabajadores se les organizara en grupos denominados cuadrillas, y que el dueño de la mina o el ingenio de metales, destinara un solar para sus casas, para tener un mayor control sobre ellos.

---

<sup>316</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 13 de junio de 1599, s/f.

<sup>317</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 24 de julio, s/f.

<sup>318</sup> Persona que transportaba el material en sacos de piel fuera de las minas.

<sup>319</sup> Estructura de madera con que se refuerzan y aseguran arcos, bóvedas, muros, etcétera.

GRÁFICA 2 REGISTROS DEL PADRE MONSALVES DE INDÍGENAS MINEROS (1595–1603)<sup>320</sup>

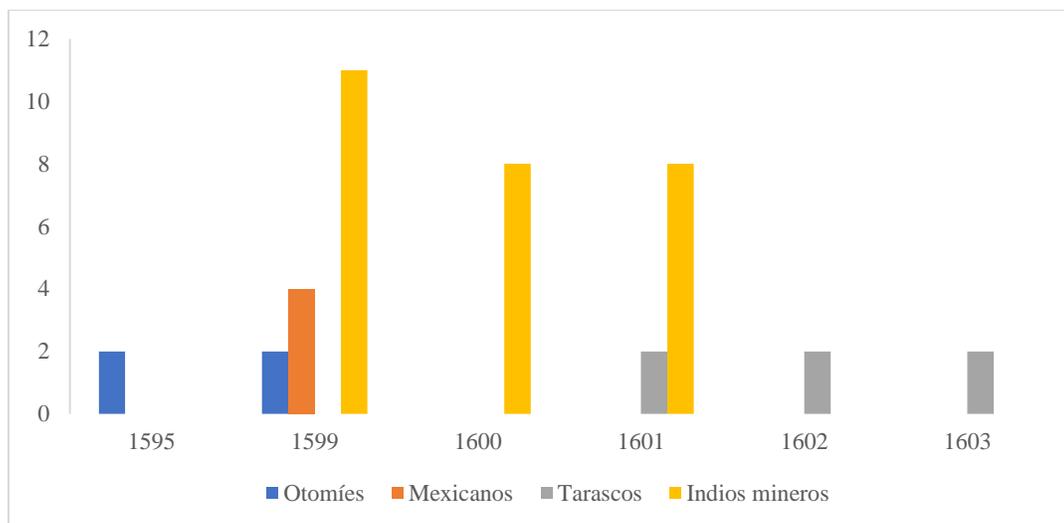


IMAGEN 10. POSIBLE UBICACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS CUADRILLAS DE TRABAJADORES MINEROS EN SAN LUIS DE LA PAZ (elaboración propia).

<sup>320</sup> AHPSLPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 29 de enero de 1595 al 10 de noviembre de 1603, s/f.

Este punto fue una constante en las solicitudes para ingenios en San Luis de la Paz. Uno de ellos se ubicó contiguo a la huerta de los jesuitas, y otros donde se asentaron los indígenas, en La Otra Banda. Una ventaja de elegir esos sitios fue la de obtener mano de obra indígena y también mantener constante la evangelización de sus trabajadores, pues al ubicarse cerca de la iglesia, no habría mayor inconveniente en la asistencia a su doctrina y demás sacramentos.

Por otro lado, es importante señalar que uno de los principales efectos de estos ingenios fue su impacto ambiental, ya que “los gases expelidos durante la fundición y la ruptura de la cadena ecológica ocasionada por la tala de árboles y las operaciones de combustión en los hornos, representaría pausadamente y a futuro, potenciales riesgos, para la preservación de su entorno natural y de sí mismo”.<sup>321</sup> Este daño fue tal, que cuando “comenzó a escasear la madera, consumida en grandes cantidades después de la conquista como leña y como material de construcción, y algunas zonas cercanas a las famosas minas de plata del México central estaban casi deforestadas”,<sup>322</sup> se buscó un método alternativo para el beneficio del mineral, lo que dio como resultado la amalgamación con el mercurio, sin embargo, este método también dañó el medio ambiente.

Cecilia Rabell menciona que en San Luis de la Paz se talaron los bosques cercanos para satisfacer la necesidad de la fundición de la plata “la madera provenía de los bosques que cubrían las laderas de la Sierra y la explotación estaba organizada por los jesuitas”.<sup>323</sup> Este dato llama la atención ya que actualmente su flora y fauna son distintos, pero como nos explica Karl Butzer,<sup>324</sup> hacia el siglo XVI, eran comunes en la zona serrana los bosques de encinos, en las riveras de los ríos, sauces y en la planicie, ciénagas, tunales y mezquiales.<sup>325</sup> Fue esta explotación de los recursos naturales la que contribuyó a que el clima y el suelo de San Luis se modificaran, aunque no fue la única razón, pues, como señala Elinor Melville,

---

<sup>321</sup> Vera Valdés Lakowsky, *La plata en la historia. Del albo brillo a la pureza y perfección*, México, Plaza y Valdés, 2008, p. 100.

<sup>322</sup> Lang F., Mervyn, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550–1710)*, Trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1977, p. 38.

<sup>323</sup> Rabell, “Los diezmos...”, *op. cit.*, pp. 28–29. De momento no se ha encontrado información sobre esta actividad jesuita.

<sup>324</sup> Karl W. Butzer y Elizabeth K. Butzer, “The ‘natural’ vegetation of the mexican Bajío: Archival documentation of a 16th century savanna environment”, en *Quaternary International*, vol. 43/44, Gran Bretaña, 1997, pp. 161–172.

<sup>325</sup> *Ibidem*, p. 167.

para el caso del valle del Mezquital, la explotación del suelo con ganado modificó y alteró la composición del suelo al compactarlo, en consecuencia, las condiciones de humedad naturales impidieron que las plantas nativas se desarrollaran normalmente; de esta manera, otro tipo de vegetación se adaptó mejor a estas condiciones y predominó en la región, lo que dio como resultado que la zona templada se transformara en una semidesértica.<sup>326</sup>

Ahora bien, las haciendas de beneficio se pueden separar de manera general en dos tipos: por fuego y por amalgamación; en nuestra zona de estudio se utilizaron ambos procedimientos. Guadalupe Salazar González, en su tesis doctoral “La formación de las haciendas en el siglo XVII en San Luis Potosí”, señala algunas hipótesis sobre el diseño de este tipo de hacienda. Aunque su trabajo es de San Luis Potosí, podemos tomarlas como modelo, ya que las características geográficas son similares.

Las haciendas de fuego se caracterizaban por el espacio principal, el de la fundición, pero también se tenía en cuenta la zona de llegada del mineral, del almacenamiento, donde se seleccionaba y limpiaba, la zona de trituración o molienda, afinación del mineral y la zona de desecho. En algunas ocasiones también tenían un área habitacional para la mano de obra indígena.<sup>327</sup> Las haciendas de amalgamación se dividían de la siguiente manera: zona de preparación, zona de ensaye, molino, patio, lavadero, colgadero, hornos, zona de desecho; también tenían la zona de almacén y vivienda de los trabajadores.<sup>328</sup> Estas construcciones se dieron tanto en San Luis de la Paz como en Manzanares y en el mismo Palmar de Vega, en este lugar se conservan los vestigios conocidos localmente como “hornos jesuitas”, que presumiblemente fueron usados por la Compañía para beneficiar plata. Son tres hornos de base cuadrada con una tahona en la parte posterior.

A decir de Andrea Monroy Braham en su tesis de maestría “Bonanzas de la hacienda minera de Santa Brígida y su manifestación en la producción arquitectónica, San Pedro de los Pozos, Guanajuato, 2.<sup>a</sup> mitad del siglo XIX”, este complejo fue una hacienda de beneficio jesuita, y perteneció al corredor Santa Brígida, que es la veta de explotación del mineral.<sup>329</sup>

---

<sup>326</sup> Elinor G. K. Melville, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, Trad. de Gabriel Bernal Granados, México, FCE, (Obras de Historia), 1999, p. 67.

<sup>327</sup> Para una descripción más detallada, véase Guadalupe Salazar González, “La formación de las haciendas en el siglo XVII en San Luis Potosí”, Tesis de doctorado, Méxco, FA-UNAM, 1998, pp. 85-108.

<sup>328</sup> Salazar González, *op. cit.*, pp. 108-118.

<sup>329</sup> Monroy Braham, *op. cit.*, p. 15.

Sin embargo, no menciona la fuente en la que se basa para decir que este complejo perteneció a la Compañía, lo que hace pensar que se apoyó en la tradición oral del municipio que considera estos hornos como “los hornos jesuitas”.<sup>330</sup> En su trabajo la describe como una hacienda de beneficio de plata por fuego, en un primer momento y, posteriormente, de azogue. A 2 kilómetros tiene el arroyo hondo y a 100 metros se encuentran los vestigios que complementarían el complejo arquitectónico de la hacienda, el cual evolucionó con el paso del tiempo y con la tecnología para el beneficio del mineral.

Esta autora considera que fue la primera hacienda de beneficio del Palmar de Vega y que estuvo administrada por los jesuitas. De ser así, eso la ubicaría temporalmente, por lo menos, antes de la de Pablo de Mazeda de 1599, pero recordemos que en ese momento, los jesuitas solamente tenían una misión en San Luis de la Paz, y como se explicó, esta jerarquía no podía poseer bienes raíces y dependía administrativamente del Colegio de Pátzcuaro, por lo que hace inviable que la Compañía haya poseído o administrado una propiedad de estas características en ese momento; de haberlo hecho, pudo ser a partir de 1674, fecha en que se convirtió en colegio incoado, lo que no fue del todo extraño.

En la misma época, en la zona de Topia el padre Juan de Mallén trabajaba una mina, y en consecuencia fue trasladado a otra misión para detener sus actividades,<sup>331</sup> pues estaba prohibido que los miembros de la Compañía poseyeran minas. Sin embargo, la solución a este punto fue que el colegio la adquiriera, y para 1675 el padre Juan Martínez “obtuvo del P. Provincial un poder general para todas las actividades económicas e inversiones en la minería en tanto se le nombraba [a Juan Martínez] procurador del Colegio de Durango. Y en cuyo nombre debía de realizar todos los negocios”.<sup>332</sup> Dado este procedimiento normativo jesuita, podemos asegurar que si la hacienda de beneficio de Santa Brígida formó parte de la Compañía, fue a partir de 1674, pues solamente los colegios podían administrar propiedades

---

<sup>330</sup> La principal referencia bibliográfica en este sentido la encontramos en Isauro Rionda, *op. cit.*, p. 100, nota 71, donde cita a su vez a Fulgencio Ramírez y a Fernando de la Tejera Rivera, quienes establecen que este complejo perteneció a la Compañía; la idea también aparece en páginas de Facebook especializadas en la Compañía, véase, Revista IHS, “Hornos de la hacienda jesuítica de Santa Brígida”, 31 de mayo 2020, [actualización de estado en Facebook], disponible en: [Revista IHS - Publicaciones | Facebook](#), (consultado el 3 de marzo de 2021).

<sup>331</sup> Bernd Hausberger, *Für Gott und König. Die Mission der Jesuiten im koloniales Mexiko. Verlag für Geschichte und Politik*, München, Oldenbourg Verlag, 2000, p. 453; traducción proporcionada por la Dra. Brígida von Mentz.

<sup>332</sup> *Ibidem*, p. 453.

de esta clase. Para concluir con el caso de Topia, el padre Martínez nombró al minero Andrés de Almagro como su apoderado en Sonora, “y este a su vez nombró en Parral al igualmente conocido minero Domingo de la Fuente [...] no se ha podido encontrar con precisión qué tipo de propiedades se consiguieron de esta manera en Durango o en Sonora [...]”,<sup>333</sup> aunque en 1677, el padre Martínez poseía una mina y una hacienda de beneficio en Nacozari.<sup>334</sup>

Por otra parte, si pensamos que Santa Brígida fue la primera hacienda de beneficio que se construyó en el Palmar, entonces se abre la posibilidad de que su propietario original fuera Pablo de Mazeda, ya que es el registro más antiguo del que se tiene noticia hasta el momento, y no la Compañía. No obstante, existe la opción de considerar que este complejo le perteneció a otro minero, quien, en algún momento lo cedería o vendería a la Compañía, similar a Topia, en cuyo caso, dicha operación debió quedar registrada. En este aspecto, en los documentos de las Temporalidades aparece la referencia a una propiedad jesuita en esta localidad: “*Item*, un cuaderno número dos, que consta en su brevete la venta de dos sitios otorgados a la casa de la Compañía de Jesús de este pueblo, citan los dos sitios en Manzanares y Vega”.<sup>335</sup> En este último punto, Adriana Ortega Zenteno, refiere que las propiedades se ubicaron en las sierras de Manzanares y de Vega, lo que limitó la posibilidad de una propiedad ignaciana en este real de minas. Lamentablemente no se mencionan la fecha de la venta ni los involucrados en ella, solo sabemos que la Compañía las adquirió, y aunque algunos autores consideran que este complejo fue administrado por los jesuitas,<sup>336</sup> no se ha podido corroborar este planteamiento.

Otro de los autores que estima que la Compañía administró haciendas de beneficio de plata en San Luis de la Paz es el citado Rafael Ignacio Rodríguez Jiménez, S. J., quien menciona que existieron “seis haciendas de beneficio regenteadas por la Compañía [las cuales] eran: San José, Ojo de Agua (atrás de la Alameda), Santa Elena (al final de la calle Velasco), Cinco Señores, San Bernardo y El Pisadero”.<sup>337</sup> Podemos imaginar la localización de algunas de ellas, por ejemplo, Ojo de Agua y Santa Elena, se ubicarían muy cerca del centro del poblado y Cinco Señores estaría a 2 kilómetros del Palmar. Por su parte, Isaura

---

<sup>333</sup> *Ibid.*, p. 454.

<sup>334</sup> *Id.*

<sup>335</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 74v. Ortega Zenteno, *Un colegio...*, *op. cit.*, p. 108.

<sup>336</sup> Monroy Braham, *op. cit.*, p. 18; Ortega Zenteno, *Un colegio...*, *op. cit.*, p. 146.

<sup>337</sup> AHPMCJ, Rodríguez Jiménez, *op. cit.*, p. 22.

Rionda Arreguín, enlista tres haciendas además de Santa Brígida: Mina Grande, San Juan Reforma y Ocampo,<sup>338</sup> lo que da un total de 10 ingenios de molienda administrados, presuntamente, por la Compañía en San Luis de la Paz, que no es una cifra menor, teniendo en cuenta que los jesuitas no solían involucrarse en esta actividad económica.

Sin embargo, no sabemos si realmente existieron y, de ser así, si funcionaron al mismo tiempo o si se crearon en diferentes momentos.

Llama la atención que estos autores hagan hincapié en que los ignacianos sí administraron haciendas de beneficio, pues con este discurso se incrementa el protagonismo de la labor jesuita en San Luis de la Paz, pues además de ayudar a terminar la guerra con los chichimeca y evangelizarlos, también obtuvieron riquezas para la Compañía y para el rey, colocándolos como una de las pocas excepciones en este ámbito. Empero, la minería fue una actividad escasa y casi prohibida, pues “en general su involucramiento con las minas sólo fue esporádico y casuístico. En 1662, después de algunas experiencias dolorosas, y no por primera vez, se expidió una orden a todos los miembros e instituciones de no involucrarse (otra vez) por ningún motivo en el ramo de la producción de plata”.<sup>339</sup>

Sin embargo, tenemos noticias de un par de colegios que si se relacionaron con esta actividad: “desde 1644 el Colegio de Zacatecas había trabajado dos minas y las respectivas haciendas de beneficio y en 1765 añaden a esas minas otra más”,<sup>340</sup> para el siglo XVIII, “el colegio de León poseía minas de plata en Comanja”.<sup>341</sup> Esto comprueba, nuevamente, que los colegios podían involucrarse en este tipo de negocios, tanto así que se generó toda una documentación relacionada, situación que no sucedió en San Luis de la Paz, y aunque algunos autores así lo enuncian, al analizar la fuentes de archivo, no figura entre los documentos la venta ni la adquisición de alguna hacienda de estas características durante el tiempo que se encontraron en San Luis de la Paz, únicamente se documentaron haciendas de carácter agropecuario; en consecuencia, me parece poco probable que el colegio incoado de San Luis

---

<sup>338</sup> Rionda Arreguín, *op. cit.*, p. 31.

<sup>339</sup> Hausberger, *op. cit.*, p. 452.

<sup>340</sup> *Ibidem*, p. 453

<sup>341</sup> AGN, Jesuitas volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f “León mina de los Remedios 1737”. Parte de las propiedades de este colegio fue la mina de los Remedios, de la cual existe un breve reporte fechado en 1737, véase Bernd Hausberger, *La Nueva España y sus metales y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y dato de la Real Hacienda, 1761–1767*, Madrid–Frankfurt am Main, Iberoamericana–Vervuert, 1997, p. 183.

de la Paz haya administrado o poseído algún ingenio de beneficio o mina para su explotación, dejando solamente la tradición oral de que dicho complejo perteneció a la Compañía de Jesús.

Así pues, en este capítulo se trató de conocer, en la medida de lo posible, la ubicación y la dimensión de las mercedes de los vecinos ludovicenses, con el propósito de comprender mejor los posibles roles económicos y comerciales que se desarrollaron en la región durante los siglos XVI y XVII. Se obtuvo como resultado que la agricultura y la ganadería fueron relevantes para el poblado. No obstante, esta no fue la única actividad económica ludovicense, pues la minería de igual manera impulsó toda una infraestructura en derredor y en otras poblaciones cercanas a San Luis de la Paz. En esas actividades, la mano de obra fue principalmente indígena, la cual fue evangelizada por los jesuitas, quienes, por momentos también misionaron en el Palmar, donde no tenían jurisdicción, lo que generó la confusión en algunos autores sobre la “administración” ignaciana en el Palmar de Vega, la cual se refiere a una administración sacramental, no a una secular. Así, en el siguiente capítulo analizaremos las haciendas ludovicenses que sí pertenecieron a la Compañía.



FOTOGRAFÍA 2. VISTA FRONTAL DE LOS “HORNOS JESUITAS” EN MINERAL DE POZOS (imagen propia)



FOTOGRAFÍA 3. VISTA TRASERA DE LOS HORNOS (imagen propia)



FOTOGRAFÍA 4. TAHONA (imagen propia).



FOTOGRAFÍA 5. POSIBLE ZONA DE AFINACIÓN DE MINERAL. Andrea Monroy Braham considera que esta era la zona de afinación del mineral de la hacienda de Santa Brígida (Monroy Braham, *op. cit.*, p. 20; imagen propia).



FOTOGRAFÍA 6. VISTA INTERIOR DE LA ZONA DE AFINACIÓN DE METALES (imagen propia).

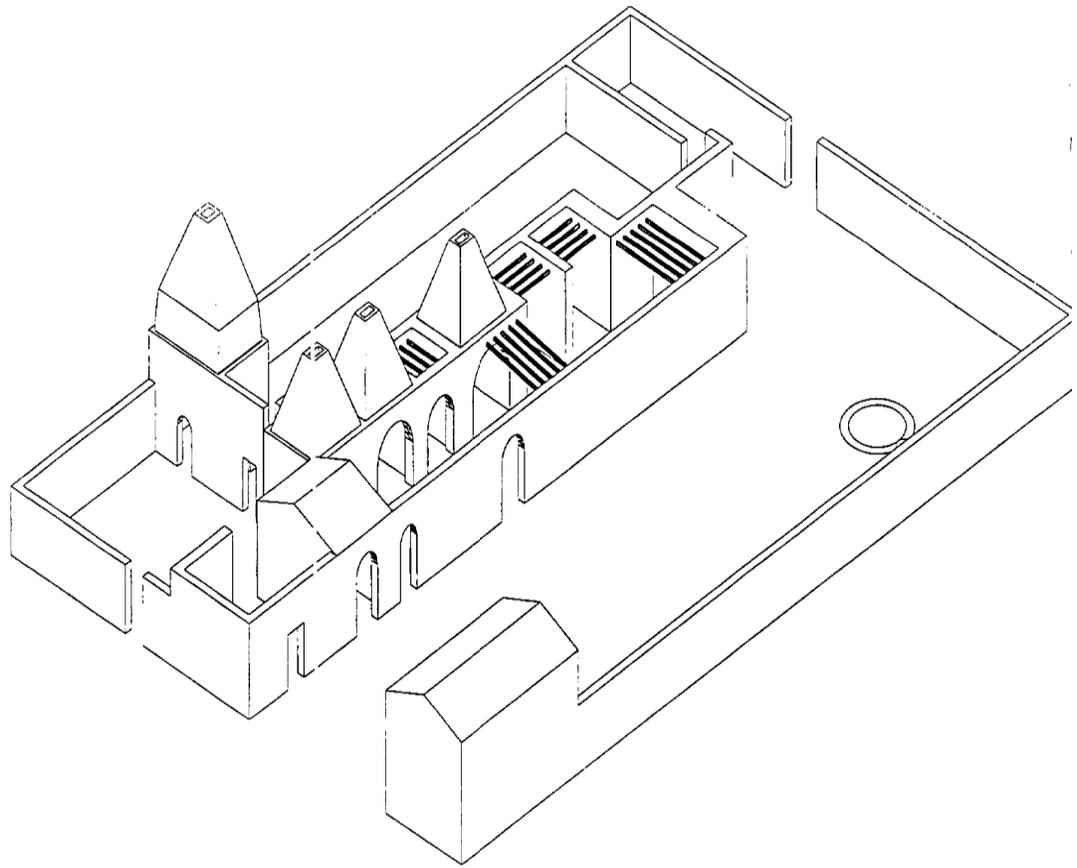


IMAGEN 11. MODELOS DE LA HACIENDA DE BENEFICIO DE SANTA MARÍA, MONTE CALDERA, SAN LUIS POTOSÍ. En esta imagen podemos observar los hornos y una tahona (Salazar González, *op. cit.*, gráfica 40).

IV  
LAS HACIENDAS JESUITAS

CUANDO LA COMPAÑÍA LLEGÓ A LA NUEVA ESPAÑA EN 1572, PROCURÓ INSTALARSE LO MÁS rápido posible en la capital virreinal y empezar a trabajar en la evangelización de la población indígena y auxiliar a la no indígena. Aunque contaba con la aprobación de la Corona, el sostenimiento de la orden requería recursos económicos, y por ello fue fundamental la adquisición y la administración de los bienes materiales necesarios para el desarrollo de su proyecto educativo y evangelizador.

Las haciendas fueron las propiedades que permitieron fortalecer a la Compañía, pues “este tipo de base económica era esencial porque los jesuitas manejaban instituciones libres. En consecuencia, tenían que ocuparse de construir y conservar un patrimonio que le proporcionara fondos destinados a la operación de las escuelas. Cada uno de los colegios se mantenía con sus propios recursos, y si en algún momento no lograba hacerlo, se cerraba”.<sup>342</sup>

El avance ignaciano se dio desde la capital virreinal hacia el interior del territorio, y se ubicó en las principales ciudades españolas, donde comenzó sus misiones. En el caso de San Luis de la Paz, los padres partieron desde Pátzcuaro. La primera hacienda que los jesuitas adquirieron en la Nueva España fue la de Santa Lucía, la cual se convirtió en un referente de cómo proceder con este tipo de posesiones. Sin embargo, la idea de mantener y administrar una propiedad de estas características fue discutida desde el inicio, pues existían voces en la Compañía que consideraban que los padres no debían involucrarse en este tipo de negocios de manera similar a como ocurrió con la minería.

En la primera Congregación Provincial en 1577, el provincial Pedro Sánchez argumentó que “en la Nueva España, a diferencia de Europa, se carecía de adecuados ingresos eclesiásticos provenientes de arrendamiento [...] eran peligrosos o arriesgados en la Nueva España por los fraudes que se cometían, de manera que cada cobro que se lograba creaba también a un enemigo, y las rentas no aumentaban en valor sino que se reducían”.<sup>343</sup>

---

<sup>342</sup> Riley, *op. cit.*, p. 16.

<sup>343</sup> Konrad, *op. cit.*, p. 51.

Dicha explicación no fue aceptada y tuvo que comparecer una segunda ocasión, en la cual expuso que los gastos del recién fundado Colegio Máximo aumentarían y que se debía garantizar su mantenimiento para continuar con sus funciones tanto en México como en Filipinas. Incluso, mencionó que los productos excedentes de la hacienda se podrían vender, aunque debían obtener una exención para ello por parte del padre superior, la cual les fue otorgada, pero con la indicación de que no invirtieran en ganado, sino en actividades más seguras y que no causaran problemas futuros.<sup>344</sup> En la segunda Congregación Provincial en 1585, la idea de poseer y trabajar haciendas fue totalmente positiva, lo que dio pie a la creación de nuevos puestos administrativos dentro de la orden, como el de procurador de la provincia, que se encargaría de asuntos seculares, económicos y legales; así como una serie de reglas para la administración, adquisición, compra y organización de las mismas.

Así, en poco tiempo, colegios jesuitas como “Tepotzotlán, Puebla, Valladolid y en la ciudad de México, pronto tuvieron bajo su control un impresionante número de haciendas, los más modestos [...] controlaban menos y más pequeñas fincas rústicas”,<sup>345</sup> lo que significa que esta fórmula se replicó en los colegios y residencias jesuitas. En el caso de San Luis de la Paz algunas de las haciendas fueron Santa Ana, Lobos y Manzanares.<sup>346</sup>

#### Organización de las haciendas jesuitas

Debemos aclarar que el término “hacienda”, en el siglo XVI tiene distintos matices. Chevalier nos dice que “la palabra misma *hacienda*, a diferencia de la palabra *estancia*, hace pensar en el capital incorporado a la tierra, el que los ‘hombres ricos’ habían empleado en hacer presas y otras instalaciones fijas, en adquirir esclavos y herramientas, carros y animales”,<sup>347</sup> o sea, la totalidad de los capitales materiales incluyendo bienes raíces, pues “la hacienda era el término genérico hispánico aplicable a una gran diversidad de actividades económicas”,<sup>348</sup> tal como lo enuncia Gisela von Wobeser quien nos explica que “se denominaba **hacienda** al

---

<sup>344</sup> *Ibidem*.

<sup>345</sup> *Ibid.*, p. 63.

<sup>346</sup> COLSIN, volúmenes 287 y 290.

<sup>347</sup> Chevalier, *op. cit.*, p. 212.

<sup>348</sup> Konrad, *op. cit.*, p. 21.

conjunto de bienes que poseía un individuo, así como los bienes pertenecientes a una comunidad, país, o institución (Real Hacienda, Hacienda Pública etcétera)”.<sup>349</sup>

En el caso particular de la Compañía, debemos considerarla como un bien raíz, que tenía un mayordomo para su cuidado, y que siempre respondía ante su colegio, pues esta era formalmente la propietaria.

La organización formal de las haciendas jesuitas era relativamente sencilla. En la ciudad de México, la procuraduría estaba integrada por el administrador general, dos o más viceprocuradores, y la persona encargada del almacén o la tienda, que tenía la responsabilidad del control central del sistema. Por debajo de la procuraduría, el colegio agrupaba las haciendas en unidades que funcionaban de manera eficiente y que consistían de varias fincas separadas, colocadas bajo el control de un administrador. Estas personas por lo general se encargaban de tomar las decisiones, distribuir el dinero y los artículos necesarios y remitir a la ciudad de México los productos del grupo de haciendas que estaban bajo su autoridad.<sup>350</sup>

Los administradores tenían bajo su supervisión a los mayordomos, y estos, a los capataces. El objetivo principal de los administradores era aumentar la eficiencia de la producción, “lo primero que debían hacer los nuevos administradores generales era conocer a fondo las fincas del colegio porque si desconocían el contenido de los libros e ignoraban qué tipo de suelo se trataba y cuáles eran los métodos de gobierno, era imposible administrarlas de manera adecuada”.<sup>351</sup>

Para ayudarse, existieron diversas guías prácticas en las que se establecían los pasos a seguir, por ejemplo, “un manual escrito por Claude Acquaviva en el siglo XVI y otro elaborado expresamente para las haciendas azucareras hacia fines del siglo XVII por el provincial, padre Ambrosio Oddon”,<sup>352</sup> las cuales son muestra del interés de la Compañía en regular y organizar sus fincas. Sin embargo, el trabajo mejor conservado es la *Instrucción que han de guardar los hermanos administradores de haciendas de campo*, el cual no tiene autor, pero fue investigado por François Chevalier, quien nos menciona que es de finales del siglo XVIII y en él se recopilan algunas instrucciones anteriormente redactadas por los padres generales Acquaviva y Oddon. En este escrito se plantean diferentes ámbitos para atender las haciendas, desde cómo proceder en cuanto al culto, cómo tratar a los trabajadores y esclavos,

---

<sup>349</sup> Wobeser, *op. cit.*, p. 50.

<sup>350</sup> Denson, *op. cit.*, p. 58.

<sup>351</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>352</sup> *Ibid.*, p. 71.

cuándo sembrar y cosechar, sobre la cría de animales, hasta cómo llevar las cuentas de la hacienda u hospedar a viajeros, entre otros. Se integra por 20 capítulos y se puede tomar como una guía para observar su funcionamiento. Para nuestro caso, contamos con información que muestra el cumplimiento de algunas de estas recomendaciones, las cuales analizaremos a continuación.

En primer lugar, en el texto se marca la importancia de mantener la fe de los administradores de las haciendas y sus funciones administrativas, llevar los libros de cuentas y gastos, cosechas y siembras, así como de sirvientes: un libro de inventario y otro con las mercedes y los títulos de las haciendas; un libro de deudas a favor y en contra de la hacienda otro libro de raya de los gañanes, y uno más para los papeles de los administradores, como cartas, recibos, vales, cartas de pago y escrituras ordenados cronológicamente.

Además, cada dos años más o menos, el provincial, que era el director de la provincia, visitaba cada uno de los colegios y nuevamente verificaba las operaciones financieras. La revisión final de las inversiones y administración de los fondos era un derecho que detentaba la consulta provincial, organismo de asesoría al que recurría el provincial antes de aprobar cualquier compra de tierras o bienes de capital de parte de los colegios.<sup>353</sup>

El trato de los sirvientes, debía ser firme y compasivo, al igual que con los esclavos, a quienes se les proporcionaría un vestido nuevo cada año y alimentos semanales como carne, maíz, frijol, chile y tabaco. Por otra parte, en las haciendas existieron sirvientes y gañanes, “la distinción entre ellos consistía en que a los primeros se les pagaba por mes y se les proporcionaban los alimentos, mientras que a los segundos se les pagaba cada semana y no recibían alimentos. En todas las haciendas se empleaba trabajadores pertenecientes a ambas categorías”.<sup>354</sup> Denson Riley nos menciona que, en algunas haciendas predominaban los sirvientes por la necesidad constante de cuidar del ganado, lo cual probablemente sucedió en San Luis de la Paz al ser la principal actividad económica de las haciendas jesuitas.

En este punto, existen registros de bautizos de esclavos en San Luis de la Paz, quienes posiblemente fueron comprados por algunos estancieros o mineros, para trabajar en sus

---

<sup>353</sup> *Ibid.*, p. 16. Este tipo de información también se puede observar en las temporalidades de San Luis, en las que probablemente se basaron en estos libros para realizar su propio informe.

<sup>354</sup> *Ibid.*, p. 122.

propiedades, talleres o casas,<sup>355</sup> tal como vimos en el caso del capitán Mexia. Uno de ellos, en 1629, cuando se bautizó a Juan, hijo de Teresa, una esclava de Martín Ochoa, cuyas madrinas también eran esclavas;<sup>356</sup> en 1630 contamos con otro más, “en veintinueve de mayo de mil seiscientos treinta bauticé a Francisca, hija de Francisco, negro, esclavo de don Santiago y de Beatriz, mulata libre. Fueron sus padrinos Simón Méndez, mulato, esclavo de don Santiago y María Magdalena, india. Juan de Lemos”.<sup>357</sup>

Continuando con estos registros: “en veintitrés de mayo de mil seiscientos treinta, bauticé a Rafael hijo de Francisca, mulata, esclava de doña María de Vera y de la iglesia, fue su madrina doña Juana de Vargas. Juan de Lemos”.<sup>358</sup> Ese mismo año se bautizó a Mariana, hija de Juana, una mulata esclava de Juan de Frías y de la Iglesia.<sup>359</sup> En cuando al término “hijo de la Iglesia”, se refiere a que se desconoce a los padres biológicos del esclavo. Hasta el momento solo tenemos registro de tres esclavos propiedad de los jesuitas en San Luis de la Paz, eran dos hombres y una mujer mulata, estimados en un valor de 900 pesos en total.<sup>360</sup> Recibían vestido, vivían en la casa y la atendían en sus necesidades. No se informa sobre su llegada, pero probablemente fueron comprados.

En este texto también se menciona la importancia de contar con los materiales necesarios para el culto en las capillas de las haciendas, su limpieza y mantenimiento, tanto de las oficinas y habitaciones como de las caballerizas y demás espacios; conservar madera y acero para la reparación de las herramientas, así como animales, herramientas suficientes y un lugar para guardarlos. En las Temporalidades de San Luis de la Paz se presentan los artículos que se encontraban en las haciendas y aunque no son los inventarios jesuitas, nos permiten identificar los aperos y herramientas necesarios para su funcionamiento.<sup>361</sup>

En la región de la Sierra Gorda, existió la condición natural para la explotación de madera; al respecto, la *Instrucción* menciona que donde existiera un astillero, este debía proveer de

---

<sup>355</sup> Brígida von Mentz, “Esclavitud y semiesclavitud en el México Antiguo y en la Nueva España (con énfasis en el siglo XVI)”, en *Studia historica. Historia antigua*, núm. 25, España, 2007, p. 553.

<sup>356</sup> AHPSPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 29 de diciembre de 1629, s/f.

<sup>357</sup> AHPSPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 23 de mayo de 1630, s/f.

<sup>358</sup> AHPSPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 23 de mayo de 1630, s/f.

<sup>359</sup> AHPSPZ, “Libro 1 de bautizos”, 1590–1635, s/c, 23 de agosto de 1630, s/f.

<sup>360</sup> AGN, Jesuitas volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Entrega del colegio de San Luis de la Paz del padre Joan de Mendoza 1699”.

<sup>361</sup> COLSIN, volúmenes 287 y 290.

leña y carbón en primer lugar. Se debía ser puntual en la entrega de cargamentos que se les compraran y con esa venta se pagarían los sueldos de los trabajadores, el resto del dinero se le entregaría al administrador; también se recomendaba evitar la invasión de los montes ajenos, así como el que otros vecinos usaran los montes de la Compañía, pues la explotación de leña debía ser moderada. Probablemente en San Luis de la Paz se desarrolló esta actividad, pues a decir de Cecilia Rabell, los jesuitas poseían carboneras,<sup>362</sup> y abastecían de leña al colegio, y de carbón, a los mineros del Palmar de Vega. No obstante, hay que mencionar que no hay referencia documental de actividad por parte de los jesuitas, pero, como se verá más adelante, es posible que se realizara en algunos agostaderos.

Para las haciendas de cría de ganado mayor y menor, la recomendación era basarse en la experiencia local y no adelantar dinero a los pastores, pues podían fugarse, incluso vender algunas cabezas de ganado del colegio. En la medida de lo posible, se debía evitar que los mayordomos tuvieran su propio ganado, y si no se podía, mínimo se debía impedir que explotaran los recursos del colegio para alimentar a sus propios animales. Las trasquilas y matanzas de animales se debían hacer en tiempo óptimo y evitar que los trabajadores hurtaran la carne, la lana y el sebo. En San Luis de la Paz, las haciendas fueron de ganado menor y las mercedes para matanza se otorgaban en la segunda mitad del año, tanto para particulares como para el colegio. Por ejemplo, a Nicolás Ochoa, vecino de la jurisdicción de San Luis de la Paz, se le pidió el pago de media anata para matar 500 cabras y ovejas;<sup>363</sup> otra vecina fue Francisca de Amezcua, también por quinientas cabras y ovejas en agosto de 1665, y de nuevo en 1685. Respecto al colegio, las mercedes iban desde las 200 hasta las 700 cabezas permitidas; la década de los 70 fue la más productiva,<sup>364</sup> ya que es la década que registra más mercedes al respecto.

Continuando con las recomendaciones de este capítulo, se pide mantener un control en la cantidad de animales que tiene la hacienda porque de ahí se ajustan los diezmos y demás gastos para el mayordomo, así como la asistencia obligatoria del procurador a las matanzas

---

<sup>362</sup> Rabell, “Los Diezmos...”, *op. cit.*, p. 23, 140.

<sup>363</sup> Encontramos mercedes a partir de 1650, en las que indican que probablemente fue la actividad dominante en la segunda mitad del siglo. AGN, Reales cédulas 100, volumen d18, expediente 707, “5 de octubre de 1654”.

<sup>364</sup> Las mercedes se ubican en la segunda mitad del año, AGN, General de Parte (051), volumen 15, expediente 136, “septiembre 6 de 1677”; AGN, General de Parte (051), volumen 13, expediente 77, “septiembre 4 de 1671”; AGN, General de Parte (051), volumen 13, expediente 27, “agosto 5 de 1670”.

a fin de evaluar la situación de la hacienda, ya que esta época era muy importante, pues “las haciendas ganaderas adquirirían la mayor parte de sus artículos anualmente, durante la traspquila del ganado al finalizar el verano”.<sup>365</sup> Con ello se podría idear un plan de mejora de la propiedad.

Cabe señalar que en este texto no se hace mención directa de actividades mineras, aunque no estaba prohibido, empero, al considerarse como poco fiables, las restricciones para incursionar en las minas se hicieron generales, como se explicó, el enlace principal con los mineros fue a través de la educación y el comercio. En consecuencia, aunque algunos colegios administraron haciendas mineras, no fue una actividad general para la Compañía y eso derivó en que no se redactaran instrucciones al respecto, como en el caso de los ingenios azucareros, por ejemplo.

En estas instrucciones también se recomienda mantener una buena relación con los demás curas, vecinos y autoridades, con quienes convenía ser corteses, pero no pedir ni prestar animales, semillas o dinero sin autorización del superior. En caso de existir alguna notificación, debía ser respondida por el procurador del colegio, pues era el encargado de dichos asuntos; por ejemplo, si la citación era sobre algún despojo de cualquier propiedad ignaciana, se debía negar el proceder, o sea, evitar la ejecución de la misma por no estar presente el procurador del colegio; en cambio, si la citación era para invitarlos como testigos a algún deslinde, aceptarían, procurando no afectar la hacienda, de lo contrario, debían pedir la intervención del procurador.

En otro punto se pide auxiliar a los jesuitas que llegaran a la hacienda y que requieran ayuda, en caso necesario, adquirir lo indispensable para su enfermedad; si fallecían se puede enterrar en el colegio o en la capilla de la hacienda. En el caso de los jesuitas que estuvieran de vacaciones, había que procurar su buen descanso y divertimento. En este sentido, el Colegio de San Luis de la Paz era un lugar donde el trabajo era menos demandante en comparación con otros colegios, razón por la cual fue la opción para la llegada de dos padres: Bernabé de Soto y Bernardo Tomás de Mier, quienes estuvieron un par de años en el colegio y auxiliaron en las actividades, posteriormente fueron enviados a otros lugares.<sup>366</sup>

---

<sup>365</sup> Riley, *op. cit.*, p. 88.

<sup>366</sup> Para una descripción más detallada véase, Sánchez Muñoz, “El colegio...”, *op. cit.*, p. 352.

Finalmente, se describe el actuar de los administradores en cuanto a la entrega y la recepción de las haciendas. Es importante señalar este paso, porque nos permite saber las condiciones de las propiedades jesuitas, principalmente si aumentaron o no la producción, o si adquirieron o vendieron propiedades. En nuestro caso, gracias a esto se encontró que algunas haciendas ludovicenses de la Compañía posiblemente fueron vendidas a particulares, pero indagaremos al respecto en el siguiente apartado. Así, la recepción de la hacienda debe seguir los siguientes pasos:

Realización de un inventario: iglesia con sacristía y alhajas, aposento del administrador, libros y dinero, alhajas de la casa, aperos de campo, trojes, gavilleros, almacenes y frutos, recua<sup>367</sup> con su apero, ganados, caballada y yeguada, boyada y cabalgadura; ajuste de cuentas de los sirvientes en presencia de ambos; revisión de la mejora y el deterioro de la hacienda desde la última entrega; cuentas de la hacienda a favor y en contra; informe de la práctica de la agricultura, vecinos, sirvientes, pleitos, títulos y mercedes de la hacienda. Esta guía no solo ayuda a imaginar el funcionamiento de las propiedades ignacianas, también nos permite indagar en cierta medida el comportamiento de las haciendas seculares, algunas de las cuales fueron el antecedente de las jesuitas.

#### Las haciendas jesuítico–ludovicenses

El material principal para analizar las haciendas jesuitas en San Luis de la Paz corresponde a los informes de las visitas de los padres provinciales y los de entrega–recepción del colegio efectuados por los rectores, así como a las Temporalidades ejecutadas tras la expulsión de la Compañía del Imperio español en el siglo XVIII. De estas últimas, hay que mencionar que las instrucciones para su cumplimiento llegaron por carta a la Nueva España el 30 de mayo de 1767 y decretaban una acción coordinada para su ejecución el 25 de junio. Ahí se solicitaba la confiscación de sus bienes, motivo por el cual se realizó un inventario. En nuestro caso, el encargado de llevar a cabo el trabajo fue don Ignacio Rangel, alcalde mayor de San Luis Potosí, Juan Antonio Barrera alcalde mayor de San Luis de la Paz, que fungió como juez

---

<sup>367</sup> “El conjunto de animales de carga, que sirven para trajinar”, RAE, Diccionario de la Lengua Española, s. v. “trajinar”, disponible en: [trajinar | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#), (consultado el 28 de agosto del 2022).

receptor, y como testigos, Miguel de la Fuente y Joseph Antonio Caballero.<sup>368</sup> Al analizar este trabajo, encontramos que se hicieron dos inventarios: el primero entre 1767–1768, en el que se expresa que los jesuitas poseían cuatro haciendas: (Cabras, Lobos, Santa Ana y Manzanares), además del solar anexo al templo principal destinado al cultivo de vid. Sin embargo, tiempo después se presentaron algunos problemas con los resultados de este primer inventario, motivo por el cual se solicitó hacer uno nuevo en 1771.

Ahora bien, el desarrollo de las haciendas está ligado al crecimiento del colegio que las administra, y podemos darnos cuenta de ello gracias a los informes de las visitas de los provinciales y los de entrega de la rectoría. En este punto en particular, la *Instrucción* solo marca los puntos a seguir por parte de los mayordomos en la entrega de las haciendas, empero, este mismo orden se observa en tales informes del colegio, en los cuales se lee el inventario del estado de la iglesia, la sacristía y sus alhajas; las condiciones generales de la casa y de los aperos necesarios para el trabajo, así como la cantidad general de los ganados y la cosecha de las haciendas o estancias que adquirirían; incluso, en algunas ocasiones se describe el costo de las transacciones y, en el siglo XVIII, se presenta la ganancia y pérdida del colegio y las deudas que mantenía. De momento nos centraremos en la información relacionada con las estancias y haciendas, esto, con el objetivo de comprender el desarrollo de las propiedades que poseyó el colegio incoado de San Luis de la Paz.

La principal benefactora ludovicense de la Compañía fue doña Isabel Velásquez de Figueroa, quien le donó terrenos en 1604 y en 1655, en la zona de Manzanares. Con el trabajo en estos lugares, el colegio se mantuvo económicamente por mucho tiempo, y hacia 1678 presentó una deuda de 1 249 pesos, 1 tomín, la cual se cobraría de la limosna que el rey le otorgaba al colegio, que en ese momento era de 1 000 pesos. Así lo informó el padre provincial Tomás Altamirano. Para 1680, el colegio cambió de padre rector, salió el padre Bernabé de Soto e hizo entrega al padre Fernando Ramírez Tenorio. Según el informe de recepción, el ingreso fue 6 239 pesos 2 tomines, con un gasto de 5 227 pesos. Después de efectuar algunos pagos, el total en la caja de dos llaves fue de 170 pesos, pero aún esperaban el ingreso de algunas limosnas que se hicieron personalmente a unos padres y la ganancia de

---

<sup>368</sup> Adriana Ortega Zenteno, “La educación jesuita en el Colegio de San Luis de la Paz, un acercamiento a sus libros de estudio y métodos de enseñanza doctrinal en el siglo XVIII”, en *Procebac*, Universidad Iberoamericana León, 2010, p. 12.

la venta de sebo a cargo de Jhoan Silvestre, cuyo producto probablemente era vendido en el San Luis de la Paz, en el Palmar o en Querétaro.

El tránsito de los productos del colegio fue a través de su propia recua, la cual, según los registros, osciló entre 30 y 50 mulas, siempre a cargo de su mayordomo, trabajo que fue ejecutado en 1699 por Joan de los Reyes. Seguramente, esta también fue utilizada para el abastecimiento entre las haciendas y San Luis de la Paz, y cuando no fuera requerida por la Compañía, la rentaron, tal como sugirió el provincial Hernando de Fuenmayor en 1643.<sup>369</sup> Así pues, tenemos que considerarla como un ente separado de las haciendas, pero dependiente del colegio, lo que nos ayuda a entender la organización de los padres para la comercialización de sus productos.

Ahora bien, algunos de los bienes que comercializó el colegio fueron principalmente derivados de la matanza, como añinos,<sup>370</sup> lana, pieles y sebo; también vino, aguardiente y esquilmos,<sup>371</sup> además de la renta de la recua, los agostaderos y animales para pie de cría. Por consiguiente, observamos que las rentas se diversificaron, esto favoreció que en el siglo XVIII se compraran terrenos para sus haciendas. La iglesia también se benefició de estas ganancias, pues adicional a algunas donaciones de telas y joyas por parte de vecinos,<sup>372</sup> también se amplió su tamaño cerca de 1742. En ese momento se construyó una sacristía y una antesacristía, tres bóvedas, un almacén, dos cuartos rectorales y se alargó la nave principal, con una inversión de 3 600 pesos.<sup>373</sup> La casa donde vivían los jesuitas contaba con sirvientes que recibían una paga, mientras que los esclavos eran provistos de ropa. Siempre se procuró

---

<sup>369</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Visita del provincial Hernando de Fuenmayor 1643”.

<sup>370</sup> “Dicho de animal que tiene un año cumplido”, RAE, Tesoro de los Diccionarios Históricos de la Lengua Española, 1933–1936, s. v. “agnino, anino añino”, disponible en: [agnino | Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española | RAE - ASALE](#), (consultado el 28 de agosto del 2022).

<sup>371</sup> “Desperdicio de la siembra y del ganado del que se puede obtener algún provecho, por ejemplo, los olotes, el bagazo o el estiércol”, Colmex, Diccionario del Español de México, s. v. “esquilmo”, disponible en: [esquilmo | Diccionario del español de México \(colmex.mx\)](#), (consultado el 28 de agosto del 2022).

<sup>372</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Visita del provincial Bernardo Pardo 1680”. Por ejemplo, en 1680 las dádivas fueron de telas y algunas joyas para las imágenes, auspiciadas por doña María de Valderrama y doña Michaela de Urriola respectivamente. Al parecer, fueron dos vecinas ludovicenses, aunque no contamos con más datos sobre ellas.

<sup>373</sup> AGN, Jesuitas, volumen I, caja 47, legajo 35, expediente 90, ff. 206–207, “San Luis de la Paz 20 octubre 1742”.

el abastecimiento necesario de jabón, azúcar, sal y chocolate para la estancia de los padres, así como de aceite para la lámpara del santísimo sacramento.<sup>374</sup>

El pueblo de San Luis de la Paz también se favoreció de esta inercia económica, recordemos que durante el tiempo que el padre Fernando Ramírez Tenorio estuvo al frente del colegio (1680–1696), se hizo el acueducto que abastecía de agua al poblado, y tal parece que la producción de Manzanares y de la viña era lo suficientemente generosa, para solventar esta obra. En 1696, entregó el cargo del colegio el padre Ramírez al padre Joan de Mendoza con el siguiente resultado: un excedente de 557 pesos, aunado a tres préstamos por cobrar, uno a Isidro Sánchez, de la villa de San Miguel, y dos de vecinos ludovicenses, Pedro de Ochoa y Leandro Colón; aunque no se especifica la cantidad, esto muestra que el colegio también fungió como prestamista, función común de la Iglesia en toda la Nueva España. En las Temporalidades del colegio, observamos que esta actividad se mantuvo hasta el siglo XVIII, y en todas las propiedades ignacianas, pues estas contaban con su propia lista de deudas a favor y en contra.<sup>375</sup> Fue en esta administración en que el colegio obtuvo la hacienda de Cabras, de la cual sabemos que fue destinada al ganado menor y cuyo mayordomo era Joan Andrés. Manzanares por su parte, seguía produciendo ganado mayor, y el colegio y la iglesia estaban en buenas condiciones.

El rectorado de Joan de Mendoza duró poco tiempo, pues tres años después cedió la dirección al padre Antonio de Rojas con una pérdida de 362 pesos, 2 tomines, que pidió prestados a un encomendero a nombre del colegio. Al momento de la entrega, contaba con una deuda por cobrar de 154 pesos a un panadero, quien la pagaba con pan cada día. Es interesante ver cómo se relacionaban los jesuitas en su entorno, pues posiblemente la deuda del panadero le sería difícil de saldar en efectivo, pero los jesuitas al aceptar como pago diario cierta cantidad de pan, mostraron flexibilidad, puesto que todas las partes obtendrían una ganancia: el panadero, el préstamo, y los ignacianos, el abasto diario de este alimento.

Regresando al colegio, y adicional al adeudo con el encomendero, se tenía otro saldo en contra de 32 pesos de gasto corriente, lo que sumaba un total de 392 pesos, 2 tomines. La

---

<sup>374</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Visita del provincial Bernardo Pardo 1680”.

<sup>375</sup> COLSIN, volumen 287; Ortega Zenteno, *Un colegio...*, *op. cit.*, pp. 115–132.

hacienda de Cabras y Manzanares continuaban con la cría de ganado a cargo de los mayordomos Ignacio de la Paz y Diego de Mendoza respectivamente.

En este sentido, se cumple con lo estipulado en la *Instrucción*, que era encargar el cuidado de la hacienda a un administrador o mayordomo para evitar la distracción de los padres, y quien se comunicaría con el rector para tratar asuntos pertinentes como cría del ganado, matanzas, cosechas, mantenimiento, aperos y límites de los terrenos, entre otros, excepto la contabilidad, que era obligación del rector. Otra novedad en este rectorado fue la adquisición de “una hacienda nuevamente fundada de labor nombrada Santa Ana del Saucillo”,<sup>376</sup> la cual contaba con los aperos necesarios para la siembra y cosecha y algunos animales de tiro, así como la construcción de una casa y un troje, además de norias para el abastecimiento de agua para los animales y canales para el riego de maíz, cuya producción se estimaba en 20 fanegas en la siguiente cosecha, todo a cargo del administrador Antonio de Mendoza, mulato.

Este último dato nos ayuda a comprender de mejor manera la población que integraba San Luis de la Paz y en qué laboraba, así como a los indígenas mineros de inicios del siglo XVII. Aquí se observa la permanencia de los trabajadores mulatos en las haciendas agrícolas, como fue el caso de las estancias mencionadas de Alonso Carreño y el capitán Mexia. En este rectorado, en 1699, también se compró la hacienda de labor de San Pablo, de la cual no teníamos noticia porque para 1767 ya no figuraba entre las propiedades de la Compañía en San Luis de la Paz, lo que sugiere que fue vendida antes de esa fecha. Esta propiedad se ubicó en la jurisdicción de San Miguel (hay una comunidad con ese nombre a 15 kilómetros al suroeste de San Miguel de Allende, pero lamentablemente no contamos con mayores datos al respecto, por lo tanto, no es posible asegurar que esta hacienda se ubicó en este sitio en particular), que en ese momento era una hacienda agropecuaria, tenía algunos animales de carga y tiro, y algunas fanegas de trigo, así como el terreno preparado para obtener 20 fanegas de maíz próximamente. Contaba con una capilla y todo lo necesario para decir misa. El mayordomo a cargo era Manuel Rodríguez.<sup>377</sup>

Durante el tiempo en que la Compañía la administró, la hacienda fue arrendada con un costo de 500 pesos anuales, probablemente esta estrategia era la mejor, pues al estar alejada

---

<sup>376</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Entrega del colegio de San Luis de la Paz del padre Joan de Mendoza 1699”.

<sup>377</sup> *Idem.*

del colegio, su vigilancia y procuración sería complicada. San Pablo duró poco tiempo en manos ignacianas, pues su última mención fue en 1733, cuando se registró el ingreso de su renta. Posiblemente no resultó tan redituable, y eso motivó a que la vendieran tiempo después. Lamentablemente, las fuentes de archivo no ofrecen más datos de esta propiedad, y en la bibliografía especializada no figura —a excepción de Ortega Zenteno, quien la menciona en una cita, pero no se detiene a revisarla—,<sup>378</sup> lo que da pie a suponer que, se desconocía su existencia, o que, al permanecer poco tiempo bajo la administración de la Compañía, fue relegada como parte integral de los bienes ignacianos en San Luis de la Paz. Es factible que sea la primera conjetura, puesto que el caso de San Pablo no fue el único, pues existió otra hacienda, llamada Hacienda de Ovejas, la cual tampoco aparece en la bibliografía especializada.

Inicialmente, la hacienda de Cabras era la misma que la de Ovejas, pero el colegio decidió separarlas cerca de 1707 y tener dos entidades independientes,<sup>379</sup> seguramente con el objetivo de organizar de manera más eficiente la cría de ovejas y cabras por separado, pues los registros de esta hacienda señalan que solo estuvo dedicada a la cría de ovejas que llegó a manejar entre 11 000 y 20 000 cabezas, por lo tanto, es factible considerar que fue la principal productora de la lana que comercializaba el colegio, con una producción de hasta 700 arrobas de lana.<sup>380</sup> El último registro de esta propiedad es de 1742 y, al comparar la cantidad de ganado, vemos un declive en la producción, por lo que, es de suponer que al igual que San Pablo, fue vendida posteriormente, pues no hay datos sobre una reintegración a Cabras.

Así pues, la rectoría del padre Antonio de Rojas fue de las de mayor adquisición de bienes raíces, aunque tuvo un saldo en contra al momento de entregar el colegio, esto no impidió su expansión, probablemente, parte de ese déficit fue resultado del negocio de estas propiedades. En 1707, ante la congregación provincial, el rector Ambrosio de Villacastín informó que el colegio no tenía deudas y los trabajadores de las haciendas contaban con sus salarios al corriente y con un adelanto de estos, aunque en la *Instrucción* se recomendaba no hacerlo por el riesgo de fuga que existía por parte de los pastores, también era una estrategia de los

---

<sup>378</sup> Ortega Zenteno, *Un colegio...*, *op. cit.*, p.145.

<sup>379</sup>AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de San Luis de la Paz 2 de noviembre 1707”.

<sup>380</sup> 1 arroba de carga equivale a 11.5 kilogramos, lo que da como resultado 8 050 kg. AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de San Luis de la Paz junio de 1733”.

estancieros y hacendados para mantenerlos en el lugar de trabajo.<sup>381</sup> El padre Ambrosio de Villacastín, reportó una excelente condición económica del colegio que garantizaba el gasto ordinario, de igual forma destacaba el mantenimiento y aumento de algunos altares de la iglesia solventados por la propia Compañía, o sea, que las haciendas daban los rendimientos suficientes para ello.

Asimismo, el rector informó que la infraestructura de Manzanares fue ampliada con todo lo necesario para la matanza y trasquila y la vivienda de sus sirvientes, así como los corrales para ganado, el cual aumentaba constantemente. Muestra de ello fue la compra a su majestad de siete solares anexos a esta hacienda con valor de 700 pesos.<sup>382</sup> Este crecimiento se gestó desde la década de los setenta del siglo XVII, y gracias a esta última adquisición aumentó la producción de la propiedad, la cual se centraba tanto en la cría de ganado mayor como en la matanza de ganado menor, probablemente el de la hacienda de Cabras y Ovejas, ya que era la única donde se contaba con la infraestructura necesaria para dicha actividad.

Respecto del colegio, en ese tiempo se compraron dos casas con huerta de viña, con valor de 800 pesos, y cada una entregaba anualmente 150 pesos;<sup>383</sup> posiblemente las casas se ubicaron en la zona actual llamada La Plazuela, propiedad que la población local asocia con los jesuitas dado que ese sitio fue una fábrica de vinos; desgraciadamente no tuve acceso a esta ubicación, lo que dificulta la indagación al respecto. De igual forma, en 1707 la viña del colegio estaba bien preparada con 2 000 cepas para la próxima temporada de cosecha.

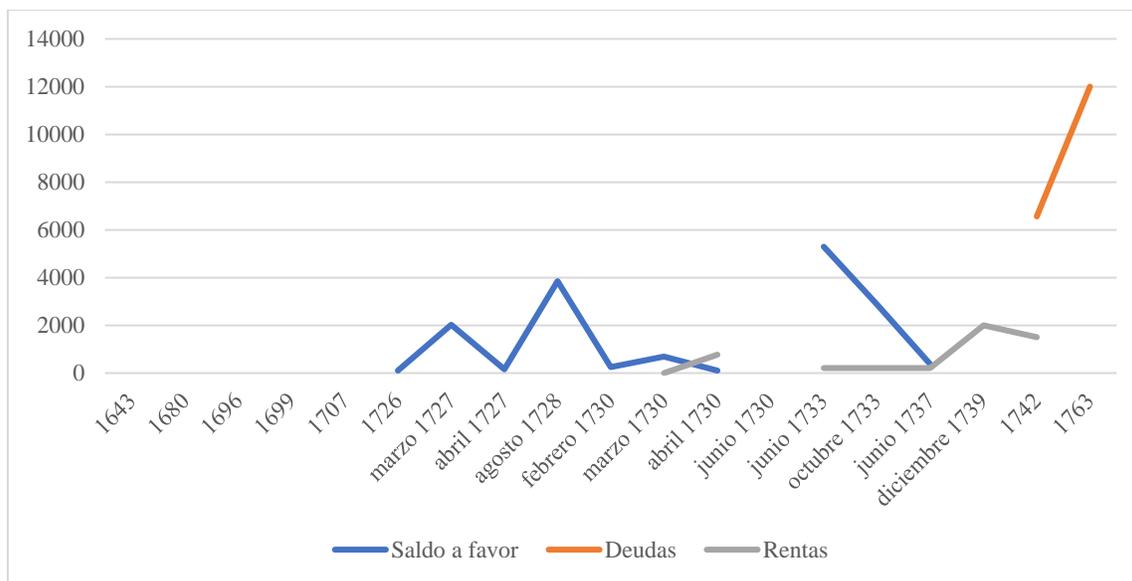
---

<sup>381</sup> *Instrucción que han de guardar los hermanos administradores de haciendas de campo*, Prol. y notas de François Chevalier, 1.ª ed. electrónica en PDF, México, IIH-UNAM (Primera Serie 18, Serie Documental 3), 2020, p. 204.

<sup>382</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de San Luis de la Paz 2 de noviembre 1707”.

<sup>383</sup> *Idem*.

GRÁFICA 3. CUENTAS DEL COLEGIO INCOADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, 1643–1763<sup>384</sup>



Llama la atención que, cuando se señalan los sitios donde se cultivan los granos, la información es muy escasa y general; por ejemplo, se describe que en la propiedad de La Molina, se ampliaron las tierras de cultivos para una mayor producción, estimada en 20 fanegas<sup>385</sup> de maíz; la descripción es similar en Santa Ana, de la cual formó parte La Molina.

Así pues, es evidente que entre 1680 y 1707, la Compañía tuvo la mayor extensión de bienes raíces, esto posiblemente como resultado de las rentas obtenidas de la comercialización de los productos de su viña, sus ganados, así como del préstamo de dinero y la renta de su recua, lo que permitió que el colegio se integrara en la comunidad, más allá de la religión, en diversos ámbitos económicos, sociales, laborales y de abastecimiento del pueblo. Al principio del siglo XVIII, el colegio se estabilizó y la venta de sus productos

<sup>384</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Ajuste de cuentas del colegio de San Luis de la Paz 1727, 1728 y 1730”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz junio y octubre de 1733”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz junio 1737”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz diciembre de 1739”; AGN, Jesuitas, volumen I, caja 47, legajo 35, expediente 90, ff. 206–207, “San Luis de la Paz 20 octubre 1742”; AGN, Jesuitas volumen I, caja 47, legajo 35, expediente 105, ff. 234–237; “Estado del colegio de San Luis de la Paz 1763”.

<sup>385</sup> Medida de capacidad para granos, cuya equivalencia más generalizada es de cien litros; como medida de peso, su equivalencia es muy variada, pues fluctúa desde 23 hasta 264 kg; pero su equivalencia más común oscila entre 60 y 80 kg:

resultaron en excedentes, irregulares, pero siempre con ganancias.<sup>386</sup> Con la salida del padre Joseph Cervino y el arribo del padre Agustín de la Roca (1726–1742), se mantendría esta inercia en las ganancias hasta la adquisición del agostadero de San Diego, pues a partir de ese momento se hace evidente el incremento de deuda del colegio.

### *Hacienda de Manzanares*

Como se describió, el área ocupada por los agostaderos y haciendas jesuitas en San Luis de la Paz se modificó a lo largo del tiempo, por ese motivo, el trabajo del agrimensor Pedro Rodríguez de León en 1771, es vital para conocer la extensión final de dichas propiedades y con base en sus planos, ubicarlas geográficamente de mejor manera. Manzanares alcanzó una extensión máxima de 7 303.93 hectáreas y sus límites fueron los siguientes: por el oriente con la hacienda de Salitre; por el norte con Palmillas, tierras de San Juan de los Ranges con las de San José del bachiller don José Miguel Zamarripa, con camino del Pita y San Pedro, con el río de Santiago y con un arroyo que baja de la sierra alta; por el poniente, con tierras de los naturales de este pueblo de San Luis de la Paz, y por el sur, con las de la hacienda de Ortega.<sup>387</sup> Al momento de la expulsión, contaba con casco principal, cementerio, troje, corrales, almacenes para trasquila y para pieles, capilla con sus ornamentos, tierra para siembra y ganado, y es la única donde aparecen una jabonera y una chicharronera.

Cabe recordar que esta estancia fue donada por doña Isabel Velásquez de Figueroa a la Compañía, y fue el primer sitio de este tipo. El terreno fue independiente de los territorios que ocupaba la hacienda del capitán Diego Peguero, la cual, en algún periodo de expansión de la hacienda jesuita, fue absorbida por esta, por ello las escrituras del capitán permanecían en poder del colegio de San Luis de la Paz. Dicha ampliación inició en 1655, cuando se compró un sitio de ganado mayor y 150 yeguas a Pedro Valenzuela,<sup>388</sup> y durante casi 20 años no aumentó su área. La estancia quedó bajo el resguardo de la residencia de San Luis de la Paz, un caso fuera de la norma ignaciana, ya que en esta jerarquía no se podían administrar este tipo de bienes raíces, empero, recordemos que en la de décima tercera congregación

---

<sup>386</sup> AGN, Jesuitas III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Ajuste de cuentas del colegio de San Luis de la Paz 1727, 1728 y 1730”.

<sup>387</sup> COLSIN, volumen 290, microficha 2, f. 70v.

<sup>388</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 76.

provincial de 1643 se le permitió a la residencia ludovicense recibir este tipo de bienes y posiblemente, también obtuvieron alguna salvedad para poder comprarle a Pedro Valenzuela.

Este momento es crucial para las propiedades ignacianas en San Luis de la Paz, ya que en 1667 se autorizó una “real provisión para que las justicias no visitaren las haciendas pertenecientes a dicho colegio que fue de los jesuitas de San Luis de la Paz su fecha en la ciudad de México a treinta y un días del mes de diciembre de mil seiscientos sesenta y siete años”,<sup>389</sup> con lo cual las propiedades ignacianas estuvieron protegidas por la autoridad virreinal; aunque en ese momento solo cubría Manzanares, se aplicaría posteriormente a todas sus haciendas. Esto permitió que el trabajo en la estancia continuara sin mayor inconveniente, ya que tampoco se pagaría diezmo, por lo menos durante un tiempo, así que la producción era íntegra para la residencia. Con el nombramiento de colegio incoado, la ampliación de Manzanares fue posible; aunque en 1680 era la única propiedad jesuita de este tipo, se diversificaron sus tipos de ganado, y se incorporaron ganado menor, mayor y un poco de siembra.

Ese año, la Compañía le arrendó al capitán don Luis Zapata 650 cabras y 600 ovejas, aunque no se señala el objetivo, es posible que su práctica sea similar a la que actualmente se lleva a cabo en la región, la cual consiste en que una persona rente cierta cantidad de cabezas de ganado para pastorearlas y cuidarlas en su propiedad y, al cabo de un año o el tiempo estipulado, el dueño original recibe su ganado más un porcentaje de las crías, mientras que el arrendatario, por su parte, se queda con la mayoría de ellas.

Antes de continuar anexando terreno a Manzanares, era necesario conocer primero los límites reales de la estancia, razón por la cual, en 1695 Fernando Ramírez Tenorio, entonces rector del Colegio de San Luis de la Paz, solicitó una composición de tierras “se pone por inventario [...] un testimonio sobre composición de tierras su fecha a los veintisiete días del mes de septiembre de mil seiscientos noventa y cinco años y en el mismo cuaderno que es el del número diecinueve otras diligencias y posesiones acordados y un mapa incluso”.<sup>390</sup> Dos años más tarde el resultado fue favorable para la Compañía. Después de este ajuste, la expansión de la hacienda fue constante, y la manera en que se hizo fue a través de la compra

---

<sup>389</sup> *Ibidem*, f. 74v.

<sup>390</sup> *Ibid.*, f. 76v.

de tierras, por ejemplo, en el cuaderno número dos de las Temporalidades se describe lo siguiente: “consta en su brevete la venta de dos sitios otorgados a la casa de la Compañía de Jesús de este pueblo citan los dos sitios en Manzanares y Vega”,<sup>391</sup> o esto: “una real provisión y posesión de un sitio de Manzanares en el Saucillo”.<sup>392</sup> En esta ocasión no nos es posible ubicar los sitios adquiridos, ni la fecha aproximada, pero se hace evidente que la ampliación se dio por varios frentes.

Esto permitió que fuera denominada *hacienda* en la última década del siglo XVII, pues en el periodo de 1696–1699, Manzanares ya fue catalogada como tal. Su actividad principal era la cría de ganado, que incluía cabras, yeguas, mulas y reses, y tal como era exigido por la Compañía, contaba con su propio mayordomo. En 1696, el encargado era Diego Ruiz de Moncayo; es posible que haya cambiado de trabajo, ya que la movilidad era común en esta región, o su labor no fue satisfactoria para el rector Mendoza, quien decidió sustituirlo por Diego de Mendoza en 1699.

En 1705, la hacienda continuó su ampliación y en esta ocasión el territorio adquirido fue la llamada Loma del Muerto. El encargado de llevar a cabo la diligencia fue el capitán Joseph Miguel de Herrera, alcalde mayor de San Luis de la Paz, quien se debía asegurar de que la loma perteneciera a la hacienda o, en su defecto, entregarla a su verdadero dueño. Después de las investigaciones correspondientes, se llegó a la siguiente conclusión: “Miguel Joseph de Herrera alcalde mayor que fue de este pueblo [dona] en treinta y uno de agosto de mil setecientos cinco a favor de los padres en que segura probar con testigos fidedignos pertenecer a la hacienda de Manzanares las dos lomas que llaman del muerto”.<sup>393</sup> Tan solo dos años después se dio una compra importante para esta hacienda, la cual constó de siete sitios de tierra contiguos a la hacienda en un valor de 700 pesos.<sup>394</sup>

No obstante, en 1760 todavía persistían los litigios sobre los límites de los terrenos jesuitas, así lo describe en una carta del padre Fernando Padilla al provincial Martín María Montejano, en la que explica que Manzanares consta de tres sitios de ganado mayor y cuatro

---

<sup>391</sup> *Ibid.*, f. 74v.

<sup>392</sup> *Ibid.*, f. 76.

<sup>393</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 79v; microficha 5, f. 306.

<sup>394</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de San Luis de la Paz 2 de noviembre 1707”.

sitios llamados Cuesta de Chombas y Ranas, y dos en Palmillas.<sup>395</sup> Esta última referencia fue un agostadero que perteneció a la hacienda de Cabras y con el cual Manzanares limitó hacia el norte. Como se revisó, la expansión jesuita absorbió la propiedad otrora del capitán Peguero, y por ese motivo, el lugar donde había una noria y un molino de moler metales, generó algunas disputas; al respecto, el padre Padilla explica: “los sitios y sacas de agua y molino de moler metal que se mencionan los [debió haber] antiguamente en la hacienda de Manzanares según se percibe de este instrumento que acompaña a la escritura de los sitios de San Diego como ya no hay tales ingenios de agua, ni molinos por eso digo en la instrucción que no los pretendemos”,<sup>396</sup> con lo que da entender que, efectivamente, la Compañía integró a su propiedad la hacienda de Manzanares del capitán Peguero, quien la dedicó al beneficio de metales, pero desde hacía bastante tiempo ya no era su actividad principal, puesto que dichos ingenios habían desaparecido.

Finalmente, cabe señalar que la siembra en esta hacienda fue un tanto marginal, aunque se llegó a plantar maíz, frijol y cebada, pero solo hasta 1767 obtuvo una cosecha considerable para sus propios números, 7 fanegas de maíz sembradas y 547 almacenadas; 3 de frijol sembradas y 25 almacenadas; 2 de cebada y 4 de trigo ya agorgojado.<sup>397</sup>

---

<sup>395</sup> AGN, Jesuitas, volumen IV-16, caja 26, expediente 129, f. 158.

<sup>396</sup> AGN, Jesuitas, volumen IV-16, caja 26, expediente 129, f. 158; COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 75v.

<sup>397</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 4, f. 108.

TABLA 3. CANTIDAD DE GANADO DE LA ESTANCIA DE MANZANARES (1680)<sup>398</sup>

<b>Animales</b>	<b>Cantidad</b>
Cabezas de ganado de matanza de cabras	650
Boyada principal	2 952
Manada de paridas	1 105
Chivos y padres	742
Chivas	690
Atajo de preñadas	360
Cojas y preñadas	250
Chinchorro <sup>399</sup> de ovejas	866
Yeguas rejegas chicas y grandes	118
Yeguas mansas	58
Mulas y mulatos	46
Mulas mansas con silla y aparejos	20
Vacas	640
Bueyes	28
Cerdos	50

TABLA 4. CANTIDAD DE GANADO DE LA HACIENDA DE MANZANARES (1696)

<b>Animales</b>	<b>Cantidad</b>
Yeguas mansas	117
Caballada y mulada	479
Reses	400

TABLA 5. CANTIDAD DE GANADO DE LA HACIENDA DE MANZANARES (1699)

<b>Animales</b>	<b>Cantidad</b>
Yeguas	277
Caballos	40
Mulas	106
Vacas	412
Lechones	60
Burros	6

<sup>398</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de San Luis de la Paz 19 de octubre de 1680”; “Estado del colegio 1696”; “Entrega del colegio, padre Joan de Mendoza 1699”.

<sup>399</sup> Pequeño rebaño de ovejas de menos de 100 cabezas, *Instrucción...*, *op. cit.*, p. 205.

GRÁFICA 4. CANTIDAD DE GANADO DE LA HACIENDA DE MANZANARES (1680–1742)<sup>400</sup>

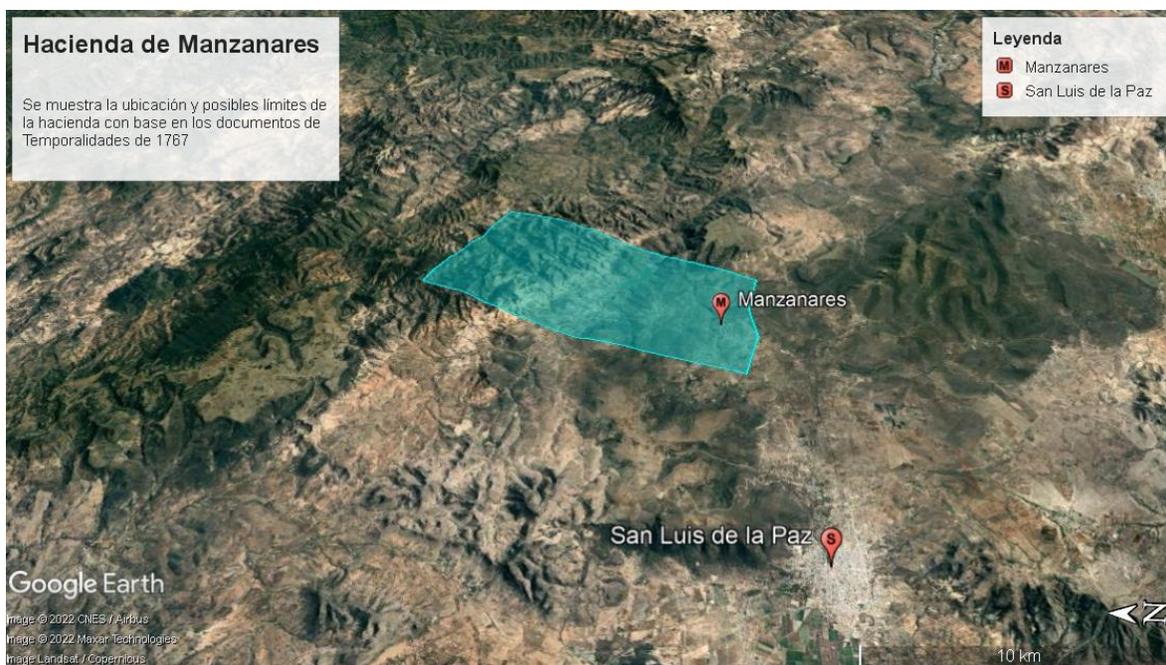
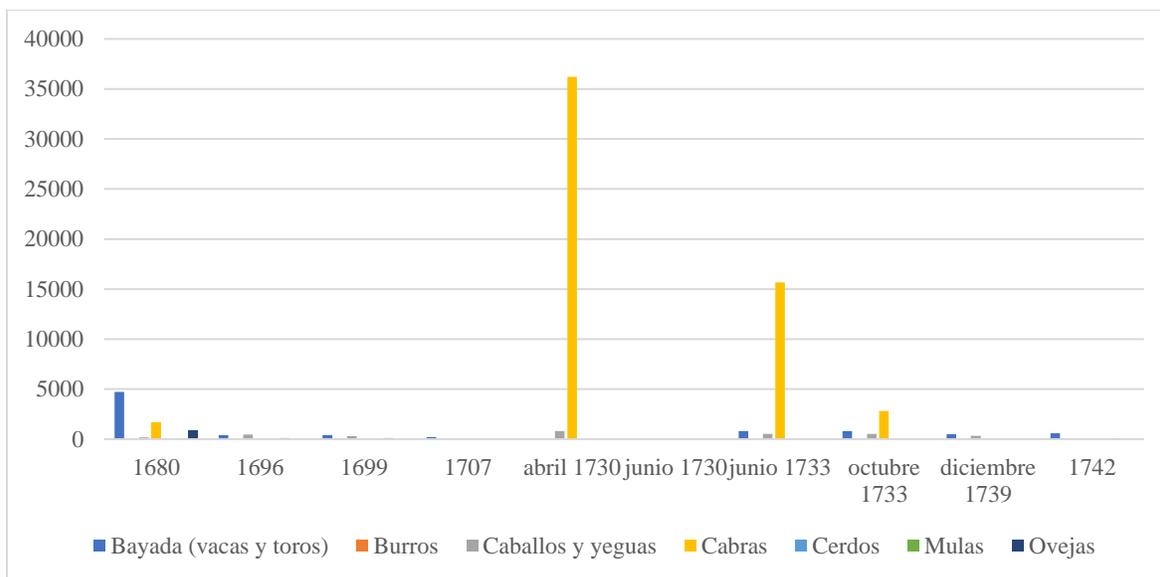


IMAGEN 12. EXTENSIÓN APROXIMADA Y UBICACIÓN DE LA HACIENDA DE MANZANARES SEGÚN EL INFORME DE 1767 (elaboración propia).

<sup>400</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de Sa Luis de la Paz 19 de octubre de 1680”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz 1696 y 1699”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz 2 de noviembre 1707”; “Visita del padre provincial Antonio de Oviedo 24 de abril 1730”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz junio y octubre de 1733”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz 4 de diciembre 1739”; AGN, Jesuitas, volumen I, caja 47, legajo 35, expediente 90, ff. 206–207, “San Luis de la Paz 20 octubre 1742”.

## *Hacienda de Santa Ana y Lobos*

La presencia jesuita en esta zona se dio con la adquisición de La Molina, la cual aparecerá registrada hacia 1680 como una propiedad agrícola, en la que se resguardaban en ese momento, solo siete fanegas de maíz fuera de riego y para coser.<sup>401</sup> Con una estrategia similar a la empleada en Manzanares, La Molina fue el centro de expansión ignaciana y la primera hacienda que la Compañía compró fue la de Lobos. Inicialmente perteneció a don Leandro Colón, quien junto a su esposa doña Ana Sandoval y Zapata, decidieron venderla en 1696.

Se pone por inventario una escritura de venta de un pedazo de tierra que Don Leandro Colon de la [Reategui] en compañía de su esposa Doña Ana Sandoval y Zapata vendieron al padre Juan de Mendoza rector que fue en dicho pueblo y la referida tierra es parte de un sitio de ganado menor que llaman los Lobos su fecha a tres días de septiembre de mil seiscientos noventa y seis años. Y en el mismo cuaderno que es número trece se halla otra escritura otorgada por los susodichos [tres] sitios de ganado menor los mismo que vendieron al padre Juan de Mendoza siguiese en el mismo cuaderno un testimonio en que consta la composición de las tierras expresadas.<sup>402</sup>

Así, la Compañía tendría, por un lado, la hacienda de Lobos, mientras que La Molina permanecería independiente. Lobos estuvo integrada por cuatro sitios de ganado menor con una extensión aproximada de 3 120 hectáreas. Si bien esta propiedad es considerada como una de las principales haciendas ignacianas en San Luis de la Paz, las fuentes documentales brindan escasa información al respecto, a diferencia de Manzanares, Cabras y Santa Ana donde incluso, se detalla la cantidad de ganado que producía cada una. Parte de este problema se debió a que Santa Ana relegó en importancia a Lobos y terminó siendo el referente de este lugar, a tal grado que se llegó a considerar como una sola entidad, incluso dentro de la misma orden; por ejemplo, en 1760, el padre Fernando Padilla catalogó a Lobos como parte integral de Santa Ana,<sup>403</sup> y esta idea permeó el imaginario local, de tal manera que, en el informe de 1771 la descripción es una para ambas haciendas.

### Hacienda de Santa Ana y Lobos

Estas dos haciendas de Santa Ana y Lobos [contiene] un cuerpo por hallarse anexa una a la otra y aunque por sus títulos y mercedes solamente consta que tienen dos sitios de ganado mayor, cinco de menor, cuatro caballerías de tierra y un pedazo que llaman de la milpa que se le agregó de su apeo y medidas [consiste] componerse de doce sitios de ganado mayor diecisiete caballerías de tierra y poca

---

<sup>401</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Visita del provincial Bernardo Pardo 1680”.

<sup>402</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 75v.

<sup>403</sup> AGN, Jesuitas, volumen IV-16, caja 26, expediente 129, f. 157; Schmidt, *op. cit.*, p. 13.

más de un octava los dos sitios de estos son de [estériles] y los demás en el plan del llano de toda calidades negras, pardas, salitrosas y [sarrenejales] montuosas de mezquital y nopalera y en lo abierto de pan llevar pide de haber doce caballerías de tierra incluyendo los arrendatarios.<sup>404</sup>

Lo anterior lleva a pensar que si bien eran independientes, su cercanía generó esta confusión y, como resultado, el topónimo evolucionó hasta su nombre actual de Santa Ana y Lobos. Para 1767, Lobos contaba con su propia capilla y ornamentos necesarios para el culto; un casco principal y trojes; herramientas de trabajo; animales y cosechas. Reportó un total de 2 633 fanegas de maíz y 10 más de sembradura de la primera escarda, lo que la convirtió en la hacienda con mayor cantidad de grano almacenado en ese momento. Esto se puede atribuir a que el terreno donde se ubicó era fértil debido a que estaba en un valle y era irrigado por un río cercano.

En el caso de Santa Ana, el primer registro jesuita data de 1699, cuando ocurrió la entrega del colegio por parte del padre Juan de Mendoza al padre Antonio de Rojas, y ya era una hacienda agropecuaria, lo que implica que ya era hacienda al momento de la adquisición. En el inventario de 1767, esta contaba con capilla, cementerio, esculturas de vírgenes y santos, ornamentos necesarios para la misa, almacén de granos, habitaciones, noria y tierras de pastoreo y siembra, esta última se concentró en maíz, frijol y cebada, con una producción de entre 8 y 10 fanegas de cada una, ya que eran tierras de temporal y su principal objetivo era el de engorda de ganado para matanza.<sup>405</sup> Según el informe de 1771, su extensión fue de 21 799.36 hectáreas, la cual ya toma en cuenta la parte de Lobos. Sus límites fueron por el oriente con tierra de San Sebastián, el rancho viejo y Real de San Pedro de los Pozos; por el norte, con San Luis de la Paz y con la hacienda de San Isidro; por el poniente, con la de San Bernardo de la Venta, propiedad de don Baltazar de Sauto y el arroyo de La Molina, y por el sur, con tierra del puerto de Losa, la hacienda de Puerto de Nieto, el camino antiguo de los Carros y un arroyo que entra en las haciendas de Santa Ana y Lobos.<sup>406</sup>

Para 1699, contaba con 9 caballos, 3 yeguas, 17 vacas y un estimado de 20 fanegas de maíz, todo a cargo de su mayordomo, el mulato Antonio de Mendoza, a quien ya nos referimos. En 1707, esta hacienda continuó con sus actividades y solo se informó que se

---

<sup>404</sup> COLSIN, volumen 290, microficha 2, f. 71.

<sup>405</sup> AGN, Jesuitas, volumen I-35, caja 47, expediente 90, f. 206v.

<sup>406</sup> COLSIN, volumen 290, microficha 2, f. 71.

ampliaron las tierras para sembradío, esto, con el propósito de aumentar la producción de granos, posiblemente porque se incrementó la demanda de estos productos tanto en San Luis de la Paz como en otros pueblos donde los comerciaban. Esta extensión, pudo provocar algún inconveniente con los vecinos de dicha hacienda, lo que se observa en 1729, cuando tiene lugar un primer litigio en el cual la Compañía demandaba al administrador de una hacienda vecina por el uso de ciertas tierras.

Un cuaderno número veintiséis en que consta un escrito presentado por el padre Joseph María de Amendola vice rector que fue de dicho colegio con demanda por lo tocante a las tierras de la Sabana, Laguna Seca y Sant Ana contra don Sebastián del Pinal administrador de la hacienda que nombran San Bernardo de la Petaca que con su proveído se compone de tres fojas útiles y su fecha a las veinticuatro de noviembre de mil setecientos veintinueve años.<sup>407</sup>

No tenemos mayor detalle de esta disputa en particular, pero todo apunta a que la Compañía pudo usar dichas tierras, ya que en el plano de 1771 se señalan los terrenos de Sabana y Laguna Seca como parte de la hacienda de Santa Ana, trabajo que analizaremos más adelante.<sup>408</sup> Otra consecuencia de esta expansión fue que en 1737 se hiciera una aclaración sobre el tipo de tierras de las propiedades ignacianas, promovida por el entonces rector del colegio, Agustín de la Roca, con el propósito de comprobar que los sitios de Santa Ana y del colegio en sí eran novalés<sup>409</sup> y tenían todo el derecho de poseerlas. En este caso, el juez receptor fue el capitán don Manuel Lorenzo del Campo, teniente general de San Luis de la Paz, en representación del alcalde mayor don Ángel Monte. El rector Agustín de la Roca, proporcionó información de sus haciendas y otros sitios, así como de la viña, en la que argumentaba que estas propiedades empezaron a ser productivas a partir del trabajo jesuita y que antes no eran explotadas, para ello se presentaron siete testigos de distintas edades y trabajos y, todos coincidieron en que las tierras jesuitas eran novalés.<sup>410</sup>

---

<sup>407</sup> *Ibid.*, f. 77v.

<sup>408</sup> Se considera plano al trabajo realizado mediante ciertas técnicas que permiten la representación de un espacio geográfico pequeño, que incluye casas o edificios. Cuenta con una orientación hacia un punto cardinal e incluye el nombre de su autor. Lo que permite calcular áreas y localizar y definir límites de propiedad, véase [Diferencia entre mapa, plano y croquis - Unidad de Apoyo Para el Aprendizaje \(unam.mx\)](#), (consultado el 31 de agosto del 2022).

<sup>409</sup> “Se aplica a las tierras que se cultivan de nuevo y también a los frutos que producen”, RAE, s. v. “noval”, disponible en: [noval | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#), (consultado el 1 de septiembre de 2022).

<sup>410</sup> AGN, Jesuitas, volumen I–IV, caja 32, legajo 19, expediente 1–76, s/f, “Juicio de tierras novalés del colegio de San Luis de la Paz 13 de febrero de 1737”.

Hay que señalar que la mayoría de los testigos eran menores de 60 años, así que su testimonio tenía cierto sesgo, pues si tenemos en cuenta que Manzanares fue adquirida hacia 1655, el testigo de mayor edad la recordaría desde siempre como parte de la Compañía. Para el caso de Cabras, Lobos y Santa Ana podrían tener una idea más clara, pero tal parece que eran tierras sin trabajar hasta que fueron propiedad jesuita. Esto se contrapone en parte con lo declarado en el caso de Lobos, que fue adquirida de manos de un particular y que al parecer ya era hacienda. Tal vez la implicación de este juicio era evitar que los otros hacendados continuaran pretendiendo sus tierras y al demostrar lo productivas que eran con el trabajo de los jesuitas, la Corona ofrecería cierta protección. Con este resultado, la Compañía siguió explotando dichos sitios y obteniendo granos para su sustento y comercio.

Regresando a la actividad de la hacienda, en ella se dio la crianza de ganado mayor, el vacuno era el más próspero, seguido del caballar. Según el capítulo 7 de la *Instrucción*, los bueyes se utilizarían para el arado; los caballos y yeguas para la trilla y las cabalgaduras, en este caso, la trilla de cebada; las mulas y machos, posiblemente para la recua.

Me gustaría destacar un punto en particular, que es el de los bueyes de esta hacienda y es que al analizar la lista de animales que mantenían en 1767, podemos observar que aquí se fomentó una relación con los indígenas de San Luis de la Paz, pues se menciona que no se inventariaron nueve de estos animales porque se prestaron a los chichimeca para escardar<sup>411</sup> la tierra y que era una costumbre prestarlos. Este dato llama la atención, pues es otra manera en la cual el colegio se integró con la comunidad indígena ludovicense, lo que genera algunas cuestiones como: si era costumbre hacerlo, significaría entonces que estos indígenas no poseían sus propios animales o que los bueyes eran usados para domesticar a los nuevos toros para trabajar en la yunta;<sup>412</sup> además de abrir la posibilidad de pensar que los indígenas poseían sus propias parcelas. Además del préstamo de estos animales, también se menciona que algunos de los caballos de esta hacienda también fueron facilitados a unos soldados que se dirigían a Guanajuato y otros no habían sido recogidos por estar muy flacos, así que tampoco entraron en este informe. Si tenemos en cuenta la ubicación geográfica de esta propiedad, se

---

<sup>411</sup> Abrir la tierra con la ayuda de una yunta de bueyes y limpiarla de maleza, para posteriormente sembrarla.

<sup>412</sup> “Par de animales, como bueyes o mulas, que se utilizan juntos para arar, jalar y otras labores del campo”. RAE, Diccionario de la Lengua Española, s. v. “Yunta”, disponible en: [yunto, yunta | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#), (consultado el 1 de septiembre de 2022).

comprende de mejor forma por qué la hacienda tenía la facilidad de prestar estos animales, ya que se encontraba muy cerca del camino que conducía a San Luis Potosí, que pasaba por Palmar de Vega y San Luis de la Paz y, hacia el sur quedaba cerca de San Miguel el Grande.

A pesar de la carencia de información documental, esta propiedad cuenta con un plano que nos ilustra de gran manera su composición y posible organización. Como se mencionó, este trabajo fue elaborado por el agrimensor Pedro Rodríguez de León para su informe de 1771, en el cual se ilustran los límites, accidentes geográficos, caminos, ríos y poblaciones que formaban parte del territorio de las haciendas. En el norte se señalan tres cerros de la Joya, entre la población de la Tinaja y la zona de la Laguna Seca. En esta parte se aprecian varios caminos que conducen a San Luis de la Paz, uno de ellos pasa por la comunidad de los Dolores, (la cual permanece hoy en día), camino para Cañas, y para Lobos. En este mismo espacio, aparece el casco principal de San Luis de la Paz en el cual observamos, al centro, la plaza con su fuente, la iglesia; y detrás, el huerto de los jesuitas, todo rodeado de casas y de campo, la cual coincide con lo señalado en el croquis referido en el capítulo 3. Otro dato muy significativo es que esta propiedad limitaba con el territorio de los naturales de San Luis de la Paz, lo que significa que el casco principal estuvo rodeado no solo de estancias y haciendas de beneficio, sino que buena parte del territorio era catalogado como propiedad de la república de naturales (chichimeca y otomíes). De ser así, es posible pensar que, efectivamente, los indígenas que solicitaron bueyes para sus tierras sí fueran dueños de caballerías o algún tipo de terreno dedicado a esta actividad.

Hacia el oriente, los límites estaban en el real de minas de San Pedro de los Pozos, aquí observamos que es la zona más serrana de la propiedad, cuyos cerros son ilustrados con vegetación, posiblemente de robles. También se muestra que Lobos y Santa Ana estaban conectados por el camino a San Miguel el Grande y la entrada del arroyo de San Sebastián, del cual aún es posible observar su rivera. Precisamente en esta región se destacan ocho secciones “limpias”, posiblemente fueron los espacios destinados a la siembra, pues los puntos podrían significar el pasto, ya que también se encuentran en la parte serrana del plano. Al sur, se señala un camino real antiguo llamado de los Carros y posiblemente era una de las vías de comunicación de la hacienda y el Palmar y San Luis de la Paz; hacia el poniente, el cerro llamado del Chivato, una población llamada La Noria, la cual aparece fuera de los

límites. Para la elaboración de este plano, es posible que el agrimensor Pedro Rodríguez se basara en los documentos que conservaba el colegio, los cuales estaban en el cuaderno 25 del inventario de 1767: “expresa en su brevete ser títulos y recados de las tierras pertenecientes a dicho colegio que fue de este pueblo y declara en dicho brevete que sirve de índice [al fin] y resguardo de todas las tierras de la Molina, Lobos, Carangano, Tinajas y Manzanares”.<sup>413</sup> Así se comprueba que la Compañía poseyó dichos lugares.

---

<sup>413</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 77.

TABLA 6. ANIMALES DE LA HACIENDA DE SANTA ANA EN EL INVENTARIO DE 1767<sup>414</sup>

<b>Animales</b>	<b>Cantidad</b>			
Yeguas	231			
Potrancas	De un año, 82	De dos años, 23		
Potros	57			
Mulas	De un año, 10	De dos años, 10		
Burros	Manaderos, 10	Chicos 2	Crías 6	Burrita, 1
Lechones	2 con 4 hijos			
Bueyes	9			
Vacas	120			
Toros	115			
Beceros	De un año, 238	De dos años, 129		
Machos	De un año 12	De dos años 9	De tres años 4	

TABLA 7. ANIMALES DE LA HACIENDA DE LOBOS EN EL INVENTARIO DE 1767<sup>415</sup>

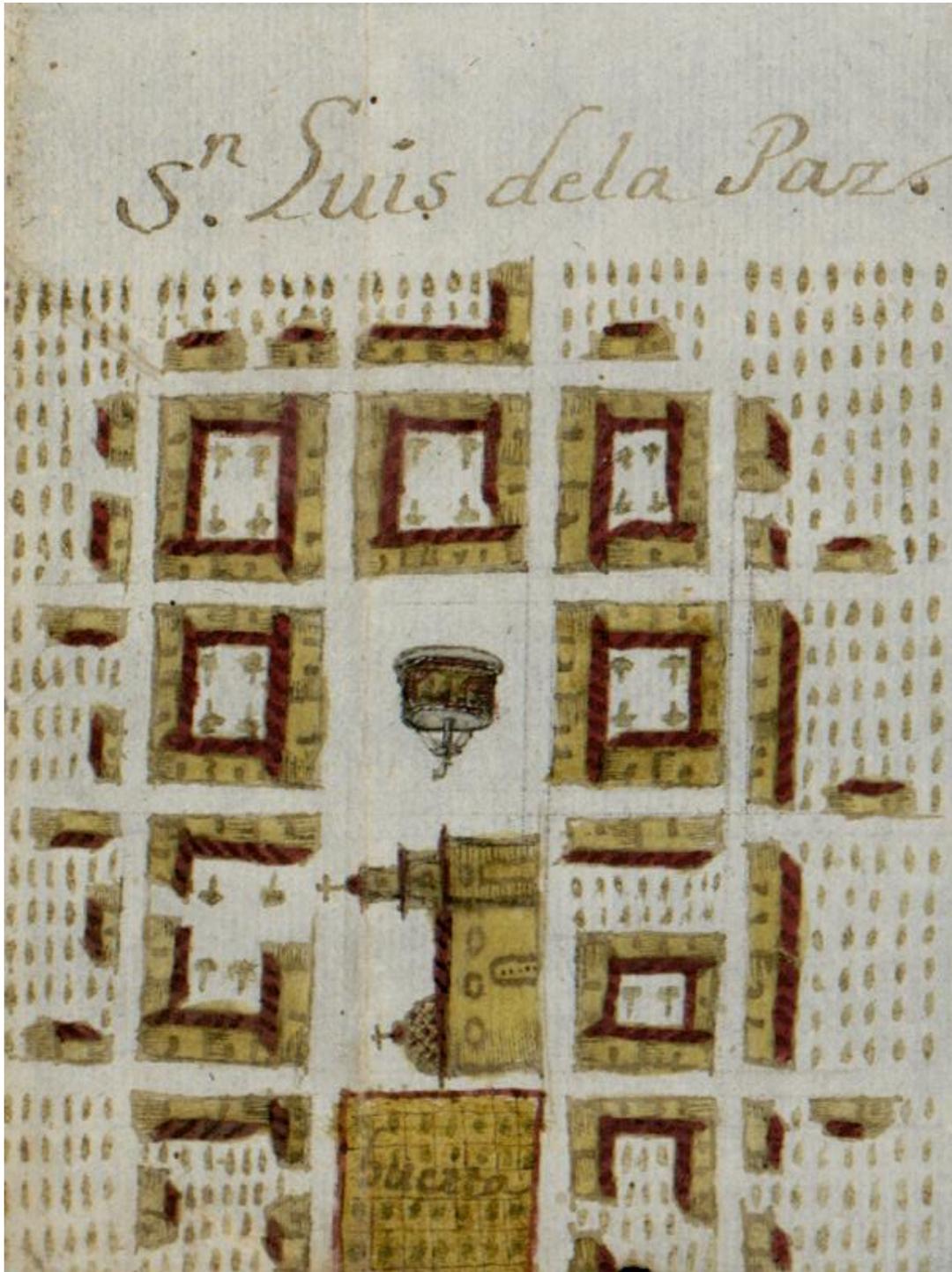
<b>Animales</b>	<b>Cantidad</b>	
Bueyes	78	
Chivatos	3 124	
Ovejas	773	
Borregos de arredo	Hembras 220	Machos 182
Primals de lana capones	144	
Carneros	65	
Mulas	16	

<sup>414</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 3, f. 108.

<sup>415</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 3, f. 92v.



PLANO I. PLANO DE LAS HACIENDAS DE SANTA ANA Y LOBOS. Este plano fue elaborado por el agrimensor Pedro Rodríguez de León en 1771 como parte de las Temporalidades del colegio jesuita de San Luis de la Paz (haciendas de Santa Ana y San José de los Lobos, Pedro Rodríguez de León, perito agrimensor; escala de 150 varas, 1771; AGN, Tierras, volumen 3655, expediente 4, f. 14. Obtenido en el AGN, MAPILU, número 02525)



PLANO 1.1. PLANO DE LAS HACIENDAS DE SANTA ANA Y LOBOS (detalle). Esta imagen muestra el centro de San Luis de la Paz. Al centro hay una fuente, donde ahora existe un kiosco, se observa la iglesia, detrás la viña que es señalada como “huerto”, y en derredor hay casas formando cuadras y otras ubicadas en el campo (haciendas de Santa Ana y San José de los Lobos, Pedro Rodríguez de León, perito agrimensor; escala de 150 varas, 1771; AGN, Tierras, volumen 3655, expediente 4, f. 14, obtenido en el AGN, MAPILU, número 02525)

## *Hacienda de Cabras*

Esta hacienda, presenta una problemática particular, pues si bien contamos con registros en los cuales se habla de una hacienda de Cabras, en ninguna de estas fuentes se menciona la localización. Adicional a ello, cuando Pedro Rodríguez realizó su trabajo, decidió dividirla en tres agostaderos: Bagres, San Diego y Palmillas, lo que obliga a cuestionarnos: ¿en qué se basó para dicha separación? ¿Cuál fue el terreno propio de Cabras, ya que ninguno de los agostaderos señalados se llama así? Para responder a estos cuestionamientos, debemos remontarnos a la primera mención de esta hacienda, la cual fue en 1696, y en ese momento contaba con diferentes animales, tales como cabras, ovejas, caballos, yeguas y mulas, todo bajo el cuidado de su mayordomo Johan Andrés. Tres años después, todo el ganado aumentó sus números y este crecimiento se mantuvo hasta la separación de Cabras y Ovejas en 1707, como se mencionó. No contamos con datos de esta hacienda hasta 1733 y 1739, cuando se informó que el ganado caprino era de 19 147 cabezas, y tenía sus propios agostaderos, Bagres y San Diego,<sup>416</sup> lo que ayuda a entender parte del porqué de la separación de dichos agostaderos, y se señala también otro periodo de expansión de terrenos del colegio.

La extensión inicial de San Diego fue de 11 sitios de ganado menor, o sea, 8 580 hectáreas, y un potrero para mulas; mientras que Bagres constaba de 7 sitios, no se especifica si mayores o menores, así que tomaremos como referencia el tipo de sitios de San Diego, lo que resultaría en 5 460 hectáreas. Desde el inicio, San Diego formó parte de Cabras, y fue comprado expresamente para dicha hacienda, mientras que Bagres fungió como “unos sitios donde pastan las dos haciendas una temporada”,<sup>417</sup> seguramente era el ganado de Manzanares y, por un tiempo, de Ovejas o de la misma Cabras.

Esto resulta interesante, pues permite entender el funcionamiento de las haciendas jesuitas en San Luis de la Paz, cuya organización se dio de la siguiente forma: la hacienda procuraría el crecimiento del ganado dentro de sus límites y, como parte de ese desarrollo, se tendría que trasladar a los animales en ciertas temporadas a agostaderos, los cuales eran rentados en

---

<sup>416</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de San Luis de la Paz 4 de diciembre 1739”.

<sup>417</sup> AGN, Jesuitas, volumen I, caja 47, legajo 35, expediente 90, ff. 206–207, “San Luis de la Paz 20 octubre 1742”.

ocasiones.<sup>418</sup> Posteriormente, se trasladarían a Manzanares los animales destinados para matanza, sin importar la hacienda de procedencia esta actividad se realizaría en noviembre; la cantidad oscilaba entre 1 000 y 2 000 mil cabezas de ganado menor, de las cuales obtendrían diferentes productos como pieles, lana y sebo principalmente. El traslado se haría con la recua del colegio, posiblemente, hacia el centro de San Luis de la Paz, donde se almacenaría, una parte se enviaría al colegio de Tepotzotlán y otra se vendería en distintos sitios.

Regresando a los agostaderos, una condición necesaria para que la Compañía se interesara en ellos era que contaran con agua corriente, lo que se cumple en nuestro caso, posteriormente, los rentaba y finalmente, se decidía por comprarlos.<sup>419</sup>

Así pues, el primer caso que analizaremos será el de San Diego, ya que fue el más grande, cuya descripción de 1771 menciona que:

consta de trece sitios de ganado menor y un potrero para cría de mulas, pero por la medida que se verificó se manifiesta componerse de sesenta y tres sitios de mayor y [trece] sesenta y cuatro sitios de otro todo de serranías, cuevas y barrancas muchas de ellas cuasi intransitables [o] por lo menos muy peligrosas a excepción de como tres caballerías de pan llevar que entre todas llegará su siembra a nueve fanegas de mediana y escasa producción por la fatalidad del terreno.<sup>420</sup>

Lo anterior nos da una medida aproximada de 110 957.87 hectáreas.<sup>421</sup> Sus límites eran, por el oriente, con la hacienda de Charca de Tomás Ignacio de Echeverría; por el norte, con la hacienda de la Amoladera de don Francisco José Velasco, con la hacienda de Santa Teresa de don José Zepeda, con el camino de los álamos y su arroyo, y con la sierra que llaman del Palo Alto; por el poniente, con tierras de la hacienda del Salitre de don Juan Garibaldo, el real de minas de Xichú, el rancho de las Palmas y el río de Santa María, y por el sur, con la hacienda del Salitre, las tierras de la misión de San Miguelito, el paraje y el arroyo el Charco y parte de la hacienda de Charcas.<sup>422</sup> Sabemos que San Diego fue propiedad del capitán Miguel Calderón, quien lo vendió en 1640 al capitán Pedro Enríquez de Rivera, vecino de

---

<sup>418</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de San Luis de la Paz 4 de diciembre 1739”.

<sup>419</sup> Gisela von Wobeser, “Las haciendas como fuente de ingreso para el sostenimiento de los colegios de la compañía de Jesús en la época colonial”, en *Históricas*, núm. 22, agosto, México, 1987, pp. 30–36, 33.

<sup>420</sup> COLSIN, volumen 290, microficha 2, f. 69.

<sup>421</sup> Schmidt Díaz de León, *op. cit.*, p. 16.

<sup>422</sup> COLSIN, volumen 290, microficha 2, f. 69v.

San Luis de la Paz,<sup>423</sup> y cerca de 1742, fue adquirido por los jesuitas para integrarse a Cabras<sup>424</sup> por un costo de 5 562 a 5% anual,<sup>425</sup> lo que implicó para el colegio una deuda que mermó considerablemente sus ingresos posteriores. No obstante, se quedaron con la propiedad, la cual no estuvo exenta de algunos litigios por sus linderos, eso observamos cuando el padre Fernando Padilla lo expresó en una carta de 1760 al provincial Martín María Montejano:

Recibí su carta y con ella la instrucción que remití para el abogado y respondiendo a las dificultades, que se han ofrecido digo: que es verdad que en la información que hice no se mencionan los doce o trece sitios de San Diego que no están comprendidos bajo de los linderos que los testigos ponen a los tres géneros o divisiones de tierras; pero están allá los títulos y la escritura por donde constar la sucesión del [colegio] se quedó acá, y ahora la remito con esta carta, por lo que no será necesario hacer información de posesión de dichos sitios, que son los agostaderos de cabras, independientes de todas las demás tierras, que posee el [colegio] son también agostaderos distintos, y de cabras lo seis sitios de los Bagres sobre que se hizo la información.<sup>426</sup>

Es interesante ver que el discurso sobre la composición “oficial” de San Diego permaneció en 13 sitios; sabemos que la Compañía ocupó más espacio, tal vez, ese fue el malestar de los vecinos, ya que los jesuitas utilizaban tierras que nos les pertenecían inicialmente, pero tal parece que, finalmente, las adquirieron. De esta manera, el colegio jesuita de San Luis de la Paz continuó con la producción de su ganado, pero con esta adquisición, entraría en una etapa crítica de sus finanzas. Pero ¿qué ventajas ofrecía San Diego? Para tratar de responder, podemos apoyarnos en el plano de Pedro Rodríguez de 1771. Este agostadero, a diferencia de Bagres, albergaba menos rancherías, pues solo se señalan 10 en su territorio. Aunque inicialmente esta condición llamaría la atención, en la época era común que algunos trabajadores libres llegados de otros lugares, solicitaran trabajo en estos sitios a cambio de vivir ahí. Hoy en día varias de estas poblaciones existen.

Prácticamente, este agostadero era sierra, la cual se dibuja llena de bosques. Este terreno contaba con algunos arroyos que comunicaban las rancherías y el real de minas de Xichú. Al

---

<sup>423</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 2, f. 74v. En la descripción se menciona un “mapa”, sin embargo, se trata de un cuadro estadístico, que en la época era común llamarlo de esa forma, véase Rabell, “Los diezmos...”, *op. cit.*, p. 47.

<sup>424</sup> AGN, Jesuitas, volumen I-35, caja 47, expediente 90, f. 206v.

<sup>425</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de San Luis de la Paz 4 de diciembre 1739”.

<sup>426</sup> AGN, Jesuitas, volumen IV-16, caja 26, expediente 129, f. 157.

norte se identifica el río Santa María y un camino, probablemente una vereda, que corre paralelo a un arroyo, el cual comunica a Los Álamos hasta la mitad del arroyo de la cañada de San Diego. Al sur oeste se aprecia que rodeaba al real de minas de Xichú, así que uno de los principales atractivos de este agostadero fue la cercanía con este real de minas, lo que permitió arrendar ciertos espacios a algunos vecinos para alimentar sus ganados,<sup>427</sup> esto era común para obtener ingresos adicionales, por ejemplo, en el caso de Manzanares llegó a tener 9; Santa Ana y Lobos sumaban 23; Bagres 14, y San Diego 20.<sup>428</sup>

Posiblemente, también fue usado para la venta de carbón o madera, pues tiene los bosques necesarios para ello, sobre todo en la parte sureste, donde destacan los pinos, que serían comprados principalmente en Xichú, pero lamentablemente no hay referencias documentales de esta actividad. Por otro lado, al igual que en el plano de Santa Ana donde se muestra San Luis de la Paz, el real de Xichú también aparece, pero da una impresión más rural, pues en contraste con el dibujo ludovicense, aquí la traza de la población se hace como un caserío alrededor de la iglesia.

El otro agostadero que formó parte de Cabras fue el de Bagres, cuya área fue de 37 365.29 hectáreas o 373 kilómetros cuadrados, y era utilizado para que el ganado de otras haciendas jesuitas pastara en ciertas temporadas.<sup>429</sup>

En el río de los Bagres acontece lo mismo que en San Diego por lo que toca a su extensión pues constando seguro sus títulos tan solamente de seis sitios de ganado menor fueron por su apeo y medida veintiún sitios y poco más de un cuarto de otro para mayor, que es a lo que únicamente son útiles por lo [demás] de sus pastos serranías cuevas y barrancas habiendo entre todo por las orillas en [este] arrendatario como dos caballerías de tierra parda y arenisca con que se siembre maíz de medio riego.<sup>430</sup>

Sus límites fueron por el oriente con la hacienda de Santa Teresa; por el norte, con la de la laguna de don Bernardo Laso de la Vega; por el poniente, con tierras de los Torres y el pinal el Camarón, y por el sur, con la hacienda del Salitre. El primer registro que tenemos es de 1739, y posiblemente fue comprado cerca de ese año. Al ser destinado exclusivamente para pasto, este agostadero no cuenta con datos sobre cría de ganado o siembra. En el plano

---

<sup>427</sup> Ortega Zenteno, *Un colegio... op. cit.*, p.131.

<sup>428</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>429</sup> AGN, Jesuitas, volumen I-35, caja 47, expediente 90, f. 206v.

<sup>430</sup> COLSIN, volumen 290, microficha 2, f. 69v.

de 1771, se observa que la mayoría de las rancherías se ubican a lo largo del río Bagres, así como algunos arroyos. Al sur, se señalan dos caminos, uno para Río Verde y otro para San Luis de la Paz, lo que significa que este sitio fue paso obligado en la trashumancia de los ganados entre estos lugares. Al analizar el resto del plano, se ve que el agostadero se localizaba en la sierra, con diversos tipos de bosques, como pinos al poniente; y al norte, posiblemente cedros, lo que implica que aquí también se pudo explotar este recurso en caso de requerirlo.

El tercer agostadero que formaba la hacienda de Cabras era el de Palmillas, el cual tenía una superficie estimada de 8 377.2 hectáreas y cuatro sitios y un cuarto de ganado mayor. En este lugar se encontraban “pastos duros, un arroyuelo infectado de sanguijuelas y, entre los arrendatarios como dos y media fanegas de sembradura de maíz”,<sup>431</sup> lo que muestra que la siembra era marginal y probablemente su principal actividad también fue la de ser reserva de pastos. Sus linderos estaban, por el oriente, con la dicha del Salitre; por el norte, con tierra de Macuala; por el poniente, con las de Enríquez, y por el sur, con las de don Francisco Terán, las de los Rangeles y la hacienda de Manzanares. La primera noticia de este terreno la encontramos hasta 1760, así que es probable que esta haya sido la última adquisición jesuita en San Luis de la Paz. En el plano de 1771 observamos un terreno menos serrano, con distintos tipos de bosques y más valles, donde solo se registran dos rancherías cercanas al arroyo de Palmillas. No obstante, aún queda la duda de la ubicación de Cabras, pues con la información analizada hasta el momento, tal parece que esta hacienda se integró por cuatro entidades diferentes, tres agostaderos: (Bagres, San Diego y Palmillas) y la hacienda de Cabras propiamente dicha.

Debemos recordar que el término *hacienda* también hace referencia a la cantidad de ganado y propiedades, tal como lo menciona Gisela von Wobeser, así pues, el número de cabras y ovejas se repartirían entre los agostaderos, no obstante, en el informe de 1767, el alcalde mayor Juan Antonio Barreda, estipuló que Cabras estaba integrada por seis sitios de ganado menor, los cuales costaron 8 000 pesos, compuesta por los agostaderos de Bagres y San Diego,<sup>432</sup> lo que deja duda sobre si estos seis sitios estaban repartidos entre los

---

<sup>431</sup> *Ibidem*, f. 70.

<sup>432</sup> COLSIN, volumen 287, microficha 6, ff. 226v–227.

agostaderos o si formaban propiamente la hacienda. También hay que notar que en este momento no se menciona Palmillas,<sup>433</sup> el cual se “agregó” en el informe de 1771, donde se especificó que la hacienda estaba conformada por los agostaderos de Bagres, Palmillas y San Diego. De esta manera, se podría creer que Palmillas era en sí Cabras, pero es poco probable, ya que la cantidad de ganado que se producía en estas haciendas demandaban un territorio apto para la crianza, y la sierra no era la mejor opción.

Por lo tanto, considero que la hacienda de Cabras, y por consiguiente Ovejas, se integró por cuatro entidades distintas, que eran los agostaderos de Bagres, San Diego y Palmillas, así como un sitio propio para la hacienda de Cabras, este último posiblemente ubicado próximo a Manzanares, pues el terreno era adecuado para llevar a cabo la reproducción de este tipo de ganado, estaba cerca del lugar de la matanza y del colegio, y, dado que fue la primera zona donde la Compañía tuvo un sitio de ganado, es posible que la adquisición de esta hacienda se diera por esta “familiaridad” con el terreno. Finalmente, Ileana Schmidt nos informa que cuando se remataron las propiedades en 1779, Cabras fue anexada al territorio de Manzanares, “desapareciendo” al momento de la venta de dicha hacienda,<sup>434</sup> lo que ayuda a reforzar la idea de que Cabras estaba en la misma zona que Manzanares.

La compra de estas propiedades implicó una deuda considerable para el colegio, pues en el informe de 1763,<sup>435</sup> se describe una deuda próxima a los 8 000 pesos acumulada por distintos rubros, 3 000 por empeño para adquirir avíos para las haciendas, 114 de deudas a los sirvientes y los 4 400 restantes, no se explica el motivo, pero es factible que sea por el pago de San Diego, que inicialmente costó más de 5 000 pesos. Ese año también se informa que el colegio tenía 70 barriles almacenados en México, 50 de vino y 20 de aguardiente, los cuales no se habían vendido, así como 1 500 cabezas en espera para matanza.

---

<sup>433</sup> Schmidt Díaz de León, *op. cit.*, pp. 7–23, 14–15.

<sup>434</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>435</sup> AGN, Jesuitas volumen I, caja 47, legajo 35, expediente 105, ff. 234–237, “Estado del colegio de San Luis de la Paz 1763”.





PLANO 3. PLANO DEL AGOSTADERO DE SAN DIEGO. Este plano fue elaborado por el agrimensor Pedro Rodríguez de León en 1771 como parte de las Temporalidades del colegio jesuita de San Luis de la Paz (hacienda de San Diego y minas de Sichú, Pedro Rodríguez de León, perito agrimensor, escala de 200 varas, 1771; AGN, Tierras, volumen 3655, expediente 2, f. 10, obtenido en AGN, MAPILU, número 02522).



PLANO 3.1. PLANO DEL AGOSTADERO DE SAN DIEGO (detalle). Se observa el Real de Minas de Xichú atravesado por un arroyo y rodeado por tres lados por el agostadero de San Diego (hacienda de San Diego y minas de Sichú, Pedro Rodríguez de León, perito agrimensor, escala de 200 varas, 1771; AGN, Tierras, volumen 3655, expediente 2, f. 10, obtenido en AGN, MAPILU, número 02522).



PLANO 4. PLANO DEL AGOSTADERO DE BAGRES. Este plano fue elaborado por el agrimensor Pedro Rodríguez de León en 1771 como parte de las Temporalidades del colegio jesuita de San Luis de la Paz (terreno de agostadero del río de los Bagres, Pedro Rodríguez de León, perito agrimensor; escala de 100 varas, 1771; AGN, Tierras, vol. 3655, exp. 3, f. 6, obtenido en AGN, MAPILU, núm. 02523).



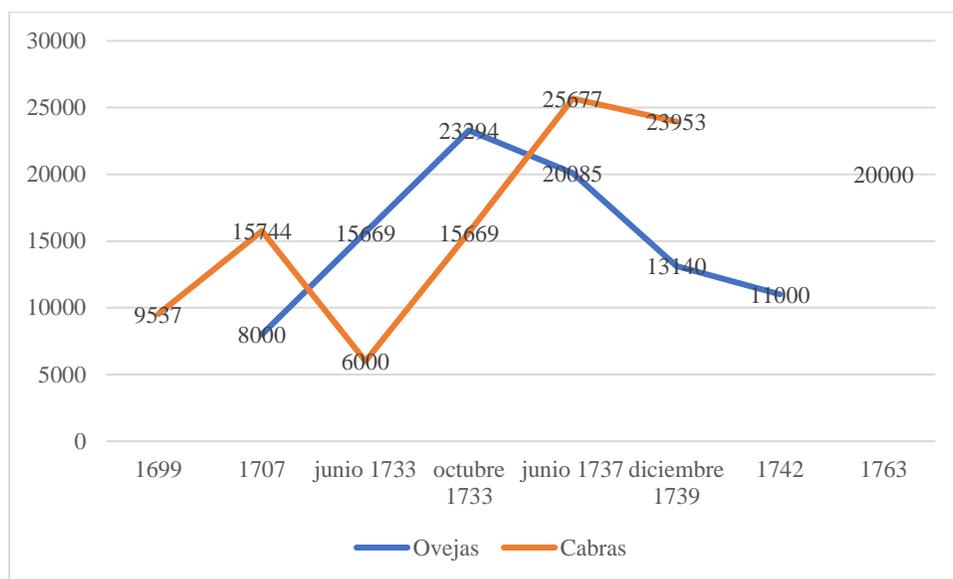
IMAGEN 13. UBICACIÓN DE LOS AGOSTADEROS QUE FORMARON LA HACIENDA DE CABRAS SEGÚN EL INFORME DE 1771. Se puede observar que su establecimiento se encuentra en terreno serrano (elaboración propia).

Empero, la administración del colegio continuó en una línea similar entre 1678 y 1681, “ese establecimiento tuvo ingresos —a lo largo de todo un trienio— por un poco más de 9,073 pesos, contra los gastos por 8,580. En cambio, [...] en junio de 1767, los libros de cuenta consignaron ingresos por 14,962 pesos, así como gastos por 14,844, en tan sólo un año y 8 meses”,<sup>436</sup> lo que marca que el colegio aumentó el flujo de dinero que manejó, pero su ganancia se mantuvo escueta. Cecilia Rabell menciona que, en San Luis de la Paz los indígenas no pagaron diezmo por sus cultivos, pero sí por sus ganados, y hacia mediados del siglo XVIII, todos los productores indígenas y no indígenas diezmaban.<sup>437</sup> También se mantuvo la producción de ganado menor y mayor, así como el cultivo de la vid, cuya cosecha se interrumpía constantemente por las heladas que afectaban la región, sin embargo, fue uno de los cultivos más rentables durante ese mismo siglo, debido probablemente al cambio en la dieta de la población ludovicense y que demandaba constantemente este producto.

<sup>436</sup> Sánchez Muñoz, “El colegio...” *op. cit.*, p. 345.

<sup>437</sup> Rabell, “Los diezmos...” *op. cit.*, p. 99.

GRÁFICA 5. OVEJAS Y CABRAS DEL COLEGIO DE SAN LUIS DE LA PAZ (1699–1742)<sup>438</sup>



De igual forma, señala que la producción en San Luis de la Paz se puede separar en tres etapas: la primera, de 1673 a 1731, en que la producción principal era el ganado menor; la segunda, de 1732 a 1777, en que el ganado menor empezó a ceder terreno en favor de una agricultura más comercial, y de 1797 a 1804 en la cual se puede observar un dominio agrícola.

La primera etapa, a su vez, se divide en dos: en el periodo de 1673–1695, las cabras y ovejas fueron el ganado dominante, y en el periodo de 1696–1731, las ovejas desplazaron a las cabras, en parte porque en ese momento la lana se cotizaba mejor que las pieles de los chivos, ya que “la lana probablemente se vendía en su mayor parte fuera de la zona; San Miguel el Grande, Querétaro y Celaya eran centros donde se desarrolló la industria del tejido de lana”.<sup>439</sup> No obstante, los registros de la Compañía muestran un comportamiento distinto, puesto que en esta etapa, las cabras fueron más que las ovejas, las cuales disminuían su cantidad.

<sup>438</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Entrega del colegio de San Luis de la Paz del padre Joan de Mendoza 1699”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz 2 de noviembre 1707”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz junio y octubre 1733”; “Estado del colegio de San Luis de la Paz 1737 y diciembre 1739”; AGN, Jesuitas, volumen I, caja 47, legajo 35, expediente 90, ff. 206–207, “San Luis de la Paz 20 octubre 1742”; AGN, Jesuitas, volumen I, caja 47, legajo 35, expediente 105 ff. 234–237, “Colegio de San Luis de la Paz 1763”.

<sup>439</sup> *Ibidem*, p. 68. El precio de lana pasó de 8 reales en 1680, a 28 en 1695.

GRAFICA XI:

EVOLUCION DE LA CONTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS ESPAÑOLES, LOS INDIOS  
Y EL COLEGIO JESUITA AL DIEZMO ANUAL COLECTADO EN SAN LUIS DE LA PAZ  
(1673-1780)

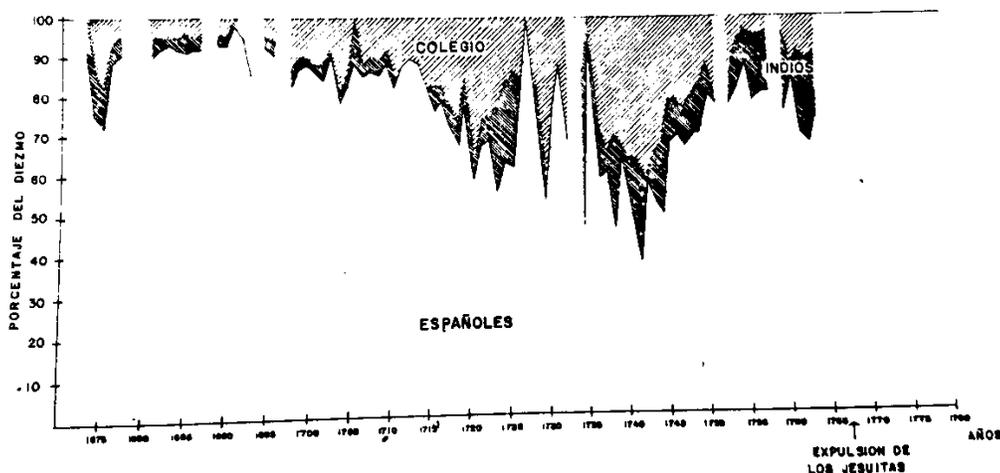


IMAGEN 14. EVOLUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS ESPAÑOLES, LOS INDIOS Y EL COLEGIO JESUITA AL DIEZMO ANUAL COLECTADO EN SAN LUIS DE LA PAZ (1673–1780). Se muestra el porcentaje de diezmo en San Luis de la Paz, tanto de hacendados laicos como del colegio. (Rabell, “Los diezmos...”, *op. cit.*, p. 139).

En la segunda etapa se desarrolló de manera más intensiva la producción agrícola, razón por la cual el ganado mayor aumentó, pues era necesario para las labores propias de la siembra. Manzanares fue la hacienda que mejor se adaptó a esta dinámica, pues abandonó el ganado menor para concentrarse en el mayor. Lobos también siguió por una línea similar, pues fue usada como hacienda agrícola. En la última etapa, la Compañía ya habría sido expulsada.

Contrario a lo que se piensa, y a pesar de la protección que tuvieron las propiedades ignacianas para no ser visitadas por autoridades externas a la Compañía, los jesuitas de San Luis de la Paz sí pagaron diezmo, no tenemos registros puntuales, pero sabemos que antes de 1737 ya diezmaron a la diócesis de Valladolid, así lo notificó don Ignacio Francisco Rebelo, español de 45 años de edad, cuando fue cuestionado sobre los diezmos del colegio dijo que de dichas “haciendas y ganado le consta y es notorio que de todos los frutos de semillas, yeguas, vacas, cabras, ovejas, lanas y añinos ha pagado siempre el colegio diezmo a la santa

iglesia de Valladolid”.<sup>440</sup> Esta situación también fue confirmada por el padre beneficiado del Palmar de Vega en ese momento, el padre Joseph Rangel. El procedimiento era llevar el diezmo desde el colegio a la parroquia del Palmar, una vez ahí, el cura beneficiado lo administraría en nombre de la diócesis de Valladolid, con lo que cumplía con lo establecido en el capítulo 14 de la *Instrucción*.

Los registros en esta materia señalan que entre 1699–1700, la producción ganadera ignaciana solo era del 10% del total de San Luis de la Paz.<sup>441</sup> Casi 60 años después, en 1757–1759, la producción de ganado menor ignaciano aumentó considerablemente, “este incremento se debe a que las haciendas jesuitas diezman ese año [1759] 262 pares de borregos, en vez de los 25 y 2 de los años anteriores”,<sup>442</sup> pero su porcentaje regional siguió siendo bajo. Finalmente, con la expulsión de la Compañía, las haciendas jesuitas cambiaron de dueño, en 1779 fueron compradas por Diego Zubieta, y para 1797, Santa Ana pertenecía al capitán Diego de Iragorri.

De esta manera, observamos que las haciendas jesuitas aparecieron a finales del siglo XVII y los agostaderos, en la década de los 30 del siglo XVIII. Durante todo este tiempo fueron objeto de litigios por los límites con propiedades de otros vecinos ludovicenses, en los cuales la mayoría de veces resultaron beneficiados los ignacianos. Estas propiedades pudieron funcionar gracias a las actividades económicas establecidas por el colegio para cada una, desde la producción de ganado menor y mayor en Manzanares, Cabras y Ovejas, y actividades agrícolas en Santa Ana y Lobos. Hacia mediados del siglo XVIII, la Compañía concentró sus esfuerzos en aumentar la siembra en sus haciendas, con lo que mostró su adaptación a actividades más rentables. El colegio, en sí mismo, también fue un punto de convergencia de los vecinos, pues ahí podían adquirir algunos productos y ayuda financiera; los indígenas de igual forma recibieron auxilio ignaciano, pues pudieron sembrar sus tierras gracias al préstamo de animales para ello.

---

<sup>440</sup> AGN, Jesuitas, volumen I–IV, caja 32, legajo 19, expediente 1–76, s/f, “Juicio de tierras noales del colegio de San Luis de la Paz 13 de febrero de 1737”.

<sup>441</sup> Rabell, “Los diezmos...”, *op. cit.*, p. 156.

<sup>442</sup> *Id.*. Para un análisis detallado véase Rabell, “Los diezmos...”, *op. cit.*, p. 161–162.

TABLA 8. ANIMALES DE LA HACIENDA DE CABRAS EN 1696<sup>443</sup>

<b>Animales</b>	<b>Cantidad</b>
Cabras	9537
Caballos y yeguas	65
Chivatos de matanza	1012
Crías de ovejas	8525
Mulas prestadas a Johan Andrés, mayordomo de esa hacienda	23
Ovejas	1060

TABLA 9. ANIMALES DE LA HACIENDA DE CABRAS EN 1699

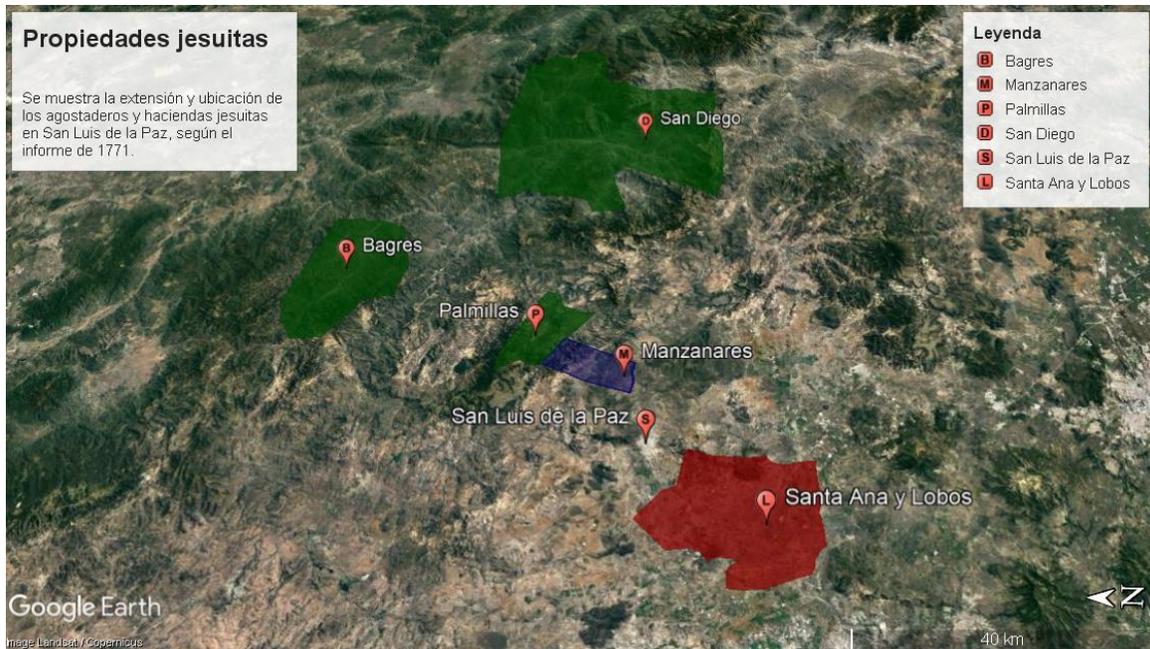
<b>Animales</b>	<b>Cantidad</b>
Caballos mansos	85
Cabras	15 744
Chivatos de matanza	130
Mulas de carga	38
Yeguas mansas	12

TABLA 10. ANIMALES DE LA HACIENDA DE CABRAS EN EL INVENTARIO DE 1767<sup>444</sup>

<b>Animales</b>	<b>Cantidad</b>
Cabras de vientre	13 272
Chivas primaras	5 001
Chivos primales	4 548
Chivas de arredo	5 700
Chivos de arredo	5 967
Chivos de punta	1 060
Chivos padres	604
Cojos de diversas edades	692
Caballos mansos	33
Mulas y machos de silla	71
Mulas (con reata y lazo)	19 (18)

<sup>443</sup> AGN, Jesuitas, volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f, “Estado del colegio de San Luis de la Paz 19 de octubre de 1680”; “Estado del colegio 1696”; “Entrega del colegio, padre Joan de Mendoza 1699”.

<sup>444</sup> Ortega Zenteno, *Un colegio..., op. cit.*, p. 130.



**IMAGEN 15. UBICACIÓN DE LAS HACIENDAS JESUITAS EN SAN LUIS DE LA PAZ SEGÚN LOS REPORTES DE TEMPORALIDADES DE 1767 Y 1771.** En la imagen se puede observar que la hacienda más cercana a la parroquia era la de Manzanares, mientras que las de Santa Ana y Lobos se ubicaban más al poniente. También se aprecia que los agostaderos de Bagres, San Diego y Palmillas se localizaron en un terreno serrano (elaboración propia).

Después de la expulsión y el remate de sus propiedades, algunas se perdieron, como el colegio, que es difícil de rastrear con certeza; otras se modificaron, como la parcela, que actualmente es un parque público; una se mantuvieron, como la iglesia, mientras que las haciendas de Manzanares, Santa Ana y Lobos se convirtieron paulatinamente en poblaciones del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.

## CONCLUSIONES

EL ORIGEN DE SAN LUIS DE LA PAZ ESTÁ RELACIONADO CON EL AVANCE ESPAÑOL HACIA Zacatecas, el cual inició en 1546 y provocó la llamada Guerra Chichimeca. Dicho conflicto duró 50 años, y durante ese tiempo se fomentó la creación de presidios y poblaciones que “pacificaran” la zona y permitieran el tránsito de productos desde el centro de la Nueva España hacia los reales mineros, así como el control de algunos grupos indígenas. Este conflicto fue tan influyente en la zona norte, que permeó en el imaginario de sus habitantes, y derivó en la idea de que solo la intervención de las armas lograría pacificar a los indios “indómitos y salvajes”, término con el que se catalogaba a los indígenas norteños, pero que como vimos, estaba alejado de la comprensión de estos pueblos, pues los chichimeca contaban con una cosmovisión propia la cual incluía un territorio y un sentido de pertenencia, motivo por el cual ante la irrupción española, fue necesario defenderlo. Esta acepción se ha superado en los años recientes al tener en cuenta los trabajos antropológicos y arqueológicos en los asentamientos de la zona, los cuales nos ayudan a comprender un poco más y mejor, el sentido que le daban a su entorno estos pueblos indígenas.

Ahora bien, desde la perspectiva europea, la región fue considerada “desértica”, pues su concepto de ocupación basado en la traza y el orden de una urbe, más el establecimiento propiamente dicho, no les permitía comprender un significado distinto de uso del territorio, tal como lo tenían los indígenas. Por esta razón, y aunado a las pérdidas en los cultivos indígenas ocasionadas por el ganado en el centro de la Nueva España el norte “deshabitado” era una opción viable para el desarrollo de la ganadería sin estos contratiempos. Su primera ventaja fue que las condiciones de la tierra noval, permitieron que la ganadería creciera casi exponencialmente, para posteriormente, disminuir sus números, lo que derivó en un cambio en el tipo de suelo y del clima de toda la zona que permanece hasta nuestros días.

Tras esta irrupción en el territorio norteño, el fin de los reales de minas, las nuevas poblaciones y los presidios, era ofrecer seguridad regional y paulatinamente integrarse a los caminos principales para permitir el comercio. En el caso de San Luis de la Paz, la vía se trazó frente a la actual Parroquia de San Luis Rey de Francia y conectaba al sur, con el real de minas del Palmar de Vega y Querétaro, y por el norte, con San Luis Potosí. La fundación

de estos presidios fue resultado de la política virreinal de la guerra a fuego y sangre, cuyo propósito era el exterminio de los indígenas “rebeldes”; no obstante, esta estrategia no brindó los resultados deseados, entre otras cuestiones, por las acciones de varios soldados que aprovechaban las reglas que permitían capturar en batalla a indígenas y venderlos como esclavos, aunque en varias ocasiones también lo hicieron con los pacíficos, lo que generó la ira de otros grupos étnicos. Fue en este contexto, en el que se creó el escudo de armas del capitán Fuenmayor, el cual retrata la visión española del conflicto y que se muestra de manera inédita en este trabajo.

Ahora bien, recordemos que, cerca de 1560 apareció San Luis Jilotepec, con el objetivo de enfrentar a los chichimeca, pero su presencia tuvo poca injerencia en la zona, a tal grado que la guerra continuó y no tuvo el desenlace esperado hasta finales de siglo. Es importante recalcar que la política de la Corona con respecto a la guerra norteña cambió gracias a la intervención de las órdenes religiosas, las cuales abogaban por una solución pacífica, con la evangelización como estrategia principal. Dicho cambio —especialmente en el caso de Santa María— ayuda a comprender que parte del problema en el norte fue que algunos soldados mantenían las hostilidades so pretexto de hacer la guerra a indígenas “bélicos”, pero en realidad, solamente velaban por sus intereses monetarios. Así pues, la Corona decidió apoyar a los frailes con su plan, con lo que obtuvieron buenos resultados en pocos años. Este último punto, es una parte vital en el discurso ludovicense sobre su origen y esencia, ya que, en el sentir local, la fundación San Luis de la Paz es una muestra por sí misma de las negociaciones de paz iniciadas por los españoles y aceptadas por los chichimeca para concluir la guerra. Aunque continuaron algunos alzamientos tiempo después, se podría considerar que fue la pauta para la disminución del estado de guerra generalizado en toda la zona.

Si bien inicialmente esta región fue poblada por algunos vecinos españoles que obtuvieron mercedes de tierra y ganado, quienes fueron atendidos por los franciscanos, no fue sino hasta la llegada de los jesuitas que esta parte de la Sierra Gorda tuvo un crecimiento considerable. Esto permite decir que la Compañía llegó a un poblado ya establecido, y no lo fundó propiamente. Una vez que los ignacianos se encargaron de la evangelización de los indígenas recién congregados, fue posible que los habitantes del ahora llamado San Luis de la Paz, pudieron desarrollar sus actividades con relativa tranquilidad. La misión ignaciana no fue

sencilla, pues, aunque en 1590 los padres Tapia y Arnaya iniciaron tal labor, esta se interrumpió por un breve tiempo y, fue a partir de 1593, cuando los jesuitas fortalecieron su misión para posteriormente obtener la jerarquía de residencia.

Con el trabajo de los padres Nicolás de Arnaya y Diego de Monsalve, la Compañía se mantuvo en la población, primero se estableció en una zona cercana al río local, ya que fue el emplazamiento franciscano, lugar del cual se mudó iniciando el siglo XVII. La Compañía edificó una iglesia y una casa para sus actividades. Aunque no se encontraron documentos de la fundación del colegio, sabemos que se estableció en su sitio actual cerca de 1597, cuyo terreno fue adquirido por la Compañía en 1604 gracias a la donación de una de las vecinas más influyentes de San Luis de la Paz, doña Isabel Velásquez de Figueroa, quien fuera esposa del capitán y minero Goñi de Peralta. Con esta donación, la categoría de San Luis de la Paz se modificó, pasó de ser misión a una residencia, que permaneció hasta 1674, cuando aparece como colegio incoado. En el periodo de 1594 a 1628, las cartas anuas muestran que la evangelización era la prioridad de la Compañía, pues reiteradamente (en ocasiones era la única anotación) se señalaba el avance de la cristianización de los chichimeca y que su barbarie disminuía.

Paralelamente al trabajo jesuita, encontramos que los mineros del Palmar de Vega tuvieron un auge en su producción en este momento, lo cual permitió que se establecieran haciendas de beneficio, sobre todo en la ribera del río de San Luis de la Paz, pues el agua es fundamental en dicho proceso. Palmar de Vega formó una relación simbiótica con San Luis de la Paz, y esto se observa a través de algunos de los trabajadores mineros que vivían en San Luis, pero laboraban en el Palmar. Esta mano de obra fue principalmente otomí, aunque no fueron la única, pues contamos con registros de trabajadores mineros mexicanos y tarascos. La importancia de los otomíes en San Luis de la Paz en este aspecto se nota, cuando los distintos grupos étnicos se integran entre ellos por medio del matrimonio y el compadrazgo. En estas uniones, los otomíes fueron la amalgama perfecta, ya que eran un pueblo conocido por todos los indígenas ahí establecidos y esto les otorgó cierta familiaridad para relacionarse con ellos.

Otro ejemplo de esta relación es, que algunas de las haciendas de beneficio que fundían el mineral del Palmar se encontraban en el emplazamiento ludovicense. El beneficio de plata

fue tanto por fuego como por amalgamación, mineros como Hernando Altamirano y Saavedra, Juan de Frías Valenzuela y Juan Ortega fueron algunos de los que beneficiaron plata. Pienso que este último fue el fundador de la actual ex hacienda de Ortega, cuyo casco principal podría ser considerado para un estudio multidisciplinario más detallado para su posterior preservación material, ya que forma parte de la historia del municipio de San Luis de la Paz. Los lugares como este, y los vestigios del Mineral de Pozos nos permiten corroborar que en San Luis de la Paz se desarrolló tal actividad, la cual fue fundamental para este poblado. En este sentido, la memoria colectiva ludovicense le atribuye a la Compañía la posesión de una hacienda de beneficio, llamada ex hacienda de Santa Brígida, donde se localizan unos hornos dedicados a esta labor y que son conocidos localmente como “hornos jesuitas”. Esta tradición oral logró permear en la bibliografía especializada, la cual la considera como válida, sin embargo, hasta el momento no se ha logrado encontrar ningún documento que muestre una relación directa entre los jesuitas y la minería en San Luis de la Paz.

No deja de ser interesante ver cómo esta memoria histórica, discurre en que la Compañía desempeñó un papel importante tanto en la evangelización como en actividades económicas, principalmente, en la minería, lo que nos lleva a tratar de comprender la manera en la cual la sociedad ludovicense contemporánea recuerda su propio pasado, cuya narrativa tiene dos ejes principales: el primero, la tradición chichimeca guerrera y no conquistada, que relega en su discurso la importancia que tuvo la población otomí en la construcción de San Luis de la Paz; y el segundo, la evangelización jesuita, la cual se apoyó en haciendas agropecuarias, pero opacadas en importancia por la supuesta actividad minera ignaciana. Así pues, considero que la fortaleza de estos ejes discursivos se debe a la pervivencia de la infraestructura minera y al escaso conocimiento y difusión de la historiografía no regional que aborda este poblado.

Dichos espacios documentales trataron de cubrirse por los historiadores de la propia Compañía, quienes, además, proponen un poder económico y territorial más amplio, al considerar un mayor número de haciendas administradas por la Compañía en este poblado. En los diversos archivos que consulté para esta investigación no localicé documentos que permitieran corroborarlo, la memoria histórica ludovicense fue mi punto de partida para esta

investigación y, tras confrontarla con la investigación de archivo, no es posible afirmar que los jesuitas participaron en el beneficio de metales como sostiene la tradición local.

No deja de llamar la atención que no existan registros de esta actividad, lo que obliga a preguntarse por las fuentes empleadas por los historiadores que han afirmado dicha participación ignaciana en la minería, y en dónde se ubica tal información. Aquí notamos la importancia de referir con claridad las fuentes empleadas en la investigación en el ejercicio profesional de la historia. Sin embargo, lo que sí pude observar fue que las haciendas que el colegio administró, fueron agropecuarias, las cuales se rigieron bajo las normas que la propia orden contemplaba en este tipo de empresas y que encontramos en la *Instrucción*: por ejemplo, contamos con registros de esclavos en San Luis de la Paz, así como el pago a los sirvientes y los registros de los productos que vendían en la comarca.

El desarrollo de las haciendas jesuitas se dio en la zona de Manzanares, donde los ignacianos empezaron con un sitio para ganado, al cual le compraron animales y terrenos, hasta adquirir, en algún momento, la hacienda del capitán Peguero, la cual fue de beneficio de metales por azogue, pero bajo la administración de la Compañía fue encauzada a actividades agropecuarias. Esta hacienda aumentó su tamaño hasta inicios del siglo XVIII, gracias a esto se convirtió en el principal centro económico del colegio, pues en ella se realizaba anualmente la matanza de ganado de donde se obtenía la mayoría de los productos que se comercializaban. Los animales que llegaban a Manzanares se criaban principalmente en las haciendas de Ovejas y Cabras, las cuales, al parecer, se localizaban muy cerca. Como parte del crecimiento de esta última, la Compañía compró el agostadero de San Diego y, posiblemente, también los de Bagres y Palmillas, con el propósito de tener pastos de reserva para los ganados de su propiedad y también rentarlos para un uso similar a otros hacendados.

En lo relacionado con las haciendas agrícolas, Lobos, Santa Ana y la inédita de San Pablo tuvieron un papel secundario hasta entrado el siglo XVIII, lo que mostró que la principal actividad económica de los ignacianos en San Luis de la Paz fue la producción de ganado menor. Así pues, la Compañía de Jesús permaneció durante 177 años, tiempo durante el cual sostuvo su labor evangelizadora de indígenas, apoyó a los vecinos en cuestiones religiosas y recibió ayuda económica de algunos de ellos, así como de la Corona, colaboraciones que, sin lugar a dudas, protegieron a los jesuitas en San Luis de la Paz, Guanajuato.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES CONSULTADAS

Archivo de El Colegio de Sinaloa (COLSIN)

Acervo histórico:

Temporalidades del Colegio de San Luis de la Paz, volúmenes 287 y 290.

Archivo Nacional de Chile (ANCH):

Colección Jesuitas en América:

volúmenes 280, 297, 303, 304 y, 305.

Archivo General de Indias (AGI) a través del Portal de Archivos Españoles (Pares)

México:

131, ramo 4, doc. 46.

184, n. 19.

234, n. 20.

228, n. 24.

Informaciones de oficio y parte:

número 24.

Indiferente:

2073, n. 88.

Archivo General de la Nación (AGN)

General de Parte:

volumen 5, expedientes 277, 284, 416, 514, 515, 530, 906, 957, 969, 1108 y, 1112.

volumen 6, expedientes 527, 913 y, 918.

volumen 41, expediente 298.

Histórico de Hacienda:

volumen 1292, expediente 195.

volumen 1423, expediente 11.

volumen 1429, expediente 11.

Indiferente virreinal:

caja 3726, expediente 1.

caja 3762, expediente 26.

caja 4139, expediente 031.

caja 5001, expediente 066.

caja 6452, expediente 035.

caja 6546, expediente 083.

Indios:

contenedor 04, volumen 06, expedientes 490, 1221.

Jesuitas:

volumen I, legajo 12, expediente 310.

volumen I-14, expediente 447.

volumen I-35, caja 47, expedientes 90 y 105.

volumen III, caja 17, legajo 12 BIS, expediente único, s/f.

volumen IV-16, caja 26, expediente 129.

volumen IV-18, caja 31, expediente 196.

volumen IV-18, caja 32, expediente 1-76.  
volumen IV-56, caja 91, expediente 13.  
volumen IV-56, caja 92, expedientes 124, 128, 136 y, 176.  
volumen IV-56, caja 93, expedientes 188, 188, 210 y, 213.

Mercedes:

contenedor 03, volumen. 5.  
contenedor 10, volúmenes 21 y, 24.  
contenedor 11, volúmenes 25 y, 26.  
contenedor 12, volúmenes 28 y, 30.  
contenedor 16, volumen 45.  
contenedor 10, volumen. 23, f. 158.

Reales cédulas y duplicados:

volumen d5, expedientes 368 y, 467.  
volumen d16, expediente 251.  
volumen d18, expedientes 539 y, 707.  
volumen d28, expedientes 543 (duplicado) y, 613.  
volumen d48, expediente 306.

Tierras:

contenedor 1258, volumen 2976, expediente 34.  
contenedor 1596, volumen, 3655, expedientes 2, 3 y, 4.

Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato

Fondo Agencia de Minería:  
caja 1, expediente 5.

Fondo Protocolo de Cabildo:

1700, libro 13.  
1783, libro 85.

Fondo Protocolo de Minas:

libro 1699.  
libro 1754.

Archivo Municipal de San Luis de la Paz (AMSLPZ)

*Plan director de desarrollo urbano de San Luis de la Paz* (1993), Gobierno del estado de Guanajuato—  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado—H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz.

*San Luis de la Paz, Guanajuato* (2001), Comp. De Ricardo Soltero R., México, Rizoma (Colección  
Memorias Comunitarias).

Archivo Histórico Parroquial de San Luis de la Paz (AHPSPZ)

“Libro 1 de bautizos”.

Archivo de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús (APMCJ)

Rafael Ignacio Rodríguez Jiménez, S. J., “‘El tesoro de los jesuitas’, conferencia presentada en el auditorio  
de la biblioteca Fco. Xavier Clavijero, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, jueves 10 de  
noviembre del 2011”, manuscrito s/c, 37 pp.

Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI)

México:  
volúmenes 11, 14 y, 15.

Museo y Archivo Histórico Casa Morelos  
Diezmatarios:  
Expedientes 864 y 867.

Family Search (sitio web)  
Parroquiales y diocesanos  
Guanajuato, registros parroquiales  
Tierras

## LIBROS

ACUÑA, René (ed.) (1987), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, IIA-UNAM, (Etnohistoria. Serie Antropológica, 74), 517 pp.

ALEGRE, Francisco Javier (1956), *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Roma, *Institutum Historicum (Bibliotheca Instituti Historici)*, 2 vols.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI) (1573), *Transcripción de las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las indias dadas por Felipe II, el 13 de Julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla*, Madrid, Ministerio de la Vivienda-Servicio Central de Publicaciones, 113 pp.

BAKEWELL, Peter J. (1984), *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas (1546-1700)*, Trad. de Roberto Gómez Ciriza, 1.ª reimp., México, FCE, 387 pp.

BAZANT, Jan (1995), *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, Colmex (Nueva serie/Centro de Estudios Históricos, 20), 232 pp.

BLANCO, Mónica, María Eugenia Romero Sotelo (2000), *Tres siglos de economía novohispana 1521-1821*, 2.ª ed., México, UNAM-Editorial JUS, 141 pp.

\_\_\_\_\_, Alma Parra, Ethelia Ruiz Medrano (2011), *Guanajuato. Historia Breve*, 3.ª ed., México, FCE-Colmex, 290 pp.

CARRILLO CÁZARES, Alberto (1996), *Partidos y padrones del obispado de Michoacán 1680-1685*, Zamora, Michoacán, colmich, 1996, 485 pp.

*Cartografía hidráulica de Guanajuato* (2007), Martín Sánchez Rodríguez, Herbert H. Eling (coords.), Zamora, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato-COLMICH, 417 pp.

CERVERA DELGADO, Cirila (2009), *Pueblos indígenas de Guanajuato en el siglo XVI. Cotidianidad y conocimiento*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 262 pp.

CHEVALIER, François (1982), *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Trad. de Antonio Alatorre, 1.ª reimp., México, FCE, 510 pp.

CHURRÚCA PELÁEZ, Agustín, (1980), *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España, 1572-1580*, México, Porrúa, 442 pp.

COELLO DE LA ROSA, Alexandre (2006), *Espacio de exclusión, espacios de poder: el cercado de Lima (1568-1606)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto de Estudios Peruanos (Estudios Históricos, 44), 296 pp.

COMISIÓN ESTATAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (2010), *San Luis de la Paz. Nación Chichimeca*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, (Colección Monografías Municipales de Guanajuato), 152 pp.

CRAMAUSSEL VALLET, Chantal (2006), *Poblar la frontera: la frontera de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI–XVII*, Zamora, Michoacán, COLMICH, (Colección Investigaciones), 480 pp.

*Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España* (1957), Prol. y selec. de González de Cosío, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario, 73), 257 pp.

DECORME, Gerard (1941), *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572–1767, compendio histórico*, México, Antigua librería de Robredo de José Porrúa e hijos, 2 vols.

*El Gran Norte Mexicano. Indios, misioneros y pobladores entre el mito y la historia* (2009), coord. Salvador Bernabéu Albert, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Colección Universos Americanos, núm. 3), 400 pp.

GERHARD, Peter (1996), *La frontera norte de la Nueva España*, Trad. de Patricia Escandón Bolaños, México, IIH–UNAM, (Espacio y Tiempo, 3), 554 pp.

GONZALBO AIZPURU, Pilar (1989), *La educación popular de los jesuitas*, México, Universidad Iberoamericana, 247 pp.

GUEVARA SANGINÉS, María (2003), *La Compañía de Jesús, política, arte y sociedad*, Guanajuato, La Rana (Nuestra cultura), 177 pp.

\_\_\_\_\_, (2001), *Guanajuato diverso: sabores y sinsabores de su ser mestizo, siglos XVI a XVII*, Guanajuato, La Rana (Cultura para el tercer milenio), 251 pp.

HAUSBERGER, Bernd (2000), *Für Gott und König. Die Mission der Jesuiten im koloniales Mexiko. Verlag für Geschichte und Politik*, München, Oldenbourg Verlag, 648 pp.

\_\_\_\_\_, (1997), *La Nueva España y sus metales y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y dato de la Real Hacienda, 1761–1767*, Madrid–Frankfurt am Main, Iberoamericana–Vervuert, 323 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2009), *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Luis de la Paz, Guanajuato*, México, INEGI, 10 pp.

*Instrucción que han de guardar los hermanos administradores de haciendas de campo* (2020), Prol. y notas de François Chevalier, 1.ª ed. electrónica en PDF, México, IIH–UNAM, (Primera Serie 18, Serie Documental, 3).

JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo (2014), *Fundación y evangelización del pueblo de indios de Querétaro y sus sujetos, 1531–1585. Testimonios del cacique don Hernando de Tapia y otros indios españoles en el Pleito Grande, entre el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán*, México, UAQ–Miguel Ángel Porrúa, (El Derecho), 327 pp.

JIMENEZ MORENO, Wigberto (1944), *La colonización y la evangelización de Guanajuato en el siglo XVI*, México, CVLTVRA, 31 pp.

KONRAD, Herman W. (1989), *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial. Santa Lucía, 1576–1767*, Trad. de Mercedes Pizarro, México, FCE, 434 pp.

- LANG, Mervyn F. (1977), *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550–1710)*, Trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 382 pp.
- LARA CISNEROS, Gerardo (2009), *El Cristianismo en el espejo indígena: religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo XVIII*, 2.ª ed., México, IIH–UNAM–Universidad Autónoma de Tamaulipas, 239 pp.
- MELVILLE, Elinor G. K. (1999), *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, Trad. de Gabriel Bernal Granados, México, FCE (Obras de Historia), 287 pp.
- MIRES, Fernando (2006), *La colonización de las almas: misión y conquista en Hispanoamérica*, Costa Rica, Departamento Ecueménico de Investigaciones, 301 pp.
- Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su real tribunal* (1996), Estudio y ed. de María del Refugio González, México, IIH–UNAM (Serie C, Estudios Históricos, 58) 447 pp.
- Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII* (1947), Selec y notas de Silvio Zavala, 1.ª ed. facsimilar a la de 1947, México, IIH–UNAM–ELEDE, 320 pp.
- ORTEGA ZENTENO, Adriana (2013), *Un colegio para las misiones: el Colegio de San Luis de la Paz*, Guanajuato, Fórum Cultural Guanajuato–Universidad de Guanajuato–Universidad Iberoamericana León, 191 pp.
- \_\_\_\_\_, (2010), *La educación jesuita en el Colegio de San Luis de la Paz, un acercamiento a sus libros de estudio y métodos de enseñanza doctrinal en el siglo XVIII*, Guanajuato, PROCEBAC–Universidad Iberoamericana León–IPLANEG, 51 pp.
- PÉREZ DE RIBAS, Andrés (1944), *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe entre gentes de las más bárbaras y fieras del nuevo orbe*, México, Layac, 3 vols., t. III.
- POWELL, Philip Wayne (1996), *La guerra chichimeca (1550–1600)*, Trad. de Juan José Utrilla, 3.ª reimp., México, FCE, 308 pp.
- \_\_\_\_\_, (1980), *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1541–1597)*, 1.ª reimp., México, FCE, 382 pp.
- RABELL ROMERO, Cecilia Andrea (1990), *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales. Avances y perspectivas de investigación*, México, IIS–UNAM, (Cuadernos de investigación social, 21), 91 pp.
- RAMÍREZ, Esteban (1952), *Estudio Histórico de San Luis de la Paz (1552–1952)*, Guanajuato, s/e.
- RICARD, Robert (1986), *La conquista espiritual de México*, Trad. de Ángel María Garibay K., 9.ª reimp., México, FCE, 491 pp.
- RILEY, James Denson (1976), *Hacendados jesuitas en México. La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685–1767*, México, SEP, (SepSetentas, 296), 245 pp.
- RIONDA ARREGUÍN, Isauro (1996), *La Compañía de Jesús en la provincia guanajuatense, 1590–1767*, Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas–Universidad de Guanajuato, 547 pp.
- RUIZ GUADALAJARA, Juan Carlos (2004), *Dolores antes de la independencia, microhistoria del altar de la patria*, Zamora, COLMICH–COLSAN–CIESAS, 2 vols.

SANTA MARÍA, Fray Guillermo de, O. S. A. (2003), *Guerra de los chichimecas (México 1575–Zirosto 1580)*, Ed. crítica, estudio introductorio, paleografía y notas de Alberto Carrillo Cázares, 2.ª ed. corregida y aumentada, Michoacán, COLMICH–Universidad de Guanajuato–COLSAN, (Colección Fuentes), 270 pp.

SEMPAT, Carlos Assadourian (2008), *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI. Minas de plata, guerra y evangelización*, México, Colmex, 558 pp.

SOLANO, Francisco de (1996), *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1492–1600*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Centro de Estudios Históricos, 290 pp.

\_\_\_\_\_ (1990), *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Colección Biblioteca de América, 2), 423 pp.

TORRE CUIRIEL, José Refugio de la, Gilberto López Castillo (2020), *Jesuitas y franciscanos en las fronteras de Nueva España, siglos XVI–XIX*, México, Siglo XXI Editores (Los Once Ríos)–El Colegio de Jalisco, 320 pp.

VALDÉS LAKOWSKY, Vera (2008), *La plata en la historia. Del albo brillo a la pureza y perfección*, México, Plaza y Valdés, 647 pp.

VAS MINGO, Marta Milagros del (1986), *Las capitulaciones de indias en el siglo XVI*, Madrid, Cultura Hispánica, 513 pp.

WEBER, David J. (1976), *El México perdido, ensayos escogidos sobre el antiguo norte de México (1540–1821)*, Trad. de Lara Zúñiga, México, SEP (SepSetentas, 265), 166 pp.

WOBESER, Gisela von (1989), *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 216 pp.

WRIGHT CARR, David Charles (1999), *La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel de Allende*, México, Editorial de la Universidad del Valle de México–FCE, 158 pp.

ZUBILLAGA, Félix (1956), *Monumenta Mexicana*, Roma, Apud Monumenta Historica Soc. Jesu, 8 vols.

## CAPÍTULOS DE LIBROS

CARRILLO CÁZARES, Alberto (2000), “El poblamiento como alternativa a la guerra en los confines del orbe indiano”, en Óscar Mazín Gómez (ed.), *México en el mundo hispánico*, Zamora, COLMICH, 2 vols., t.1, pp. 591–612.

\_\_\_\_\_ (1999), “Michoacán reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el guardián de Sichú, fray Francisco Martínez de Jesús, en 1597. Documento inédito”, en Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares (coords.), *Estudios michoacanos VIII*, COLMICH, pp. 159–200, 163.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe (2016), “Los ires y devenires del fundo legal de los pueblos de indios” en María del Pilar Martínez López–Cano (coord.), *De la historia económica a la historia social y cultural. Homenaje a Gisela von Wobeser*, 1.ª ed. electrónica en PDF, México, IIH–UNAM, pp. 69–104.

CRAMAUSSEL VALLET, Chantal (2006), “El camino real de tierra adentro. De México a Santa Fe”, en Chantal Cramaussel (ed.), *Rutas de la Nueva España*, México, COLMICH, pp. 299–327.

\_\_\_\_\_ (2000), “De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomiendas en la Nueva Vizcaya Central”, en Marie–Areti Hers et al. (eds.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México: homenaje a Beatriz Braniff*, México, UNAM, pp. 275–303.

JIMÉNEZ MORENO, Wigberto (1988), “La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI”, en *Arqueología e historia guanajuatense. Homenaje a Wigberto Jiménez Moreno*, León, El Colegio del Bajío.

LÓPEZ CASTILLO, Gilberto (2020), “El ciclo misionero de Hernando de Villafañe (1560–1634) y su relevancia en la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús”, en José Refugio de la Torre Curiel y Gilberto López Castillo, *Jesuitas y franciscanos en las fronteras de Nueva España, siglos XVI–XIX*, México, Siglo XXI Editores (Los Once Ríos)–El Colegio de Jalisco, pp. 87–115.

PÉREZ GONZÁLEZ, María Luisa (2000), “Los caminos reales de América en la legislación y en la historia”, en José de la Cruz Pacheco y Joseph P. Sánchez (coords.), *Memorias del coloquio internacional el camino real de Tierra adentro*, México, INAH, (Biblioteca INAH), pp. 291–337.

SIEVERNICH, Michael (2007), “Conquistar todo el mundo: los fundamentos espirituales de las misiones jesuíticas”, en Karl Kohut y María Cristina torales (eds.), *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*, Frankfurt y Madrid, Vervuert, Iberoamericana, 2007, pp.3–32.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy (2000), “Colegios para indios en la Nueva España”, en Agustín Mendoza (comp.), *Del tiempo y de las ideas: textos en honor de Gregorio Weinberg*, Buenos Aires, FCE, pp. 643–659.

TORRE CURIEL, José Refugio de la (2009), “La frontera misional novohispana a fines del siglo XVIII: un caso para reflexionar sobre el concepto de misión”, en Salvador Bernabéu Albert (coord.), *El gran norte mexicano. Indios, misioneros y pobladores entre el mito y la historia*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 285–330.

TORRES MONTES, Luis y Francisca Franco Velázquez (1996), “La metalurgia tarasca. Producción y uso de los metales en Mesoamérica”, en Sonia Lombardo y Enrique Nalda (coords.), *Temas mesoamericanos*, México, INAH–CONACULTA, pp.71–110.

VIRAMONTES ANZURES, Carlos, Luz María Flores Morales (2014), “Cerro redondo y el arte rupestre esquemático del semidesierto guanajuatense”, en Carlos Viramontes Anzures (coord.) *Tiempo y región. Estudios históricos y sociales, volumen VII. “Ensayos sobre cultura material entre las sociedades prehispánicas del centro norte y occidente de México”*, México, INAH–UAQ, pp. 49–72.

#### ARTÍCULOS DE REVISTA

ABASCAL SHERWELL RAULL, Pablo (2019), “Entre Roma y el regio patronato. Nicolás de Arnaya S.J. (1557–1623), y la apertura de instituciones jesuitas en la Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 60, enero–junio, México, pp. 35–69.

\_\_\_\_\_ (2017), “Movilidad jesuita en la provincia de México a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Un análisis desde las biografías individuales de los miembros de la Compañía de Jesús”, en *Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, vol. 5, núm. 2, julio–diciembre, Argentina, pp. 86–99.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat, (1989) “La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial”, en *Historia Mexicana*, vol. 38, núm. 3 (151), enero–marzo, México, pp. 419–454.

BUTZER Karl W. y Elizabeth K. Butzer (1997), “The ‘natural’ vegetation of the mexican Bajío: Archival documentation of a 16th century savanna environment”, en *Quaternary International*, vol. 43/44, Gran Bretaña, pp. 161–172.

CARRERA STAMPA, Manuel (1969), “Relaciones geográficas de Nueva España siglos XVI y XVIII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 2, núm. 2, octubre, México, pp. 1–31.

CASTILLO MARTOS, Manuel (1999), “Minería y metalurgia de azogue en Nueva España (siglo XVII)”, *Quipu*, vol. 12 núm. 1, enero–abril, México, pp. 7–24.

CORDERO ALVARADO, Pedro (2014), “Principios de Heráldica y vexilología”, en *El hinojal. Revista de estudios del MUVI*, núm. 3, diciembre, España, pp. 78–99.

LANGENSCHIEDT, Adolphus (2006), “La minería en la Sierra Gorda”, en *Arqueología Mexicana*, vol. 13, núm. 77, enero–febrero, México, pp. 46–53.

\_\_\_\_\_ (1999), “Los hornos para la metalurgia del plomo en América, siglos X a XVII”, en *Quipu*, vol. 12, núm. 2, mayo–agosto, México, pp. 231–255.

LEÓN ZAVALA, Jesús Fernando (2002), “El real patronato de la Iglesia”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México*, núm. 236, México, pp. 287–306.

MARTÍNEZ BARACS, Andrea (1993), “Colonizaciones tlaxcaltecas”, en *Historia Mexicana*, México, en línea, vol. 43, núm., 2, octubre–diciembre, disponible en: [Colonizaciones tlaxcaltecas | Martínez Baracs | Historia Mexicana \(colmex.mx\)](#), (consultado el 23 de diciembre de 2020), pp. 195–250.

MEJÍA PÉREZ CAMPOS, Elizabeth y Alberto Juan Herrera Muñoz (2013), “Minas y mineros: presencia de metales en sedimentos y restos humanos al sur de la Sierra Gorda de Querétaro en México”, en *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, vol. 45, núm. 1, Chile, pp. 161–176.

MENTZ, Brígida von (2007), “Esclavitud y semiesclavitud en el México Antiguo y en la Nueva España (con énfasis en el siglo XVI)”, *Studia historica. Historia antigua*, núm. 25, España, pp. 543–558.

MONROY BRAHAM, Andrea (2015), “Los hornos en el beneficio de los metales en la Nueva España siglo XVI–XVIII”, en *Gremium*, vol. 2, núm. 3, México, disponible en: <https://editorialrestauro.com.mx/gremium/index.php/gremium/article/view/198>, pp. 49–58.

RAMÍREZ Fulgencio (1939), “Datos Históricos de la ciudad de San Luis de la Paz”, *Revista trimestral mexicana*, vol. 4, t. 1, julio, México, pp. 411–416.

RUIZ ÁLVAREZ, Raúl (2021), “Aportación para la historia de la Real Cabaña de Carreteros. Nombramiento del Juez Privativo Protector y Conservador de cabañiles y carreteros de la Real Cabaña en Granada (1711)”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín y La Alpujarra*, núm. 33, Universidad de Granada, España, disponible en: [Vista de Aportación para la historia de la Real Cabaña de Carreteros. Nombramiento del Juez Privativo Protector y Conservador de cabañiles y carreteros de la Real Cabaña Real en Granada \(1711\) \(cehgr.es\)](#), pp. 255–271.

RUIZ GUADALAJARA, Juan Carlos (2010), “Capitán Miguel Caldera y la frontera chichimeca: entre el mestizo historiográfico y el soldado del rey”, en *Revista de Indias*, vol. LXX, núm. 248, 2010, México, pp. 23–58.

SÁNCHEZ MUÑOZ, David Alejandro (2021), “El colegio, por su naturaleza, no permite sujeto que no puede subir a caballo y que pueda trabajar recio. Prácticas cohesivas y estadía de los jesuitas en su establecimiento de San Luis de la Paz, 1590–1767”, en *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, en línea, vol. 11, núm. 42, España, disponible en: [“El colegio, por su naturaleza, no permite sujeto que no puede subir a caballo y que pueda trabajar recio”. Prácticas cohesivas y estadía de los jesuitas en su establecimiento de San Luis de la Paz, 1590-1767 | Sánchez Muñoz | Revista electrónica de Historia Moderna \(tiemposmodernos.org\)](#), pp. 341–358.

SCHMIDT DÍAZ DE LEÓN, Ileana (2006), “El Colegio de San Luis de la Paz en el siglo XVIII: datos para su Historia”, en *Boletín*, núm. 27, enero–junio, 2006, Archivo General del Estado de Guanajuato, pp. 7–23.

TOVAR PINZÓN, Hermes (1971), “Las haciendas jesuitas de México, índice de documentos existentes en el Archivo Nacional de Chile (Primera parte)”, en *Historia Mexicana*, vol. 20, núm. 4 (80), abril–junio, México, disponible en: [Las haciendas jesuitas de México, índice de documentos existentes en el Archivo Nacional de Chile \(Primera parte\) | Tovar Pinzón | Historia Mexicana \(colmex.mx\)](#), pp. 563–617.

VAS MINGO, Marta Milagros del (1985), “Las Ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias”, en *Quinto centenario* vol. 8, Madrid, disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/QUCE/article/viewFile/QUCE8585120083A/1829>, pp. 83–101.

WOBESER, Gisela von (1987), “Las haciendas como fuente de ingreso para el sostenimiento de los colegios de la Compañía de Jesús en la época colonial”, en *Históricas*, núm. 22, agosto, México, pp. 30–36.

## TESIS

MONROY BRAHAM, Andrea (2016), “Bonanzas de la hacienda minera de Santa Brígida y su manifestación en la producción arquitectónica, San Pedro de los Pozos, Guanajuato, 2ª mitad del siglo XIX”, Tesis de maestría, México, FA–UNAM, 120 pp.

OCAMPO SUÁREZ, Juan Cuauhtémoc (2013), “La libertad como enemigo. La pacificación de los chichimecas y el inicio de la misión jesuita en San Luis de la Paz”, Tesis de licenciatura, México, FFYL–UNAM, 226 pp.

RABELL, Cecilia (1986), “Los diezmos de San Luis de la Paz: economía en una región del Bajío en el siglo XVIII”, Tesis de licenciatura, México, IIS–UNAM, 243 pp.

SALAZAR GONZÁLEZ, Guadalupe (1998), “La formación de las haciendas en el siglo XVII en San Luis Potosí”, Tesis de doctorado, México, FA–UNAM, 436 pp.

SÁNCHEZ MUÑOZ, David Alejandro (2020), “Mineros polifacéticos. El papel de los empresarios en la conformación histórica de la Sierra Gorda, 1576–1795”, Tesis de doctorado, México, IIH–UNAM, 299 pp.

\_\_\_\_\_ (2015), “Itinerario de una nación india. Los chichimecas de misiones en la jurisdicción de San Luis de la Paz (1743–1810)”, Tesis de maestría, México, IIH–FFYL–UNAM, 220 pp.

TORRES TORRES, Eugenio Martín (1999), “El beneficio de la plata en Guanajuato, 1686–1740”, Tesis de licenciatura, México, FFYL–UNAM, 287 pp.

## FONDOS DIGITALES.

BIBLIOTECA DIGITAL DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Título: Croquis del Pueblo de S. Luis de la Paz

Autor: Teniente de Rexim.to de Ynfantería de Zaragoza Don Juan de Ampudia; Manuel de Reyes

Escala: indeterminada; publicación:1818; descripción física:1 plano: ms., col.; 44,5 x 64 cm

Disponible en: [Biblioteca Digital Real Academia de la Historia > Croquis del Pueblo de S. Luis de la Paz \(rah.es\)](#)

CARLOS V, “Leyes y ordenanzas para el buen tratamiento de los indios”, en Doralicia Carmona Dávila, Memoria política de México, disponible en: [Memoria Política de México \(memoriapoliticademexico.org\)](#), (consultado el 22 de diciembre de 2020).

*Recopilación de leyes de los reinos de las indias mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II. Nuestro señor*, Madrid, Boix, 1841, disponible en: [Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, nuestro Señor \(uanl.mx\)](#) (consultado el 23 de diciembre de 2020).

Revista IHS, “Hornos de la hacienda jesuítica de Santa Brígida”, 31 de mayo 2020, [actualización de estado en Facebook], disponible en: [Revista IHS - Publicaciones | Facebook](#), (consultado el 3 de marzo de 2021).

FELIPE II, “Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento”, en *Historia del Nuevo Mundo*, disponible en: [Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias - Historia del Nuevo Mundo](#), (consultado el 23 de diciembre de 2020).

## DICCIONARIOS

Colmex, *Diccionario del Español de México*, disponible en: <https://dem.colmex.mx>, (consultado el 15 de agosto de 2022).

Real Academia de la Lengua (RAE), *Diccionario Histórico de la Lengua Española, Diccionario de Autoridades*, t. I, 1726, disponible en: <http://rae.es/tdhle>, (consultado el 10 de agosto de 2022).

\_\_\_\_\_, *Diccionarios Históricos de la Lengua Española, 1933–1936*, disponible en: <http://rae.es/tdhle>, (consultado el 28 de agosto de 2022).

\_\_\_\_\_, *Diccionario de la Lengua Española*, disponible en: <http://dle.rae.es>, (consultado el 28 de agosto de 2022).